



2003, SEGÚN EL SIGUIENTE CALENDARIO: DIA: LUNES, HORA: 2:00 P.M.  
FECHAS: ENERO 27, FEBRERO 10 Y 24, MARZO 10 Y 24, ABRIL 14 Y 28, MAYO  
12 Y 26, JUNIO 9 Y 23, JULIO 14 Y 28, AGOSTO 11 Y 25, SETIEMBRE 8 Y 22,  
OCTUBRE 13 Y 27, NOVIEMBRE 10 Y 24 Y 8 DE DICIEMBRE DEL 2003.”

ARTICULO V EXPOSICIÓN DE ARTE ITALIANO DEL SIGLO XIX: LOS  
MACCHIAIOLI

Procede a informar el Sr. Eduardo Faith los pormenores de la situación presentada con la exhibición “*Arte Italiano del Siglo XIX: Los Macchiaioli*”, cuya relación de hechos hizo llegar vía fax a los directores de la Junta Administrativa y copia del mismo se adjunta como parte del expediente de la presente acta.

Comenta el Sr. Faith que la Sociedad Muestra Grande a través del Sr. Livio Sardara suscribió un contrato con el Museo Nacional de Costa Rica firmado por el Sr. Roberto Jiménez, exPresidente de la Junta Administrativa. El Sr. Sardara no cumplió con las cláusulas del mismo. En su lugar el Sr. Embajador de Italia en Costa Rica realizó gestiones para el ingreso de las obras vía valija diplomática. Se solicitó el certificado de los seguros y este fue enviado al Museo por parte de la Embajada de Italia. Posterior al montaje de la exhibición y de su inauguración y apertura al público durante el mes de diciembre del 2002, el 6 de enero del 2003 el Sr. Livio Sardara presenta documentación intercambiada vía fax donde se presume la falsificación del seguro de las obras por parte de la compañía aseguradora. La Dirección General procede a cerrar la exhibición por razones de seguridad y brinda al señor Sardara 48 horas para que presentara la documentación del seguro debidamente certificada. Vencido el plazo otorgado no se aportó lo solicitado. Posteriormente, el sábado 11 de enero del 2003, las curadoras del Centro de Arte Pepi se presentan al Museo Nacional por la tarde para constatar el estado de la exhibición. El día de hoy la dirección del museo entregó a esas señoras copia del contrato suscrito con el Sr. Livio Sardara como responsable de la exhibición, a lo cual las señoras curadoras indicaron que no lo conocían y que el Sr. Sardara ya no tenía potestad de participación, que no es su representante legal y que el museo debe entenderse con ellas que son las depositarias de la colección.

Manifiesta el Sr. Faith que su opinión como director del Museo Nacional es que se debe rescindir el contrato y solicitar que retiren las obras, pues no se tiene claridad ni certeza sobre el seguro, para ello el criterio de la Asesora Legal del museo es que a través de un poder especial del Sr. Gregorio Rossi, dueño de las pinturas deje sin efecto la delegación en el Sr. Sardara para negociación y se traspase dicho poder a las señoras curadoras, este documento deberá ser revisado en el consulado de Costa Rica en Italia y ser traducido y certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Una vez que se cuente con dicho documento se puede proceder a rescindir el contrato notificando al Sr. Sardara, para lo cual se haría necesario la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Junta Administrativa donde se adopte el acuerdo respectivo.

Agrega el Sr. Faith que la situación del cierre de la exhibición generó otros inconvenientes debido a que han salido varias publicaciones divulgándola y cuando los visitantes acuden al museo se encuentran con que está cerrada. Por ello la Dirección General envió un comunicado de prensa dando a conocer a la opinión pública que por no tenerse certeza con el seguro de las obras se cerraba la exhibición.

La Sra. Maritza Castro sugiere que se haga de conocimiento de la cancillería todo lo sucedido de manera que quede documentada la situación presentada, comprende que trabajar bajo esas condiciones es peligroso y es mejor que el Museo se vea libre de toda responsabilidad.

El Sr. Rodolfo González propone que se envíe copia de la carta con detalle de los hechos a los ministerios para dejar constancia de las circunstancias que mediaron para el cierre de la exhibición.

Se acuerda:

“TOMAR NOTA DE LOS PROBLEMAS SUSCITADOS EN RELACION CON EL ASEGURAMIENTO DE LAS OBRAS QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICIÓN *“ARTE ITALIANO DEL SIGLO XIX: LOS MACCHIAIOLI”*.”

ENCOMENDAR AL SR. EDUARDO FAITH, DIRECTOR GENERAL EL ENVIO DE COPIA DEL DOCUMENTO EN QUE SE RESUMEN LOS PORMENORES DE LA SITUACIÓN PRESENTADA CON ESTA EXHIBICION AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Y DEMAS MINISTERIOS QUE CORRESPONDA.

CONVOCAR A UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA TOMAR UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA UNA VEZ QUE EL SR. GREGORIO ROSSI APORTE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE ARROJEN MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO.”

#### ARTICULO VI SITUACIÓN EN RELACION A LA ELIMINACIÓN DEL TIMBRE DEL PASAJE AEREO INTERNACIONAL

El Sr. Eduardo Faith comunica que el Banco Central de Costa Rica contestó el 18 de diciembre del 2003 que la última liquidación a ser entregada al Museo Nacional del impuesto del timbre aéreo pasaje internacional sería en la primer semana del mes de abril del 2003 correspondiente a las ventas del mes de marzo del 2003. Asimismo, esa entidad bancaria recomienda importante que se exponga la consulta sobre la inclusión de los ingresos que dejaran de percibir las instituciones beneficiarias con el tributo eliminado al Ministerio de Hacienda.

La Sra. Maribel Salazar considera que de acuerdo con lo anotado por el Banco Central es posible que se este pensando en cubrir la diferencia que se dejará de recibir de mayo a diciembre, solicita copia de la carta para fundamentar las acciones que emprenderá el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en defensa del presupuesto para el año 2003.

Al ser las quince horas y veinticinco minutos ingresa el Sr. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, quien elabora un esquema tentativo del impacto que tendrá en la operación presupuestaria del Museo Nacional el dejar de recibir el ingreso del timbre aéreo pasaje internacional. El efecto neto de la disminución es de 118 millones de colones, el museo puede contar con 37 millones de colones de gastos no presupuestados que estaban por encima del límite

del tope presupuestario y se tenían previstos para invertir en las instalaciones de Pavas, por lo tanto, se puede partir de un faltante de 81 millones de colones que no hay de donde tomar o rebajar en el presupuesto.

Explica el señor Carlos Mata que la situación implicaría que habría que tomar una serie de medidas, a fin de evitar que el museo colapse, está trabajando en la elaboración de un estudio donde presenta recomendaciones para poder enfrentar la falta de recursos. Puede mencionar que el informe considera el rebajo de fondos en partidas no esenciales, el no pago de 12 millones al Banco Nacional, no efectuar la compra de un vehículo que se había previsto, suspender el programa de capacitación y una revisión de todo el presupuesto para detectar otras partidas a ser rebajadas.

Considera el Sr. Mata que debe iniciarse un proceso de reestructuración total del museo, lo cual rendirá mayores beneficios a largo plazo. La institución tiene una carga salarial en su presupuesto muy elevada que no guarda balance con el porcentaje destinado a su operación. Otra opción o medida a corto plazo para disminuir los gastos es el despido de personal interino, cuyo ahorro rondaría en la suma de 25 millones

La Sra. Maribel Salazar expresa que otro aspecto que debe tomarse en cuenta es que en caso de que el Ministerio de Hacienda incluya los ingresos que se dejarán de percibir por concepto del timbre de abril a diciembre, eso sería para hacer frente al presupuesto del año 2003 y se estaría enfrentando una situación similar en el presupuesto del 2004.

Menciona el Sr. Eduardo Faith que a los problemas de índole presupuestario, se suma su percepción de que el personal de la institución no tiene la voluntad ni capacidad para estar dispuesto a una mejoría, a nivel interno no existe conciencia de ceder a cambios sustanciales y una estructuración o reorganización se haría a contrapelo con el personal y jefaturas, más la probable reacción del sindicato. Por otra parte, considera que la lucha por el financiamiento del Museo implicará mucha dedicación del señor Ministro de Cultura, la aprobación del presupuesto extraordinario en la Asamblea Legislativa y el giro de las transferencias por parte del Ministerio de Hacienda, siendo realista encuentra que la situación económica y política de gobierno hacen poco probable que se puedan recuperar esos fondos.

La Sra. Maritza Castro expresa que aún cuando la situación presenta muchas expectativas a futuro, la institución no se puede cruzar de brazos sino más bien integrar una Comisión que estudie de qué manera se debe actuar, siendo objetivos y realistas.

Indica el Sr. Carlos Mata que otra alternativa que ha pensado proponer es la generación de ingresos propios a través de actividades como el alquiler de las instalaciones, la venta de servicios, instalación de cafetería y otros. Para ello habría que revisar el marco legal.

El director Rodolfo González considera que la Junta Administrativa también está llamada a la búsqueda de donaciones en proyectos específicos, lo cual se acostumbra por parte de otras instituciones culturales. Propone que se indague cuál es el mecanismo y marco legal para que el

Museo califique dentro de las entidades a quienes las empresas pueden donar deduciendo la suma donada de los impuestos en Tributación.

Señala el Sr. Eduardo Faith que llevará a cabo un análisis con las jefaturas del informe financiero sobre las medidas a ser asumidas por la institución en el funcionamiento de su presupuesto, para poder contar con soluciones concretas. También la Dirección se abocará a entrelazar relaciones con el INCAE para el proyecto de reestructuración administrativa del museo.

#### ARTICULO VII COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL

Informa el Sr. Eduardo Faith de la carta de renuncia de la Licda. Marlin Calvo Mora, como representante del Museo ante la CAN, de la cual se adjunta copia al expediente.

Una vez conocida la decisión de la Licda. Calvo, se procede a aceptar la renuncia de la representante del Museo, y se procede a nombrar un nuevo representante en la CAN.

Consultan los directores si existe algún candidato que la Dirección General recomiende para ocupar la representación del Museo en la CAN.

Indica el Sr. Eduardo Faith que la propuesta que tiene es el Lic. Adrián Badilla Cambronero, quien es licenciado en derecho y tiene un bachillerato en antropología, adjunta vitae. Considera que es un funcionario serio y capaz que puede desenvolverse en el cargo.

Al respecto, se acuerda:

“A) ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL Y AGRADECERLE LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS.

B) NOMBRAR AL LIC. ADRIAN BADILLA CAMBRONERO. CEDULA No. 1-744-858 REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL.

C) INSTAR A LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL A PROCEDER A NOMBRAR SUS REPRESENTANTES PARA EVITAR ATRASOS EN EL TRAMITE DE PROYECTOS QUE DEBA APROBAR LA COMISION.”

#### ARTICULO VIII ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

La Sra. Maribel Salazar comunica que la Circular # 1259 de la Contraloría General de la República establece la presentación de informes de liquidación presupuestaria para aprobación por parte del órgano superior en las instituciones, por lo tanto considera que la Junta Administrativa puede tomar

un acuerdo para que se cumpla esa directriz. Ello lo comenta a raíz de lo discutido sobre el tema en el artículo IX de la sesión anterior.

Se acuerda:

“GIRAR INSTRUCCIONES PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ACATE LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR #1259 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.”

En vista de que deben retirarse algunas personas presentes, se determina dejar los demás puntos de agenda pendientes para la próxima sesión.

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (788)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,  
A LAS CATORCE HORAS

Están presentes la Sra. Maritza Castro Salazar, quien preside, y los directores Maribel Salazar, María Alexandra Clare, José Luis Torres y Rodolfo González.

Ausente el director Sr. Carlos Valerio.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO UNICO: EXHIBICIÓN “ARTE ITALIANO DEL SIGLO XIX: LOS MACCHIAIOLI”

El Sr. Eduardo Faith elabora un esquema con un recuento de los hechos suscitados en relación a la exhibición de “Los Macchiaioli”, tema que fue conocido en la sesión anterior de la Junta Administrativa.

Posteriormente se discuten ampliamente posibles caminos a seguir para asumir una posición institucional dada las circunstancias que se presentan.

Considerando:

Que la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica cuenta con expedientes que reúnen la correspondencia intercambiada a raíz del montaje de la exhibición “*Arte italiano del Siglo XIX:*

*Los Macchiaioli*” y que del mismo se desprende una problemática interna entre del Sr. Livio Sardara, Presidente de la Sociedad Muestra Grande y los representantes del Centro de Arte Pepi.

Que se hace imprescindible aclarar la situación de la validez del seguro extendido por la empresa Toro Assicurazioni, ya que las pinturas que conforman la exhibición deben contar con la póliza correspondiente.

Que aún cuando la Asesora Legal y el Sr. Eduardo Faith, Director General del Museo solicitaron a las señoras Stefania Maccelli y Laura Milani la presentación de un poder en que se otorgase a ellas la facultad de disponer de las obras, el mismo fue presentado en términos de un poder generalísimo.

Que continua haciéndose imprescindible que para la validez del documento de aseguramiento el mismo siga el procedimiento establecido por la cancillería para autenticaciones, tal como lo habían solicitado la Asesoría Legal y Dirección del Museo.

Que se recibe en esta sesión a las señoras Stefania Maccelli y Laura Milani, representantes del Centro de Arte Pepi, junto al Sr. Giovanni Girardi, Delegado del Comité Tricolor de los Italianos en el Mundo, quienes manifiestan su compromiso de ajustarse a la entrega de los documentos solicitados bajo las condiciones estipuladas por el Museo Nacional de Costa Rica, se acuerda por unanimidad:

“DAR POR CONOCIDOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL SR. EDUARDO FAITH, DIRECTOR GENERAL Y LICDA. REBECA FALLAS, ASESORA LEGAL EL 21 DE ENERO DEL 2003 LOS CUALES FUERON ENTREGADOS POR PARTE DE LAS SEÑORAS STEFANIA MACCELI Y LAURA MILANI.

ANTE LA PRESUNCIÓN DE LA NO VERACIDAD O CERTEZA EN EL SEGURO DE LA EXHIBICIÓN “ARTE ITALIANO DEL SIGLO XIX: LOS MACCHIAIOLI”, DADO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO REUNEN LAS CARACTERÍSTICAS LEGALES REQUERIDAS, SE ACUERDA, CONSULTAR A LA CANCELLERÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA AUTENTICAR EL SEGURO DE LAS OBRAS PARA PROCEDER DE ACUERDO A SUS INDICACIONES.

ASIMISMO, SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO LEGAL DONDE SE CONCEDE UN PODER DEL PROPIETARIO O SU REPRESENTANTE QUE DELEGUE EN LAS SRAS. MACCELI Y MILANI EL PODER DE DISPONER SOBRE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN. COMUNIQUESE.

Constituye acuerdo firme.”

Al ser las dieciséis horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (789)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
EL DIA 27 DE ENERO DEL 2003, A LAS CATORCE HORAS

Están presentes la Sra. Maritza Castro Salazar, quien preside, y los directores Maribel Salazar, Carlos Valerio, José Luis Torres y Rodolfo González.

Ausente la Sra. María Alexandra Clare.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATAACION DE QUÓRUM

Da inicio la sesión con el quórum respectivo.

ARTICULO II APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA No. 787 y No. 788

Se somete a votación las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 787 y No.788, y se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 787, CELEBRADA EL 13 DE ENERO DEL 2003 Y No. 788, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2003.”

ARTICULO III SOLICITUDES DE PRESTAMO TEMPORAL PRESENTADAS POR  
EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.

Al ser las catorce horas y cuarenta y tres minutos ingresa a la sala de sesiones la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, quien procede a explicar dos solicitudes presentadas por el Museo de Arte Costarricense, a fin de que la Junta Administrativa apruebe el préstamo de una ocarina precolombina para integrar una exhibición y la escultura “*Danaide*” de Max Jiménez, que se les ha venido prestando desde hace varios años. El Museo de Arte Costarricense está de acuerdo en asegurarles y siempre ha mantenido los bienes en préstamo en buenas condiciones. Señala la Licda. Calvo que está de acuerdo en que se aprueben ambas solicitudes.

El director Rodolfo González propone que se incluya una cláusula en el convenio que regula este tipo de préstamos de manera que se renueve automáticamente, sin necesidad de estar tratando este

tema como punto de agenda en las sesiones de la Junta Administrativa, dado que hay objetos que no tienen contexto dentro del gui3n museogr3fico del Museo Nacional.

La Licda. Calvo se1ala que se prob3 el sistema de renovar los pr3stamos autom3ticamente, sin embargo, no funcion3 por cuanto err3neamente las entidades que solicitan los objetos van apropi3ndose de los bienes.

Manifiesta el Sr. Eduardo Faith en relaci3n con la inquietud del director Gonz3lez que dentro del proceso de ordenamiento interno del Museo habr3 que revisar las colecciones y los criterios de pertinencia de que algunos objetos permanezcan o no en las colecciones que custodia el Museo, eso conllevar3 a una discusi3n extensa que permita tomar diversas acciones.

Con base en la justificaci3n brindada por la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protecci3n del Patrimonio, se acuerda:

“FACILITAR EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE LA ESCULTURA “*DANAIDE*”, POR EL LAPSO DE DOS A1OS Y QUE LA OBRA SE ASEGURE CONTRA TODO RIESGO POR EL MONTO QUE INDIQUE EL MUSEO NACIONAL. ASIMISMO, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.”

Tambi3n se acuerda:

“FACILITAR EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE LA OCARINA No. 23906, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2003, LA CUAL DEBERA ASEGURARSE CONTRA TODO RIESGO, POR EL MONTO QUE INDIQUE EL MUSEO NACIONAL.

ASIMISMO, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.”

#### ARTICULO IV      AUTORIZACI3N DE EXPORTACI3N DE MATERIAL ARQUEOL3GICO PARA AN3LISIS DE CARBONO 14

Explica la Licda. Marlin Calvo que de acuerdo con lo establecido por la Ley No.6703 de Protecci3n del Patrimonio Arqueol3gico, la exportaci3n de material arqueol3gico con fines de an3lisis destructivo debe ser aprobado por la Junta Administrativa del Museo Nacional y luego por la Comisi3n Arqueol3gica Nacional. Este tipo de an3lisis brinda datos de importancia para el conocimiento cient3fico en cuanto a cronolog3a del material, generalmente se realiza en un laboratorio de Miami, Estados Unidos.

Se acuerda:

“AUTORIZAR LA EXPORTACI3N CON FINES DE AN3LISIS DESTRUCTIVO DE DOS MUESTRAS DE CARBON DE LAS OPERACIONES

4 (NIVEL 50 CMS) Y 11 (NIVEL 46 CMS) PROCEDENTES DEL SITIO ARQUEOLÓGICO EL PALMAR.

LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL, PROCEDERAN A REALIZAR LOS TRAMITES DE AUTORIZACIÓN ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL.”

#### ARTICULO V

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO DE BIENES QUE ESTABAN EN PRESTAMO

Informa la Licda. Marlin Calvo que no se presentó ningún problema con la recuperación de las ánforas que estaban en préstamo en el Teatro Nacional, las cuales están en proceso de restauración. En relación a la volanta prestada al Parque Nacional de Diversiones debe manifestar que la misma se debió retirar de noche y desarmar pues las puertas eran muy estrechas y no contaron con grúa como al momento de su ingreso al Parque ni con personal de apoyo. Espera elaborar un proyecto para buscar que una empresa financie su restauración, ya que presenta un estado muy alto de deterioro.

La Sra. Maritza Castro considera que las empresas Toyota y Nissan podrían tener interés en colaborar con el arreglo del carruaje, propone que sea enviada una carta al Parque Nacional de Diversiones dejando constancia de que no lo cuidaron.

Se acoge la moción de la Directora Castro y se acuerda:

“CONOCIDO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CARRUAJE PRESTADO A “PUEBLO ANTIGUO” DEL PARQUE NACIONAL DE DIVERSIONES, DEJAR CONSTANCIA DE LA DISCONFOMIDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR EL DETERIORO QUE SUFRIO ESTE BIEN PATRIMONIAL POR LA FALTA DE MEDIDAS DE CONSERVACION DURANTE SU PERMANENCIA EN ESE LUGAR.

ASIMISMO, HACER LLEGAR CARTA EN ESTE SENTIDO AL PARQUE NACIONAL DE DIVERSIONES ANEXANDO COPIA DE LAS FOTOGRAFIAS AL MOMENTO DEL PRESTAMO Y DESPUÉS DE ESTE.”

#### ARTICULO VI

#### PRESTAMO DE BIENES AL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA

Se refiere la Licda. Marlin Calvo al acuerdo tomado en la sesión No. 784 del 5 de noviembre del 2002, donde la Junta Administrativa acordó consultar al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría por el extravío del retrato al carboncillo del capitán José María Gutiérrez. Se recibió el oficio MJS 723-2002 en el cual el Sr. Raúl Aguilar Piedra, Director señala: *“considerar que el extravío del retrato al carboncillo del capitán José María Gutiérrez, aunque lamentable, comparado con la labor desplegada por el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en veintiocho años de estar sirviendo a la comunidad local y nacional, tanto en el campo de la recuperación del patrimonio*



de acuerdo con lo que en él se establecía, además, los documentos que proveyeron no dan el grado de seguridad que se necesita en estos casos.

Considerando, que no se suscribió un convenio o contrato entre el Museo Nacional de Costa Rica y el DeskPiemonte S.r.l para el envío de la exhibición “*Oro, Jade, Bosques*” y que no se tiene certeza del itinerario que haga posible formalizar una negociación oficial, se acuerda:

- “A) REVOCAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION No.777 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DEL 2002, ARTICULO VII.
- B) COMUNICAR AL DESKPIEMONTE S.R.L. QUE NO SERA POSIBLE LLEVAR A CABO EL ENVIO DE LA EXHIBICION “*ORO, JADE, BOSQUES*”.
- C) TRANSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO A LA SRA. OLGA COLL, EN LA EMBAJADA DE COSTA RICA EN ITALIA Y DEMAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPARIAN CON OBJETOS PARA EL MONTAJE DE LA EXHIBICIÓN.”

Se retira la Licda. Marlin Calvo.

#### ARTICULO VIII CONCORDIA CASO PARASAL, POCOCI.

Ingresan al recinto de sesiones los señores Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y Rebeca Fallas, Asesora Legal.

Comunica el Sr. Vázquez que se alteró un sitio arqueológico en la finca de Inversiones Palmeto S.A. en Parasal, Jiménez de Pococí. Se llegó a una conciliación con la empresa en aras de proteger ese sitio que vincula una calzada de un área arqueológica monumental en esa zona. El imputado presenta un plan de reparación que se considera adecuado para proteger los rasgos arqueológicos.

Explica el Sr. Eduardo Faith que en aplicación al Código Procesal Penal la documentación de la conciliación debe ser enviada al Despacho del señor Ministro de Cultura, para que él eleve la solicitud al señor Presidente de la República.

El director Carlos Valerio consulta si el Museo ha estudiado la posibilidad de que además de proteger el área arqueológica de los terrenos donde se encuentra un sitio, el desarrollista del proyecto puede explotar ese elemento como un incentivo, brindando el museo la asesoría técnica del caso.

Expresa el Sr. Ricardo Vázquez que como estudioso de la arqueología puede decir que el mejor sitio es el que no es excavado, inclusive se están desarrollando tecnologías para estudiarlos a nivel remoto. Opina que los sitios arqueológicos no son propensos a ser expuestos porque tienden a deteriorarse y su conservación es muy onerosa.



“CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, DELEGAR POR UNANIMIDAD, EN EL SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LA SUSCRIPCION Y TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

“RESCISION DEL CONTRATO DE PRESTAMO DE LA SALA TEMPORAL DE EXPOSICIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

El Museo Nacional de Costa Rica, representado por el Sr. Eduardo Faith Jiménez, Director del Museo Nacional de Costa Rica, comunica a la empresa Muestra Grande S.A., cédula jurídica No. 3-101-322631, representada por el señor Livio Sardara, de único apellido en razón de su nacionalidad, mayor, casado, empresario, vecino de San José, pasaporte número 547468, en su condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la citada sociedad, la rescisión del contrato suscrito entre las partes, por los siguientes motivos:

- 1.- Que el Museo Nacional firmó el día doce de setiembre del dos mil dos, el contrato de préstamo de la Sala Temporal de Exposiciones, con el señor Livio Sardara, para la exhibición temporal “COSTA RICA PUERTO PARA EL ARTE: LOS MACCHIAIOLI” el mismo se hizo a título gratuito.
- 2.- Que de conformidad con las cláusulas del contrato de préstamo el señor Livio Sardara se comprometió a: “total y absolutamente a pagar el transporte, el seguro durante el viaje y durante su permanencia en exhibición y hasta su salida de la institución. Presentar previamente al Museo, los documentos del seguro de las obras.”
- 3.- Que según información suministrada por el señor Sardara, el día 6 de enero del 2002, los documentos de seguro de las obras, supuestamente no son auténticos.
- 4.- Que ante esa situación el Museo Nacional, gestionó ante el señor Sardara y las representantes del Centro Pepi, la autenticidad de los documentos, a fin de continuar con el préstamo de la Sala.
- 5.- Que ya han transcurrido los plazos prudenciales otorgados por el Museo Nacional, para la presentación de los documentos, sin que a la fecha las partes hayan aclarado la situación antes mencionada.
- 6.- En virtud de que ya no se tiene las mismas condiciones iniciales del préstamo, el Museo Nacional, ha llegado al acuerdo de rescindir el contrato de préstamo de la Sala en forma inmediata.”

Carta del Sr. Gregorio Rossi.

El Sr. Eduardo Faith hace una traducción de la carta enviada por el Sr. Gregorio Rossi a la Junta Administrativa con fecha 27 de enero del 2003

Se discute ampliamente los términos de la carta del Sr. Rossi y las acciones a tomar en este asunto, acordándose:

“A TRAVES DE CARTA DEL SR. EDUARDO FAITH, DIRECTOR GENERAL COMUNICAR AL SR. GREGORIO ROSS LA DECISIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE RESCINDIR EL CONTRATO SUSCRITO CON EL SR. LIVIO SARDARA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUESTRA GRANDE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXHIBICIÓN “ARTE ITALIANO DEL SIGLO XIX:LOS MACCHIAIOLI”.

PROCEDER A ENVIAR AL SR. ROSSI UN NUEVO CONTRATO PARA FORMALIZAR EL PRESTAMO DE LA SALA DE EXHIBICIONES TEMPORALES UNA VEZ ACEPTADO Y FIRMADO POR LAS PARTES DEBERA CUMPLIR CON LA LEGALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

EN CASO DE QUE EL SR. ROSSI SE REHUSE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS PROPUESTOS, SE LE COMUNICARA A EL O A SU REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS QUE PUEDEN LLEVAR A CABO LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA RETIRAR LAS 147 PINTURAS QUE INTEGRAN LA EXHIBICIÓN.

ASISMISMO, SE RECOMIENDA AL SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ, DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL LA ELABORACIÓN DE CARTA DE RESPUESTA AL SR. ROSSI DONDE SE ACLAREN ASPECTOS SEÑALADOS EN SU MISIVA QUE NO REFLEJAN LA REALIDAD DE LA SITUACIÓN PRESENTADA.”

Solicitud presentada al Instituto Nacional de Seguros.

Da lectura completa el Sr. Faith de la carta DG24-2003 dirigida al Lic. Rodolfo Ruiz, Jefe del Departamento de Seguridad del Instituto Nacional de Seguros, para que esa entidad aseguradora constatare si la póliza de seguro remitida tiene validez.

Se toma nota de la acción emprendida por el Sr. Director y se queda a la espera de la respuesta que brinde dicha entidad.

## ARTICULO XI

## INFORMES DEL DIRECTOR.

1. Informa el Sr. Eduardo Faith que el próximo lunes 10 de febrero presentará durante la sesión de la Junta Administrativa el Plan de Reorganización General del Museo Nacional de Costa Rica.
2. Entrega el Sr. Faith copia de la última versión del convenio a suscribirse con el Instituto Nacional de Biodiversidad para la revisión respectiva.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA (790)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,  
A LAS CATORCE HORAS

Están presentes el Sr. Ricardo Méndez, quien preside, los directores, Maritza Castro Salazar, Maribel Salazar, María Alexandra Clare, José Luis Torres y Rodolfo González.

Ausente el director Sr. Carlos Valerio y el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATACION DE QUORUM

Da inicio la reunión con el quórum establecido para sesionar.

ARTICULO II NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA

La Sra. Maritza Castro, Vicepresidenta da una cordial bienvenida al Sr. Ricardo J. Méndez, quien fue nombrado nuevo miembro de la Junta Administrativa.

Se procede a nominar al Sr. Ricardo Méndez para el cargo de Presidente de la Junta Administrativa y se acuerda:

“DESIGNAR POR UNANIMIDAD AL SR. RICARDO J. MENDEZ ALFARO,  
PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL  
DE COSTA RICA.”

ARTICULO III APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA No.789.

Se realizan varias correcciones de forma al acta de la sesión No. 789 y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
No. 790, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2003.”

## ARTICULO IV

PLAN DE REORGANIZACIÓN DEL MUSEO  
NACIONAL DE COSTA RICA

Expone el Sr. Eduardo Faith las principales acciones que desarrollará para lograr contar con un modelo de trabajo efectivo para el Museo Nacional. Cita dentro de los puntos que abarcará:

- Dirigir las tareas a los fines propios de lo que el Museo Nacional debe ser según la definición de museo establecida internacionalmente por la UNESCO.
- Desarrollar el trabajo en equipos interdisciplinarios de los diferentes departamentos a través de la constitución de seis comisiones.
- La comisión administrativo-legal redactará la ley orgánica del Museo, y nueva ley de protección de patrimonio, reorganización administrativa, elaboración de un manual descriptivo, de puestos y de procedimientos, así como una metodología de trabajo en cuanto a qué se hace, cómo se hace y quién lo hace.
- La comisión curatorial-museológica se abocará a estudiar la función investigativa y de colección, buscando un nuevo planteamiento en cuanto a criterio de colección de bienes históricos bajo una visión más representativa de la historia del país. Revisando a su vez, los programas de investigación de forma que la investigación cumpla también una función museal de divulgación mediante un replanteamiento de las exposiciones del museo.
- La comisión de infraestructura física cuyo primer paso es localizar los planos del edificio del Cuartel Bellavista para así plantear la restauración del Cuartel y una mejor distribución de los espacios del edificio del Museo y de la bodega de Pavas, con el apoyo del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- Las comisiones de exhibiciones a corto plazo planea el montaje de una exhibición temporal de fotografías titulada “Espacio, tiempo y gente, San José 1880-1930” con fotografías de la colección del Museo, mediante el financiamiento del Banco de Costa Rica.  
La exhibición de fotografías fue planeada por la historiadora del museo Gabriela Villalobos. El proyecto estaría acompañado de un estudio fotográfico con montaje de la época para que el visitante pueda tomarse fotografías, también para la gente que visite la sala pueda aportar fotografías antiguas de su propiedad que serán copiadas en scanner y la presentación de películas de la época por parte del Centro de Cine.  
El otro proyecto de exhibición que se estudia es el montaje de una exhibición que divulgue los resultados de la investigación arqueológica del proyecto hidroeléctrico Angostura en Turrialba, donde se cuenta con información interesante y completa, además se cuenta con el interés del Instituto Costarricense de Electricidad en la parte de financiar el proyecto.
- La Comisión de reducción del gasto está dirigida a diseñar un plan de captación de fondos, generación de recursos y reestructurar el Plan Anual Operativo del año 2003 que había sido elaborado en octubre del 2002, y que será nuevamente presentado a la Junta Administrativa.
- Se espera contar con el apoyo externo de la Oficina de Cooperación Española, el INCAE y eventualmente la UNESCO.
- Se programa reabrir el mariposario con el saldo de un millón de colones de la donación del gobierno inglés para la exhibición de aves acuáticas, recursos que fueron administrador por la Fundación de Parques Nacionales. La exhibición de aves pasará a ser una exhibición itinerante.

El Sr. José Luis Torres sugiere que se contacte la unidad de audiovisuales de la UNED, quienes pueden apoyar el proyecto de exhibición de fotografías.

El Sr. Rodolfo González propone que sea incluido en el plan de trabajo la elaboración de una nueva exhibición que pueda llevarse a otros países.

Propone el Sr. Eduardo Faith si la Junta Administrativa asuma el proyecto de conformación de la Asociación de Amigos del Museo que sería el medio por el cual se podrían canalizar donaciones externas.

El Sr. Ricardo Méndez considera que la Junta Administrativa puede sugerir nombres de personas que integren esa asociación, sin embargo, opina que es más sano manejar en forma aparte la gestión de la Junta como tal y la asociación por otra parte.

La directora Maritza Castro avala el criterio externado por el Sr. Ricardo Méndez y opina que la integración de una Asociación de Amigos vendría a llenar el espacio que dejó la fundación del museo.

Finalmente, informa el Sr. Eduardo Faith que el 18 de febrero visitará el país el Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, y se realizará un cocktail en el Museo Nacional. En esta actividad se presentará al Sr. Matsuura la posibilidad de que la UNESCO financie el proyecto de restauración por un monto de \$300.000.00.

#### ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2002.

Al ser las quince horas ingresa a la sala de sesiones el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica el Sr. Carlos Mata el informe liquidación presupuestaria del año 2002, del cual se entrega un ejemplar a cada director y se mantiene una copia en el expediente del acta.

Dentro de los puntos que se destacan de la exposición del Lic. Mata, se tienen:

- 1) La proyección de ingresos para el año 2002 ascendió a un monto de ¢827.1 millones, de los cuales ¢207.4 millones se transfirieron a las instituciones beneficiadas con el impuesto del timbre aéreo. Además, se presupuestaron ¢84 millones extraordinariamente.
- 2) El Museo Nacional gastó durante el año 2003, un total de ¢536.4 millones en el desarrollo de sus áreas.
- 3) Se esquematizó una estructura de gastos del Museo, por gastos institucionales, gastos administrativos y gastos operativos. Del análisis de esto se concluye que ¢271.1 millones representan carga administrativa en un 50,6%. La parte operativa o productiva equivale a 49.4%. El costo real de los productos que genera el Museo, tales como: exhibiciones,

publicaciones, rescates arqueológicos, etc., debe agregárseles un 100% de carga administrativa.

- 4) La carga salarial ascendió a un 62% de la ejecución efectiva en el año 2002.
- 5) Las prioridades de la anterior administración se enfocaron en la asignación de recursos para el edificio de Pavas, difusión y manejo de colecciones biológicas.

Expresa el Sr. Carlos Mata que se espera realizar diversos cambios en el área de servicios generales, redistribuyendo el personal fijo y contratando otros servicios.

La Sra. Maribel Salazar recomienda previo a cambiar las tareas que tiene el personal de servicios generales, efectuar la consulta legal respectiva sobre la viabilidad de ubicar personal en puestos distintos de la categoría que tienen asignada para evitar reclamos laborales.

Conocidos los alcances de la liquidación del presupuesto elaborada por el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y con base en la información suministrada, se acuerda:

“APROBAR LA LIQUIDACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 2002 CON UN SUPERÁVIT TOTAL DE ₡251.834.490.00.

Constituye acuerdo firme.”

Se retira el Lic. Carlos Mata.

#### ARTICULO VI SOLICITUD DE PRESTAMO DE BIENES PRESENTADA POR EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Señala la Licda. Calvo que se había mantenido pendiente la solicitud presentada por la Fundación de los Museos del Banco Central hasta que se contara con el criterio de la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal sobre la procedencia del mismo.

La Licda. Fallas rindió su opinión legal y considera que procede el préstamo a dicha fundación basados en que se trata de una fundación creada por ley y que brinda un servicio público, por lo tanto, se somete a aprobación de la Junta Administrativa el préstamo de dos piezas arqueológicas de piedra y dos esferas de piedra para ser exhibidas en los Museos del Oro del Banco Central.

Al respecto, se acuerda:

“FACILITAR EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL A LA FUNDACION MUSEOS BANCO CENTRAL DE COSTA RICA UN TOTAL DE 4 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA SU EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DEL ORO PRECOLOMBINO.

SE APRUEBA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE PRESTAMO POR UN PERIODO DE DOS AÑOS E INCLUIR EN EL MISMO EL PAGO DEL SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR LA TOTALIDAD DE LOS OBJETOS.”

#### ARTICULO V SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR

Expresa la Licda. Marlin Calvo que recibió una carta de la Fundación Ayúdenos para Ayudar, mediante la cual solicitan que se amplíe el plazo del préstamo de bienes que la Junta Administrativa les aprobó a tres años. En su opinión podría ampliarse a dos años.

Los señores directores están de acuerdo en que se conceda el préstamo por dos años y acuerdan:

“AMPLIAR EN DOS AÑOS EL PLAZO DEL CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON LA FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR PARA EL PRESTAMO DE 31 FRASCOS DE VIDRIO CON SERPIENTES, 3 CUADROS EXPLICATIVOS Y UN MUEBLE DE MADERA, QUE PERTENECIERON AL DR. CLODOMIRO PICADO.”

Considera la Licda. Marlin Calvo que el plazo para los préstamos que se habían aprobado por parte de la Junta Administrativa se puedan ampliar de un año a dos años, esto porque el intercambio de papeleo es lento y se requiere de un período de tiempo más cómodo.

Al respecto, se acuerda:

“ESTABLECER QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EL PRESTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES SERA DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDADES DE PRORROGA, PREVIA SOLICITUD Y ANALISIS.”

Solicita la Licda. Calvo se modifiquen los acuerdos que había aprobado la Junta Administrativa en sesiones anteriores en relación con el préstamo de bienes al Museo Calderón Guardia, Museo de Arte Costarricense y al Instituto Costarricense de Electricidad.

Se acuerda:

“AMPLIAR A DOS AÑOS EL PLAZO DE LOS CONVENIOS DE PRESTAMO DE BIENES APROBADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA AL MUSEO CALDERON GUARDIA, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN LA SESION No. 784,

ARTICULO X DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2002, MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE EN LA SESION No. 789, ARTICULO III DEL 27 DE ENERO DEL 2003 Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, SESION No. 786, ARTICULO V DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2002.”

También se refiere la Licda. Calvo a la situación que se presenta al momento de solicitar que se aseguren los bienes que presta el museo a otras entidades, donde el seguro es extendido a nombre de la institución que realiza el pago y no del Museo Nacional.

El director José Luis Torres indica que eso se puede solucionar con la inclusión de una cláusula en el convenio de préstamo donde se aclare que aún cuando la póliza está a nombre de la institución solicitante ante cualquier eventualidad la indemnización se debe de entregar de inmediato al Museo Nacional.

Se acoge la sugerencia del director Torres y se acuerda:

“INCLUIR UNA CLAUSULA EN LOS CONVENIOS DE PRESTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES EN DONDE SE DISPONE QUE EN CASO DE QUE EL PRESTATARIO DEBA TRAMITAR EL COBRO PARCIAL O TOTAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE LOS BIENES, DEBERA CONSULTARLO POR ESCRITO DE PREVIO AL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL PARA QUE ESTE COMO PROPIETARIO DEFINA POR ESCRITO LAS ACCIONES A TOMAR Y EMITA CRITERIO AL RESPECTO.

EL PRESTATARIO QUEDA OBLIGADO EN EL PLAZO DE UN MES CALENDARIO A DEPOSITAR EN SU TOTALIDAD EL DINERO O MATERIALES PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO.”

Se comenta la viabilidad de contar con un seguro que brinde cobertura a las colecciones que alberga el Museo Nacional.

La Sra. Maribel Salazar anota que sería importante solicitar una copia de la carta donde se plasmó que no es posible extender el seguro al Museo Nacional según lo manifestó el Sr. Carlos Mata a la Junta Administrativa, para dejar constancia del interés en proteger el patrimonio. Se acoge la sugerencia.

#### ARTICULO VI DONACIÓN DE BIENES DEL SR. LUIS ALBERTO MONGE

Comenta la Licda. Marlin Calvo que el Sr. Luis Alberto Monge, ExPresidente de la República donó al Museo Nacional una serie de bienes que recibió durante su administración. Esta donación la hizo por un plazo de 10 años y una vez vencido este lapso el Sr. Monge solicitó a la Sra. Astrid Fischel, Ministra de Cultura, que se le dejará mantenerlos en su casa por más tiempo. Vencido este plazo, se comunicó de la situación a la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal, quien considera

que el Museo no puede dar esos bienes en préstamo a una persona privada. Considera la Licda. Calvo que también debe tomarse en cuenta que al momento de hacer la donación el Museo Nacional no fue consultado, tampoco se cuenta con espacio para albergar los objetos y no existe posibilidad de exhibirlos, lo cual es una condición del documento de donación firmado ante la Procuraduría General de la República.

Se discute la inconveniencia de recibir una donación de objetos de ese tipo, los cuales de acuerdo al listado y descripción no correspondería custodiar al Museo Nacional como parte del patrimonio nacional, considerándose la posibilidad de establecer una estrategia para devolverla, por lo que se acuerda:

“SOLICITAR A LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, REALIZAR LA CONSULTA A LA ASESORIA LEGAL Y A LA AUDITORIA PARA QUE EMITAN CRITERIO RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE DEVOLVER AL SR. LUIS ALBERTO MONGE LOS BIENES DONADOS.”

Se determina también que se puede sugerir a don Luis Alberto Monge que las condecoraciones si así lo decide, las puede heredar al Museo Nacional vía testamento.

Se retira la Licda. Calvo.

#### ARTICULO VII CONCILIACIÓN CASO PARASAL, POCOCI

Consulta el Sr. Eduardo Faith si existe alguna observación a los documentos relacionados con la conciliación por daño a un sitio arqueológico que fue presentada y explicada en la sesión anterior por el arqueólogo Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LOS DOCUMENTOS: “RESUMEN EJECUTIVO Y PROPUESTA DE CONCILIACIÓN EN EL CASO POR INFRACCIÓN A LA LEY DE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO CONTRA FRIEDRICH HAASS, EN SUMARIA 02-1247-647-PE”, SUMINISTRADOS Y EXPLICADOS POR EL M.A. RICARDO VAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL.”

#### ARTICULO VIII INFORMES DEL DIRECTOR

Exhibición Arte Italiano del Siglo XIX: Los Macchiaioli.

Comunica el Sr. Eduardo Faith que se recibieron los documentos autenticados solicitados al Sr. Gregorio Rossi, además se procedió a suscribir el contrato para el préstamo de la Sala de

Temporales del Museo de manera que la exhibición “Arte Italiano del Siglo XIX: Los Macchiaioli” permanecerá abierta al público hasta el 16 de marzo del 2003. Se toma nota.

Carta de la ANEP.

Informa el Sr. Eduardo Faith que la Asociación Nacional de Empleados Públicos le solicitó permiso para que los trabajadores integraran una comisión que buscará presentar mociones o proyectos a la Asamblea Legislativa para que se dote de financiamiento permanente al Museo Nacional. La Dirección contestó la carta afirmativamente. Se eligió la comisión por parte del personal, la cual quedó constituida por los funcionarios: Leidy Bonilla, Miriam Pérez, Freddy Gutiérrez y Cecilia Pineda.

Situación Presupuestaria.

En relación con la problemática de presupuesto por la falta de ingresos que se dejarán de percibir por el Timbre Aéreo Pasaje Internacional, de momento los Jefes de Departamento se reunirán para repartir la disminución del presupuesto internamente. Se toma nota.

La Sra. Maribel Salazar indica que se espera que don Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes se reúna con el Sr. Jorge Walter Bolaños, Ministro de Hacienda. Se toma nota.

## ARTICULO IX

## ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

1. El Sr. Rodolfo González propone que se activen las relaciones con otras entidades a través de la suscripción de convenios.
2. La Sra. Maribel Salazar recomienda que se realicen los trámites para registrar la firma del Sr. Ricardo Méndez en su calidad de Presidente de la Junta en las cuentas corrientes del Museo Nacional.

El Sr. Eduardo Faith manifiesta que iniciará las gestiones para efectuar dicha inclusión.

3. Propone el Sr. Ricardo Méndez que se varíe el horario de las sesiones de la Junta Administrativa, ya que los lunes debe asistir por la tarde a otra reunión.

Se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A  
LAS 12:00 MEDIODIA.”

Mociona la Sra. Maritza Castro para que se adopte un acuerdo de agradecimiento al Sr. Francisco Corrales por el envío de la publicación “Los Primeros Costarricenses”.

Se acuerda:

“AGRADECER AL SR. FRANCISCO CORRALES EL ENVIO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LIBRO “*LOS PRIMEROS COSTARRICENSES*”.”

Al ser las dieciséis horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (791)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,  
A LAS CATORCE HORAS

Están presentes el Sr. Ricardo Méndez, quien preside, los directores, Maritza Castro Salazar, Maribel Salazar, Carlos Valerio.

Ausentes los directores María Alexandra Clare, José Luis Torres y Rodolfo González.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATAACION DE QUORUM

Da inicio la reunión con el quórum establecido para sesionar.

ARTICULO II APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No.790.

El Sr. Ricardo Méndez consulta si existen cambios al acta de la sesión No. 790.

Luego de efectuar algunas correcciones de forma, se acuerda:

“APROBAR CON LAS ENMIENDAS EFECTUADAS EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 790, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2003.”

ARTICULO III INFORME DEL MUSEO REGIONAL DEL SUR

El Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno lleva a cabo la presentación de un resumen con los principales aspectos que reúne el primer informe de la auditoría sobre diagnóstico y préstamo de objetos patrimoniales, Museo Regional del Sur.

Como hechos relevantes cita que se analizó la constitución, organización y dependencia de ese museo, así como el estado de las colecciones con lo que se concluye que el Museo Regional del Sur desde su creación y hasta el mes de diciembre de 1999, tenía dependencia de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En el proceso de su constitución la Universidad Nacional ofreció la donación al Ministerio de Cultura de un terreno para la construcción de la sede. Este acuerdo fue formalizado mediante convenio suscrito por el Museo Nacional de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El traspaso descrito no se materializó. No fue posible localizar el refrendo del citado convenio en los archivos del Ministerio de Cultura ni en la Contraloría General de la República, refrendo que es un requisito para la validez del documento. Actualmente y desde enero del 2000 el Museo Regional del Sur tiene dependencia directa del Museo Nacional de Costa Rica.

Agrega el Lic. Gutiérrez que la colección de piezas arqueológicas que tiene ese museo se encuentra debidamente registrada en el Registro Público Arqueológico del Departamento de Protección al Patrimonio del Museo Nacional de Costa Rica a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, bajo la clasificación de colecciones arqueológicas que no han demostrado propiedad y consta de 344 piezas.

La Municipalidad de Pérez Zeledón cedió sin sustento jurídico dicha colección arqueológica al Museo del Sur. A través de inventario realizado en 1991 el Departamento de Protección del Museo Nacional detectó el faltante de 11 piezas de la colección arqueológica.

Explica el Lic. Gutiérrez que al momento de asumir el Museo Nacional la responsabilidad de los Museos Regionales la anterior Directora General excluyó al Museo del Sur en las prioridades a atender por la institución. El Museo del Sur se encuentra actualmente cerrado al público.

Muestra el Lic. Gutiérrez por medio de diapositivas, fotografías del mal estado en que se encuentra el material de la colección arqueológica de la Municipalidad de Pérez Zeledón como el material producto de las investigaciones arqueológicas de los proyectos Térraba-Coto Brus, Sitio Murciélagos, Sitio Rivas y Panteón de la Reina.

Procede a señalar el Lic. Gutiérrez las recomendaciones que la Auditoría Interna considera deben implementarse.

Se agradece y felicita al Lic. Freddy Gutiérrez por la entrega y exposición del informe.

El Sr. Ricardo Méndez somete a votación el acuerdo para que se acojan las recomendaciones del informe de auditoría y se acuerda:

“ACOGER E IMPLEMENTAR A LA MAYOR BREVEDAD LAS RECOMENDACIONES DE PRIMER INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA AL ESTUDIO SOBRE DIAGNOSTICO Y PRESTAMO DE OBJETOS

PATRIMONIALES TITULADO MUSEO REGIONAL DEL SUR, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- 1) SOLICITAR DE INMEDIATO, SUSPENDER EL USO DE LA FIGURA ARQUEOLÓGICA DE FELINO COMO MOBILIARIO DE LA TIENDA DE SOUVENIRS EN EL COMPLEJO CULTURAL DE SAN ISIDRO DEL GENERAL Y TRASLADARLA A UN LUGAR DONDE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD.
- 2) REALIZAR LAS GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS, A FIN DE TRASLADAR LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEPOSITADA EN EL MUSEO REGIONAL DEL SUR, AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL PLAZO MAS CORTO POSIBLE, LO ANTERIOR JUSTIFICADO EN EL RIESGO EN QUE SE ENCUENTRA LA MISMA.
- 3) SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INVENTARIAR, COTEJAR CONTRA REGISTRO Y TRASLADAR EL MATERIAL ARQUEOLÓGICO QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DEL SUR, PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN LA ZONA LIDERADOS POR EL CIENTÍFICO DR. QUILTER Y POR EL DR. DROLET. ESTA ACTIVIDAD DEBERA DE COMPLEMENTARSE CON UNA VALORACIÓN DEL DAÑO Y EL ASENTAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES.
- 4) PARTICIPAR A LA AUDITORIA INTERNA DEL PROCESO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO EN SITIO, PREVIO AL TRASLADO DE LA COLECCION ARQUEOLÓGICA UBICADA EN EL MUSEO REGIONAL DEL SUR.
- 5) DEFINIR Y CLARIFICAR LA POSICIÓN QUE ASUMIRA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON RESPECTO AL MUSEO REGIONAL DEL SUR.
- 6) REMITIR COPIA DEL PRESENTE INFORME A LA ASESORIA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA EL ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y PROCEDER LO QUE EN MATERIA LEGAL CORRESPONDA.”

Se refiere el Sr. Eduardo Faith al hecho de que debieron traerse las colecciones que se mantenían en el Museo de Limón y en el Museo de Liberia en espera de que las sedes de esos museos regionales pudieran reunir condiciones de conservación y seguridad. En este momento se enfrenta la situación de que existe nombrado personal interino en ambos museos ante la incertidumbre de que se dejará de percibir el financiamiento del programa de museos regionales que depende en su totalidad de los ingresos del timbre aéreo pasaje internacional, es decir, ahora el Museo Nacional cuenta con las plazas pero no hay recursos para desarrollar los museos regionales. Recibió un informe del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en el que se expresa que solo la remodelación del museo de Liberia cuesta 200 millones de colones.

Se solicita al Lic. Freddy Gutiérrez indagar si el personal contratado en los museos regionales se encuentra en el período de prueba de tres meses y si es factible prescindir los servicios de personal interino.

## ARTICULO IV

INFORME DE LA CONTRATACIÓN DE LA BODEGA  
EN PAVAS.

Ingresan al recinto de sesiones el Lic. Julio Madriz, Asistente de Auditoría y Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Comenta el Sr. Eduardo Faith que la Junta Administrativa y Dirección General realizaron el año pasado una visita a las instalaciones del Museo en Pavas, en cuyas instalaciones se invirtieron aproximadamente 350 millones de colones en la compra de terreno, construcción de baños y reforzamiento de sus columnas. Revisadas las instalaciones de Pavas se constató que no reúnen condiciones para salvaguardar el patrimonio nacional. El techo está en pésimo estado, la memoria del país se mantiene en unos galerones contruidos en zinc, además, la zona en que se ubica el edificio presenta inseguridad por robo. Debe informar que el piso que se colocó se está desprendiendo probablemente por falta de previsión dada las condiciones del suelo. Ante la situación que se tenía con el edificio de Pavas, se decidió construir una bodega en el área del anden, a fin de que ese espacio reuniera los requisitos mínimos de seguridad y conservación para albergar las colecciones en riesgo que están en los galerones.

El Lic. Freddy Gutiérrez explica los alcances del estudio que realizó la Auditoría Interna en respuesta al acuerdo tomado por la Junta Administrativa.

Según se expone en el documento entregado a cada director, el 25 de noviembre del 2002, en oficio No. 148802 la Contraloría General de la República consideró procedente otorgar la autorización para la construcción de una bodega externa por medio de contratación directa por la suma de ¢20.000.000.00. Sin embargo, de acuerdo a la revisión que efectuó la auditoría en los expedientes los contratos suscritos no cuentan con el visto bueno de la Asesoría Legal que es un requisito para su validez. La contratación directa fue dividida en varios contratos. La Auditoría

Interna hizo verbalmente la consulta la Contraloría General de la República sobre si era posible para la Administración fraccionarla, a lo cual se respondió afirmativamente si cumple con los fines para los cuales se requirió el procedimiento de contratación.

La Sra. Maribel Salazar considera que al faltar la aprobación de la Asesoría Legal debe declararse nulidad.

El Lic. Gutiérrez expresa que cabría consultar si legalmente ese es un aspecto subsanable. Otro punto que se indica en el informe es el hecho de que para los primeros contratos se invitó a participar tres empresas, de las cuales una presentó oferta para el primer contrato y las otras dos no. Para el segundo contrato solo presentó una empresa la oferta y para el tercer contrato solo lo hizo la empresa de Hermes Vargas, y adicionalmente se tiene que las garantías fueron respaldadas por una misma empresa. Se describe en el informe que no existe constancia de que las empresas tengan experiencia en la fabricación o importación de los paneles contratados. Se elaboró un acta de recepción sin que hubiesen concluido los trabajos en el andén y el pago de cheque a una empresa sin que hubiese concluido su labor según lo acordado en el contrato.

La Sra. Maritza Castro opina que la Asesoría Legal del museo debe estar en capacidad de evacuar las consultas sobre procedimientos, de manera que se tenga certeza al momento de proceder, por la responsabilidad que conllevan los diferentes trámites.

El Sr. Eduardo Faith interviene manifestando que en este caso el fin justifica los medios, y en ese momento era más importante tener esa bodega lista tratándose de que se buscaba resguardar el patrimonio nacional, con los 20 millones que se había logrado nos autorizaran. Expresa que la dirección presionó a la administración, dado el tiempo con que se contaba para la construcción de la bodega.

El Sr. Carlos Mata comunica que los contratos para la construcción de la bodega fueron elaborados por la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal. En cuanto a la parte del fraccionamiento él hizo la consulta verbal a la Contraloría General de la República y le manifestaron que podía hacerse de esa manera.

El Sr. Ricardo Méndez considera que lo que se refiere a la autorización para el fraccionamiento de la contratación debe constar por escrito.

Explica el Lic. Gutiérrez que conscientes de lo urgente de la situación presentada para la construcción de la bodega en Pavas, la auditoría interna solicita como recomendación que se pida cuentas a quienes tomaron las decisiones, sin que se detenga el proceso. Si deberá solicitarse al Sr. Carlos Mata y al Sr. Jorge Alvarez, Proveedor una justificación detallada de los motivos que llevaron a tomar la decisión de ejecutar la contratación en los términos en que se dio, el motivo para realizar y firmar las aceptaciones de obra, porque para las contrataciones se cursó invitación a solo a tres oferentes, porque se aceptó que el Sr. Hermes Vargas cubriera la garantía de cumplimiento en los tres contratos, porque se curso invitación a oferentes sin experiencia, porque no fueron remitidos los contratos a la Asesoría Legal para el visto bueno y porque se realizó el pago del contrato de Hermes Vargas in haberse concluido el objeto contratado. Una vez que se reciba la respuesta de la administración sobre el proceder en los puntos detallados, la Junta Administrativa tomará el acuerdo que considere pertinente.

El Lic. Freddy Gutiérrez manifiesta que se debe asentar la responsabilidad y no suspenderse las obras, esto desde el punto de vista de la auditoría.

El Sr. Ricardo Méndez expresa que la Junta Administrativa al verse informada por la Auditoría de las irregularidades acontecidas debe tomar las medidas que corresponde, en este caso visto que

la recomendación de la Auditoría es no suspender las obras y solicitar a los involucrados dar explicación de su actuación, considera que la Junta puede resolver en base a ese criterio del auditor.

Se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACION DEL ANDEN EN LAS INSTALACIONES DE PAVAS Y PROCEDER DE CONFORMIDAD CON LO RECOMENDADO POR LA AUDITORIA INTERNA.”

Se retira el Sr. Madriz.

ARTICULO V

VARIOS

El Sr. Eduardo Faith comunica que hay temas de la agenda de gran importancia que se hace necesario que conozca y discuta la Junta Administrativa.

En vista de que no fue posible tratar todos los puntos de agenda, se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA EL 27 DE FEBRERO A LAS 10:00 A.M. PARA CONOCER Y DISCUTIR LOS PUNTOS PENDIENTES DE LA AGENDA DE LA SESION ORDINARIA.”

El Sr. Carlos Mata informa que ante la incertidumbre de no contar con una respuesta oficial sobre el contenido presupuestario para solventar los ingresos que se dejaron de percibir por el timbre, conversó con la Sra. Fanny Morales funcionaria del Ministerio de Hacienda, quien le comentó que aún no se tiene previsto incluir esos recursos en el presupuesto extraordinario que preparara esa cartera ministerial. Por esa razón desea que la Junta Administrativa conozca las medidas que pueden tomarse para hacer frente si la situación presupuestaria se agrava.

Se indica al Lic. Mata que exponga la información en la sesión extraordinaria del 27 de febrero.

Al ser las dieciséis horas y treinta y ocho minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (791)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,  
A LAS CATORCE HORAS

Están presentes el Sr. Ricardo Méndez, quien preside, los directores, Maritza Castro Salazar, Maribel Salazar, Carlos Valerio.

Ausentes los directores María Alexandra Clare, José Luis Torres y Rodolfo González.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATAACION DE QUORUM

Da inicio la reunión con el quórum establecido para sesionar.

ARTICULO II APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA No.790.

El Sr. Ricardo Méndez consulta si existen cambios al acta de la sesión No. 790.

Luego de efectuar algunas correcciones de forma, se acuerda:

“APROBAR CON LAS ENMIENDAS EFECTUADAS EL ACTA DE LA  
SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE  
COSTA RICA No. 790, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2003.”

ARTICULO III INFORME DEL MUSEO REGIONAL DEL SUR

El Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno lleva a cabo la presentación de un resumen con los principales aspectos que reúne el primer informe de la auditoría sobre diagnóstico y préstamo de objetos patrimoniales, Museo Regional del Sur.

Como hechos relevantes cita que se analizó la constitución, organización y dependencia de ese museo, así como el estado de las colecciones con lo que se concluye que el Museo Regional del

Sur desde su creación y hasta el mes de diciembre de 1999, tenía dependencia de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En el proceso de su constitución la Universidad Nacional ofreció la donación al Ministerio de Cultura de un terreno para la construcción de la sede. Este acuerdo fue formalizado mediante convenio suscrito por el Museo Nacional de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El traspaso descrito no se materializó. No fue posible localizar el refrendo del citado convenio en los archivos del Ministerio de Cultura ni en la Contraloría General de la República, refrendo que es un requisito para la validez del documento. Actualmente y desde enero del 2000 el Museo Regional del Sur tiene dependencia directa del Museo Nacional de Costa Rica.

Agrega el Lic. Gutiérrez que la colección de piezas arqueológicas que tiene ese museo se encuentra debidamente registrada en el Registro Público Arqueológico del Departamento de Protección al Patrimonio del Museo Nacional de Costa Rica a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, bajo la clasificación de colecciones arqueológicas que no han demostrado propiedad y consta de 344 piezas.

La Municipalidad de Pérez Zeledón cedió sin sustento jurídico dicha colección arqueológica al Museo del Sur. A través de inventario realizado en 1991 el Departamento de Protección del Museo Nacional detectó el faltante de 11 piezas de la colección arqueológica.

Explica el Lic. Gutiérrez que al momento de asumir el Museo Nacional la responsabilidad de los Museos Regionales la anterior Directora General excluyó al Museo del Sur en las prioridades a atender por la institución. El Museo del Sur se encuentra actualmente cerrado al público.

Muestra el Lic. Gutiérrez por medio de diapositivas, fotografías del mal estado en que se encuentra el material de la colección arqueológica de la Municipalidad de Pérez Zeledón como el material producto de las investigaciones arqueológicas de los proyectos Térraba-Coto Brus, Sitio Murciélago, Sitio Rivas y Panteón de la Reina.

Procede a señalar el Lic. Gutiérrez las recomendaciones que la Auditoría Interna considera deben implementarse.

Se agradece y felicita al Lic. Freddy Gutiérrez por la entrega y exposición del informe.

El Sr. Ricardo Méndez somete a votación el acuerdo para que se acojan las recomendaciones del informe de auditoría y se acuerda:

“ACOGER E IMPLEMENTAR A LA MAYOR BREVEDAD LAS RECOMENDACIONES DE PRIMER INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA AL ESTUDIO SOBRE DIAGNOSTICO Y PRESTAMO DE OBJETOS PATRIMONIALES TITULADO MUSEO REGIONAL DEL SUR, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- 7) SOLICITAR DE INMEDIATO, SUSPENDER EL USO DE LA FIGURA ARQUEOLÓGICA DE FELINO COMO MOBILIARIO DE LA TIENDA DE SOUVENIRS EN EL COMPLEJO CULTURAL DE SAN ISIDRO DEL GENERAL Y TRASLADARLA A UN LUGAR DONDE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD.
- 8) REALIZAR LAS GESTIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS, A FIN DE TRASLADAR LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEPOSITADA EN EL MUSEO REGIONAL DEL SUR, AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL PLAZO MAS CORTO POSIBLE, LO ANTERIOR JUSTIFICADO EN EL RIESGO EN QUE SE ENCUENTRA LA MISMA.
- 9) SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INVENTARIAR, COTEJAR CONTRA REGISTRO Y TRASLADAR EL MATERIAL ARQUEOLÓGICO QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DEL SUR, PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN LA ZONA LIDERADOS POR EL CIENTÍFICO DR. QUILTER Y POR EL DR. DROLET. ESTA ACTIVIDAD DEBERA DE COMPLEMENTARSE CON UNA VALORACIÓN DEL DAÑO Y EL ASENTAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES.
- 10) PARTICIPAR A LA AUDITORIA INTERNA DEL PROCESO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO EN SITIO, PREVIO AL TRASLADO DE LA COLECCION ARQUEOLÓGICA UBICADA EN EL MUSEO REGIONAL DEL SUR.
- 11) DEFINIR Y CLARIFICAR LA POSICIÓN QUE ASUMIRA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON RESPECTO AL MUSEO REGIONAL DEL SUR.
- 12) REMITIR COPIA DEL PRESENTE INFORME A LA ASESORIA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA EL ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y PROCEDER LO QUE EN MATERIA LEGAL CORRESPONDA.”

Se refiere el Sr. Eduardo Faith al hecho de que debieron traerse las colecciones que se mantenían en el Museo de Limón y en el Museo de Liberia en espera de que las sedes de esos museos regionales pudieran reunir condiciones de conservación y seguridad. En este momento se enfrenta la situación de que existe nombrado personal interino en ambos museos ante la incertidumbre de que se dejará de percibir el financiamiento del programa de museos regionales que depende en su totalidad de los ingresos del timbre aéreo pasaje internacional, es decir, ahora el Museo Nacional cuenta con las plazas pero no hay recursos para desarrollar los museos regionales. Recibió un informe del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en el que se expresa que solo la remodelación del museo de Liberia cuesta 200 millones de colones.

Se solicita al Lic. Freddy Gutiérrez indagar si el personal contratado en los museos regionales se encuentra en el período de prueba de tres meses y si es factible prescindir los servicios de personal interino.

ARTICULO IV

INFORME DE LA CONTRATACIÓN DE LA BODEGA  
EN PAVAS.

Ingresan al recinto de sesiones el Lic. Julio Madriz, Asistente de Auditoría y Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Comenta el Sr. Eduardo Faith que la Junta Administrativa y Dirección General realizaron el año pasado una visita a las instalaciones del Museo en Pavas, en cuyas instalaciones se invirtieron aproximadamente 350 millones de colones en la compra de terreno, construcción de baños y reforzamiento de sus columnas. Revisadas las instalaciones de Pavas se constató que no reúnen condiciones para salvaguardar el patrimonio nacional. El techo está en pésimo estado, la memoria del país se mantiene en unos galerones contruidos en zinc, además, la zona en que se ubica el edificio presenta inseguridad por robo. Debe informar que el piso que se colocó se está desprendiendo probablemente por falta de previsión dada las condiciones del suelo. Ante la situación que se tenía con el edificio de Pavas, se decidió construir una bodega en el área del anden, a fin de que ese espacio reuniera los requisitos mínimos de seguridad y conservación para albergar las colecciones en riesgo que están en los galerones.

El Lic. Freddy Gutiérrez explica los alcances del estudio que realizó la Auditoría Interna en respuesta al acuerdo tomado por la Junta Administrativa.

Según se expone en el documento entregado a cada director, el 25 de noviembre del 2002, en oficio No. 148802 la Contraloría General de la República consideró procedente otorgar la autorización para la construcción de una bodega externa por medio de contratación directa por la suma de ¢20.000.000.00. Sin embargo, de acuerdo a la revisión que efectuó la auditoría en los expedientes los contratos suscritos no cuentan con el visto bueno de la Asesoría Legal que es un

requisito para su validez. La contratación directa fue dividida en varios contratos. La Auditoría Interna hizo verbalmente la consulta a la Contraloría General de la República sobre si era posible para la Administración fraccionarla, a lo cual se respondió afirmativamente si cumple con los fines para los cuales se requirió el procedimiento de contratación.

La Sra. Maribel Salazar considera que al faltar la aprobación de la Asesoría Legal debe declararse nulidad.

El Lic. Gutiérrez expresa que cabría consultar si legalmente ese es un aspecto subsanable. Otro punto que se indica en el informe es el hecho de que para los primeros contratos se invitó a participar tres empresas, de las cuales una presentó oferta para el primer contrato y las otras dos no. Para el segundo contrato solo presentó una empresa la oferta y para el tercer contrato solo lo hizo la empresa de Hermes Vargas, y adicionalmente se tiene que las garantías fueron respaldadas por una misma empresa. Se describe en el informe que no existe constancia de que las empresas tengan experiencia en la fabricación o importación de los paneles contratados. Se elaboró un acta de recepción sin que hubiesen concluido los trabajos en el andén y el pago de cheque a una empresa sin que hubiese concluido su labor según lo acordado en el contrato.

La Sra. Maritza Castro opina que la Asesoría Legal del museo debe estar en capacidad de evacuar las consultas sobre procedimientos, de manera que se tenga certeza al momento de proceder, por la responsabilidad que conllevan los diferentes trámites.

El Sr. Eduardo Faith interviene manifestando que en este caso el fin justifica los medios, y en ese momento era más importante tener esa bodega lista tratándose de que se buscaba resguardar el patrimonio nacional, con los 20 millones que se había logrado nos autorizaran. Expresa que la

dirección presionó a la administración, dado el tiempo con que se contaba para la construcción de la bodega.

El Sr. Carlos Mata comunica que los contratos para la construcción de la bodega fueron elaborados por la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal. En cuanto a la parte del fraccionamiento él hizo la consulta verbal a la Contraloría General de la República y le manifestaron que podía hacerse de esa manera.

El Sr. Ricardo Méndez considera que lo que se refiere a la autorización para el fraccionamiento de la contratación debe constar por escrito.

Explica el Lic. Gutiérrez que conscientes de lo urgente de la situación presentada para la construcción de la bodega en Pavas, la auditoría interna solicita como recomendación que se pida cuentas a quienes tomaron las decisiones, sin que se detenga el proceso. Si deberá solicitarse al Sr. Carlos Mata y al Sr. Jorge Alvarez, Proveedor una justificación detallada de los motivos que llevaron a tomar la decisión de ejecutar la contratación en los términos en que se dio, el motivo para realizar y firmar las aceptaciones de obra, porque para las contrataciones se cursó invitación a solo a tres oferentes, porque se aceptó que el Sr. Hermes Vargas cubriera la garantía de cumplimiento en los tres contratos, porque se curso invitación a oferentes sin experiencia, porque no fueron remitidos los contratos a la Asesoría Legal para el visto bueno y porque se realizó el pago del contrato de Hermes Vargas in haberse concluido el objeto contratado. Una vez que se reciba la respuesta de la administración sobre el proceder en los puntos detallados, la Junta Administrativa tomará el acuerdo que considere pertinente.

El Lic. Freddy Gutiérrez manifiesta que se debe asentar la responsabilidad y no suspenderse las obras, esto desde el punto de vista de la auditoría.

El Sr. Ricardo Méndez expresa que la Junta Administrativa al verse informada por la Auditoría de las irregularidades acontecidas debe tomar las medidas que corresponde, en este caso visto que la recomendación de la Auditoría es no suspender las obras y solicitar a los involucrados dar explicación de su actuación, considera que la Junta puede resolver en base a ese criterio del auditor.

Se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACION DEL ANDEN EN LAS INSTALACIONES DE PAVAS Y PROCEDER DE CONFORMIDAD CON LO RECOMENDADO POR LA AUDITORIA INTERNA.”

Se retira el Sr. Madriz.

ARTICULO V

VARIOS

El Sr. Eduardo Faith comunica que hay temas de la agenda de gran importancia que se hace necesario que conozca y discuta la Junta Administrativa.

En vista de que no fue posible tratar todos los puntos de agenda, se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA EL 27 DE FEBRERO A LAS 10:00 A.M. PARA CONOCER Y DISCUTIR LOS PUNTOS PENDIENTES DE LA AGENDA DE LA SESION ORDINARIA.”

El Sr. Carlos Mata informa que ante la incertidumbre de no contar con una respuesta oficial sobre el contenido presupuestario para solventar los ingresos que se dejaron de percibir por el timbre, conversó con la Sra. Fanny Morales funcionaria del Ministerio de Hacienda, quien le comentó

que aún no se tiene previsto incluir esos recursos en el presupuesto extraordinario que preparara esa cartera ministerial. Por esa razón desea que la Junta Administrativa conozca las medidas que pueden tomarse para hacer frente si la situación presupuestaria se agrava.

Se indica al Lic. Mata que exponga la información en la sesión extraordinaria del 27 de febrero.

Al ser las dieciséis horas y treinta y ocho minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL, A LAS DIEZ HORAS

Están presentes el Sr. Ricardo J. Méndez, quien preside, los directores Maribel Salazar, Maritza Castro, Carlos Valerio, José Luis Torres y Rodolfo González.

Ausente la directora María Alexandra Clare.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONSTATAACION DE QUORUM

Inicia la reunión con el quórum requerido para sesionar.

ARTICULO II

ESTRATEGIA ECONOMICA 2003-2004.

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica el Lic. Mata que se hace necesario tomar medidas por la situación que enfrentaría el museo en caso de que no ingrese el dinero del timbre durante el año 2003.

El Sr. Ricardo Méndez comunica que la semana entrante se reunirá el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes con el señor ministro de Hacienda a fin de tratar aspectos de presupuesto, por lo cual aún no se pueden tomar medidas hasta que se tenga un panorama más claro.

El Lic. Mata señala que el faltante de 118 millones de colones que se dejarían de percibir, se analizó desde distintos ángulos en reunión de jefaturas, se revisó el presupuesto de todos los departamentos del museo llegándose a rebajar los gastos administrativos en 33,10 millones, los gastos operativos en 10,76 millones y el rubro salarial en 12,9 millones. Estos recortes van acompañados de un replanteamiento del plan de trabajo del museo. Sin embargo, para efectuar variaciones en cuanto a disminuciones por la detención de reasignaciones, eliminación de puestos, el no pago de recalificaciones, cese de ingreso al régimen de dedicación exclusiva dicha política debe responder a un proceso de reestructuración. Todo lo explicado parte de la premisa de que no se recibiesen los dineros del timbre. Aún con las medidas que informó, se tendría un faltante de caja de 25 millones de colones. Propone el Sr. Carlos Mata autorizar a la Dirección a solicitar la autorización para que se puedan utilizar recursos del superávit. En su criterio siguiendo estas acciones el museo pasaría el año 2003. El sobrante del superávit se podría destinar al pago del salario escolar del 2004. Esas medidas son las que se recomiendan para poder salir de la crisis en el presupuesto por la falta de ingresos ordinarios que se dejarán de percibir en el año 2003.

El Sr. Ricardo Méndez considera oportuno realizar la gestión para que se permita al Museo Nacional hacer uso de la totalidad del superávit, si no se recibiesen los dineros del timbre. También, nota que los datos en el informe que se refieren a los ingresos reflejan cifras conservadoras en cuanto a su comportamiento.

Explica el Sr. Mata que para el año 2004 la situación se agrava más al no tener la institución superávit ni los recursos del timbre, por lo que las proyecciones desde ahora indican un faltante de caja de 66 millones para ese año.

Afirma el Sr. Mata que es necesario realizar una reestructuración para analizar prioridades, procesos, servicios y productos. El Sr. Eduardo Faith detectó la necesidad de contar con un ordenamiento de los procesos del museo, integrando comisiones que están revisando las tareas que se llevan a cabo a fin de vislumbrar una estructura organizacional ideal para el museo. El proceso de reestructuración aún no se ha formalizado, por ello propone que se de un carácter oficial mediante un acuerdo de la Junta Administrativa. Opina que este ejercicio de revisión y actualización permitirá ordenar el museo y brindaría salud financiera para plantear escenarios posibles ante la reducción de presupuesto que se tendrá que enfrentar.

El Sr. Eduardo Faith comenta que el personal del Museo envió una extensa carta al Sr. Abel Pacheco, Presidente de la República, quien la remitió al señor Ministro de Hacienda para solventar el problema de los dineros del timbre. Percibe en lo personal, una actitud de los funcionarios de actuar con independencia y de resistencia al cambio, unido a un manejo del poder que impediría tomar acciones contundentes. La Dirección podría gestionar un estudio de reorganización al INCAE, pero las posibilidades reales de aplicarlo son pocas tomando en cuenta la existencia del Régimen de Servicio Civil y la actitud del funcionario público ante la visión empresarial.

El Sr. Carlos Valerio propone que se atrase la decisión de iniciar un proceso de reestructuración para recibir algunos líderes del personal y así bajar el nivel de reacción de forma que no se sienta que es una imposición de una cúpula.

El Sr. Ricardo Méndez expresa que en estos casos la responsabilidad recae en las autoridades del museo, se tendrá por fuerza que tomar decisiones urgentes y drásticas, esa responsabilidad no se puede delegar.

La Sra. Maritza Castro indica que está de acuerdo con la reestructuración, sin embargo cree que debería llamarse a la gente, siente que es importante reforzar la comunicación en el museo.

El Sr. Ricardo Méndez indica que no es necesario adoptar el acuerdo de una vez, ya que no se tiene seguridad sobre lo que pueda resolverse de parte de las autoridades de Hacienda hasta los meses de abril y mayo, además, de la aprobación que tendría que dar la Asamblea Legislativa a un eventual presupuesto extraordinario.

El director José Luis Torres propone que se amplíen los criterios teóricos para tener más fundamentada las razones que mueven a efectuar una reestructuración organizacional. De esa forma la Junta contara con elementos de juicio sobre los objetivos que con ella se persiguen.

Hay consenso de los señores Directores en acoger la sugerencia del director Torres, en el sentido de definir cuál es el objetivo de llevar a cabo una reestructuración y se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. EDUARDO FAITH J., DIRECTOR GENERAL ELABORAR UN DOCUMENTO CON LAS BASES SOBRE LAS CUALES SE LLEVARIA A CABO UNA REESTRUCTURACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. A SU VEZ QUE EL SR. FAITH COMUNIQUE A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO.”

Se solicita al Sr. Carlos Mata dar un margen para la elaboración de la modificación presupuestaria que incluya los rebajos por la falta de ingreso del timbre.

### ARTICULO III REORGANIZACIÓN SERVICIOS GENERALES

Comunica el Sr. Carlos Mata que la unidad de Servicios Generales incluye la limpieza, vigilancia, mantenimiento, traslado y mensajería del museo. Se tienen 30 funcionarios, de los cuales 11 son de la empresa de limpieza “Muy Limpio” que está por contrato y 19 servidores son personal fijo del museo. El documento que elaboró está dirigido a reorganizar el personal, lo que permitirá reducir el contrato con la empresa de limpieza y contratar seguridad para las salas con un sistema de circuito cerrado. Presenta la propuesta de reorganizar esa área del museo debido a que deberá llevarse a cabo un proceso de licitación para lo cual debe contarse con una decisión.

Se indica al Sr. Mata que se tratará este tema en la próxima sesión para dar un margen de estudio del documento por parte de los miembros de la Junta Administrativa.

### ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO CON

## EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

El Sr. Eduardo Faith somete para su aprobación el Convenio General de Cooperación entre la Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad y el Museo Nacional de Costa Rica, el cual fue revisado por la Jefe del Departamento de Historia Natural y la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (INBIO) Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (MNCR), EL CUAL FUE REVISADO POR LOS DEPARTAMENTOS LEGALES DE AMBAS ENTIDADES Y EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO CON  
EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA-CENIGA.

También somete para conocimiento y aprobación el Sr. Eduardo Faith el Acuerdo de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Ministerio del Ambiente y Energía.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA, EL CUAL CUENTA CON LA REVISIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS LEGALES DE AMBAS INSTITUCIONES Y EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Se insta al Sr. Director General a solicitar por escrito el aval de la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal a los convenios aprobados.

ARTICULO VI

INFORMES DEL DIRECTOR

Proyecto Esferas Precolombinas.

Comunica el Sr. Eduardo Faith que cuando ingresó al Museo tenía la idea de que se contaba con un proyecto formulado, para el parque de esferas de piedra, el cual luego constató que no existía. Conversó y comunicó verbalmente a los señores Francisco Corrales y Jorge Jiménez Deredia de la imposibilidad de que la Dirección General asumiera el proyecto de esferas por las prioridades que debían atenderse. Sin embargo, en el mes de enero del 2003 los señores Corrales y Jiménez invitaron a don Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes a que visitará el sitio y le convencieron de solicitar al Instituto de Desarrollo Agrario la donación al Museo Nacional de 30 hectáreas de terreno para ubicar el parque de esferas en esa zona, con la idea de que la visitación al parque ayudaría a una comunidad que está en economía precaria. La Dirección General al enterarse de la gestión ante el IDA pidió copia de la carta. Al momento de darse la visita del

Director de la UNESCO, el Ministro solicita al Sr. Corrales la presentación de un documento sobre el proyecto, cuyo contenido desconoce la Dirección General, para la declaración de las esferas como patrimonio mundial. Unido a estos hechos, el pasado viernes el Sr. Jiménez comunica a la Dirección del Museo que la Sra. Ministra de Educación solicitará ¢100.00 por cada niño para el proyecto de esferas, además de transmitirles la película “*Polvo de Estrellas*”. También solicitó el Sr. Jiménez la entrega de 300 libros del Museo Nacional de “Los Primeros Costarricenses” para donar a los centros educativos. Ante la comunicación del Sr. Jiménez la Dirección reiteró de manera enfática y respetuosa a don Jorge Jiménez la solicitud de mantener el proyecto en suspenso, por la situación crítica que atraviesa el museo. Debe comunicar a la Junta Administrativa que se estableció una relación directa entre don Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, el escultor Jorge Jiménez y el Dr. Francisco Corrales, funcionario del museo, relación en la cual no se le integró como director que es de la institución.

Agrega el Sr. Faith que además de lo comentado sobre el proyecto del parque de esferas siente que la parte de manejo interno del personal lo rebasa en su capacidad humana y que la situación presupuestaria le obligará a despedir personal, por lo que ha decidido presentar su renuncia a partir del 15 de marzo, personalmente no desea quedarse a dar el golpe de gracia al Museo Nacional. De su parte ha sentido apoyo, respaldo y confianza de la Junta Administrativa pero espera que comprendan la decisión tomada. Siente que el grado de tensión que ha asumido le ha afectado físicamente y que no existe actitud de cambio del personal.

Da lectura completa el Sr. Freddy Gutiérrez de la discusión que se generó en la sesión de la Junta Administrativa No. 782 sobre el parque de esferas. Asimismo, el Sr. Eduardo Faith da lectura de la carta DM-117-03 del 4 de febrero del 2003 del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes dirigida al Lic. Walter Céspedes, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, gestionando la donación de terrenos al Museo Nacional.

Los señores Directores comentan que lamentan la decisión que asumirá el Sr. Faith al dejar el cargo de Director de la institución y consideran que la Junta Administrativa debe ser informada sobre el proyecto del Parque de Esferas, por lo tanto, acuerdan:

“MANIFESTAR AL SR. GUIDO SAENZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EL INTERES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN CONOCER EL PROYECTO DE ESFERAS PRECOLOMBINAS QUE SE ESTA PROMOCIONANDO.

Constituye acuerdo firme.”

## ARTICULO VII

## ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

### 1. Informe de la Auditoría.

La Sra. Maritza Castro manifiesta que una vez más el apagar incendios resulta fatal, y por ello se llega a las situaciones como la que plantea el informe de la auditoría sobre la construcción de la bodega de Pavas. Vuelve a citar la falta de criterio que tiene la Junta Administrativa al tener que

responsabilizarse de asuntos sobre los cuales no tiene ningún apoyo ni control. El informe es un resumen de fallas administrativas en cuanto a la actuación de los involucrados en el proceso. A ella le hicieron llegar el cheque que se canceló por más de 4 millones de colones, el cual venía con adjunto y justificaciones, por lo cual a partir de la fecha rehusa firmar cheques y solicita se retire su firma del banco, pues no tiene seguridad administrativa ni fundamento legal en el cual confiar. También, prefiere renunciar a su cargo como miembro de la Junta Administrativa.

La Sra. Maribel Salazar considera que debe declararse una nulidad de todo el procedimiento.

Indica el Sr. Eduardo Faith que en algunos sectores la calidad del personal del museo es muy baja, con la dificultad de que el personal no se puede remover.

Hay consenso de los señores directores en que debe procederse conforme corresponda con el informe de la auditoría, por lo que se acuerda:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA TITULADO “*INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACION DEL ANDEN EN LAS INSTALACIONES DE PAVAS*” Y SOLICITAR AL SR. CARLOS MATA VENEGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL SR. JORGE ALVAREZ, PROVEEDOR, UNA JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE:

1. LOS MOTIVOS QUE LLEVARON A TOMAR LA DECISIÓN DE EJECUTAR LA CONTRATACIÓN EN LOS TERMINOS EN QUE SE DIO.
2. EL MOTIVO PARA REALIZAR Y FIRMAR LAS ACEPTACIONES DE OBRA.
3. PORQUE PARA LAS CONTRATACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DEL ANDEN, CONSTRUCCIÓN DEL MEZANINE Y PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA, SE CURSO INVITACIÓN SOLO A TRES OFERENTES, LOS CUALES FUERON LOS MISMOS.
4. PORQUE SE ACEPTO QUE EL SEÑOR HERMES VARGAS CUBRIERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA LOS OFERENTES ADJUDICADOS EN LOS TRES CONTRATOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.
5. PORQUE SE CURSO INVITACIÓN A TRES OFERENTES QUE CARECEN DE EXPERIENCIA EN IMPORTACIÓN O FABRICACIÓN DE MULTIPANELES PARA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS CERRAMIENTOS PREFABRICADOS PARA EL ANDEN DEL EDIFICO DE PAVAS.
6. PORQUE LOS CONTRATOS NO FUERON REMITIDOS A LA ASESORIA LEGAL PARA EL VISTO BUENO, SEGÚN CLAUSULA DEL CONTRATO QUE DA VALIDEZ A LOS MISMOS (CLAUSULAS NOVENAS Y VIGÉSIMA TERCERA).
7. PORQUE SE REALIZO EL PAGO DEL CONTRATO DE HERMES VARGAS SIN HABERSE CONCLUIDO EL OBJETO CONTRATADO.

SE ESTABLECE EL DIA 5 DE MARZO COMO FECHA LIMITE PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.”

El Lic. Freddy Gutiérrez indica que de acuerdo con la información que le fue suministrada el criterio de la Contraloría General de la República es que se puede continuar con el proceso contratado, tal y como lo recomendó la auditoría. Se le explicó que la administración no puede argumentar que hubo un vicio y por esa razón paralizar la labor contratada. Deberá hacerse la consulta legal para conocer cómo se procederá con los cheques elaborados.

## 2. Museos Regionales.

Consulta la Sra. Maribel Salazar si se consultó sobre la posibilidad de despedir el personal interino.

El Lic. Freddy Gutiérrez indica que según criterio de la Procuraduría General de la República, resoluciones de la Sala IV, y opinión de la Sra. Xinia Salazar del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, ellos parten de que sí es posible despedir personal interino antes de cumplir los 3 meses, siempre y cuando exista una razón debidamente sustentada ya que en las resoluciones se refieren al tema como “*prórroga de interinato*”.

El Sr. Ricardo Méndez consulta la fecha en que vencerá el plazo de 3 meses por el que fue contratado el personal de los museos regionales, que obligaría a tomar un acuerdo de la Junta Administrativa para finalizar la relación laboral con ellos.

El Sr. Eduardo Faith considera que la justificación para cesar el personal es el hecho de que el ingreso del timbre se dejará de percibir y de él depende en su totalidad el programa de los museos regionales.

Al respecto, se acuerda:

“EN VISTA DE QUE EL MUSEO NACIONAL DEJARA DE PERCIBIR POR LEY N° 8316 A PARTIR DEL ULTIMO DIA DE ABRIL EL DINERO PROVENIENTE DEL TIMBRE A LOS PASAJES AEREOS INTERNACIONALES LO QUE AFECTA DIRECTAMENTE EL PROGRAMA DE LOS MUSEOS REGIONALES AL QUEDARSE ESTOS SIN FONDOS, SE ACUERDA, PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DE GRETA BENNETT BENNETT, SONIA CALVO CALVO, ALFREDO CHAVARRIA CORDOBA Y NATANY CENTENO VANEGAS, A PARTIR DEL 1° DE MARZO DEL 2003.”

## 3. Moción de la Presidencia.

Propone el Sr. Ricardo Méndez que se apruebe la conformación de una comisión con participación de él, la Sra. Maribel Salazar, el director y un abogado del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para revisar los decretos y legislación atinente al museo de forma que se pueda hacer más flexible el quehacer de la institución.

Se acoge la moción del señor Presidente, y se acuerda:

“CONSTITUIR UNA COMISION INTEGRADA POR LOS SEÑORES RICARDO J. MENDEZ ALFARO, MARIBEL SALAZAR VALVERDE, UN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL QUE SE ABOCARA A REVISAR LAS NORMAS LEGALES RELACIONADAS CON EL MUSEO NACIONAL EN ARAS DE HACER PROPUESTAS QUE PERMITAN HACER MAS FLEXIBLE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.”

Al ser las catorce horas con veinte minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (793)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,  
A LAS CATORCE HORAS

Están presentes el Sr. Ricardo J. Méndez, quien preside, los directores Maribel Salazar, Pilar Herrero, Manuel Araya Incera, José Luis Torres y Rodolfo González.

Ausente el director Carlos Valerio.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATACION DE QUORUM

Inicia la reunión con el quórum requerido para sesionar.

ARTICULO II BIENVENIDA A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA

El Sr. Ricardo Méndez da una cordial bienvenida a los señores Pilar Herrero Uribe y Manuel Araya Incera, quienes fueron nombrados miembros de la Junta Administrativa en sustitución de las señoras Maritza Castro y María Alexandra Clare que renunciaron.

ARTICULO III APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS  
SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
No. 791 y No. 792.

Somete a votación el Sr. Ricardo Méndez las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 791 y No. 792.

Se indican algunas correcciones de forma a las mismas, y se acuerda:



Se discute sobre la necesidad de acelerar la entrega de paneles importados por parte de la empresa contratada para construir la bodega en el edificio de Pavas, ya que el material se hace necesario para concluir los otros trabajos.

El Sr. Ricardo Méndez propone que se delegue a la Sra. Maribel Salazar llevar a cabo conversaciones con la empresa contratada a fin de gestionar la entrega a la mayor brevedad posible de los paneles. Se acoge la propuesta.

#### ARTICULO V CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DEL BORRADOR DE REFORMA A DECRETO.

Hace alusión el Sr. Ricardo Méndez a los resultados del trabajo de la Comisión integrada para revisar los decretos y leyes del Museo Nacional que permitiese dar mayor agilidad en las tareas que deben atenderse. Una vez realizada la revisión la Sra. Maribel Salazar, el Lic. Edgar Herrera Loaiza y él, someten para que sean conocido y aprobado un borrador de reformas que se consideran son necesarias efectuar al Reglamento del Museo Nacional.

Se efectúa una revisión completa del borrador de reforma al Decreto Ejecutivo No. 11496-C y se acuerda:

“A) APROBAR LA PROPUESTA DE REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO No. 11496-C DEL 14 DE MAYO DE 1980, REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL PRESENTADA POR EL SR. RICARDO MENDEZ ALFARO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LIC. EDGAR HERRERA LOAIZA DEL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y MARIBEL SALAZAR VALVERDE, SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

*“... Decreto N. – C  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA y  
EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES*

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20)y 146 de la Constitución Política, 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y el Decreto Ejecutivo No. 11496-C del 14 de mayo de 1980 y,

#### CONSIDERANDO

- 1- Que resulta de vital importancia para la adecuada organización de una entidad, la correcta distribución de competencias y funciones, de manera que éstas se encuentren ajustadas a las necesidades cada vez mayores, que la sociedad exige.
- 2- Que el servicio público, pilar fundamental de la Administración Pública, debe ser brindado en estricto apego a principios de sana administración, oportunidad y sobre todo, eficiencia.

- 3- Que el Museo Nacional, órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, requiere un giro importante en las competencias y facultades que corresponden tanto a su Junta Administrativa como su Director General.
- 4- Que el párrafo segundo del artículo 103 de la Ley General de la Administración Pública, dispone que “.. cuando a la par del órgano deliberante haya un gerente o funcionario ejecutivo, éste tendrá la representación del ente o servicio...”

POR TANTO:

### DECRETAN

Artículo 1. Modifíquense los artículos 1, 2, 7, 8, 13 en su párrafo primero, y 15, del Decreto Ejecutivo N. 11496-C del 14 de mayo de 1980, Reglamento del Museo Nacional, para que en lo sucesivo se lean de la siguiente manera:

“Artículo 1. La Administración del Museo Nacional será ejercida por una Junta Administrativa integrada por siete miembros de libre elección del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. Los miembros de la Junta ejercerán su cargo ad-honorem por un período de dos años y podrán ser reelectos indefinidamente. No obstante cesará de ser miembro el que sin causa justificada faltare a tres sesiones consecutivas o seis no consecutivas; en un año calendario.

Los que sean nombrados para llenar vacantes por incompatibilidad, renuncia o muerte, lo serán por el resto del período.

Artículo 2. La Junta celebrará como mínimo una sesión cada mes, en la fecha y lugar que ella designe, y además, las sesiones extraordinarias que estime necesarias, a petición de su Presidente, de dos de sus miembros o de la Dirección del Museo.

Para sesionar en forma extraordinaria, será necesario una convocatoria por escrito con al menos veinticuatro horas de antelación, excepción hecha de los casos de urgencia, en cuyo caso no será necesaria convocatoria especial.

El quórum para que pueda sesionar válidamente la Junta, será el de mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 7. El Tesorero rendirá a la Junta un informe financiero mensual y uno anual al finalizar el año fiscal, pudiendo requerir para ambos casos, el apoyo del Jefe de Administración y Finanzas del Museo.

Artículo 8. Son atribuciones de la Junta Administrativa del Museo Nacional, las siguientes:

- 1) Aprobar la inversión de los fondos provenientes de donaciones o del Estado, destinados al mantenimiento y administración tanto del Museo Nacional, como de los Museos Regionales.

- 2) Aprobar los gastos que se refieran a contrataciones, llevando a cabo las adjudicaciones que correspondan, excepción hecha de las compras efectuadas por caja chica.
- 3) Estudiar y aprobar, previa consulta a las dependencias competentes, las solicitudes de autorización para la exportación o traslado dentro del país, de bienes arqueológicos o de aquellos que formen parte del patrimonio cultural, en custodia del Museo.
- 4) Velar por el adecuado cumplimiento de la Ley No. 6703 de Patrimonio Arqueológico, así como de toda otra legislación actual o futura relacionada con la materia, sin perjuicio de los deberes que correspondan a las instancias pertinentes.
- 5) Elaborar proyectos destinados a mejorar la calidad del servicio prestado por el Museo Nacional y los Museos Regionales, así como propuestas que contribuyan al conocimiento de la riqueza cultural y científica del país.
- 6) Aprobar la programación anual de trabajo que le sea presentada por el Director General del Museo.
- 7) Fijar las políticas que considere necesarias, para el mejor funcionamiento del Museo Nacional y los Museos Regionales.
- 8) Presentar anualmente al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, un informe de las actividades realizadas.

Artículo 13. El personal del Museo Nacional será nombrado de acuerdo con la normativa establecida por el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento. En el caso del Director General, el nombramiento lo realizará el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

(...)

Artículo 15. Son funciones y atribuciones del Director General:

- 1) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Museo Nacional.
- 2) Ejecutar y brindar seguimiento, a los acuerdos de la Junta Administrativa.
- 3) Dirigir la marcha administrativa del Museo Nacional y de los Museos Regionales, emitiendo las medidas necesarias para ese efecto, las cuales podrán involucrar la conservación, guarda y adquisición de objetos, crecimiento y mantenimiento de su mobiliario y edificios, así como acciones de proyección.
- 4) Fungir como superior inmediato de la totalidad del personal salvo el auditor, del Museo Nacional, encontrándose facultado para solicitar a la Junta de oficio la apertura de los procedimientos administrativos que correspondan.
- 5) Nombrar y remover a los empleados del Museo, señalarles sus dotaciones y horas de trabajo, de acuerdo con el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, y el Reglamento Interior de Trabajo.
- 6) Preparar y someter para aprobación de la Junta, una programación anual que contendrá un detalle de los principales proyectos a realizar durante el año, su objetivo, estimación y beneficio para la institución.

- 7) Representar a la Junta Administrativa, en todas aquellas funciones que así le sean encomendadas.
- 8) Revisar y aprobar, previo a someterlo a conocimiento de la Junta, el presupuesto de la institución, el cual deberá ser preparado por el Jefe de Administración y Finanzas y los jefes respectivos.
- 9) Promover a instancia de la Junta, el interés de particulares y de entidades nacionales o extranjeras por el Museo Nacional y los Museos Regionales, tanto en los aspectos científico y cultural, como para obtener donativos y contribuciones y participación efectiva, para la implementación y mejoramiento de sus programas.
- 10) Solicitar cuando así lo estime conveniente, para la buena marcha de la institución, el apoyo y asesoría de otras dependencias del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes o bien, de otras instituciones, en éste último caso, previa aprobación de la Junta.
- 11) Convocar en cualquier momento a sesiones extraordinarias, cuando se trate de la discusión de asuntos de urgencia para la institución.
- 12) Fiscalizar que la ejecución de los programas y actividades del Museo, se realicen conforme lo programado, pudiendo adoptar por sí, las medidas correctivas necesarias para su adecuada marcha.
- 13) Velar por el buen uso de los fondos y patrimonio de la institución y normal ejecución de los programas del Museo.
- 14) Someter a conocimiento y aprobación de la Junta, las contrataciones de bienes y servicios que requiera el Museo.
- 15) Llevar a cabo la suscripción de todos los documentos relacionados con el accionar administrativo del Museo.

Artículo 2. Deróguense los artículos 4 y el inciso primero del artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 11496-C.

Artículo 3. Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los diez días del mes de marzo del dos mil tres.”

**B) TRASLADAR LA NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA QUE UNA VEZ REVISADA SE ENVIE AL SR. GUIDO SAENZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA LA FIRMA Y PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE. Constituye acuerdo firme.”**

El Sr. Ricardo Méndez sugiere que sea incluida la figura de una subdirección administrativa que se ocupe de las labores de esa área.

Expresa el Sr. Francisco Corrales que había pensado en la posibilidad de redefinir las funciones del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas para que asumiera el área administrativa, dado que esa jefatura ocupa el cargo de administrador dentro de la institución.

Informa el Sr. Ricardo Méndez que funcionarios del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes del área de Recursos Humanos se reunirán con la encargada de Recursos Humanos del museo en los próximos días para elaborar un perfil del puesto de subdirector o bien para redefinir los cambios en el perfil del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Se agradece al Sr. Ricardo Méndez y a la Sra. Maribel Salazar la participación y los resultados de su trabajo en la Comisión.

## ARTICULO VI

## INFORMES DEL DIRECTOR

### 1. Museos Regionales.

Informa el Sr. Francisco Corrales que la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos le comunicó que fue posible dar aviso del cese de funciones acordado por la Junta Administrativa al personal contratado interinamente en los museos de Limón y de Liberia hasta el día 4 de marzo. Por esa razón debe cancelárseles esos días que laboraron. Además, se le indicó que el procedimiento para el despido de ese personal fue abrupto y ello generó malestar.

Se discute la viabilidad de realizar el pago a estos funcionarios y considerando:

- Que el acuerdo de cese de funciones del personal de los museos de Limón y Liberia fue adoptado en sesión de Junta Administrativa No. 792 celebrada el 27 de febrero del 2003,
- Que el mismo se comunicó a la Administración el día 28 de febrero del 2003.
- Que la Administración no procedió a comunicar sobre el cese de funciones hasta el día 4 de marzo del 2003.
- Que los señores Greta Bennett Bennett, Sonia Calvo Calvo, Alfredo Chavarría Córdoba y Natany Centeno Vanegas laboraron los días 1,2, 3 y 4 de marzo del 2003”

Se acuerda:

“EN VISTA DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DIO AVISO DEL CESE DE FUNCIONES AL PERSONAL CONTRATADO EN LOS MUSEOS REGIONALES HASTA EL DIA 04 DE MARZO DEL 2003. SE ACUERDA A) ENCOMENDAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS QUE LEVANTE EL CALCULO CORRESPONDIENTE Y B) APROBAR EL PAGO DE LOS DIAS 1,2,3 Y 4 DE MARZO DEL 2003.

Constituye acuerdo firme.”

### 2. Solicitud del Museo de Arte Costarricense.

Informa el Sr. Francisco Corrales que autorizó el préstamo al Museo de Arte Costarricense de la Arquitecta Fiorella Resentera durante medio tiempo para los meses de marzo y abril del 2003.

Se toma nota de la carta DG-86-2003 del 17 de marzo del 2003 donde el Sr. Francisco Corrales comunica a la Sra. Rocío Fernández, Director del Museo de Arte Costarricense la anuencia para que la Arq. Resentera brinde sus servicios como una colaboración para el montaje de la exhibición del maestro Enrique Echandi y se acuerda:

“RATIFICAR LO EXPUESTO EN CARTA DG-86-2003 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO NACIONAL ENVIADA A LA SRA. ROCIO FERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.”

### 3. Inauguración del Mariposario.

Informa el Sr. Francisco Corrales que del domingo 23 de marzo, a las 10:00 a.m. se llevará a cabo la inauguración del jardín de mariposas. El proyecto se logró concretar con el remanente de dinero de la exhibición “Aves Acuáticas” que donó la embajada de Inglaterra. Se toma nota.

## ARTICULO VII

## INFORMES DE LOS DIRECTORES

1. Presenta el Sr. Ricardo Méndez carta de solicitud de fecha 4 de marzo del 2003 de la Sra. Rocío Fernández, Directora del Museo de Arte Costarricense mediante la cual solicita el préstamo de la obra “Retrato de Remigio Quirós” de Juan Mora González para que forme parte de la exhibición que organiza ese museo en homenaje al pintor nacional Enrique Echandi.

El Sr. Francisco Corrales comunica que está de acuerdo con que se apruebe el préstamo.

Se conoce el memorándum D.P.P.C. 63-2003 del 11 de marzo del 2003 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural con el cual expone que la obra se debe localizar y trasladar al Museo Nacional para restauración. Asimismo, sugiere una propuesta de acuerdo para que sea considerado por la Junta Administrativa.

El Sr. Ricardo Méndez somete para aprobación la solicitud del Museo de Arte Costarricense y se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE DE UNA ESCULTURA DENOMINADA “CASIMIRO QUIROS” DEL AUTOR JUAN MORA GONZALEZ, DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, NUMERO DE INVENTARIO 5034.

EL PLAZO DEL PRESTAMO ES A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DEL 2003 Y HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2003 Y EL MONTO DE LA OBRA PARA EFECTOS DE SEGURO ES DE ¢7.750.000.00. LAS CONDICIONES DEL PRESTAMO SERAN ESPECIFICADAS EN EL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE AMBAS INSTITUCIONES Y DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA FORMALIZACION.

Constituye acuerdo firme.”

2.Los directores presentes solicitan gestionar ante la Municipalidad de San José permiso para que se autorice el parqueo en el Boulevard Ricardo Jiménez de los vehículos de los miembros de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“ENCOMENDAR AL DIRECTOR GENERAL LA CONSULTA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA VIABILIDAD DE UTILIZAR TEMPORALMENTE UN ESPACIO DEL BOULEVARD RICARDO JIMÉNEZ PARA ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS DE LOS DIRECTORES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DURANTE LOS DIAS Y POR EL LAPSO DE TIEMPO EN QUE SE LLEVE A CABO LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

3.Elección del Vicepresidente.

El Sr. Ricardo Méndez indica que debe nombrarse un Vicepresidente de la Junta Administrativa en vista de que renunció la Sra. Maritza Castro, quien ocupaba ese cargo.

Se propone la designación del Sr. José Luis Torres Rodríguez y posterior a la votación, se acuerda:

“NOMBRAR AL SR. JOSE LUIS TORRES RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

4.Proyecto esferas de piedra.

El Sr. Rodolfo González consulta si se envió la carta que se acordó en la sesión anterior al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes para conocer los pormenores del proyecto que impulsa ese despacho sobre las esferas de piedra.

El Sr. Francisco Corrales solicita se le brinde un espacio como punto de agenda de la próxima sesión para presentar el proyecto y a la vez aclarar algunas impresiones que se tienen del mismo. Se acoge la solicitud.

## 5. Situación del timbre aéreo.

El Sr. Ricardo Méndez comunica que el Sr. Jorge Walter Bolaños, Ministro de Hacienda garantizó verbalmente al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes que incluirá los ingresos que dejará de percibir el Museo Nacional por el timbre aéreo pasaje internacional en el presupuesto extraordinario.

Considera el Sr. Méndez que una vez efectuada la elección del directorio legislativo el 1º de mayo, el ministerio de Hacienda enviará el proyecto de presupuesto extraordinario.

El director Rodolfo González opina que debe aprovecharse la coyuntura de que la situación del museo está en este momento como una preocupación de la opinión pública para buscar financiamiento externo el cual podría canalizarse a través de una asociación.

El Sr. Freddy Gutiérrez expresa que ya salió el dictamen legal de la Contraloría General de la República que solicitó el Ministerio de Hacienda. También la Comisión de funcionarios recomendó a la administración incluir dentro del plan de contingencias un repliegue de tareas dentro del museo, de forma que todas las acciones permitan subsistir al museo.

Expresa el Sr. Francisco Corrales que recibió una comunicación del Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en la cual indica que la crisis en cuanto a la situación económica está resuelta, personalmente le parece que este tipo de información debe manejarse con mayor cautela. Por otra parte, es conocedor de que pocos museos son subsidiados totalmente por el Estado, el Museo Nacional perdió su fundación que constituía una alternativa para captar recursos. Ha notado que la institución se ha enconchado o amurallado en muchos aspectos, por ejemplo la investigación se ha relegado y ésta podría subsidiarse a través de convenios con universidades, es decir, salir de la visión paternalista, estatal con el deseo de modernizar y posicionar el museo. En su opinión el museo debe aprender del proceso por el cual han atravesado otras instituciones que han sufrido recortes del Estado.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que el uso de los recursos públicos debe realizarse en apego a lo que la legislación establece. Para el funcionamiento de fundaciones y asociaciones como mecanismo de recepción de ingresos se debe efectuar las consultas legales que lo autoricen.

El Sr. Ricardo Méndez manifiesta que se espera salir de la crisis muy fortalecidos e insta a los miembros de la Junta Administrativa y Director General ha continuar en la labor encomendada.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (794)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2003,  
EN LA OFICIALIA MAYOR DEL MINISTERIO DE CULTURA  
JUVENTUD Y DEPORTES, A LAS NUEVE HORAS

Están presentes el Sr. Ricardo J. Méndez, quien preside, los directores José Luis Torres Rodríguez, Maribel Salazar, Pilar Herrero, Manuel Araya Incera.

Ausente el director Carlos Valerio y el director Rodolfo González.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Licda. Katherine Cavallini Fernández, Asistente de la Dirección, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATAcion DE QUORUM

Inicia la reunión con el quórum requerido para sesionar.

ARTICULO II SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN A  
LA AUDITORIA INTERNA

El señor Ricardo Méndez informa que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes recomienda que se solicite una ampliación de información a la auditoría interna con relación al informe rendido sobre la contratación de la construcción de una bodega en Pavas. Procede a leer los siguientes considerandos:

Conocido el contenido del oficio N° A.J. 232-2003 del 24 de marzo del 2003 de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, que establece:

1. Que con vista en el documento de Auditoría no se puede proceder a constituir el órgano director, por cuanto se carece de insumos suficientes que permitan realizar una concreta intimación de cargos y el eventual grado de responsabilidad de los funcionarios presuntamente implicados.
2. Que la Auditoría de este Museo debe proveer, además de los contenidos que normalmente incluyen los informes y que resulten aplicados del caso concreto, los elementos necesarios para la identificación de los presuntos responsables contra los cuales enderezar las acciones que se recomiendan y precisar los hechos anómalos o irregulares que servirán de base a la intimación de cargos.
3. Que un estudio de auditoría sobre posibles responsabilidades (o relación de hechos) debe considerar al menos la acreditación de hechos, posibles infracciones, eventuales responsables y la recomendación de “apertura de un procedimiento administrativo”.

Somete a votación el Sr. Méndez una propuesta de adopción de acuerdo para proceder de conformidad con el criterio de la Asesoría Jurídica, y se acuerda:

1. SOLICITAR AL SEÑOR AUDITOR, ADICION A LA SUPRACITADA AUDITORIA, PARA QUE SE CUANTIFIQUEN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL INFORME CITADO, HAN OCASIONADO A ESE MUSEO, EN CASO DE QUE EXISTAN.
2. SOLICITAR AL SEÑOR AUDITOR ACLARACIÓN DE LA AUDITORIA REALIZADA A EFECTO QUE EN FORMA CONCRETA SE IDENTIFIQUEN LOS PRESUNTOS RESPONSABLES Y LOS HECHOS ANOMALOS O IRREGULARES QUE SE ATRIBUYEN A CADA UNO. LO ANTERIOR PARA QUE EL ORGANO DIRECTOR QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DESIGNE PARA QUE DILIGENCIE LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PUEDA, REALIZAR LAS INTERVENCIONES DEL CASO.
3. QUE CON VISTA EN EL INFORME BRINDADO POR EL LICENCIADO CARLOS MATA VENEGAS Y JORGE ALVAREZ GOMEZ, SE HACE NECESARIO QUE EL SEÑOR FREDDY GUTIERREZ R., AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL, SE REFIERA A LO MANIFESTADO POR DICHS FUNCIONARIOS CON RESPECTO AL CRITERIO VERBAL, QUE ARGUMENTAN SE RECIBIO DE PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DICHO MUSEO Y CON LO CUAL JUSTIFICAN HABER CONFECCIONADO LOS CHEQUES CON PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO, SIN QUE LA CONTRATACIÓN DE MARRAS HUBIESE CONCLUIDO.

Constituye acuerdo firme”

El Sr. Francisco Corrales indica que el Sr. Carlos Mata le informó que existen varios cheques emitidos con presupuesto de compromisos del año pasado, esto para ser pagados en relación con la contratación en Pavas, con el agravante de que las labores no se han concluido. Aclara que los cheques fueron firmados por el Sr. Eduardo Faith y se está en trámite de cambio de firmas.

La Sra. Maribel Salazar expresa su opinión sobre el tema: La cuál es que procede anular los cheques e iniciar el proceso del reconocimiento del pago por medio de una indemnización, por ser está una contratación irregular, ya que no se puede considerar como un pago al no ser el contrato válido ni eficaz, por lo que se debe rebajar 10% del monto total, como se indica en los oficios No. 4414 (DCGA-457-97) del 5 de abril de 1997, No. 8814 (DCGA 921-97) del 16 de julio de 1997, No. 8558 (DAGJ-1326-2001) del 6 de agosto 2001.

En cuanto a la inquietud surgida para conocer de dónde se tomaría dinero para efectuar el pago, el Sr. Freddy Gutiérrez considera que se puede solicitar la inclusión de los recursos manteniendo el límite presupuestario, presentando el respectivo presupuesto extraordinario a la Contraloría General de la República por tratarse de dineros que no estaban presupuestados.

Consulta el Sr. Corrales si en este momento procede detener el trámite, tratar de hacer los trabajos en un marco de buena fe, o finalizar el acto. A él se le informó que la obra finalizará en 15 días.

Se indica que el criterio de la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es que se cancele cuando corresponda emitiendo una resolución administrativa, los cheques elaborados por la Administración del museo se deben anular.

### ARTICULO III

### ASUNTOS VARIOS

Comunica el Sr. Francisco Corrales que se están haciendo los trámites en relación a la contratación del asesor legal para el Museo Nacional.

De acuerdo a información recabada por el Sr. Fernando Lobo, el Museo Nacional puede nombrar un profesional interinamente y proceder hacer un concurso externo, exclusivo mediante la publicación de este a cargo del Museo y a través del proceso de reclutamiento y selección de la Dirección General del Servicio Civil.

Se comenta sobre la divulgación que se ha dado por parte de los medios de comunicación a la inauguración del mariposario del Museo Nacional y la alta visitación que se ha recibido esa nueva área.

Señala el Sr. Francisco Corrales que para el 5 de mayo se montará en el Museo Nacional una exposición de Rafael Fernández, Premio Magón 2002. La exhibición “*Arte Italiano del Siglo XIX: Los Macchiaioli*” ya finalizó y se retiraron las pinturas por parte de las curadoras italianas. El Museo del Instituto Costarricense de Electricidad está anuente a colaborar con el Museo Nacional en la mejoría de instalación eléctrica y cédulas explicativas de la Sala de Historia, además proponen un convenio de colaboración a mayor plazo.

El Sr. Francisco Corrales explica que el Sr. Carlos Mata le habló sobre la finalización del contrato de limpieza con la empresa Muy Limpio, y el cambio de personal de las salas por cámaras de video, proyecto que el Sr. Mata ha presentado y que busca reforzar la vigilancia ante la problemática de robo. Esta contratación debe hacerse por medio de licitación pública. La Dirección General solicitó reformular el proyecto tomando en cuenta otra serie de sugerencias, el mismo será presentado oportunamente para aprobación de la Junta Administrativa.

Informa el Sr. Francisco Corrales que se presenta una situación de falta de pago con la empresa Mudanzas Mundiales por el pago del servicio de guardamuebles por un período de 6 meses. Envío una consulta a la Licda. Orietta González, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para conocer cuál es el procedimiento que corresponde seguir.

El Sr. Corrales comenta que el Sr. Olmán Solís, funcionario a cargo de los Museos Regionales se dedicará a realizar un diagnóstico sobre 32 museos para conocer si cuentan con instalaciones, personal, área de exhibición y otros. Este informe permitirá justificar la derogatoria de algunos de ellos y tener claridad sobre la injerencia del Museo Nacional en su quehacer. Además, debe citar que los museos de Limón y Liberia cuentan con un movimiento comunal fuerte que busca su apertura.

Considera el Sr. Corrales que se puede pensar en tener 5 museos regionales, que tienen posibilidad de crear una historia local, entre ellos están el museo del Sur, el Hueta Norte, museo de Guanacaste, museo de Limón y museo de Puntarenas. Otros museos específicos podrían estar bajo la tutela de otras entidades.

El Sr. Ricardo Méndez se refiere a la iniciativa de pensar en un museo en Cartago bajo el patrocinio de empresas importantes de la zona.

La Sra. Pilar Herrero comenta que es importante retomar lo que se discutió sobre contar con un plan b para el desarrollo del Museo Nacional, además de reorganizar la parte administrativa, este plan puede estructurarse a largo plazo para poder dirigir la acción del museo como ente rector en el campo del patrimonio nacional. También le parece importante planificar la remodelación de exhibiciones en exposiciones temporales de Antropología y de Historia Natural que podrían enviarse de manera itinerante a centros culturales en otras partes, siente que debe fortalecerse la parte de producción museológica en la institución. Además, opina que es más sencillo canalizar la donación de recursos para exhibiciones u otros a través de proyectos ya elaborados y completos, lo cual resulta más sencillo para la empresa contribuyente.

El Sr. Corrales manifiesta que el trabajo de comisiones internas en el museo nacional está abocado a estudiar ese tipo de aspectos sobre las exhibiciones y proyectos de ley para la protección del patrimonio nacional y del Museo Nacional. Se espera que el trabajo de las comisiones esté concluido en un plazo de un año con planteamientos concretos. En relación a la inquietud de la directora Herrero, menciona que se cuenta con un proyecto de exhibición de fotografías antiguas para que sea financiado por el Banco de Costa Rica, éste incluye una proyección importante a la comunidad, con una serie de actividades por un monto de 45 millones de colones. El otro proyecto que se perfila es la exhibición de la investigación Angostura. Esta es una nueva proyección de exhibiciones temporales mediante la participación de entidades que las financien.

Agrega el Sr. Corrales que se está por definir los representantes de las instituciones que conforman la Comisión Arqueológica Nacional, la Dirección del Museo Nacional giró notas a las mismas para que procedan a efectuar la designación.

Se levanta la sesión a las diez horas con veinte minutos.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (795)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL, A LAS DOCE HORAS

Están presentes el Sr. Ricardo Méndez, quien preside, los directores señores, José Luis Torres, Manuel Araya, Pilar Herrero, Maribel Salazar y Carlos Valerio.

Ausente con justificación el director Rodolfo González, quien se encuentra fuera del país.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONSTATAACION DE QUÓRUM

Inicia la reunión con la presencia de seis miembros de la Junta Administrativa.

ARTICULO II

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA No. 793.

El Sr. Ricardo Méndez consulta si existen cambios al acta de la sesión de la Junta Administrativa No. 793, enviada a los señores directores previo a la reunión.





Ministerio de Hacienda en donde se señala el trámite que seguiría esa autoridad para incluir los recursos que dejara de percibir el Museo Nacional por el impuesto del Timbre Aéreo Pasaje Internacional, con lo cual es probable que la restitución de los fondos se dé para el último trimestre del año. El Sr. Mata recomienda que se lleven a cabo las estrategias económicas del informe presentado a la Junta Administrativa. Además, que se solicite al Banco Nacional una prórroga para el pago del inmueble en Pavas.

Sobre el particular, el Sr. Ricardo Méndez considera que las condiciones de la situación que expone el Sr. Mata han variado positivamente para el Museo. Informar que envió en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa una carta al Banco Nacional de Costa Rica solicitando una extensión en el plazo para efectuar el pago este año de la propiedad de Pavas.

El Sr. Francisco Corrales comenta que se reunió la Comisión de Reducción de Gastos y la Dirección General. Se le informó que implementando las medidas de restricción se puede pasar el año 2003. Sin embargo, estaría pendiente la gestión de solicitar autorización para usar 20 millones del superávit ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. La otra propuesta que se tiene es mantener el presupuesto actual y otro presupuesto a nivel interno. El Plan Anual Operativo si no se modifica debe cumplirse, ese es un asunto que habría que discutir, junto a posibles escenarios para utilizar en operación los recursos que se logren recuperar del timbre.

El Lic. Gutiérrez opina que la institución puede replegarse en su accionar como medida de reducción de gastos. Cree que la gestión de autorización ante Hacienda para el uso de superávit puede incluir de una vez los dineros para los cheques de la contratación de Pavas.

2.Copia de carta del 21 de marzo del 2003: DGABCA-080-03-J. Licda. Jeannette Solano García, Directora General a.i.Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Se toma nota de la copia de dicha carta, la cual contempla varias conclusiones de orden legal en el accionar del museo por lo que se acuerda:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EL ANÁLISIS DE LA CARTA DGABCA-080-03-J DEL 12 DE MARZO DEL 2003, DE LA LICDA. JEANNETTE SOLANO GARCIA, DIRECTORA GENERAL A.I. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA A LA LUZ DE LAS REFORMAS EFECTUADAS AL DECRETO EJECUTIVO No. 11496-C DEL 14 DE MAYO DE 1980, REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL Y DEL PRONUNCIAMIENTO C-320-2002 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Constituye acuerdo firme.”

3.Oficio 082-DCA-2003 de David Venegas Rojas, Asistente Dirección Contratación Administrativa Municipalidad de San José, quien solicitó al Sr. Ricardo Méndez, Presidente de la Junta Administrativa hacer llegar una certificación de personería en la que se acredite la representación y el poder que ostenta el representante legal del museo, además copia de la cédula jurídica.

El Sr. Francisco Corrales indica que la documentación solicitada por la Municipalidad responde al interés de suscribir un convenio con ese municipio para que ellos se encarguen del mantenimiento de la Plaza de la Democracia.

Se determina brindar la documentación solicitada.

4.Carta MJS 134-2003 del 25 de marzo del 2003, suscrita por el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Presidente Junta Administrativa Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Se discute ampliamente los términos de la carta y del informe titulado “Sobre el retorno de objetos al Museo Nacional, informe de la Dirección”, con la participación de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, llegándose al consenso de que debe aclararse a las autoridades del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría que se respetó y dio cumplimiento a la devolución de los bienes que les correspondían por ley, así como reiterarles que deben poner la denuncia por la pérdida del cuadro prestado por el Museo Nacional y devolver los otros 44 bienes. Por lo tanto, se acuerda:

“A) RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION No. 789, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2003, ARTICULO VI, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

B) ENCOMENDAR A LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL LA ELABORACIÓN DE BORRADOR DE CARTA ATENTA Y FIRME QUE DE RESPUESTA AL OFICIO MJS 134-2003 DEL ING. JUAN MANUEL CASTRO ALFARO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.

Constituye acuerdo firme.”

Decididas las acciones a emprender sobre este punto en particular, se retira la Licda. Marlin Calvo.

5. Carta DM-333-03 del 26 de marzo del 2003. Despacho de don Guido Sáenz, Ministro de Cultura Juventud y Deportes con la cual remite la petición de trabajadores interinos museos de Limón y Guanacaste para ser restituidos y carta de la Asociación Nacional de Empleados Públicos solicitando se aclara sobre lo procedido en el cese de estos funcionarios, ya que esa Asociación consideran no se les dio el debido proceso.

El Sr. Francisco Corrales informa que se procedió a girar instrucción para que se pagase al personal cesado los 4 días de marzo que laboraron.

Conocida la correspondencia remitida por la oficina del señor Ministro, se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL LA REDACCIÓN DE CARTA DE RESPUESTA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS EN RELACION AL CESE DE PERSONAL INTERINO EN LOS MUSEOS DE LIBERIA Y LIMON.

Constituye acuerdo firme.”

El Sr. Ricardo Méndez manifiesta su anuencia a participar de una reunión con el señor Director del Museo y los funcionarios de los museos de Limón y Liberia que fueron cesados, a fin de reiterarles la imposibilidad presupuestaria de reinstalarlos.

## ARTICULO VI DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Licitación por Registro 001/2003 Mantenimiento correctivo y preventivo equipo de transporte, marzo 2003.

Se decide mantener en revisión los documentos relacionados con esta licitación para ser aprobados en una próxima sesión de la Junta Administrativa.

2. Consulta sobre guardamuebles. DG 098-03.

Señala el Sr. Francisco Corrales que en San Francisco de Dos Ríos se ubican las bodegas de la empresa Guardamuebles y se mantiene resguardado ahí parte de las colecciones patrimoniales del Museo Nacional. El servicio fue cancelado hasta el 30 de setiembre del 2002. Sin embargo, se adeudan los servicios de bodegaje de octubre a mayo del 2003. Dada la situación la Dirección General envió consulta a la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura para conocer el criterio legal sobre lo actuado y la forma de cancelar a la empresa.

Se decide esperar la respuesta a la consulta planteada por el señor Director en carta D.G. 098-03.

ARTICULO VII DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Memorando JDAH-032-2003 de Ricardo Vázquez Jiménez, Resumen Ejecutivo y propuesta de plan reparador en el terreno del Proyecto Residencial Monserrat, Tres Ríos.

Referente a esta información señala el Sr. Francisco Corrales que se trata de un nuevo procedimiento que exige el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en cuanto a la aceptación del Poder Ejecutivo de la conciliación judicial, que viene a ser una nueva figura que se utiliza en los casos en que el museo y la empresa llegan a un acuerdo.

Se acuerda:

“APROBAR EL ENVIO AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE LOS DOCUMENTOS: “RESUMEN EJECUTIVO Y PLAN REPARADOR DE LOS IMPUTADOS FABIO CHAVES GUZMÁN Y FEDERICO CHACON HERNÁNDEZ” REMITIDOS POR EL M.A. RICARDO VAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL.”

ARTICULO VIII MUSEOS REGIONALES

Memorando R.H. 153-2003. Consulta de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos sobre si deben ser eliminados del presupuesto puestos de los Museos Regionales.

Conocido el memorando citado, se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL  
SUSPENDER TEMPORALMENTE LOS PEDIMENTOS DE LOS PUESTOS PARA  
LOS MUSEOS REGIONALES POR FALTA DE PRESUPUESTO.

Constituye acuerdo firme.”

MCJD-DRH-237-03 del 17 de marzo del 2003. Consulta del MRH Javier Abarca Meléndez, por el cese de funcionarios interinos en los museos regionales.

Conocida la carta del Sr. Abarca, se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL LA REDACCIÓN DE CARTA DE RESPUESTA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EN RELACION AL CESE DE PERSONAL INTERINO EN LOS MUSEOS DE LIBERIA Y LIMON.

Constituye acuerdo firme.”

#### ARTICULO IX

#### NOMBRAMIENTO

Representante propietario y suplente del Museo Nacional de Costa Rica ante la Organización de Estudios Tropicales.

Explica el Sr. Francisco Corrales que los candidatos a ocupar la representación del Museo Nacional ante la Organización de Estudios Tropicales son la MSc. Mariela Bermúdez y el Sr. Joaquín Sánchez, quienes tienen preparación académica afín al quehacer de esa organización.

Se acuerda:

“DESIGNAR A LA MSC. MARIELA BERMÚDEZ MORA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS TROPICALES Y AL SR. JOAQUIN SÁNCHEZ GONZALEZ REPRESENTANTE SUPLENTE.

Constituye acuerdo firme.”

#### ARTICULO X

#### DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Memorandum DPPC 54-2003 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

- Salida 8-2001. Materiales arqueológicos del Sitio Rivas, sugiere la Licda. Calvo solicitar al Sr. Quilter su devolución.

Se recomienda al Sr. Francisco Corrales transcribir el acuerdo tomado por la Junta Administrativa conocido el informe del señor Auditor sobre el museo del Sur.

- Salida 7-2000. Exportación temporal de materiales para análisis. Recomienda la Licda. Calvo solicitar la devolución de los tiestos exportados y el resultado de los análisis.

Se acuerda:

“SOLICITAR AL DR. JEFFREY QUILTER LA DEVOLUCIÓN AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LOS SIETES TIESTOS QUE FUERON EXPORTADOS TEMPORALMENTE EN EL AÑO 2000 Y EL ENVIO DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE ESTOS MATERIALES.

Constituye acuerdo firme.”

- Salida 09-90 A de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural sobre colección del proyecto Boruca, Museo Regional del Sur y documento colección Arqueológica Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se recomienda al Sr. Francisco Corrales transcribir el acuerdo tomado por la Junta Administrativa conocido el informe del señor Auditor sobre el museo del Sur.

- Salida 10-99 y esferas arqueológicas y fragmentos en Finca 4, de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural acerca del préstamo de esferas arqueológicas a la Municipalidad de Osa.

Se acuerda:

“APROBAR EL ENVIO DE CARTA AL ALCALDE DE OSA  
COMUNICÁNDOLE LA NECESIDAD DE QUE SE FORMALICE UN

CONVENIO DE PRESTAMO DE ESFERAS DE PIEDRA EN DONDE SE ESTABLEZCAN LAS RESPONSABILIDADES DEL CASO.

A SU VEZ SOLICITARLE LA COLABORACIÓN PARA EL TRASLADO Y CUIDO DE OTRAS ESFERAS Y PARTES QUE SE ENCUENTRAN EN FINCA 4 A UN LUGAR SEGURO A DEFINIR POR EL MUSEO Y LA MUNICIPALIDAD.

Constituye acuerdo firme.”

- Salida 9-98 en relación a la salida 9-98 de 4 objetos arqueológicos a la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Curré de Boruca, la Junta Administrativa acoge la propuesta de que el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural envíe carta al presidente de dicha asociación donde indique el interés de extender el préstamo de los objetos y además el envío de los datos de la persona responsable de firmar el convenio

DPPC 64-2003 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, mediante el cual informa que se canceló el préstamo temporal de una ocarina precolombina. Se toma nota.

DPPC 66-2003, de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, con éste remite solicitud de préstamo temporal de animales disecados y huesos presentada por el Hno. Eduardo Fernández Bárcena, Director del Museo de Ciencias Naturales La Salle.

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL AL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES LA SALLE DE: HUESOS DE BALLENA, CACHERA DE ALCE, CABEZA DE RENO, CORNAMENTA DE RENO, CRANEO CON CORNAMENTE DE BUFALO AFRICANO, MANDIBULA CON DENTICIÓN DE ELEFANTE, CRANEO DE ANTÍLOPE AMERICANO Y OSO POLAR BLANCO.

EL PLAZO DEL PRESTAMO ES DE DOS AÑOS. LAS CONDICIONES DEL PRESTAMO SERAN ESPECIFICADAS EN EL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE

AMBAS INSTITUCIONES Y DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA FORMALIZACION.”

Memorandum A.I. 034-2003 con criterio del Lic. Freddy Gutiérrez sobre los bienes del Sr. Luis A. Monge. Menciona que es improcedente la devolución de la propiedad de los bienes al señor Luis Alberto Monge en la vía directa y recomienda elevar la consulta a la Contraloría General de la República para conocer sobre la existencia o no de otras alternativas jurídicas.

Se manifiesta el interés de conocer si existe un documento o reglamento de políticas de recolección o recepción de bienes que se aplique en el Museo Nacional al momento de recibir donaciones de objetos y en caso de que exista solicitarlo al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. Asimismo, se solicita al señor Freddy Gutiérrez facilitar copia de la escritura de donación de los bienes de don Luis Alberto Monge al Sr. José Luis Torres para su revisión.

ARTICULO XI

INFORMES DEL DIRECTOR

Proyecto Esferas Precolombinas.

Lleva a cabo el Sr. Francisco Corrales una breve síntesis de los alcances del proyecto de las esferas de piedra a desarrollarse en la Zona Sur. En su intervención destaca que en los años 40, Doris Stone y Samuel Lothrop investigaron contextos arqueológicos sobre las esferas en esa zona documentando la información. Años después, en 1980, el Museo Nacional retoma el interés en conservar y estudiar las esferas, esta labor la tuvo a cargo la arqueóloga Ifigenia Quintanilla. En 1997, la Fundación Landmark a través del Sr. Sam Green inicia conversaciones con la directora del Museo, Sra. Melania Ortiz para poner en marcha dos parques arqueológicos, uno científico y otro temático, surge así la iniciativa de repatriar las primeras 7 esferas de piedra que estaban en manos de particulares y se ubican en la Municipalidad y en el Parque de Osa. La Fundación Landmark continua su papel propiciando un proyecto con estudiantes de arquitectura paisajista de la Universidad de Pennsylvania, quienes presentan una propuesta. En el año 2000, el Sr. Jorge Jiménez Deredia se involucra en el proyecto y propone crear un mega ensamblaje de acuerdo con la constelación de Orión. Dado que ese no era el contexto adecuado se desecha la idea y se propone más bien reconstruir los alineamientos documentados de los arqueólogos Stone-Lothrop.

Agrega el Sr. Corrales que realizó visitas a la oficina del Presidente de la República, el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y otras altas autoridades en compañía de la Sra. Melania Ortiz, ex directora de la institución para promover una campaña de apoyo a la realización del proyecto. En estos momentos se cuenta con la fundación de la Asociación Pro Esferas Precolombinas integrada por personas interesadas en su investigación y protección, los estatutos de la asociación están en proceso de revisión. Por otra parte, el Instituto de Desarrollo Agrario donará 10 hectáreas de terreno de Finca 6 para que se haga ahí el parque temático y la Universidad Veritas está dispuesta a cooperar en el diseño del proyecto y la propaganda como proyecto de sus estudiantes por semestre. Considera el Sr. Corrales que el proyecto de esferas de piedra no tiene contemplado la inversión de personal ni de recursos del Museo Nacional y a gran escala constituye una posibilidad para los arqueólogos de explorar su significado.

Se expresa por parte de los directores anuencia a participar en una gira para conocer los sitios donde se encuentran las esferas de piedra.

## ARTICULO XII

## ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

La Sra. Pilar Herrero presenta para que sea entregado a cada director el documento “Plan B Ideas para una propuesta de desarrollo del Museo Nacional” con el propósito de que se analicen las ideas que plantea en el mismo y se piense en la exhibición como eje central del Museo Nacional.

La Sra. Maribel Salazar se refiere al oficio OM-148-03 del Sr. Ricardo J. Méndez Presidente de la Junta Administrativa mediante el cual indicó que firmó bajo protesta un pago por una contratación de mantenimiento de aire acondicionado sin que se llevase a cabo el trámite que correspondía. El Sr. Méndez además solicitó un informe de los contratos vigentes, ello debido a que muchas de las contrataciones que le envían a firmar no cumplen con los requisitos que establece la legislación en ese campo.

El Sr. Francisco Corrales expresa que ya solicitó al Departamento de Administración y Finanzas que levantara el informe solicitado.

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

**ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (796)  
 DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
 CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2003,  
 EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,  
 A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS**

Están presentes el Sr. Ricardo Méndez, quien preside, los directores señores, José Luis Torres, Manuel Araya, Pilar Herrero, Maribel Salazar, Rodolfo González y Carlos Valerio.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

## ARTICULO I

## CONSTATAACION DE QUÓRUM

Inicia la reunión con la totalidad de los miembros de la Junta Administrativa.

## ARTICULO II

## APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 794 Y No. 795.

El Sr. Ricardo Méndez constata si existen cambios a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 794 y No. 795.

La Sra. Maribel Salazar solicita variar el texto de una intervención que efectuó en la sesión No. 794 de forma que quede consignado correctamente lo que en ese momento expresó, entrega el cambio a realizar. Además, presenta otra observación al artículo III de esa misma acta.

El Sr. Ricardo Méndez realiza correcciones a la redacción de algunos párrafos en ambas actas.

El Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno también solicita se lleve a cabo una modificación a los acuerdos tomados en los artículos VIII y IX de la sesión No. 795.

Posterior a la inclusión y aprobación de los cambios señalados, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL EXTRAORDINARIA No.794, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2003 Y ORDINARIA No.795, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2003.”

ARTICULO III MUSEOS REGIONALES: CARTA DE RESPUESTA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Da lectura el Sr. Ricardo J. Méndez al borrador de la carta J.A. 013-2003 elaborada para dar respuesta a consulta que presentó el Sr. Javier Abarca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes sobre la cesación de funcionarios interinos en los museos regionales.

Conocidos los términos de la misiva, se acuerda:

“APROBAR EL ENVIO DE LA CARTA J.A. 013-2003 EN RESPUESTA AL OFICIO MCJD-DRH #237-03 PRESENTADO POR EL MRH JAVIER ABARCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

ASIMISMO, REMITIR COPIA DEL CITADO OFICIO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y A LOS SRES. GRETTA BENNETT, SONIA CALVO, NATANY CENTENO Y ALFREDO CHAVARRIA.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV BORRADOR DE RESPUESTA AL MUSEO

## HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA

Se conoce el borrador de carta J.A. 14-2003 elaborado por la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural que se refiere a la devolución por parte del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría de 44 bienes que facilitó el Museo Nacional en préstamo temporal y la solicitud de que sea presentada la denuncia ante el Ministerio Público por el extravío del bien H. 26 retrato del Capitán José María Gutiérrez, obra al carboncillo.

Se considera que la carta de respuesta al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría está redactada en términos respetuosos, sin embargo, procede analizar algunos puntos contenidos en la misma, por lo que se acuerda:

“A) CONSTITUIR UNA COMISION QUE SE ABOCARA A LA REVISIÓN DEL BORRADOR DE LA CARTA DE RESPUESTA AL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. LA COMISION QUEDA INTEGRADA POR LOS SEÑORES: RICARDO J. MENDEZ ALFARO, MANUEL ARAYA INCERA Y EL SR. FRANCISCO CORRALES.

B) INTEGRAR UNA DELEGACIÓN DE BUENA VOLUNTAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES PILAR HERRERO Y FRANCISCO CORRALES QUE ENTABLARA CONVERSACIONES CON EL SR. RAUL AGUILAR, DIRECTOR DEL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA A FIN DE CONOCER SI FUE ENCONTRADO EL RETRATO AL CARBONCILLO DEL CAPITAN JOSE MARIA GUTIERREZ, EN CASO DE QUE NO FUESE ASI HACER VER LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PRESENTAR LA DENUNCIA RESPECTIVA.

C) ACUSAR RECIBO DE LA CARTA MJS 134-2003 DEL ING. JUAN MANUEL CASTRO ALFARO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA Y EXPONERLE QUE SE MANTIENE EN ESTUDIO DICHA CARTA Y EL INFORME QUE LE ACOMPAÑA.”

### ARTICULO V PROPUESTA REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES EN EL MUSEO NACIONAL

El Sr. Francisco Corrales entrega para lectura y estudio de los señores miembros de la Junta Administrativa el documento “*Propuesta de reorganización de los servicios generales en el Museo Nacional*”.

### ARTICULO VI EXPEDIENTES DE ADJUDICACIONES

Señala el Sr. Francisco Corrales que se enviaron para ser firmados diversos documentos que se hace necesario tramitar y que ya fueron revisados por la Sra. Maribel Salazar, el Sr. Ricardo

Méndez y el Lic. Edgar Herrera del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se acuerda:

“CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL AVAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL SE APRUEBAN Y FIRMAN LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES DIRECTAS:

EMPRESA	MONTO
LEMEN DE COSTA RICA	¢ 30.400.00
INDUSTRIAS GAREND S.A.	36.250.00
DITEL S.A.	290.038.00
ALMACEN EL MAURO	94.526.00
LEMEN DE COSTA RICA	470.074.35
CORPORACIÓN ANDREA	256.867.00
INDUSTRIAS GAREND S.A.	200.084,00
PROMARK S.A.	28.581.39
DISTRIBUIDORA DOLMUNDO S.A.	183.073.00
DISTRIBUIDORA KYR KARO S.A.	131.341.00
COMERCIALIZADORA AT DEL SUR S.A.	67.376.00
DISTRIBUIDORA DISREAMERICA	30.750.00
LIBRERÍA LEHMANN S.A.	103.618.00
DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CATILLO S.A.	208.384.20
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>2.131.362,94.”</b>

## ARTICULO VII

## CONTRATACIÓN DE PAVAS

La Sra. Maribel Salazar indica que recibió una llamada de la Arq. Patricia Cordero de la empresa Constructec, quien le manifestó que no se le ha comunicado el nombre de la persona que por parte del museo recibirá las obras que efectuaron en el edificio del museo en Pavas.

El Sr. Francisco Corrales expresa que girara instrucción para que el Lic. Carlos Mata atienda la inquietud de la Sra. Cordero.

El Lic. Gutiérrez muestra imágenes de fotografías digitales que se tomaron en visita que realizó a las instalaciones en Pavas, donde se puede apreciar la colocación de las paredes y avance de las obras. Indica el Sr. Gutiérrez que una vez concluidos los trabajos se puede hacer la cuantificación de daños que solicitó el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

La Sra. Maribel Salazar expresa que ella tenía entendido que los trabajos para la construcción de la bodega de Pavas, estaban amparados por 4 contratos, sin embargo le enviaron al señor Ricardo J. Méndez, un cheque por un monto de ¢1.700.000, aparentemente de un quinto contrato.

Consultado el Sr. Freddy Gutiérrez manifiesta que la señora Salazar se refiere a la colocación de unas mallas en las instalaciones de Pavas, compra que se hizo previo del proceso de construcción de la bodega de Pavas a que hemos estado haciendo referencia.

Sobre el punto anterior el Sr. Francisco Corrales comenta que envió una consulta al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, donde solicita analizar el expediente del caso y que emitan criterio.

#### ARTICULO VIII CONVENIO PARA LA RECOLECTA Y ELABORACIÓN DE LISTA DE AVES EN CERROS DE LA PENINSULA DE NICOYA

El Sr. Carlos Valerio indica que el convenio propuesto viene a ser una valiosa oportunidad para el museo de desarrollar investigación en áreas de su interés. La contraparte del museo en el proyecto se reduce al aporte de los servicios de personal del Departamento de Historia Natural. Desde el punto de vista biológico la zona del país a investigar es un área poco conocida por lo que considera importante su aprobación. Sin embargo, el Sr. Valerio señala que debería incluirse la participación del Ministerio de Ambiente y Energía ya que el convenio es tripartito.

Al respecto, se acuerda:

“SOLICITAR LA REFORMA DEL “*CONVENIO PARA RECOLECTA Y ELABORACIÓN DE LISTA DE AVES EN CERROS PENINSULA DE NICOYA*” DE FORMA QUE EN EL ENCABEZADO Y SUSCRIPCIÓN SE INTEGRO LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA. UNA VEZ EFECTUADA LA CORRECCION SE TRASLADARA AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA LA REVISIÓN RESPECTIVA”.

#### ARTICULO IX

#### CORRESPONDENCIA

La Sra. Maribel Salazar, secretaria de la Junta Administrativa da lectura a la correspondencia recibida por la Junta, la cual incluye:

1. Carta D.B. 088-2003 de la Dirección Corporativa Administrativa, Dirección de Bienes del Banco Nacional en donde se le comunica al Sr. Ricardo J. Méndez, Presidente de la Junta Administrativa que la solicitud de conceder una prórroga de 8 meses para el pago anual del museo a ese banco por la compra del terreno ubicado en Pavas se está elevando a conocimiento del MBA Juan Carlos Corrales Sub Gerente General del Banco Nacional. Se toma nota.
2. Carta A.J. 243-2003 de la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quien manifiesta que la contratación de los servicios de guardamuebles es irregular y de total inobservancia de los procedimientos y principios que rigen la contratación administrativa por lo que se debe proceder a indemnizar al contratista por el servicio prestado en provecho de la administración. Además, manifiesta

que en la consulta planteada por el museo se indica que se va a cancelar un servicio que no se ha ejecutado en su totalidad pues el período a cancelar abarca del 1 de octubre del 2002 al 31 de mayo del 2003, por lo que recomienda que una vez cumplida la fecha de finalización del contrato se indemnice al contratista por el servicio prestado a la Administración.

Se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. FRANCISCO CORRALES EL ENVÍO DE CARTA ACLARATORIA A LA LICDA. GONZÁLEZ EXPRESANDO QUE EL SERVICIO QUE BRINDA LA EMPRESA GUARDAMUEBLES POR EL BODEGAJE DEL PATRIMONIO NACIONAL NO TIENE FECHA LÍMITE”.

3. Carta DPPC 20-2003 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural con la cual solicita el criterio del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes sobre los bienes donados por el señor Luis Alberto Monge, Expresidente de la República. Se toma nota y se queda a la espera de la respuesta de dicho departamento.
4. Carta de fecha 7 de abril el 2003 de la Sra. Ani Ramos de Anaya, Embajadora de Costa Rica en Francia mediante la cual formaliza la solicitud de una esfera indígena al “*Museo Du Quai Branly*” de París, Francia, donde se expondrán obras de arte primario y que será inaugurado a principios del año 2005.

Al respecto, el Sr. Francisco Corrales señala que se está a la espera de que defina la esfera de piedra que desean exponer, ya que se les enviaron las dimensiones y pesos de varias esferas.

Se acuerda:

“ACUSAR RECIBO DE LA CARTA ENVIADA POR LA SRA. ANI RAMOS DE ANAYA, EMBAJADORA DE COSTA RICA EN FRANCIA DONDE FORMALIZA LA SOLICITUD DE PRESTAMO DE UNA ESFERA DE PIEDRA AL MUSEO “*DU QUAI BRANLY*” DE PARIS, FRANCIA EN EL 2005. ASIMISMO, EXPRESARLE QUE SE ESTARIA A LA ESPERA DE QUE REALICEN LA ESCOGENCIA DE LA ESFERA DE PIEDRA QUE EXPONDRAN PARA CONTINUAR CON LOS TRAMITES.”

5. Memorándum DPPC 87-2003 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, con el cual remite copia de los documento sobre manejo de colecciones.

Sugiere el Sr. Francisco Corrales que los directores de la Junta Administrativa que tengan interés en contar con copia de los mismos dado la cantidad de hojas que lo conforman lo soliciten y se les enviara a fotocopiar.

Los señores Pilar Herrero y José Luis Torres solicitan una copia de la información.

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos se retiran los señores Carlos Valerio y Freddy Gutiérrez.

6. Memorándum DAF 095-2003 del Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en el cual brinda el informe sobre las contrataciones vigentes.

Al respecto, se acuerda:

“A) TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL, UNA VEZ QUE SE INCORPORA A LABORAR, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS VIGENTES DE ACUERDO A INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL LIC. CARLOS MATA V., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN OFICIO DAF 095 PARA QUE BRINDE EL CRITERIO SOBRE EL PARTICULAR.”

B) SOLICITAR LA OPINIÓN AL LIC. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO SOBRE LOS CONTRATOS VIGENTES CON LA INSTITUCIÓN SEGÚN SE INDICA EN MEMORANDO DAF 095-2003.”

## ARTICULO X DOCUMENTO DE LA DIRECTORA PILAR HERRERO

Se decide incluir este tema como uno de los primeros puntos de agenda la próxima sesión de la Junta Administrativa.

## ARTICULO XI INFORMES DEL DIRECTOR

Informa el Sr. Francisco Corrales los siguientes puntos:

1. Se llevará a cabo la contratación de una asesora legal a partir del mes de mayo. Se toma nota.
2. Se divulgará el quehacer del Museo Nacional a través de programas en Radio Columbia y de Canal 13, ello con el aporte ofrecido por el Sr. Camilo Rodríguez. Se toma nota.
3. Se han realizado una serie de contactos para que la Asamblea Legislativa apruebe el presupuesto extraordinario en que se incluya los recursos que el Ministerio de Hacienda dotará por concepto de eliminación del timbre aéreo pasaje internacional. Se toma nota.
4. Se espera contar con un primer producto del trabajo que llevan a cabo las comisiones internas del museo nacional a mediados de año. El resultado de dicha labor se estará comunicando a la Junta Administrativa en una sesión extraordinaria. Se toma nota.
5. Se efectuó el nombramiento de la Sra. Carmen Araya como representante de la Universidad de Costa Rica ante la Comisión Arqueológica Nacional, por lo que próximamente la Comisión comenzará a operar. Se toma nota.
6. El domingo 4 de mayo se llevaran a cabo las actividades de celebración del aniversario del Museo Nacional. Se entrega copia del programa que se desarrollara.

7. El 18 de mayo con motivo de la celebración del Día Internacional de Museos cuyo tema es relacionado con los colaboradores de los museos se realizará un pequeño agasajo a los voluntarios de la ADJECO, que brindan sus servicios gratuitamente ofreciendo visitas guiadas en el museo. Además, se les entregara un diploma.
8. El 5 de mayo se llevara a cabo la recepción con motivo de la entrega de los premios nacionales en el Museo Nacional y se inaugurara la exhibición del pintor Rafael Fernández Piedra, Premio Magón 2002.
9. Informa el Sr. Francisco Corrales que la empresa de limpieza “*Muy Limpio*” comunicó que brindará sus servicios hasta el 30 de abril. Al conversar con los representantes de la empresa no mostraron preocupación por que se ejecute la garantía, ya que están declarando quiebra y liquidando a sus empleados. Se enviara una carta al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para exponer la situación que se presenta y se pedirá autorización a la Contraloría General de la República para efectuar una contratación directa.

Al respecto, se acuerda:

“SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LLEVAR A CABO UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR UN PERIODO DE 9 MESES MIENTRAS SE LLEVA A CABO EL PROCESO LICITATORIO CORRESPONDIENTE.”

## ARTICULO XII

## ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

La Sra. Maribel Salazar expresa que le preocupa el hecho de que no se ejecute la decisión de la Junta Administrativa de que se remitan los informes de ejecución presupuestaria para conocimiento y aprobación.

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE PRESENTAR EL INFORME TRIMESTRAL DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.”

Solicita la Sra. Maribel Salazar que se lleve a cabo un seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Administrativa. Se acoge la moción.

Al respecto se acuerda:

“SOLICITARLE AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL PRESENTAR CADA 3 MESES A LA JUNTA ADMINISTRATIVA UN INFORME DE CONTROL DE

ACUERDOS QUE CONTENGAN DATOS DE SU EJECUCIÓN, SEAN ESTOS PARCIAL O TOTAL.”

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE (797)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,  
A LAS DOCE MEDIODIA

Están presentes el Sr. Ricardo Méndez, quien preside y los directores señores: José Luis Torres, Manuel Araya, Pilar Herrero, Maribel Salazar y Carlos Valerio.

Ausente el Sr. Rodolfo González.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATAACION DE QUÓRUM

Inicia la reunión con el quórum requerido.

ARTICULO II APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ADMINIS-  
TRATIVA DEL MUSEO NACIONAL No. 796

El Sr. Ricardo J. Méndez somete para ser aprobada el acta de la Junta Administrativa de la sesión No. 796. A su vez solicita que se preste mayor atención en la redacción de los acuerdos que toma este órgano colegiado para que sean lo suficientemente claros y completos.

La Sra. Maribel Salazar presenta el siguiente cambio, en el artículo VII de la sesión No. 796, que indica:

Párrafos Nos. 4, 5 y 6:

Léase de la siguiente forma:

“...La Sra. Maribel Salazar expresa que ella tenía entendido que los trabajos para la construcción de la bodega de Pavas, estaban amparados por 4 contratos, sin embargo le enviaron al señor Ricardo J. Méndez, un cheque por un monto de ¢1.700.000.00, aparentemente de un quinto contrato.



TRES, CANTON CUATRO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO IV            CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

Comunica el Sr. Ricardo J. Méndez que existe una propuesta de convenio a suscribir con la Municipalidad de San José para contar con el mantenimiento de la Plaza de la Democracia.

Se da lectura a las cláusulas del convenio y se discute sobre la conveniencia de ceder la administración del espacio a la Municipalidad.

El director Manuel Araya considera que es importante para el Museo Nacional que ese espacio se mantenga limpio para que de realce a sus instalaciones. En su opinión el museo debe asegurarse de que no se altere el uso y velar porque se preserve la integridad de la infraestructura de la Plaza de la Democracia.

El Sr. Francisco Corrales comenta que al momento de construirse la Plaza de la Democracia, ésta dio realce a la fachada oeste del museo. Sin embargo, con la construcción del monumento de don José Figueres más bien se obstruyó visualmente la fachada.

El director José Luis Torres manifiesta que no estaría de acuerdo en ceder la administración de la plaza tal y como lo dispone el clausulado del convenio porque ello representa un problema legal para el museo pues pierde el dominio jurídico sobre la plaza que es de su propiedad. Estaría de acuerdo en solicitar al Ministerio de Hacienda los fondos para hacer frente a la vigilancia y aseo de ese espacio, eso sería lo ideal. Le preocupa que la Municipalidad que tiene carácter político decida ubicar ahí algo de forma permanente. Si se aprobase el convenio en los términos que está estaría de acuerdo en hacerlo únicamente por un año.

El director Manuel Araya señala que debe mantenerse una posición cuidadosa con la Plaza de la Democracia ya que su ubicación, cercanía a la Asamblea Legislativa y su propia infraestructura la convierten en un espacio político.

El director Ricardo J. Méndez expresa que no es real ni probable que el Ministerio de Hacienda asigne al Museo Nacional los recursos para el mantenimiento de la plaza. En el convenio planteado por la Municipalidad se indica “... el objeto de este convenio será el traslado por parte del museo, a la municipalidad de la plena y permanente administración de la plaza...”, por los términos del convenio es probable que no sea aceptado por la Contraloría General de la República al momento de revisarlo para su refrendo. Sin embargo, nada se pierde con enviarlo e intentar que sea aprobado, pues de lograrse esto sería de gran beneficio para el Museo Nacional ya que le es muy difícil hacerle frente a los gastos de mantenimiento de dicha plaza.

La Municipalidad en el convenio especifica que el Museo le trasladará la administración de la plaza, porque sólo así puede fundamentar la inversión que realice en el mantenimiento de la plaza.

Sugiere en aras de respetar el pensamiento de la Junta Administrativa del Museo, se adopte un acuerdo trasladando el convenio a la Asesora Legal de la institución para que se reúna con el Departamento Legal de la Municipalidad y contemplando las inquietudes de la Junta Administrativa lleguen a concretar un documento de consenso.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA LICDA. ANA LORENA VARELA VICTORY, ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL REVISAR DE MANERA CONJUNTA CON LA ASESORIA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL DOCUMENTO: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA”. SE CONSIDERA NECESARIO EXTERNAR AL MUNICIPIO CAPITALINO LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN CUANTO A:

1. NO TRASLADAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA A LA MUNICIPALIDAD. 2. MANTENER EL DOMINIO JURÍDICO DE ESE ESPACIO POR PARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

En relación con la escultura al trabajador que se ubica en la Plaza de la Democracia desde un tiempo para acá, el director Manuel Araya propone que se localicen los documentos relativos al permiso que se extendió para su colocación y que la Junta proceda a revisarlo para tomar una nueva decisión al respecto.

Se acuerda:

“REVISAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA UBICACIÓN DE LA ESCULTURA DEL MONUMENTO AL TRABAJADOR EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA EN LA PROXIMA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

#### ARTICULO V CONVENIO PARA LA RECOLECTA Y ELABORACIÓN DE LISTA DE AVES EN CERROS DE LA PENINSULA DE NICOYA

Se toma nota de la carta SINAC-DS-303 de fecha 23 de abril del 2003 en la que el Sr. Raúl Solórzano del Sistema Nacional de Areas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía manifiesta estar de acuerdo en las disposiciones establecidas en el texto propuesto del convenio para la recolecta y elaboración de la lista de aves en cerros de la Península de Nicoya.

Se acuerda:

“APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (INBio) Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (MNCR) PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO INVENTARIO DE AVES DE LOS CERROS DE LA PENINSULA DE NICOYA Y TRASLADARLO PARA LA REVISIÓN RESPECTIVA AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.”

#### ARTICULO VI DOCUMENTO DE LA DIRECTORA SRA. PILAR HERRERO

Procede la Sra. Pilar Herrero a realizar una explicación de la problemática del museo. Copia de la presentación que llevó a cabo se adjunta como parte del expediente de esta acta.

En resumen, las principales ideas que abordó en su exposición son:

Los museos adscritos al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se encuentran en un mismo nivel dentro de la estructura organizativa, cada uno es un mundo aparte y tienen poca relación entre sí, aunque enfrentan problemáticas similares. Algunos tienen fundaciones o asociaciones de amigos que les permiten mayor libertad de acción, mientras que otros dependen en su totalidad de la administración pública. No existe sentido de comunidad en las instituciones museísticas nacionales cada museo actúa como una isla a pesar de que todos realizan actividades similares. Todos requieren de financiamiento y de ideas estratégicas para la consecución de fondos. Debido a su especificidad temática, podrían establecer lazos de cooperación entre sí, coordinando esfuerzos en pro del patrimonio y su difusión en vez de pensar como competidores. Todos tienen necesidades de capacitación.

El Museo Nacional es una entidad con grandes responsabilidades, debe entre otros, administrar la ley del patrimonio arqueológico, ser depositario de colecciones importantes de historia natural del país. Fungir como depositario de colecciones históricas y encargado de descentralizar el patrimonio a través del desarrollo de los museos regionales. La especificidad del Museo Nacional radica en que cuenta con ricas colecciones en historia natural, antropología e historia que puede utilizar en sus exhibiciones, brindando una visión integral del ser costarricense y su entorno, a través de la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios.

Los medios de comunicación luego del análisis de diversos artículos sobre el Museo Nacional en conclusión opinan que: no tiene un rumbo coherente, ha perdido su protagonismo, realiza exhibiciones costosas y de poca efectividad, tiene serios problemas financieros agravados por el corte presupuestario del timbre. Se encuentra con su planta física en malas condiciones. A través de sus bodegas en Pavas ha desperdiciado sus recursos, deteriorado el patrimonio bajo su custodia y con problemas de seguridad. Necesita reestructurarse para afrontar sus problemas acumulados. Los museos regionales se encuentran a punto de desaparecer.

Por lo explicado la Sra. Pilar Herrero presenta la propuesta que el museo ponga en orden la casa en términos jurídicos y administrativos, pero al mismo tiempo desarrolle una estrategia museológica que guíe su desarrollo de conformidad a su misión. Propone la necesidad de estructurar un plan orientado hacia la comunicación tomando como eje central a las exhibiciones temporales. Abrir un espacio de reflexión, revisar la misión-visión del museo a la luz de la situación general actual. Establecer un plan coherente para la regionalización, de acuerdo a la realidad. Estrechar vínculos con otros museos del país, para buscar punto de encuentro y fortalecimiento. Además, la investigación debe constituirse en la base para la regionalización, el museo debe abrirse y buscar sinergias dentro del sector de manera que las instituciones puedan apoyarse mutuamente, brindando una oferta cultural, que les permita adecuarse a los requerimientos del mundo actual.

Francisco Corrales menciona que es interesante que se dé una discusión sobre aspectos museísticos, le parecen muy acertadas algunas de las conclusiones presentadas. Considera que la participación de la Sra. Pilar Herrero en la Comisión Curatorial-Museográfica será muy valiosa ya que se pueden incorporar en el seno de ésta muchas de las ideas que ha planteado. La comisión está preparando un proyecto de exhibiciones que sea a 5 años, planificando con suficiente anticipación, rompiendo con la costumbre de desarrollar exhibiciones con demasiada inmediatez. En cuanto a los Museos Regionales arrancó un estudio por parte del Sr. Olmán Solís donde está aplicando un formulario para recopilar información sobre el estado actual de cada uno, el resultado de este estudio se presentará a la Junta Administrativa para que se discuta el rumbo que seguirán los museos regionales y la utilización del presupuesto con que se cuenta.

La Sra. Pilar Herrero comenta que es importante que la gente se sienta identificada con lo que se programa. Además, ya que se está consciente de la problemática financiera que enfrentarán las instituciones culturales por sus recursos presupuestarios, deben tomarse acciones claras y correctas. En cuanto a los museos regionales debe fortalecerse la participación comunitaria y regional, de manera que esos museos constituyan un esfuerzo de la propia comunidad y se desconcentre la administración del patrimonio.

El Sr. Francisco Corrales agrega que la Comisión Legal ha detectado la falta de una ley del Museo Nacional y de contar con legislación que le permita interactuar con otros entes.

El director José Luis Torres felicita a la Sra. Pilar Herrero por la presentación realizada, considera que hay aspectos en lo que plantea que se pueden hacer y permitirán crear conciencia para que se sienta respeto por nuestro patrimonio y la identidad cultural, ya que la educación no le ha dado la importancia que merece.

Manifiesta el Sr. Manuel Araya que le da la impresión de que han pasado responsabilidades que eran del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes al Museo Nacional. Posteriormente, se habló de una política definida para el sistema nacional de museos, pero aún se adolece de una política definida el Museo Nacional.

Posterior a externar otros comentarios favorables a los puntos anotados por la Sra. Pilar Herrero, se acuerda:

“AGRADECER A LA SRA. PILAR HERRERO, MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO “IDEAS PARA UNA PROPUESTA DE DESARROLLO DEL MUSEO NACIONAL” DE SU AUTORIA. ASIMISMO, PEDIRLE QUE SE INTEGRE A PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE REALIZA LA COMISION CURATORIAL-MUSEOGRAFICA DEL MUSEO NACIONAL ”

#### ARTICULO VII PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES EN EL MUSEO NACIONAL

El Sr. Manuel Araya propone que se creen espacios dentro de la Junta Administrativa con la participación de los jefes de departamento u otros funcionarios donde se pueda discutir temas de interés para el Museo Nacional.

La Sra. Pilar Herrero hace referencia al comentario que había externado el Sr. Ricardo J. Méndez para que dentro de la Junta Administrativa se creasen comisiones de trabajo, desea expresar que apoya esa moción.

El Sr. Ricardo J. Méndez propone que se formalice la creación de las dos comisiones por parte de la Junta Administrativa.

Se acoge la sugerencia y se acuerda:

“CONSTITUIR PARA EL ESTUDIO Y REVISIÓN DE LOS PUNTOS QUE SE SOMETEN PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DOS COMISIONES, UNA COMISION ADMINISTRATIVO FINANCIERA Y UNA COMISION SOBRE ASPECTOS MUSEOLÓGICOS Y TECNICOS.”

El Sr. Francisco Corrales se refiere a la necesidad de discutir cuál es el museo que demanda la sociedad costarricense el día de hoy, frenando el protagonismo y creando en su lugar, una nueva estrategia que repunte el museo, eso se hará a través de un proceso de reflexión que puede asumir la Junta Administrativa junto con el trabajo de las comisiones, esto se podría analizar en reuniones de por ejemplo toda una mañana.

Se analiza la inquietud del Sr. Corrales y se acuerda:

“LLEVAR A CABO REUNIONES ESPECIALES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL PARA REFLEXION DE TEMAS RELEVANTES EN EL QUEHACER DE LA INSTITUCION.”

En relación a la propuesta de reorganización de los Servicios Generales el Sr. Ricardo J. Méndez propone que se traslade para estudie una vez que se integre la comisión que atenderá los aspectos administrativos dentro de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“MANTENER PENDIENTE LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES, LA CUAL SERA REVISADA POR LA COMISION ADMINISTRATIVO FINANCIERA UNA VEZ QUE ESTA ESTE INSTALADA.”

#### ARTICULO VIII INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2003

Presenta el Sr. Carlos Mata informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2003, mediante cuadro de análisis de ingresos, análisis de egresos, detalle del superávit al 31 de marzo del 2003 y un breve resumen de labores desarrolladas en las diferentes áreas de acuerdo con la información suministrada por los diferentes departamentos.

El Sr. Carlos Mata expresa que vista la situación económica del primer trimestre, llegó a las siguientes conclusiones:

- Se hace más manejable la situación económica del museo, dado que el faltante se disminuye en relación con el último informe presentado hace dos meses, según las proyecciones, el faltante de caja se presentará al final del año, lo que da un buen margen para esperar los recursos que sustituirán los eliminados. El Museo no se debe paralizar, se debe ejecutar el presupuesto de acuerdo con las medidas económicas dictadas por la administración.
- Se experimenta una subejecución presupuestaria institucional elevada, apenas un 19.2% de ejecución en el trimestre, lo que se acentúa en la parte productiva, un 17.6% de ejecución.
- Se presenta un ahorro de ¢42 millones, que permite enfrentar la situación de la eliminación del timbre más eficientemente desde el punto de vista de liquidez.
- Dada la abstención de ejecutar, la carga administrativa alcanza niveles demasiados elevados 69% presentándose en el 2002 un 50%, lo que incrementa considerablemente los productos obtenidos en el trimestre.
- Es importante definir si las prioridades económicas tienen un vínculo directo con las políticas y estrategias institucionales definidas por los jerarcas, Junta Administrativa y Dirección General para establecer mecanismos que midan las relaciones de costo vrs. Beneficio.
- Es necesario promover la planificación a mediano y largo plazo dentro de la institución.
- En el primer trimestre del año la inversión se presenta en cero. Considera que si este año el gobierno gira los recursos del timbre, éstos de podrían ejecutar a través de un plan de inversión.

El director Manuel Araya considera que la división de gastos administrativos, gastos de operación y gastos institucionales debe ser cuidadosa en el sentido de que algunas veces se

tiene la percepción de que gran parte del trabajo en el campo de la cultura no es productivo, únicamente se consume y no se produce, de ahí que muchas veces gran parte de las actividades que se desarrollan deben cuantificarse como productivas.

El Sr. Ricardo Méndez consulta a qué se refiere el Sr. Mata cuando plantea que se lleve a cabo inversión.

Explica el Sr. Mata que esto se refiere a lo que podría ser la inversión en el edificio del museo en Pavas, la inversión en equipo de cómputo, compra de terreno o cambio de la flotilla de vehículos.

Conocido el informe de ejecución presupuestaria elaborado por el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2003, PRESENTADO POR EL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.”

#### ARTICULO IX            MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 1-2003

El Sr. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria externa No. 1, la cual incluye la adecuación de puestos por ajuste en el aumento del primer semestre, reasignación y eliminación de puestos, ajuste de anualidades y carrera profesional, pago de prestaciones legales e incrementos en dedicación exclusiva. El monto a modificar es de 14.32 millones de colones.

El Sr. Ricardo J. Méndez solicita que se readeque el formato de las cifras en los cuadros dado que la forma en que se presenta la información no es lo suficientemente clara, debiéndose contemplar el origen y aplicación de los fondos que se propone variar.

El Sr. Freddy Gutiérrez expresa que le preocupa que se incluya en la modificación la eliminación de una plaza cuando esa decisión no ha sido tomada por la Junta Administrativa.

Con base en las observaciones efectuadas, se acuerda:

“SOLICITAR AL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNA AMPLIACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 1-2003, CON DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS A SER MODIFICADOS. ADEMÁS, INCLUIR UNA EXPLICACION POR LA ELIMINACIÓN DE UNA PLAZA EN DICHA MODIFICACION.”

#### ARTICULO X

#### INFORMES DEL DIRECTOR

### 1. Contrataciones.

Comunica el Sr. Francisco Corrales que varias contrataciones tienen carácter urgente ya que se trata de algunos servicios que se hacen necesarios para la celebración del 116 aniversario del Museo Nacional el 4 de mayo, por lo que se hace imprescindible que sean aprobados.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LAS CONTRATACIONES NUMERO 043, 044, 049 Y 050 EN FIRME. LAS CONTRATACIONES 043, 050 SE APRUEBAN EN EL ENTENDIDO QUE EL DIRECTOR DEL MUSEO, COMPLETARA EL EXPEDIENTE DE CADA UNA DE ELLAS CON LOS DOCUMENTOS QUE FALTAN”. Acuerdo firme.”

### 2. Seguimiento de acuerdos.

Expresa el Sr. Francisco Corrales que esta montando un cuadro de acuerdos pendientes, el cual será entregado periódicamente a los señores Directores.

### 3. Exhibición de Rafa Fernández.

Comunica el Sr. Corrales que se continúan los trámites para el montaje de la exhibición de Rafa Fernández, premio Magón de cultura 2002. El Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes gestionó el seguro de las obras ante el Instituto Nacional de Seguro y se logró obtenerlo para 17 obras. Sin embargo, por tratarse de 40 pinturas y debido a que algunas no tienen cobertura de seguro se solicitó al señor Ministro una carta donde se exima al Museo Nacional de toda responsabilidad. También, conversó con la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra para que se destaque un guardia civil que colabore reforzando la seguridad de la sala.

Se conoce la carta DG-386-03 del Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director del Museo Nacional, con la cual solicita las instalaciones del Museo Nacional para instalar la exposición de pinturas de Rafa Fernández, Premio Magón 2002 en una de las salas del museo y además realizar una recepción a los galardonados e invitados de la ceremonia de los Premios Nacionales.

Se acuerda:

“SEGÚN LA SOLICITUD DE 8 DE ABRIL DEL 2003, OFICIO DG-386-03 DEL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA QUE SE REALICE EN EL MUSEO NACIONAL LA EXHIBICIÓN DE LOS CUADROS DEL PINTOR RAFA FERNÁNDEZ CON MOTIVO DE RECIBIR EL ARTISTA EL PREMIO MAGON 2002, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1) FACILITAR LAS INSTALACIONES DEL MUSEO PARA QUE DEL 5 AL 31 DE MAYO SE EXHIBAN 40 OBRAS DEL PINTOR RAFA FERNÁNDEZ.

- 2) EL MUSEO NACIONAL COLABORARA CON EL TRANSPORTE Y EMBALAJE DE LAS OBRAS, ASI COMO TAMBIEN CON EL MONTAJE, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN EN LAS SALAS DE EXHIBICIONES TEMPORALES.
- 3) SOLICITARLE AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES QUE NOS DEFINA POR ESCRITO DE QUIEN SERA LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LAS OBRAS MIENTRAS DURE LA EXHIBICIÓN.”
4. Informa el directora que se mantiene en el juzgado civil la causa por los bienes del coleccionista privado Sr. Alfonso Jiménez. La Procuraduría General de la República representa al Estado en el reclamo de los mismos como parte del patrimonio nacional arqueológico. Debe informar que Sra. Estela Fuentes, albacea testamentaria de la sucesión del Sr. Jiménez presentó un recurso de amparo. Se toma nota.
5. El 29 de abril, el Sr. Francisco Corrales se reunirá con el Sr. Raúl Aguilar, Director del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y la Sra. Pilar Herrero. Se toma nota.
6. Se envió el contrato con la empresa “Muy Limpio” al Departamento Legal de Cultura para recibir su asesoría y además se solicitó a la Contraloría General de la República autorización para llevar a cabo la contratación directa de los servicios de limpieza. Se toma nota.
7. Los días 2, 3 y 4 de mayo realizará una gira a Palmar Norte con la participación de funcionarios de la Universidad Veritas interesados en colaborar con el proyecto de esferas de piedra, también les acompañara la periodista Doryan Díaz del periódico La Nación. Se toma nota.
8. Se cuenta con la anuencia verbal del Banco de Costa Rica a financiar la exhibición de fotografías antiguas bajo una nueva versión con costos por la suma de 10 millones de colones. Se espera canalizar la donación bajo la administración de la Fundación de Parques Nacionales. Se toma nota.

## ARTICULO XI

## ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

El director Manuel Araya ofrece el espacio de noticiero de Canal 15 para divulgar actividades culturales que lleve a cabo el Museo Nacional.

Se solicita al Sr. Francisco Corrales contactar al encargado para coordinación de esta colaboración.

El Sr. Ricardo Méndez propone que la comisión encargada de revisar el borrador de la carta a ser enviada al presidente de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría se reúna el viernes 2 de mayo, a las 8:00 a.m.

Los señores Corrales y Araya indican que están anuentes a reunirse en dicha fecha.

La Sra. Maribel Salazar solicita que de parte del Departamento de Administración y Finanzas se brinde información veraz a los proveedores, esto en vista de que se han recibido llamadas de

reclamo por cuanto estos reciben información en el sentido que los atrasos en el pago de cheques u otros trámites se deben a que están siendo revisados por el Sr. Ricardo Méndez en la Oficialía Mayor, lo cual no es correcto.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (798)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2003,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL, A LAS TRECE HORAS

Están presentes el Sr. José Luis Torres, quien preside, y los directores señores: Manuel Araya Incera, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Rojas y Maribel Salazar Valverde.

Ausentes con justificación el Sr. Carlos Valerio y el Sr. Rodolfo González.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales, Director General, la Licda. Erica García, Proveedora y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

APROBACIÓN DEL CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Se conoce el borrador del cartel para la contratación del servicio de limpieza elaborado por la Licda. Erica García, funcionaria de la proveeduría del Museo Nacional.

Se toma nota del oficio DAGJ-497-2003, de fecha 24 de abril del 2003, mediante el cual la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, autoriza al Museo Nacional para que contrate de modo directo el servicio de limpieza por un monto de ¢7.200.000.00, por un período de 9 meses, a razón de un pago mensual de ¢800.000,00, mientras se lleva a cabo el proceso de contratación definitivo.

Explica la Licda. García que de acuerdo a la autorización del ente Contralor, para realizar la Contratación de Servicio de Limpieza y según lo indica el punto III de dicho oficio, ya se cuentan con la certificación de contenido presupuestario por la suma de 11 millones, la que se ajustara al monto de ¢7.200.000.00. También manifiesta que se va a iniciar el trámite respectivo de inmediato, de manera que le permita a la administración actuar en el plazo fijado de un mes, que se cumple el 6 de junio de 2003, para que se tenga concluida, la etapa de selección y adjudicación.

La Sra. Maribel Salazar sugiere que se realicen algunas modificaciones a lo estipulado en el cartel. Indica que puede facilitar una versión que ella tiene del cartel para que se realicen los cambios señalados y procede a señalarlos. Consulta si dentro de la descripción del servicio procede indicar que además de la limpieza se solicitará la vigilancia de las salas, ya que en sesiones anteriores se comentó sobre la inconveniencia de solicitar a personas que fueron contratados para limpiar que se encarguen de custodiar las salas del Museo Nacional.

El Sr. Francisco Corrales dice que ya se había comentado que resulta una situación irregular que las salas sean vigiladas por personal de limpieza por lo que se debe eliminar esa parte del cartel.

La Sra. Maribel Salazar recomienda que se aclaren los términos del cartel de forma que sean más sencillos y permita que quienes participen en el concurso puedan comprenderlo fácilmente. Propone que el porcentaje de la garantía de participación sea de un 1% o 2% y no de un 5% como se indica en el cartel. También que se solicite únicamente 5 cartas de recomendación con un valor de 2 puntos por cada carta, ya que pedir 10 cartas de recomendación le parece excesivo. Además, que se incluya en el cartel el criterio para el desempate, en caso de que existan dos o más ofertas que obtengan igual puntaje.

Solicita aclarar a qué se refieren la Directriz No. 29 de 10 de julio de 2001 y la Directriz No.34 de 8 de febrero de 2002, indicadas en el cartel en el punto 7. de Aspectos Legales.

La Licda. García menciona que el Sr. Carlos Mata le solicitó incluir esa parte de índole legal que se refería a materia de refrendos, procederá a verificar la información.

El Sr. José Luis Torres consulta la razón por la cual se contempla la limpieza de la Plaza de la Democracia.

El Sr. Francisco Corrales comenta que se deja previsto como una eventualidad mientras se tramita el convenio para que la Municipalidad de San José de el mantenimiento a ese espacio.

Se somete a votación la aprobación del cartel para la contratación directa #051-2003, incorporadas las observaciones y cambios presentados por la directora Maribel Salazar y se acuerda:

“APROBAR EL CARTEL RELACIONADO CON LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA  
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SEGÚN CONTRATACIÓN  
DIRECTA #051-2003, AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO 4059 DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA QUE SE PROCEDA A LA  
INVITACIÓN DE POR LO MENOS TRES OFERENTES.

Constituye acuerdo firme.”

La Srita. Erica García informa que el 31 de mayo vence la garantía de cumplimiento de la compañía Muy Limpio y desconoce el procedimiento a seguir para proceder a ejecutarla.

Al respecto, se acuerda:

“SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL DEL MUSEO EL CRITERIO SOBRE EL TRAMITE QUE DEBE SEGUIRSE PARA PROCEDER A EJECUTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA POR LA EMPRESA MUY LIMPIO.”



La Sra. Maribel Salazar, secretaria de la Junta procede a leer la siguiente correspondencia.

1. Copia de carta A.J. 291-2003 de la Licda. Orietta González, Jefa de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes solicitando información sobre la contratación del Museo Nacional, con la empresa Muy Limpio S.A. También la Licda. González recomienda que la garantía de cumplimiento en caso de encontrarse vigente como cualquier pago pendiente a la empresa, sean retenidos momentáneamente, ya que dichas sumas pueden ser utilizadas por la administración para resarcir los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato.

El Sr. Francisco Corrales indica que se suministró la información solicitada. Además, tal como se comunicó en la sesión extraordinaria de la Junta Administrativa se recibió la autorización de la Contraloría General de la República para realizar la contratación directa del servicio de limpieza y se implementó un plan de contingencia. Se toma nota.

2. Copia de carta A.J. 283-2003 de la Licda. Orietta González, Jefa de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la que expresa su criterio en relación a la normativa que se aplica al Museo Nacional, fundamentándose en el reglamento del Museo, el análisis de la carta DGABCA-03-J del 12 de marzo de 2003, de la Licda. Jeannette Solano, Directora General a.i. de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y el Pronunciamento C-320-2002 de la Procuraduría General de la República. La Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes concluye que: La Junta Administrativa del Museo Nacional no se encuentra facultada para delegar sus funciones, por lo que según el reglamento vigente la representación legal del Museo Nacional la ostenta el Presidente de su Junta Administrativa y podrá delegarla para ciertos actos, en el Director General. Además, se concluye, de acuerdo al criterio de la Procuraduría General de la República, que la representación legal (como el agotamiento de la vía administrativa) corresponde ejercerla a la Junta Administrativa en la figura de su Presidente. También compete a la Junta Administrativa llevar a cabo las adjudicaciones en los procedimientos de contratación. La Licda. González expresa en su carta que las reformas aprobadas al Reglamento del Museo Nacional en cuanto a la supresión del artículo 4 y el replanteamiento de funciones asignadas al director del Museo y a la Junta, entrarán en vigencia hasta el momento en que sean publicadas en el diario oficial La Gaceta.

La Sra. Maribel Salazar informa que el Reglamento del Museo Nacional reformado y aprobado por la Junta Administrativa fue enviado a la oficina de Leyes y Decretos para su trámite. Se toma nota.

3. Memorandos P-060 y P-061 de la Licda. Erika García, Proveeduría, mediante los cuales informa sobre el vencimiento de la garantía de cumplimiento presentada por la empresa Muy Limpio S. A. Solicita también aclaración con relación a diversas ordenes de compra.

Al ser las trece horas y veintidós minutos ingresa al recinto de sesiones la Licda. Erika García, quien explica que al llegar a la Proveeduría encontró algunas ordenes de compra firmadas por el Sr. Ricardo Méndez y algunas pendientes de ser firmadas.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LOS EXPEDIENTES SOLICITUD DE COMPRAS #018 Y #023 FIRMADOS, POR EL SR. RICARDO J. MENDEZ, ENTONCES PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SOLICITAR QUE LOS EXPEDIENTES DE LAS ORDENES DE COMPRAS # 024 Y # 025 SE TRASLADEN A LA ASESORA LEGAL PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO, PREVIOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

Constituye acuerdo firme.”

Se retira la Licda. García.

4. R.H. 298-2003, del 6 de mayo del 2003, enviado por la Licda. María E. Hernández, Encargada de la Oficina de Recursos Humanos, acompañado de la solicitud de permiso con goce de salario de la Srta. Giselle M. Alvarado para participar en la reunión del Consejo Internacional de las Aves Acuáticas que se realizará en Washington D.C.

Se estudia el fundamento legal que externa la Oficina de Recursos Humanos para este tipo de licencias.

Se consulta a la Licda. María E. Hernández si procede que el permiso lo otorgue la Junta Administrativa, debido a que el artículo referenciado en su carta para fundamentar la autorización del permiso alude a que debe hacerlo el ministro.

La Licda. Hernández comunica que de acuerdo a consulta verbal efectuada al Departamento Legal del Servicio Civil y a la Asesora Legal del Museo, es el máximo jerarca dentro de la institución quien debe otorgarlo y esta función recae en la Junta Administrativa.

Aclarada la normativa que rige para los permisos, se acuerda:

“CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 3 AL 6 DE JUNIO DEL 2003, A LA MSC. GISELLE ALVARADO QUESADA, PARA QUE PARTICIPE EN LA PRIMERA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO DE LAS AVES ACUATICAS A REALIZARSE EL 4 Y 5 DE JUNIO EN WASHINGTON D.C.

LA SRITA. ALVARADO A SU REGRESO DEBERA RENDIR UN INFORME DE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO.

Constituye acuerdo firme.”

También se acuerda:

“SOLICITAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS QUE REALICE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, LA CONSULTA ESCRITA PARA CONOCER SI ES COMPETENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA APROBAR LOS PERMISOS PRESENTADOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL.”

5. Carta DM-486-2003 de Guisella Chacón, Asistente Despacho Ministro de Cultura con la que remite copia de la carta de renuncia presentada por el Sr. Ricardo J. Méndez como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Al respecto, se acuerda:

“HACER LLEGAR AL SR. RICARDO J. MENDEZ ALFARO UNA ATENTA CARTA DE AGRADECIMIENTO POR LA COLABORACIÓN BRINDADA DURANTE EL PERIODO EN QUE FORMO PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO IV            CRITERIO DE LA ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL  
SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE  
LA EMPRESA MUY LIMPIO

Se da lectura al dictamen de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal sobre el procedimiento de ejecución de la garantía de cumplimiento de la empresa Muy Limpio S. A, expone las etapas a seguirse. Se inicia un procedimiento en el cual se concede audiencia a la empresa dándole cinco días hábiles para que formule sus alegatos y presente las pruebas de descargo. Pasada la audiencia y comprobado el incumplimiento de la empresa se emite una resolución por parte de la Provedora en la cual recomienda a la Junta ejecutar la garantía de cumplimiento. El cumplimiento del acuerdo de la ejecución de la garantía de cumplimiento se comisiona al Departamento de Administración y Finanzas, quien diligenciara la ejecución material del documento en el Banco respectivo.

Se conoce la carta A.J. 342-2003 de la Licda. Orietta González, Jefa de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 15 de mayo del 2003, mediante la cual manifiesta que paralelo a las gestiones que por incumplimiento se efectúen contra la empresa Muy Limpio S.A. y en razón de que la garantía de cumplimiento vence el 31 de mayo del 2003, es importante que al menos con diez días hábiles de anticipación se comunique a la empresa la necesidad de prorrogarla por el término que fije la Administración, en caso de negativa, ésta puede serle ejecutada un día hábil antes de su vencimiento.

Discutidos los criterios legales rendidos por la Asesoría Legal del Museo Nacional y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes antes citados, se acuerda:

“A) DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS RENDIDOS POR LA LICDA.

LORENA VARELA, ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y





únicamente se tenían comentarios en actas de las sesiones de la Junta. Al indagar sobre todo el proceso su lectura es que se presentaron vicios en el proceder por diversas razones, entre ellas puede ser la falta de supervisión. La actual Junta Administrativa es más minuciosa y detectó la anomalía, por lo que comprendió el clima de desconfianza que se presentaba. Desea aclarar que al momento de asumir la Dirección se encontró con un equipo de trabajo instalado, espera que los resultados del proceso ordinario conlleven a tomar acciones que permitan contar con una administración más confiable. De momento girará la instrucción con base en los comentarios de los directivos, el informe de la Auditoría Interna, el cual ha generado una consulta a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y con base a los criterios que la Asesora Legal del Museo, brinde ante solicitud escrita de la Dirección General.

Manifiesta la Sra. Salazar que de acuerdo a consulta efectuada al Departamento Legal del Ministerio de Cultura le indicaron que el asunto es de orden administrativo por lo que la Junta Administrativa no tiene que tomar ningún acuerdo al respecto.

El director Manuel Araya comenta que se ha venido discutiendo sobre aspectos de la administración que deben ser encaminados debidamente para que la institución opere adecuadamente, la Junta Administrativa en este caso el acuerdo que tomaría es dar el apoyo a la Dirección para que se corrijan los procedimientos, propiciando la disposición de enderezar lo que corresponda.

Se acoge la moción del Sr. Araya y se acuerda:

“RESPALDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A CORREGIR UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LOS QUE UNA VEZ SUPERADAS PERMITIRAN DAR EL CURSO DEBIDO A LA INSTITUCIÓN”

El Sr. Manuel Araya considera que para sentar las responsabilidades en cuanto a la contratación de la construcción de la bodega en Pavas se podría remitir al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes un recuento preliminar de los daños.

Comunica el Sr. Freddy Gutiérrez que hablando con la asesora legal del museo, ella considera que es cuestionable la solicitud planteada por el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de una cuantificación de daños. La Auditoría ya cuenta con la puntualización de los hechos que solicitó esa dependencia y se reunirá con la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para plantear la entrega de un informe de cuantificación temporal de los daños, ya que no es factible por las condiciones del asunto presentar un dato final.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN LA SESION NO. 794 DEL 26 DE MARZO DEL 2003.

LA INFORMACIÓN DEBE ACOMPAÑARSE DE UNA JUSTIFICACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS QUE OBLIGAN A PRESENTAR UNA CUANTIFICACION TEMPORAL DE LOS DAÑOS.”

#### ARTICULO VIII DOCUMENTOS SOBRE LA ESCULTURA DEL MONUMENTO AL TRABAJADOR EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

Se discute la conveniencia de trasladar la escultura del monumento al trabajador que fue ubicada en el año 2002 en la Plaza de la Democracia, solicitando a las autoridades retomar el acuerdo tomado en el sentido que se cumpla el carácter temporal de dicha ubicación.

El Sr. Manuel Araya considera que ya que la decisión se originó de una orden del Poder Ejecutivo, podría revertirse el proceso enviando a don Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes los antecedentes y acuerdo adoptado para que él brinde su opinión al asunto.

Se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL EL ENVIO AL SR. GUIDO SAENZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA UBICACIÓN DEL MONUMENTO AL TRABAJADOR EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y SOLICITARLE SU OPINIÓN EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE QUE SE CONSIDERE UBICAR LA ESCULTURA DE DICHO MONUMENTO EN OTRO LUGAR.”

Previo a continuar con la discusión del siguiente punto de agenda se recibe la visita de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, luego de presentarse e intercambiar algunos comentarios sobre su labor en el museo se retira.

#### ARTICULO IX INFORMES DEL DIRECTOR

##### 1. Situación Presupuestaria.

Comunica el Sr. Francisco Corrales que recibió la carta DM-747 del Sr. Jorge Walter Bolaños, Ministro de Hacienda, donde expresa que se compensara a los beneficiarios anteriores del Timbre de Derecho de Salida con fondos incluidos en un presupuesto extraordinario que se remitió a la Asamblea Legislativa el 5 de mayo con el objeto de que el Gobierno Central gire las partidas respectivas.

Señala el Sr. Francisco Corrales que envió la carta de agradecimiento al Sr. Jorge Walter Bolaños y le expresó la necesidad de dotar de estos recursos de forma permanente para el Museo Nacional.

La Sra. Maribel Salazar indica que le produce satisfacción la acción emprendida por el Ministerio de Hacienda, así como la actuación del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien se preocupó de solventar la situación presupuestaria de incertidumbre en las instituciones culturales que se beneficiaban con el ingreso del timbre.

Informa el Sr. Francisco Corrales que existe ambiente en la Asamblea Legislativa para aprobar el presupuesto extraordinario enviado por el Ministerio de Hacienda. A su vez el diputado Marco Tulio Mora del Partido Unidad Social Cristiana ofreció la presentación de un proyecto de ley que dote al museo de fondos por medio de un timbre.

## 2. Comisiones Internas y Pre Plan Anual Operativo 2004.

Comenta el Sr. Corrales que se continua con el trabajo de las comisiones internas y se tiene prevista una presentación de los resultados para la Junta Administrativa. Asimismo, las jefaturas y Dirección trabajan en el pre plan anual operativo del año 2004. Desea recalcar el aporte valiosísimo de la directora señora Pilar Herrero quien ha tenido un papel importante en cuanto a brindar el insumo de aspectos medulares que han sido analizados en reuniones con las comisiones y las jefaturas.

Se acuerda:

“PEDIRLE A LAS COMISIONES INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL QUE PRESENTEN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA UN INFORME DE SU LABOR.”

## 3. Visita a don Raúl Aguilar, Director del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Comunica el Sr. Francisco Corrales que en compañía de la directora Sra. Pilar Herrero se reunió con el Sr. Raúl Aguilar, Director del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. El Sr. Aguilar les expone su preocupación en cuanto a que él considera que la política sobre los objetos relacionados con la Campaña Nacional (1856-1857), del Museo Nacional ha sido inadecuada desde el momento en que se creó el Museo Juan

Santamaría. Mantiene la posición de que las piezas que actualmente el Museo Juan Santamaría tiene en préstamo por ser relativas a la campaña del 56 deben ser entregadas al Museo Juan Santamaría, además propone que las conversaciones de este asunto sean dirigidas de la Junta Administrativa del Museo Nacional a la Junta Administrativa de ese museo. En cuanto al extravío del cuadro, don Raúl Aguilar manifestó que tomaría acciones inmediatas, por lo que se espera que la denuncia haya sido presentada.

Hay consenso de los directores en cuanto a que debe contarse con el criterio legal sobre la pertinencia o no de entregar permanentemente los bienes que se encuentran en préstamo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría o proceder a exigir su devolución.

El Lic. Freddy Gutiérrez expresa que debe contarse con el criterio de la asesoría legal del Museo Nacional y luego presentarlo junto con la formulación de la consulta respectiva ante la Procuraduría General de la República, ya que el pronunciamiento de esta entidad sentará claridad en el asunto y es vinculante.

Se acuerda:

“SOLICITAR EL CRITERIO DE LA ASESORIA LEGAL SOBRE LOS ALCANCES E INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES NO. 5619 Y No. 6572 EN CUANTO A QUE LOS BIENES, OBJETOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA GESTA HEROICA DE LOS AÑOS 1856 Y 1857 PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA O QUE SE ENCUENTREN EN PRESTAMO TEMPORAL DEBAN SER TRASLADADOS AL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.

LLEVAR A CABO LA CONSULTA RESPECTIVA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.”

Menciona el Sr. Corrales que se hace necesario sustituir a don Ricardo J. Méndez en la Comisión que integró la Junta Administrativa para estudiar y redactar un borrador de carta para dar respuesta a la carta enviada por el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR A LA SRA. PILAR HERRERO EN SUSTITUCIÓN DEL SR. RICARDO MENDEZ EN LA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE REDACTARA LA CARTA DE RESPUESTA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.”

El Sr. Manuel Araya solicita al Sr. Francisco Corrales elaborar un borrador preliminar de la carta al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría para ser revisado en una reunión con la Sra. Pilar Herrero.

#### 4. Casos sobre rescate arqueológico.

Informa el Sr. Francisco Corrales que a raíz de que la Comisión Arqueológica Nacional no funcionaba, se presentó un caso donde una arqueóloga sin autorización de la CAN inició labores de evaluación arqueológica en Turrialba, por lo que se hizo necesario que el Museo Nacional realizara una inspección al lugar y notificar a las autoridades respectivas. Se toma nota.

#### 5. Situación de guardamuebles.

Indica el Sr. Francisco Corrales que el expediente sobre el pago que debe hacerse a la empresa por el servicio de almacenamiento de patrimonio será trasladado por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que la Asesora Legal del Museo continúe su trámite. Se toma nota.

#### 6. Billetes de lotería.

Comunica el Sr. Francisco Corrales que se gestiona ante la Junta de Protección Social que el motivo del sorteo de lotería para la celebración del 12 de octubre sean las esferas de piedra. Se toma nota.

ARTICULO X

ASUNTOS DE LOS DIRECTORES.

Se retoma la iniciativa de integrar una subcomisión de la Junta Administrativa que revise los procesos de contratación y se acuerda:

- 1) “CONSTITUIR UNA SUBCOMISIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
- 2) INTEGRADA POR LOS DIRECTORES, SRA. MARIBEL SALAZAR, SR. JOSE LUIS TORRES Y SR. RODOLFO GONZALEZ.
- 3) LA QUE SE ENCARGARA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, POSTERIOR A LA QUE REALICE Y AVALE LA ASESORA LEGAL DEL MUSEO

El director Rodolfo González propone que se revise el resumen de los acuerdos y mociones diversas que se entregó a los directores de la Junta Administrativa.

Se acoge la sugerencia y se acuerda:

“INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA EN LA PROXIMA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.”

La Sra. Maribel Salazar insta al Sr. Auditor para que lleve a cabo un taller sobre la ley de control interno, ya que se han dado cambios en la Junta Administrativa y se cuenta con un nuevo director de la institución.

Se acuerda:

“SOLICITARLE AL LIC. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO REALIZAR UN TALLER DE CONTROL INTERNO DIRIGIDO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y AL DIRECTOR GENERAL.”

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS (800)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
EL DIA 30 DE MAYO DEL 2003, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes el Sr. Manuel Araya I., quien preside y los directores señores: Eugenia Ibarra, Carlos Valerio, Pilar Herrero y Maribel Salazar.



Se solicita el criterio a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal en el sentido de cómo corregir la situación, dado que con base en el acuerdo tomado en sesión de la Junta anterior, el Director General llevó a cabo varias acciones.

La Licda. Varela rinde su criterio y señala que, dado que la omisión indicada por ser un asunto de forma conlleva una nulidad relativa del acto, y que dicho tipo de nulidades pueden ser subsanadas mediante convalidación acorde a lo establecido en los artículos 187 de la Ley General de la Administración Pública, lo conducente es proceder en el sentido expuesto por el artículo de cita y, luego de que la Junta explique en que consistió el vicio indique su corrección para que conste en actas, proceda a legitimar la decisión originalmente tomada. Queda claro que la omisión de cita conlleva a un error meramente formal por cuanto, pese a que no se consignó en el acta, en su momento oportuno se sopesaron los pro y los contra de modificar el acuerdo tomado en artículo XII, de la sesión No. 777 celebrada el 6 de agosto de 2002, y fue por ello que se acordó directamente corregirlo, y el hecho de que se omitiera conocer el acuerdo en una sesión y ratificar su modificación en otra no altera en absoluto el motivo que generó el acto en cuestión, que en este caso fue el agilizar ciertos procedimientos administrativos canalizándolos a través de la Dirección del Museo. Es por ello y partiendo de que la convalidación tiene efecto retroactivo a la fecha del acto convalidado, que la omisión reseñada no tendría porque generar consecuencias indeseables sobre todo en relación con actos que de otra forma hubiesen devenido del acuerdo originalmente tomado.

Se retira la Licda. Varela.

Revisadas y corregidas las actas, se acuerda:

“APROBAR CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 798, CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2003 Y No. 799, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2003.”

#### ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Maribel Salazar, Secretaria de la Junta da lectura de la correspondencia recibida por la Junta Administrativa. La misma incluye:

1) Recurso de Amparo, interpuesto por Javier Valerín Villegas a favor de José Alfredo Chavarría, Greta Bennet y Natany Centeno. Recurrido el Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional. Recibido el 28 de mayo del 2003.

Sobre el particular, los señores Directores expresan que recibieron copia del recurso de Amparo interpuesto por los funcionarios que laboraran en el programa de museos regionales.

El Sr. Francisco Corrales explica que la Asesora Legal redactó la respuesta que debe enviarse a la Sala Constitucional.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, quien da lectura completa al informe sobre el Recurso de Amparo solicitado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Se adjunta copia de este documento al expediente del acta.

Posterior a conocerse y firmarse el documento, se acuerda:

“REMITIR A LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL INFORME SOBRE EL RECURSO DE AMPARO, ELABORADO POR LA ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL. Constituye acuerdo firme.”

- 2) Memorando DPPC-130-2003 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en donde brinda su opinión sobre la solicitud presentada por el Museo de Arte Costarricense para prorrogar el préstamo de la obra Remigio Quirós y del busto de Próspero Fernández esculpido por Fadrique Gutiérrez.

La Licda. Calvo expresa que no existe inconveniente en aprobar el préstamo temporal de ambos bienes. El préstamo de la obra Remigio Quirós cuenta con un convenio refrendado por la Contraloría General de la República y para la escultura de Próspero Fernández se debe solicitar el seguro y preparar el convenio.

Hay anuencia de los señores de la Junta Administrativa en conceder la aprobación a la solicitud del Museo de Arte Costarricense, y se acuerda:

“A) PRORROGAR EL PRESTAMO DE LA OBRA REMIGIO QUIROS AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE DEL MES DE AGOSTO DEL 2003 HASTA AGOSTO DEL 2004. SE APRUEBA MANTENER LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANTERIOR CONVENIO ENVIAR PARA REFRENDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EL NUEVO CONVENIO.

B) APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE LA ESCULTURA “BUSTO DE PROSPERO FERNÁNDEZ” DEL ARTISTA FADRIQUE GUTIERREZ AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DEL 2003 HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2004. ELABORAR EL CONVENIO DE PRESTAMO QUE CONTEMPLE LAS CONDICIONES DE SEGURO, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LA OBRA PARA SER ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL REFRENDO RESPECTIVO.

Constituye acuerdo firme.”

- 3) Memorando P 79-2003 de la Licda. Erika García. Proveedora, con fecha 28 de mayo del 2003, dirigido a la Junta Administrativa con el cual informa que la Empresa Muy Limpio extendió la garantía de cumplimiento E03445 al 30 de noviembre del 2003. Se toma nota.
- 4) Copia de la carta DG 177 del Sr. Francisco Corrales, Director General enviada al Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Museo Nacional, mediante la

cual le instruye a anular los cheques confeccionados para cancelar la contratación de la bodega en Pavas. También, se solicita al Lic. Mata realizar inmediatamente las gestiones para indemnizar a las empresas involucradas por los servicios prestados. Se toma nota.

La Sra. Maribel Salazar comenta sobre el punto anterior que los cheques en cuestión debieron haber sido anulados desde el mes de marzo de 2003, esto ha ocasionado un atraso en el pago o indemnización de los proveedores, por lo que espera que esta demora no se le acredite a la Junta Administrativa, sino a la administración del museo.

Informa el Sr. Francisco Corrales que se llevó a cabo una visita a la bodega en Pavas que ya está casi terminada. La obra está concluida en un 95%. Asistieron a la visita el Arq. Osvaldo López de Proyección Museológica, la Licda. Leydi Bonilla, la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor y el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Se notó que hay algunos detalles en las canoas, portón corredizo y en el techo que deben arreglar las empresas para que funcione el aire acondicionado. La empresa del Sr. Hermes Vargas ya manifestó que terminará la parte de instalación eléctrica.

- 5) Carta del Ing. Johnny Araya, Alcalde de la Municipalidad de San José de fecha 22 de mayo del 2003, dirigida al Sr. Ricardo J. Méndez, Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional. La nota se refiere a proyectos que emprende la Municipalidad para mejorar la estética general de la ciudad, por lo que la dependencia de Inspección Urbana procederá a informar de medidas a realizar en los inmuebles situados a lo largo de la Avenida Segunda. El Sr. Araya comunica que la empresa Pinturas Sur está ofreciendo un descuento de un 40% por la compra de pinturas y materiales, también pone a disposición apoyo técnico en materia de restauración de aceras, canoas, fachadas y obstáculos en la vía. Se toma nota.
- 6) Cartas de la Auditoría Interna A.I. 017, A.I. 018 y A.I. 019 de fecha 29 de mayo del 2003.

El Lic. Freddy Gutiérrez explica que el oficio A.I. 017 contiene el informe sobre la identificación de la presunción de responsabilidades, cuantificación de daños y opinión expresada sobre la confección de cheques en relación con el informe sobre la contratación de la adecuación del andén que solicitó la Junta Administrativa a la Auditoría interna en sesión No. 794.

Menciona el Sr. Gutiérrez que las responsabilidades se subdividieron en Junta Administrativa, Director General, Administrador, Proveedor y las empresas contratadas. Se recomienda exonerar a la Junta Administrativa de toda responsabilidad. Se presume responsabilidad para el Director por no ejercer supervisión. Se presumen responsabilidades más acentuadas para el Administrador por recibir una obra y autorizar su pago, cuando ésta estaba ejecutada solo en aproximadamente un 20%. Además por fraccionar la contratación para evitar el procedimiento del concurso, también el hecho de no enviar al Departamento Legal los contratos para su refrendo. Otro presunto hecho es la responsabilidad del administrador en el incumplimiento de las empresas de entregar la obra en el plazo originalmente pactado. En cuanto a la parte del proveedor, se concluyo que este fue un mero tramitador sin ningún poder decisorio, se presume que podría tener alguna responsabilidad al extender la orden de compra, cuando los contratos no tenían el visto bueno del Departamento Legal.

En cuanto a las empresas involucradas se presume tienen responsabilidad por iniciar las obras sin el refrendo de los contratos, por el no cumplimiento de las obras en el plazo previsto, por no actualizar las garantías. Al Sr. Hermes Vargas se presume tiene responsabilidad en los hechos por cobrar el objeto contratado sin haber terminado la obra. La empresa Constructec se presume responsabilidad por no entregar las obras en el plazo establecido.

Agrega el Sr. Auditor que la cuantificación de los daños incluyó el sufrido por las colecciones, el alquiler de espacio adecuado el cuál equivale aproximadamente a ¢707.814,00, para las colecciones y la inversión en personal. Está se refiere a que en lugar de durar 4 meses el traslado de las colecciones, este se deberá hacer en 8 meses, lo que implica una planilla mensual del Departamento de Protección al Patrimonio de ¢1.846.767.00.

El informe contiene la aclaración a la opinión externada por la Auditoria sobre la confección de cheques, para la contratación de Pavas. Tal y como se había acordado el informe ya fue entregado a la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se solicita al Sr. Francisco Corrales remitir una copia a cada miembro de la Junta Administrativa del informe presentado por el Auditor Interno.

Explica el Sr. Freddy Gutiérrez que el oficio A.I. 018 responde al cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Administrativa de solicitar a la Auditoria opinión sobre los contratos vigentes de la institución citados en el oficio DAF-095-2003 por el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. El informe señala los resultados de la revisión de los contratos con las empresas Muy Limpio, Corporación González y Asociados S.A., Ing. Osvaldo García Chinchilla, Estructuras y Construcciones EyPA S.A., Ing. Hermes Vargas Ch., Industrias Construtec S.A., Ticopager y Aires Confort.

Comunica el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor las conclusiones generales del informe en cuanto a que las contrataciones con la Empresa Muy Limpio y Corporación González se ejecutaron cumpliendo el procedimiento de contratación administrativa y los respectivos contratos fueron objeto de refrendo por parte de la Contraloría General de la República. Las contrataciones con las empresas Ticopager y ADT, se aplica el numeral 3.3 del Reglamento de Contratación Administrativa y se procede con una contratación directa. No existe expedientes de las empresas Ticopager y ADT, únicamente se cuenta con fotocopia de los contratos firmados, los cuales tienen la particularidad de incluir la figura de prórroga automática indefinida lo que está censurado por la Contraloría General de la República. El estudio de la contratación con la empresa ADT debe ser objeto de un análisis y tratamiento especial para no entorpecer la seguridad de un inmueble declarado Patrimonio Histórico-Cultural de la Nación.

La contratación de la empresa Aires Confort S.A., únicamente cuenta con un contrato sin fecha firmado en el año 1999 y con vigencia de un año, sin embargo el servicio se sigue dando.

En su informe el Lic. Gutiérrez presenta las recomendaciones que deben seguirse: a) Rescindir el contrato con la empresa Ticopager b) Debe iniciarse un proceso de contratación para dotar al mensajero del museo, de un sistema de radio localizador u otro sistema que le permita obtener

mayor eficiencia en su servicio.c) Iniciar un proceso para contratar el mantenimiento de los aires acondicionados de la institución. d) Trasladar el contrato de la empresa ADT a la Asesoría Legal para su análisis y recomendaciones respectivas. e) Suspender las relaciones contractuales con la empresa Aire Confort por encontrarse la contratación el contrato al margen de la ley. f) Remitir el informe a la Asesoría Legal para lo que en jurisdicción corresponda.

El Sr. Manuel Araya propone que se envíe copia del informe a los miembros de la Junta Administrativa, además que se adopte un acuerdo para implementar las recomendaciones.

Se acuerda:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL “*INFORME SOBRE LOS CONTRATOS DE LAS EMPRESAS MUY LIMPIO, CORPORACIÓN GONZALEZ Y ASOCIADOS S.A., ING. OSVALDO GARCIA CHINCHILLA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES EYPA S.A., ING. HERMES VARGAS CH., INDUSTRIAS CONSTRUCTEC S.A., TICOPAGER, ADT Y AIRES CONFORT*” DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MES DE MAYO Y TRASLADARLO A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE SE EJECUTE LO QUE CORRESPONDA.

Explica el Sr. Auditor que con el oficio AI 019, se entregan para conocimiento de la Junta Administrativa los oficios No. 5478 y No. 04436, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, con lo cual complementa la opinión jurídica No. 033-2003, emitida por la Procuraduría General de la República, sobre la posibilidad, alternativas y condiciones que el Museo Nacional tiene para facilitar en préstamo bienes de sus colecciones.

Se solicita remitir una copia de los documentos a cada miembro de la Junta Administrativa.

#### ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 1-2003.

Al ser las quince horas y veinte minutos ingresa al recinto de sesiones la Licda. Claret Gamboa, Coordinadora de la Sección Financiero Contable.

Señala la Licda. Gamboa que se elaboró la modificación interna No. 1, con el propósito de atender diversas necesidades. Se inyecta presupuesto para mejorar la sala multiuso y la recepción del centro de atención al cliente. Además se ampliará la cobertura de la central telefónica; la compra de un botiquín para atención de emergencias y una caja de seguridad. En manejo de colecciones se incrementan los servicios aduaneros y de correo y la reubicación de alarmas. Del dinero ahorrado por la suspensión de la contratación del servicio de limpieza, se están destinando recursos para la Dirección General y el Departamento de Administración y Finanzas, con el propósito de comprar madera, incrementar la cuenta de información y publicidad para la publicación de nombramientos en el periódico La Gaceta y la impresión de formularios para el almacén de materiales. Se contempla también la compra de una fotocopidora, incrementar la partida de gastos de viaje dentro del país y fuera del país, transporte, correo y gastos de representación para la

Dirección General. Se adquirirá un fax, un juego de café, una paraguera, dos teléfonos, un quemador de CD y una mesita para traslado de alimentos para uso en la Dirección, para el área de Servicios Generales se incluye la compra de 2 armas. Además se inyectará contenido a la sub partida para el mantenimiento de mobiliario y equipo.

La Sra. Maribel Salazar solicita que se indique en las modificaciones a ser sometidas para aprobación de la Junta Administrativa los saldos actuales al día en que se están modificando las partidas para constatar que éstas no estén sobregiradas. Está solicitud la realizó la Junta Administrativa desde el año pasado y a la fecha no ha sido atendida por la administración.

La Sra. Clarette Gamboa explica que para la próxima modificación se realizará lo solicitado por la Junta Administrativa, para esta modificación encuentra difícil implementar el cambio ya que en este momento el departamento de presupuesto tiene que solucionar la situación que se presentó en el sistema de presupuesto- contabilidad, ya que se borró información de varios meses y hay que digitarla de nuevo.

El Sr. Francisco Corrales expresa que la justificación que recibió sobre el problema de informática fue que ingresó al servidor un virus y que al momento de respaldar la información en cinta, la capacidad de ésta era menor que a lo que debía almacenar por lo que no se hizo el respaldo de los datos. Sin embargo, la Dirección solicitará un informe exhaustivo de los hechos al departamento de informática.

Se somete a votación la aprobación de la modificación interna No. 1-2003 y se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 1-2003 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡4.194.030,00.

Constituye acuerdo firme.”

## ARTICULO VI

## APROBACIÓN DE COMPRAS

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, quien a solicitud de la Junta Administrativa, explica que los expedientes de las ordenes de compras para las contrataciones directas, remitidas por la proveeduría, los revisó superficialmente por haber estado ocupada atendiendo los trámites con la empresa Muy Limpio y la respuesta del recurso de amparo. Sin embargo, las ofertas analizadas están vencidas. De acuerdo a consulta efectuada a la Contraloría General de la República se recomienda que los oferentes amplíen el plazo de las ofertas.

Se retira la Licda. Varela.

Considera la Sra. Maribel Salazar que debe hacerse una llamada de atención a la Administración, ya que se trata de contrataciones que fueron presentadas a la Junta Administrativa hace 15 días, y se tomó el acuerdo de que fueran revisadas por la Asesoría Legal, presentan de nuevo los expedientes con las ofertas vencidas, cuando el asunto debió haber venido a la Junta ya solucionado, para que se proceda con la adjudicación de acuerdo a la recomendación de la proveeduría.



## ARTICULO VIII

## PLAN DE SERVICIOS GENERALES

Consulta el Sr. Francisco Corrales si se retomará la discusión o estudio del plan de servicios generales que presentó el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Al respecto, se acuerda:

“INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA LA PRESENTACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE SERVICIOS GENERALES POR PARTE DEL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.”

## ARTICULO IX

## VALIDACIÓN DE DOCUMENTO FIRMADO POR EL SR. FRANCISCO CORRALES ENVIADO A LA EMPRESA MUY LIMPIO

Señala la Sra. Lorena Varela que aún cuando se solicitó a la empresa Muy Limpio S. A. la prórroga de la garantía de cumplimiento, fue necesario remitir con base a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento un traslado de cargos. En vista de que no había sido nombrado el presidente de la Junta Administrativa y el Vicepresidente se encontraba fuera del país, el documento fue firmado por el Sr. Francisco Corrales, Director General. Procede que la Junta Administrativa valide lo actuado por el Sr. Corrales ratificando el acto de firmar el traslado de cargos.

Se acuerda:

“RATIFICAR LA SUSCRIPCIÓN DEL TRASLADO DE CARGOS ENVIADO A LA EMPRESA MUY LIMPIO SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL. ”

## ARTICULO X

## CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL SITIO JESÚS MARIA.

Comunica el Sr. Francisco Corrales que el contrato presentado en la sesión de Junta Administrativa anterior fue revisado y corregido por la Asesora Legal, también se levantó el expediente respectivo, por lo que solicita su aprobación.

Con base en el aval de la Asesoría Legal del Museo Nacional, se acuerda:

“APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE RESERVA ARQUEOLÓGICA DENOMINADA SITIO JESÚS MARÍA, UBICADO EN EL DISTRITO TRES, CANTÓN CUATRO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA” ENTRE EL MUSEO

NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SEÑOR GABRIEL VILLALOBOS RODRÍGUEZ.”

ARTICULO XI INFORMES DEL DIRECTOR

El señor Francisco Corrales informa lo siguiente:

1) Pre PAO 2004.

Que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria cambió los términos para desarrollar el Plan Anual Operativo del 2004, de forma que se liga el plan de gastos con el plan nacional de desarrollo. La Dirección General y Jefaturas han venido reuniéndose para presentar la información solicitada. Se toma nota.

2) Contratación de servicio de limpieza.

Se giró carta de solicitud de autorización a la Contraloría General de la República para que permita elevar el monto de la contratación mensual del servicio de limpieza ya que las cotizaciones recibidas sobrepasan el límite establecido por ese órgano contralor. Se está a la espera de la respuesta para proceder. Se toma nota.

3) Memorando DPPC 138-2003.

El Departamento de Protección de Patrimonio solicita que sea aprobada una solicitud para exportación temporal de material arqueológico que será sometido, a análisis de activación neutrónica. El estudio lo realizará el Sr. Claude Chapdelaine de la Universidad de Montreal y forma parte de un proyecto de estudio de la cerámica del Valle Central y Turrialba. La Dirección General está de acuerdo en conceder la autorización.

Se acuerda:

“AUTORIZAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR CLAUDE CHAPDELAINÉ, DE LA UNIVERSIDAD DE MONTREAL PARA LLEVAR A CABO LA EXPORTACIÓN TEMPORAL DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO CON FINES DE ANÁLISIS NEUTRONICO. LA MUESTRA INCLUYE UN TOTAL DE 56 TIESTOS PROVENIENTES DEL PROYECTO ESTUDIO DE CERÁMICA DEL VALLE CENTRAL TURRIALBA.

ASIMISMO, SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.”

ARTICULO XII ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

La Sra. Maribel Salazar propone que se tome un acuerdo para que las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa finalicen a las 4 de la tarde, con no más de media hora de prolongación.

Se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LAS 12:00 MEDIODIA A LAS CUATRO DE LA TARDE, PUDIENDO EXTENDERSE HASTA MEDIA HORA MAS, CUMPLIDO ESTE PLAZO SE LEVANTARA LA SESION.”

### ARTICULO XIII

### ASUNTOS DE LA AUDITORIA

El Sr. Freddy Gutiérrez sugiere preparar una presentación para explicar las recomendaciones que se desprenden de los criterios jurídicos brindados por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la República en cuanto al préstamo de patrimonio.

Se acoge la sugerencia y se acuerda:

“INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA DE LA PROXIMA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LA PRESENTACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA SOBRE LOS ALCANCES Y APLICACIONES DE CRITERIOS BRINDADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CUANTO AL PRESTAMO DE PATRIMONIO.”

Al ser las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS UNO (801)  
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2003, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes el Sr. Manuel Araya I., quien preside y los directores señores: Rodolfo González, Eugenia Ibarra, Carlos Valerio y Maribel Salazar.

Ausentes con justificación los señores Pilar Herrero y José Luis Torres.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srta. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

### ARTICULO I

### CONSTATACION DE QUORUM





“ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0051 A LA EMPRESA EULEN DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡11.400.000.00”.

“SE CONDICIONA LA EFICACIA DEL PRESENTE ACUERDO A QUE LA COMPAÑÍA EULEN DE COSTA RICA APORTE LA CERTIFICACIÓN DE QUE ESTA AL DIA EN LAS CUOTAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL”.

Constituye acuerdo firme.

Comunica la Sra. Varela que de acuerdo a información suministrada vía telefónica la empresa se encuentra al día con su pago a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se retira la Licda. Varela.

#### ARTICULO V APROBACIÓN DE COMPRAS

La Sra. Maribel Salazar procede a revisar la documentación aportada para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa. Señala que es conveniente que el documento donde viene el visto bueno de la Asesoría Legal se fotocopie e incorpore a cada expediente de compra, también que se adjunte las observaciones que realizó la asesoría legal para constatar que la Proveeduría efectivamente cumplió con lo que en su oportunidad solicitó la Asesoría Legal.

Indica la Sra. Salazar que en uno de los expedientes consta una carta remitida a una empresa en donde se achaca a la Junta Administrativa atrasos por la renuncia del Sr. Ricardo J. Méndez, lo cual es incorrecto y personalmente le molesta.

El Sr. Francisco Corrales menciona que es probable que aduciera la renuncia para presentarla a la empresa, como una justificación o causa mayor para así poder obtener la extensión de una cotización u oferta.

La Sra. Maribel Salazar manifiesta que debe llamarse la atención a la Proveeduría por cuanto lo consignado en ese oficio evade las responsabilidades que en este caso recaen en el Departamento de Administración y Finanzas.

El Sr. Francisco Corrales hace referencia a comentario que anteriormente había externado en el sentido de que la Licda. Erika García asumió la proveeduría por cumplir los requisitos académicos que demanda el puesto pero no tiene el adiestramiento o capacitación que esa unidad requiere.

#### ARTICULO VI PRESENTACIÓN DEL PLAN DE SERVICIOS GENERALES

Comunica el Sr. Francisco Corrales que solicitó al Lic. Mata realizar una exposición de su propuesta para los servicios generales de la institución a los jefes de departamento. A raíz de lo cual se constituyó una comisión donde se integran funcionarios del Departamento de Protección del Patrimonio y del Departamento de Proyección Museológica para que revisen y reformulen la propuesta incluyendo aspectos del área de su competencia que no habían sido incorporados.

Al ser las quince horas y treinta minutos ingresa al recinto de sesiones el Sr. Carlos Mata quien expone el Plan General de Servicios Generales.

Explica el Lic. Carlos Mata que el Departamento de Administración y Finanzas detectó que había tres debilidades en la operación de los servicios generales, en cuanto a la atención al visitante, seguridad y costos elevados en el pago del servicio de limpieza. Por esa razón se abocó a encaminar acciones buscando como objetivo fortalecer la seguridad, mejorar la atención del público y disminuir los costos de la contratación de limpieza. A pesar de que el proyecto no se aprobó algunas medidas se han tomado, como por ejemplo la contratación de limpieza que se está tramitando y se está dedicando en esta oportunidad exclusivamente al aspecto de limpieza, también se espera incrementar la seguridad del edificio pasando de 5 oficiales de seguridad a 6 de forma que hayan dos vigilantes cubriendo los diferentes turnos. En cuanto a la atención del visitante se instaló el Centro de Atención al Visitante y se ha fortalecido el recurso humano de la recepción del museo con personal más capacitado. El plan de servicios generales desde el punto de vista financiero incorpora la reducción en costos de limpieza, reorganización de funciones y adquisición de cámaras.

Se agradece la exposición al Lic. Mata y se le solicita enviar la última versión del documento que elaboró a los miembros de la Junta Administrativa.

Informa el Sr. Corrales que la propuesta presentada por el Lic. Mata era necesaria, sin embargo, de la reunión de jefaturas se desprende que debe ampliarse más por lo que se estará presentando a la Junta Administrativa una reformulación cuando se cuente con una propuesta más integral.

Al ser las quince horas y cincuenta minutos se retira el Sr. Mata.

## ARTICULO VII PRESENTACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA.

Procede el Lic. Gutiérrez a exponer un resumen de los principales puntos que se desprenden de criterios No. 5478 y 04430 de la Contraloría General de la República y opinión jurídica 033-2003 de la Procuraduría General de la República. Dentro de los cuales destacó:

- De acuerdo con la Ley No. 1542 del 7 de marzo de 1953 el Museo Nacional es el centro encargado de recoger, estudiar y conservar debidamente ejemplares representativos de la flora y la fauna del país, y de los minerales de su suelo, así como de sus reliquias históricas y arqueológicas, y servirá como centro de exposición y estudio. Con ese objeto, y a fin de promover el desarrollo de la etnografía y la historia nacional, aprovechará la colaboración científica que más convenga a sus propósitos.
- El Museo Nacional mantiene relación en su entorno con la comunidad científica, la comunidad cultural, otros museos, organismos internacionales, otros Estados, coleccionistas, centros de estudio, entidades públicas y entes privados.
- La Procuraduría General de la República afirma en opinión jurídica 0332003 que el Museo Nacional puede facilitar en calidad de préstamo bienes de su acervo arqueológicos, históricos, etnológicos, especímenes de zoología, mastozoología, botánica, geología) o instalaciones (Cuartel Bellavista, Museos Regionales, instalaciones de Pavas. La Contraloría General de la República en pronunciamientos 5478 y 4436 señala que existe

fundamento jurídico suficiente para que el museo facilite en calidad de préstamo temporal, bienes de su acervo o sus instalaciones.

- La Contraloría General de la República refiriéndose a los préstamos temporales de bienes o instalaciones indica que: “Para todos esos supuestos deberá necesariamente suscribirse un convenio entre ambas partes...” con descripción clara del objeto del préstamo, establecer los deberes y obligaciones de las partes, establecer las condiciones de seguridad, establecer los requisitos de conservación, definir los requisitos ambientales, definir el plazo y objetivo del préstamo, el plazo debe ser temporal.
- El Museo puede facilitar esta clase de préstamos para los fines que le impone el ordenamiento jurídico, tal y como lo explica detalladamente la Procuraduría General de la República.
- El convenio requiere del refrendo contralor, lo que significa que los préstamos constituyen actividad ordinaria del Museo.
- Se puede prestar bienes a asociaciones de desarrollo de Reservas Indígenas, otros Estados, Organismos Internacionales, Organos y entes públicos, entidades privadas creadas por ley con fines comunes al museo, institutos de investigación, entidades privadas con fines comunes al museo, universidades privadas.

Se agradece al Sr. Gutiérrez la presentación.

#### ARTICULO VIII

#### INFORMES DEL DIRECTOR.

Informa el Sr. Francisco Corrales, los siguiente puntos:

##### 1. Presentación de UNIMER.

Se hace necesario definir un día y hora para que la empresa UNIMER presente a la Junta Administrativa los resultados del estudio de percepción, ya que los aspectos concluidos requieren de discusión. Se invitará a la actividad al Sr. Carlos Germán Paniagua, Gerente General de UNIMER y al Sr. Douglas León, Director de Asuntos Corporativos de la empresa Phillip Morris.

Al respecto, se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA REUNION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL 19 DE JUNIO DE 1 P.M. A 3 P.M. PARA CONOCER EL INFORME DE RESULTADOS DE LA II ETAPA DEL ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DESARROLLADO POR LA EMPRESA UNIMER.”

2. Expresa el Sr. Corrales que se contratará un asistente en la plaza que se había propuesto eliminar, decisión que responde al volumen de trabajo que debe atender la Asesoría Legal, situación que parece se mantendrá por lo que resta del año. Se toma nota.

3. La Dirección General envió a la oficina de Presupuesto del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes una justificación tentativa sobre el uso que se dará a los recursos que se restituirán del

timbre aéreo pasaje internacional, del cual hará llegar una copia para conocimiento de los miembros de la Junta Administrativa.

4. Solicita el Sr. Francisco Corrales que se valide su actuación con relación a aprobación que brindó para que se llevare a cabo la exposición de pinturas del artista cubano Lester Campa en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo Nacional, del 7 al 17 de junio, en el marco del VII Festival “Madre Fértil, Tierra Nuestra”.

Se acuerda:

“RATIFICAR LA APROBACIÓN BRINDADA POR EL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL PARA LLEVAR A CABO LA EXPOSICIÓN DE PINTURAS DEL ARTISTA CUBANO LESTER CAMPA EN LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO NACIONAL, DEL 7 AL 7 DE JUNIO, EN EL MARCO DEL VII FESTIVAL “MADRE FÉRTIL, TIERRA NUESTRA.”

## ARTICULO IX

## ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

1. Moción del director Rodolfo González sobre billete de lotería del sorteo del 12 de octubre.

El Sr. Rodolfo González se refiere a la página 8 del acta de la sesión anterior en donde se discutió sobre la autorización de uso de imagen a la Junta de Protección Social para el billete de lotería, se enteró de que hubo varios comentarios al respecto, y le gustaría ahondar sobre los aspectos comentados.

El Sr. Carlos Valerio indica que había un asunto de fondo por discutir sobre el tema de las esferas de piedra, por lo que pidió que se discutiera sobre el mismo en otra sesión. Le parece importante aclarar si el Museo Nacional está claramente respaldando el enfoque científico que ha presentado el Sr. Francisco Corrales y si está apoyando o no los aspectos esotéricos que se presentan del proyecto.

El Sr. Manuel Araya expresa que el diseño aprobado por la Junta de Protección Social de entre los varios presentados, mostraba una desvinculación de los productos de esas culturas indígenas con el entorno o espacio físico.

Sugiere el Sr. Rodolfo González que se analice más detenidamente sobre la situación que se presenta, siente que es peligroso que circule el diseño escogido por la Junta de Protección Social si no fue debidamente aprobado por la Junta Administrativa, ya que los diseños solo fueron conocidos informalmente por algunos miembros de la Junta, y no se tiene la certeza de que el mismo es correcto desde el punto de vista arqueológico, la parte esotérica de las esferas no ha sido probada, por lo que presentarlo de esa manera al público repite es peligroso, estaría de acuerdo en que se cambie el diseño.

El Sr. Manuel Araya indica que para llevar a cabo un cambio al acuerdo tomado tendría que decidirse primero proceder a la revisión del acuerdo, para posteriormente modificarlo.

El Sr. Francisco Corrales manifiesta que tiene 20 años de trabajar en el tema de las esferas, dependiendo de la lectura que se le de se puede pensar que es esotérico o no, evidentemente el otro diseño para el billete de lotería era el que gustaba más, el otro diseño elegido está dentro del rango de posibilidades, ya que se trata en términos arqueológicos de una sociedad global. Debe señalar que como profesional en arqueología ha estado en contra de la visión esotérica y en múltiples ocasiones ha defendido la posición institucional sobre las esferas. La imagen autorizada a utilizar es justificable y no se sale dentro de lo que podría ser una interpretación de las esferas dentro de su dimensión astronómica, agrícola o de calendarización.

El Sr. Rodolfo González considera que la persona que compre un billete de lotería no cuenta con un conocimiento tan complejo sobre las esferas, por lo que no desea que el tema se convierta en una crítica para el museo, opina que la imagen por sí sola no comunica toda esa información y le preocupa las críticas que se pudieran dar a la Junta Administrativa.

El Sr. Corrales explica que el diseño que el museo consideró más apropiado presentaba un problema técnico en cuanto a las imágenes, se trataba de un diseño digital que no tenía la calidad que se requería, el otro aspecto que consideraron fue el tiempo con que se contaba. Deja patente que desconoce a la fecha en qué punto se estará en el proceso de publicación o impresión de la lotería para ese sorteo y si es factible revertirlo, la cesión de imagen ya se dio. De su parte no desea defender ese diseño como única opción, sin embargo comprende que no debe dejarse de lado el punto de vista colectivo y que la imagen redunde en algo negativo.

El Sr. Manuel Araya considera que se puede acordar revisar el acuerdo adoptado en artículo VII de la sesión No. 800.

Posterior a la discusión, se acuerda:

“ENCOMENDAR A FRANCISCO CORRALES REALIZAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE QUE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL UTILICE EL DISEÑO SELECCIONADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LOS BILLETES DE LOTERÍA DEL SORTEO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2003”.

“APROBAR LA LEYENDA A SER INCLUIDA EN EL REVERSO DEL BILLETE DE LOTERÍA DEL SORTEO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2003. EL TEXTO INDICA: “LOS PUEBLOS CREAN SÍMBOLOS PARA ENTENDER SU PROPIA IDENTIDAD CULTURAL. LA ESFERA PRECOLOMBINA ES UN SÍMBOLO COSTARRICENSE QUE EXPRESA SENTIDO DE IGUALDAD Y ARMONIA. NUESTRA CULTURA HUMANISTA TIENE MAS DE DIEZ MIL AÑOS Y VIVE EN LA HISTORIA PROFUNDA DE NUESTRO PUEBLO.-CELEBREMOS NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL- “.

Constituye acuerdo firme. Ejecútese.”

El Sr. Francisco Corrales consulta si procede solicitar que se lleve a cabo el sorteo de lotería del 12 de octubre en el Museo Nacional, en esta actividad si están de acuerdo se podría dar como medida compensatoria una charla o exposición sobre el tema de esferas.

Se indica al Sr. Corrales que mantenga postergado esa solicitud a la Junta de Protección Social para ser conocida en la próxima sesión.

2. Moción del director Manuel Araya sobre seguimiento al convenio con la Municipalidad de San José.

Solicita el Sr. Manuel Araya que se agilice el trámite del convenio para definir quien se hace cargo del mantenimiento de la Plaza de la Democracia. Alude al punto ya que la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra le hizo el comentario y no desea que se culpe a la Junta Administrativa por parte del municipio capitalino de no resolver el problema cuando se debía hacer.

Informa el Sr. Francisco Corrales que se esta a la espera de contar con la intervención de la Asesora Legal en el asunto, según acuerdo expreso de la Junta Administrativa. Cabe señalar que esa oficina tiene una presa grande de temas por resolver, los cuales se han ido agilizando por orden de prioridad, se tratara en la medida de las posibilidades atender esa gestión.

3. Información sobre trámite de informe de auditoría sobre contratación de adecuación de andén en las instalaciones de Pavas.

Comunica la Sra. Maribel Salazar que en reunión con la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se comentó de la imposibilidad de dicho departamento de llevar a cabo el proceso ordinario contra el proveedor del museo, por lo que la Licda. González lo remitirá para que sea asumido por la Asesoría Legal del museo. En cuanto al Sr. Carlos Mata, se gestionará un despido por parte del Departamento Legal del Ministerio de Cultura. Solicita que dada la información aportada se tome un acuerdo de la Junta Administrativa para delegar en la Licda. Lorena Varela la atención del procedimiento ordinario.

Se acuerda:

“EN ATENCIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, EXPRESADA EN REUNION DE LA LICDA. ORIETTA GONZALEZ, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO Y LA SRA. MARIBEL SALAZAR, SE DECIDE TRASLADAR EL PROCESO ORDINARIO CONTRA EL SR. JORGE ALVAREZ GOMEZ PARA QUE LO EJECUTE LA LICDA. LORENA VARELA, ASESORA LEGAL, A PARTIR DEL LUNES 16 DE JUNIO DEL 2003.”

4. Moción de la Sra. Maribel Salazar sobre problemas en el sistema de cómputo.

Señala la Sra. Maribel Salazar que en la pasada reunión de Junta, se les informó que el servidor de contabilidad fue atacado por un “hacker” o persona que se introduce en los sistemas informáticos

que borró la información de enero a la fecha ante eso y debido al costo económico para el museo, considera conveniente y por lo tanto recomienda que la Junta solicite un informe al Departamento de Administración que contenga aspectos que procede a señalar.

Al respecto, se acuerda:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE INCLUYA EN EL INFORME A RENDIR SOBRE LA SITUACIÓN PRESENTADA EN EL SISTEMA DE COMPUTO, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. DETALLE DE LO SUCEDIDO.
2. ¿POR QUÉ EL SERVIDOR CONTABLE ESTABA CONECTADO A INTERNET?
3. ¿POR QUÉ SE CONECTÓ A INTERNET EL SERVIDOR CONTABLE SIN TENER UN MURO DE FUEGO QUE GARANTIZARA LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN?
4. ¿QUIÉN AUTORIZÓ LA CONEXIÓN Y QUIEN ES EL RESPONSABLE DE VELAR POR SU SEGURIDAD?
5. ¿POR QUÉ LA INFORMACIÓN SE TIENE QUE DIGITAR NUEVAMENTE? ¿QUÉ PASO CON LOS RESPALDOS DE INFORMACIÓN?
6. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE HACER Y CUSTODIAR LOS RESPALDOS?
7. ¿CUÁNTO CUESTA RECUPERAR LA INFORMACIÓN, TIEMPO Y SALARIO DE FUNCIONARIOS?
8. ¿QUÉ MEDIDAS ADMINISTRATIVAS SE HAN ADOPTADO?
9. OTROS QUE SE CONSIDERE OPORTUNO.

Constituye acuerdo firme.”

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS DOS (802)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2003, A LAS TRECE HORAS

Están presentes el Sr. Manuel Araya I., quien preside y los directores señores: Rodolfo González, Eugenia Ibarra, Carlos Valerio, Maribel Salazar, José Luis Torres y Pilar Herrero.

Asisten como invitados especiales los señores representantes de la empresa UNIMER, Sr. Carlos Germán Paniagua, Gerente General, Ana Jimena Vargas y Alejandra Mesén.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Punto Unico:           **PRESENTACIÓN    DEL INFORME ESTUDIO PERCEPCIÓN**  
del Público desarrollado por la empresa UNIMER.

Las señoras Ana Jimena Vargas y Alejandra Mesén llevan a cabo la presentación del resumen ejecutivo sobre las conclusiones del estudio. Copia de las filminas utilizadas se anexa al expediente de la sesión.

Se desprenden como puntos principales de la exposición efectuadas los siguientes puntos:

- El estudio constó de dos etapas, las sesiones de grupo y las entrevistas a profundidad. Las sesiones de grupo se llevaron a cabo en el Museo Nacional realizando recorrido por las salas. Las entrevistas se realizaron entre enero y marzo del 2003 a funcionarios de institutos de investigación científica, académicos de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Veritas, a un periodista, un funcionario del Ministerio de Educación Pública, de la Defensoría de los Habitantes y a un miembro del Cuerpo de Asesores Presidenciales.
- Como dato se obtuvo que el 86.8% de los entrevistados conoce el Museo Nacional y es uno de los más visitados, siendo superado únicamente por el Museo de los Niños en los últimos dos años.
- La recomendación personal, los anuncios en la televisión y excursiones de los centros de estudio son las principales fuentes de información sobre los museos.
- Las personas entrevistadas se sintieron bien con la experiencia de visitar el museo nacional. Las salas preferidas son la exhibición precolombina, la de historia patria, la sala de oro y la sala colonial.
- El 99.1% de las encuestas señala que sí es necesario que el país tenga un Museo Nacional para conocer las tradiciones de los antepasados y la cultura, para conocer la historia de Costa Rica, para que los turistas conozcan lo que somos y lo que hay aquí y otras razones.
- El 63,8% opina que el Museo Nacional está cumpliendo con su misión satisfactoriamente.
- El público percibe al museo como una entidad que permanece en el tiempo, donde hay conocimiento, sabiduría y belleza. Se le asocia con estabilidad y fortaleza.
- En cuanto a la sensación que se percibe de visitar el museo, se respondió que depende en gran medida de la forma en que se lleva a cabo la visita normalmente, bajo muchas limitaciones en cuanto a que no se puede tocar nada, y generalmente los grupos de escuela deben escribir y trasladarse de sala en sala con mucha prontitud.
- El visitante espera una explicación, un contexto, porque tienen sed de conocer más de lo que se presenta. Por ello recomiendan una guía o personal de apoyo para evacuar dudas, apoyo audiovisual (videos), dramatizaciones, representaciones que se puedan tocar, conciertos de los instrumentos musicales indígenas, talleres, exposiciones en áreas verdes.

Poner a disposición asientos para que el visitante descanse. Cambiar o rotar los objetos para que no siempre sea lo mismo. Exhibiciones menos estáticas con un museo más interactivo. Mejorar la iluminación de las salas. Utilizar computadoras para que los visitantes consulten e investiguen. Involucrar más al personal que trabaja en el museo en las explicaciones. Ubicar una cafetería y una tienda.

- También se trató en el estudio el tema de financiamiento y se concluyó que deben generarse propuestas de autofinanciamiento, hacer un programa mensual de las investigaciones buscando presentarse en algún espacio como el Planeta Azul iniciando una cultura de donaciones. No atenerse solo al financiamiento gubernamental sino coordinar otras fuentes de ingresos como el Ministerio de Turismo. Confecionar publicaciones y venderlas, tarjetas y afiches.
- En el aspecto interno se requiere más proactividad por parte de los funcionarios. El público percibe también en el museo la existencia de feudos y opinó que deben vencerse. Los representantes de instituciones públicas, académicas y gubernamentales le achacan al personal la situación actual del museo. Se opina que debe organizarse un departamento de desarrollo que genere y administre una carpeta de proyecto y la búsqueda de recursos.

El Sr. Carlos Paniagua menciona que por inquietud del director anterior del museo se buscó financiamiento para llevar a cabo el estudio de opinión de la percepción del gran área metropolitana sobre el Museo Nacional. La información recabada y concluida es sumamente valiosa sugiere que la misma sea bien tratada por una agencia de publicidad dirigida a segmentos de la población como niños, adolescentes, académicos, docentes y otros. Desea dejar patente el apoyo en financiamiento del Sr. Douglas León de la Phillip Morris cuyo aporte permitió que se hiciera todo el trabajo.

Intervenciones de los señores Directores:

- El Sr. José Luis Torres mencionó que es importante discutir la información y sacarle provecho a la misma. Le llama la atención que no se tomó en cuenta el aspecto de turismo.
- El Sr. Manuel Araya considera que es un aporte importante que se concluya mediante un método de cuantificación legítimo que la institución es bien percibida por la opinión pública.
- El Sr. Rodolfo González propone que se dedique una sesión de la Junta para discutir y analizar la información presentada por la empresa UNIMER, con lo cual se tendrá más bases para tomar decisiones importantes.
- Solicitan se les remita una copia de las filminas de la presentación para su estudio.

El Sr. Francisco Corrales comenta que los datos generados por el estudio de UNIMER han servido de base para que se lleven a cabo cambios en el quehacer del museo. Puede citar que la Sala de Historia se va a reformar de acuerdo a indicaciones de una Comisión abocada para ese efecto. También el Departamento de Proyección Museológica duplicará su presupuesto para el año 2004 en el interés de llevar a cabo mejorías en aspectos de exhibiciones, actividades y plan de trabajo. Se espera dar el cambio en la persona que cuida salas de forma que pase a ser anfitrión del visitante para lo cual deberá darse la debida capacitación. El estudio constituye un

insumo para llevar a cabo cambios y permitirá trazar una línea de acción, las Comisiones internas han integrado muchas de las inquietudes que se plasman en las propuestas de trabajo a mediano plazo tanto en las comisiones de edificio, museografía y legal, este trabajo será presentado a la Junta Administrativa.

Al ser las dieciséis horas se levanta la sesión.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TRES (803)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2003, A LAS QUINCE HORAS

Están presentes el Sr. Manuel Araya I., quien preside y los directores señores: Rodolfo González, Eugenia Ibarra, Carlos Valerio, Maribel Salazar y el Sr. Francisco Corrales.

**PUNTO UNICO: NOMBRAMIENTO DE ORGANO DIRECTOR PARA  
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

Considerando,

Que el día 17 de junio del año en curso, se recibió en la Dirección del Museo Nacional el oficio A.J. 404-2003 de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, mediante la cual la Asesora, Licenciada Orieta González Cerón, hace del conocimiento de esta Junta Administrativa que el procedimiento administrativo que le solicitó diligenciar en perjuicio del funcionario Jorge Alvarez por presuntas irregularidades en relación con la contratación de las empresas encargadas de levantar un andén en las instalaciones del Museo en Pavas, esto durante su ejercicio como proveedor de esta entidad, no podría ser diligenciado en dicha Asesoría Legal por falta de recurso humano.

Que dado que a la fecha el Museo cuenta con su propia Asesoría Legal activa, cosa que no sucedía en el pasado cuando se resolvió remitir el asunto al Ministerio de Cultura, esta Junta toma nota de lo expuesto por la Licenciada González y remite el trámite en cuestión a nuestra Asesora Legal, Licenciada Lorena Varela Victory, a fin de que esta proceda a dar curso al trámite de cita.

Que con base en lo expuesto esta Junta Administrativa acuerda:

“TOMAR NOTA DE LO INDICADO POR LA LICENCIADA ORIETTA GONZALEZ CERON, ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EN SU OFICIO A.J. 4040-2003, Y COMISIONAR A LA ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL, LICENCIADA LORENA VARELA VICTORY, A FIN DE QUE DE INICIO A

UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN PERJUICIO DEL FUNCIONARIO JORGE ALVAREZ, ANTIGUO PROVEEDOR DE ESTA ENTIDAD, POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA TRAMITACIÓN DE LAS CONTRATACIONES ATINENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL ANDEN EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL EN PAVAS, EN ESE SENTIDO, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA PROCEDE MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO A CONSTITUIR A LA LICENCIADA VARELA VICTORY EN ORGANO UNIPERSONAL DIRECTOR DEL CITADO PROCEDIMIENTO, TAL Y COMO LO INDICA LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.”

A las quince horas y veinte minutos se levantó la sesión.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS CUATRO (804)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
EL DIA 25 DE JUNIO DEL 2003, A LAS DIECISÉIS HORAS  
CON VEINTE MINUTOS

Están presentes el Sr. Manuel Araya I., quien preside y los directores señores: Rodolfo González, José Luis Torres, Eugenia Ibarra, Maribel Salazar, Freddy Gutiérrez y el Sr. Francisco Corrales.

Punto Unico: SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO LEGAL DEL  
MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

La Sra. Maribel Salazar se refiere al proceso de despido del Sr. Carlos Mata que se debe tramitar ante la Dirección General de Servicio Civil, según opinión del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Ello se lo comunicó la Licda. González con fundamento en que el Lic. Mata ocupa un cargo de Jefatura y el grado de responsabilidad que atiende en este puesto.

El Sr. Francisco Corrales consulta si corresponde a la Junta Administrativa acordar la gestión de despido o evaluar si en este caso la sanción de despido procede de acuerdo con la información que se tiene y la opinión de la Asesora Legal del Museo.

El Sr. Freddy Gutiérrez expresa que es mejor consultar a la Licda. González, cuál es el proceso que sigue en estos casos.

Se discute ampliamente sobre la situación que se presenta y existe consenso de no tomar una decisión directa de despido para el Lic. Carlos Mata por parte de la Junta Administrativa, ya que la

competencia legal recae en el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, dependencia que analizará el caso.

Considerando:

- 1) EL INFORME DEL AUDITOR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE AMPLIA LA AUDITORIA REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACION DEL ANDEN EN LAS INSTALACIONES DE PAVAS.
- 2) QUE EL FUNCIONARIO CARLOS MATA VENEGAS A CRITERIO DE ESTA JUNTA DIRECTIVA NO ACTUO CORRECTAMENTE EN PROCURA DE LA CONSECUCIÓN.

Por lo tanto, se acuerda:

“SOLICITARLE A LA ASESORIA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE LA TRAMITACIÓN DE LA EVENTUAL GESTION DE DESPIDO CONTRA EL FUNCIONARIO CARLOS MATA VENEGAS”.

Constituye acuerdo firme.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

**ACTA NUMERO OCHOCIENTOS CINCO (805)  
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2003, A LAS DOCE HORAS QUINCE MINUTOS**

Están presentes el Sr. Manuel Araya I., quien preside y los directores: José Luis Torres, Eugenia Ibarra y Pilar Herrero.

Ausentes los señores Rodolfo González, Maribel Salazar y Carlos Valerio.

También están presentes el Sr. Francisco Corrales, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Licda. Katherine Cavallini Fernández, asistente de la Dirección General, quien toma el acta correspondiente.

**ARTICULO I**

**CONSTATAACION DE QUÓRUM**

Se inicia la reunión con el quórum mínimo requerido.



Así mismo el señor Freddy Gutiérrez indica que su nombre no fue incluido dentro de los participantes y que el estuvo presente.

Revisada y corregida el acta, se acuerda:

“APROBAR CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, N° 804 CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2003”

### **ARTICULO III                      CORRESPONDENCIA:**

- ✓ Se da lectura a la carta de fecha 16 de junio del 2003 oficio CAN-15-2003, dirigida al señor Francisco Corrales, Director General, con copia a la Junta Administrativa del Museo Nacional, por el señor Adrián Badilla Cambronero, Secretario de la Comisión Arqueológica Nacional. En ella solicitan autorización escrita para que se realice el estudio no destructivo de cerámica del Valle Ventral y Turrialba por reactivación neutrónica, para el cual se debe trasladar a la Universidad de Montreal, Canadá, una muestra de 50 fragmentos cerámicos de diferentes sitios de las zonas indicadas. El investigador que solicita el análisis es el M.A. Ricardo Vásquez Leiva, Jefe del Dpto. Antropología e Historia MNCR.

El señor Manuel consulta al señor Francisco Corrales, ¿porqué se dice “estudio no destructivo”? si en realidad se destruye, lo que debería indicarse es parcialmente destructivo.

El señor Francisco Corrales le pregunta al señor Auditor, si es necesario un convenio. Freddy Gutiérrez indica que no es necesario porque es a nivel interno y quien lo requiere es el MA Ricardo Vásquez, funcionario de la institución. Además no sé esta prestando y es exportación temporal.

Al respecto, se acuerda:

#### **TOMAR NOTA DE LO INFORMADO MEDIANTE OFICIO CAN 15-2003**

- ✓ Se da lectura a la carta de fecha 19 de junio del 2003, memorando AI 104-2003, dirigida al señor Dr. Manuel Araya I. Presidente de la Junta Administrativa, por el señor Freddy Antonio Gutiérrez R. Auditor Interno. En ella informa que el proyecto de presupuesto extraordinario para restituir los recursos dejados de percibir por la derogatoria del timbre

de Pasaje Aéreo Internacional, entró a primer debate en la Asamblea Legislativa el pasado martes 17 de junio del 2002.

Al respecto, se acuerda:

TOMAR NOTA DE LO INDICADO MEDIANTE MEMORANDO AI-104-2003.

- ✓ Se da lectura al Memorando P-113-2003, de la Master Erica García, Encargada de la Proveeduría Institucional en la cual indica que una vez analizado el expediente N° 48-2003, por parte de la asesora legal, se concluye la necesidad de declarar desierto este concurso”. Para lo cual solicita se avale reiniciar el proceso de compra para los requerimientos de la solicitud N° 48 por materiales de oficina para el proyecto Manejo de Información Documental.

Solicita el Señor Manuel Araya ver el expediente N° 48, ya que no considera prudente decidir sobre algo sin saber de que se trata. Indica adicionalmente, que es la Junta Administrativa quien decide o no adjudicar o declarar como desierta una licitación.

Se procede a revisar el expediente y a leer las recomendaciones realizadas por la Asesora Legal Licenciada Lorena Varela Víctory.

El señor José Luis Torres, indica que conforme a lo indicado por la señora Varela, el proceso debe iniciarse porque tiene defectos de forma.

Al respecto, se acuerda:

“DADAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON RESPECTO AL EXPEDIENTE NUMERO 48, SE ACUERDA REINICIAR EL PROCESO DE COMPRA”

- ✓ Se da lectura al memorando HN-279-2003, de la M.D. Giselle Alvarado en la cual remite informe sobre la primera reunión del Consejo Internacional para la Conservación de las Aves Acuáticas.

El señor Manuel Araya indica que le parece correcto que estos informes sean solicitados por la Junta Administrativa, pero considera que como procedimiento, es mejor que el Director General informe a la Junta si esta bien o no el informe.

Francisco informa que vio el informe y habló con ella y se encuentra satisfecho con el mismo.

Al respecto, se acuerda:

TOMAR NOTA DE LO INDICADO MEDIANTE MEMORANDO HN-279-2003

- ✓ Se da lectura a la carta fechada 23 de junio del 2003, recibida en la Dirección General el día 25 de junio del 2003, remitida por la comisión de funcionarios, la cual es remitida a varios de los diputados de la Asamblea Legislativa.

El señor Freddy A. Gutiérrez como parte de esta comisión procede a brindar una explicación breve sobre como nació esta comisión; aclara que esta nota se envía a los diputados con el fin de exponer la naturaleza y servicios que el Museo Nacional brinda a la sociedad, así como solicitarles que apoyen la aprobación del presupuesto extraordinario 2003 y el ordinario del 2004; por otra parte les solicita analicen la posibilidad que el Museo pueda vender servicios.

El señor Gutiérrez manifiesta que se requeriría de una ley que modifique la normativa o reglamento actual, para poder proceder con la venta de servicios.

Al respecto, se acuerda:

“TOMAR NOTA DE LO INDICADO MEDIANTE NOTA FECHADA 23 DE JUNIO”.

- ✓ Se da lectura al Memorando IF 15-2003, remitido al señor Carlos Mata Venegas con copia a la Junta Administrativa, relacionado al informe solicitado por la Junta Administrativa y referido a la pérdida de información del servidor y sus consecuencias.

Al respecto, se acuerda:

“TOMAR ACUSO RECIBO DEL INFORME E INCLUIRLO COMO UN PUNTO DE AGENDA PARA LA PROXIMA SESION”.

#### **ARTICULO IV**

#### **APROBACIÓN DE COMPRAS:**

- ✓ Se procede a revisar cada uno de los expedientes de compras, números 026, 039, 040, 059, 089, 090, 093 y 100; en los cuales se adjunta una nota de la Lcda Lorena Varela, la cual hace constar que revisó cada uno de los expedientes y determinó que todos cumplen con los requisitos mínimos solicitados por la Contraloría General de la República. Además la licenciada Varela indica que realizó algunas observaciones para que sea considerada en nuevos procesos por la Proveduría y con respecto al formato utilizado para invitar a los oferentes a participar en este tipo de proceso.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LAS COMPRAS RECOMENDADAS EN LOS EXPEDIENTES 026, 039, 040, 059, 089, 090, 093 y 100”.

No Expediente	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCION ARTICULO	
26	DISTRIBUCIONES DISREAMERICA S.	ROLLOS PERIODICO BLANCO 20 K, CARTON FON TAMAÑO 81*101*4.7 MM	11, 380
39	C.A.C. CORPORATIVA ALCESA CENT	ALFOMBRA QUANTUM	374,735.00
40	LUMINOTECNIA DUAL	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	505,000.00
59	DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA	, FIBROLIT	148, 456.00
89	COMERCIALIZADORA AT DEL SUR S. DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTIL	TELEFONOS JWING MOD JTP 20 TELEFONO FAX PANASONIC KXFHD3332	47,810.00
90	DISTRIBUCIONES DISREAMERICA S.	CAJA METALICA DE SEGURIDAD 20*15 CM CON LLAVI	5,182.00
93	DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S	PAPEL HEAVY WIEGHT MATTE SO 41263	15,362.00
100	CORREOS DE COSTA RICA	SERVICIO DE COURIER	25,119.00

## ARTICULO V

## EJECUCIÓN DE LA GARANTIA MUY LIMPIO

La Licda Lorena Varela ingresa y expone el caso con respecto a la ejecución de la garantía de cumplimiento de la Empresa Muy Limpio.

Indica:

- Los encargados de la empresa, manifiestan que ellos avisaron con bastante antelación a la Administración del Museo Nacional, que iban a dejar de brindar el servicio al museo por varios asuntos en la nota enviada al respecto.
- La Licda Varela procedió a investigar con la Administración y la Proveduría si se dio oportuna respuesta a dicha nota. Ambas áreas exteriorizan que nunca se pronunciaron bajo este particular. Además procedió a revisar todo el expediente de esta contratación y no encontró respuesta alguna.

- La Ley de Contratación Administrativa ( en el artículo 18.1) es muy clara en este punto y dice que hay un tiempo establecido para contestar estos casos en los siguientes 30 días hábiles, si no se contesta procede el silencio positivo, por lo que esta gestión se da como aceptada, ya que la administración no se opuso y no hizo clara manifestación de ello, por lo que no se puede aducir incumplimiento contractual, ya que se perdió la oportunidad de alegar el incumplimiento y no se puede ejecutar la garantía.
- La Licda Varela recomienda instaurar un órgano interno, para averiguar el porqué no se contestó la nota y analizar quienes son los responsables.

Con respecto a la retención de cheques, indica que:

- No existe normativa que disponga que no se le puede entregar cheques,
- No se estableció tampoco en el cartel algún ítem que regulara este punto y de forma específica.

Los señores Manuel Araya y José Luis Torres, acotan que eso fue de conocimiento de la Junta Administrativa en su oportunidad.

El señor Francisco Corrales procede a dar lectura a varios oficios (DG-113-2003, AJ-291-2003, DG-142-2003, DAF-123-2003), remitidos por parte de la Dirección General y contestados por Asesora Legal del Ministerio de Cultura, donde la Dirección solicita que se lleven a cabo las acciones legales que correspondan de acuerdo con lo expuesto en dicha nota. La Licenciada González le solicita varia información y documentación preliminar para iniciar el proceso, información que se le remite el día 6 de mayo mediante DG-142-2003.

El Sr. Francisco Corrales consulta con el señor Carlos Mata, Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, si en alguna ocasión se dio respuesta a la carta de la empresa Muy Limpio, cuando ellos comunicaron dejarían de laborar para el Museo. El señor Mata indica que no se realizó ninguna respuesta.

El Sr. Freddy lee que en el acta del 10 de abril, el señor Francisco Corrales informa que la Empresa Muy Limpio comunicó que brindará sus servicios hasta el 30 de abril. La Dirección procedió a enviar una carta al departamento de Legal del Ministerio de Cultura Juventud y Deporte, y pedir autorización a la Contraloría General de la Republica para efectuar una contratación directa para agilizar el reemplazo del servicio.

Al respecto, se acuerda:

*“ACOGER LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ELABORADA POR LA LICENCIADA LORENA VARELA, ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL EN RELACION CON LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA MUY LIMPIO”*

*COMISIONAR A LA ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL A FIN DE QUE DE INICIO A UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR TENDIENTE A INDIVIDUALIZAR LOS POSIBLES RESPONSABLES DE QUE OPERARA EL SILENCIO POSITIVO A FAVOR DE LA EMPRESA MUY LIMPIO, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN EXISTENTE ENTRE ESA EMPRESA Y EL MUSEO NACIONAL.”*

Con respecto a la situación de retención de pago se acuerda:

“QUE EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PROCEDA A GIRAR LOS CHEQUES QUE SE DEBEN POR SERVICIOS EJECUTADOS A LA EMPRESA MUY LIMPIO”.

Con relación a los cargos de ejecución de la garantía de cumplimiento a la Empresa Muy Limpio, la Junta Administrativa acuerda,

“DESESTIMAR LOS CARGOS QUE SE LE TRASLADARON A LA EMPRESA MUY LIMPIO Y ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS”.

## ARTICULO VI PRÉSTAMO DE PLAZA DE LA DEMOCRACIA

La Licenciada Lorena Varela, informa con respecto al convenio de uso y mantenimiento de la Plaza de la Democracia entre el Museo Nacional y la Municipalidad de San José se debe proceder a consultar a la Contraloría General de la República, ya que existe un decreto número 17495-C, del 23 de marzo de 1987, que dice:

“CREASE LA COMISION DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA LA CUAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES”

Dicha responsabilidades eran:

- Hacer las recomendaciones necesarias para darle seguridad a la Plaza de la Democracia.
- Crear y desarrollar la Plaza de la Democracia
- Determinará la funciones que se le va a designar a la Plaza

Existe otro decreto 28191-C del 5 de febrero de 1988, donde se le traslada a la Junta Administrativa del Museo las responsabilidades que antes eran de la Comisión.

Las funciones fueron dadas cuando la plaza estaba en construcción para aspectos de control de obras. A este momento, la asesora legal no ha podido encontrar ningún otro documento o acuerdo donde la plaza pasa a total cargo del museo. Lo ideal para estos casos es solicitarle a la Contraloría General de la República que se pronuncie sobre el particular ya que el decreto aparentemente esta obsoleto.

Para estos fines la Licenciada Varela solicita más tiempo para investigar sobre el particular.

Se acuerda:

“QUE LA LICENCIADA LORENA VARELA VICTORY, REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CON RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA”.

## ARTICULO VII INDEMNIZACIÓN DE EMPRESAS BODEGA, DEL ANDÉN PAVAS

El señor Francisco Corrales indica que conforme a lo recomendado por el señor Carlos Mata, con respecto a la indemnización a las empresas que laboraron en la bodega del Anden de Pavas, hay dos posibilidades para efectuar dichas indemnizaciones, una de ellas es utilizando parte del presupuesto no ejecutado y el superávit de Museos Regionales, y la otra forma es solicitando el levantamiento de tope presupuestario.

Se solicita la presencia del Licenciado Carlos Mata, con el fin de que explique esta propuesta.

El Licenciado Carlos Mata Venegas inicia la explicación indicando que una vez analizada la situación económica de la institución se recomienda:

- Que la partida presupuestaria de la cuál se indemnizará sea de la de Museos Regionales como se había autorizado en su oportunidad por la Contraloría. Otra solución es levantar el tope presupuestario pero este proceso demandaría más tiempo (aproximadamente tres meses).
- De Museos Regionales se estaría tomando la suma de 13.7 millones de colones.
- Explica que la diferencia es de ¢2.3 millones se estaría pagando con dinero del Museo Nacional.

La Licda Lorena Varela consulta si esos recursos se pueden o no utilizar ya que son de Museos Regionales, el señor Carlos Mata indica que se puede utilizar ese dinero, ya que tenemos una autorización previa por parte de la Contraloría General de la República, pero que se debe analizar la posibilidad de renovar esta autorización.

Don José Luis Torres consulta si se deben pagar los intereses en la indemnización. El señor Carlos Mata indica que lo que se les indemniza es lo establecido originalmente menos el 10%, que correspondería a la ganancia.

El señor Torres consulta si las empresas han manifestado algún malestar por este proceso, Francisco Corrales le indica que él y Maribel Salazar se reunieron con la empresa Construtec, en la oficina de la señora Salazar y le explicaron los problemas que se estaban suscitando y que no se les podía pagar de la manera acordada; se les informó sobre el rebajo del 10%. Adicionalmente la Dirección les envió una nota informándoles que se procedería a indemnizarlos ya que se eliminaron los cheques. Ellos manifestaron que estaban conformes y que al menos contaban con ese documento donde les aseguraban la indemnización.

El señor Carlos Mata indica que se hace una modificación interna para trasladar los fondos de Museos Regionales una vez obtenida la autorización por parte de la Contraloría General de la República.

Consulta don José Luis Torres si la bodega fue entregada a satisfacción, a esta consulta se responde:

- Carlos Mata le informa que quedó una pequeña apertura y la empresa CONSTRUTEK esta valorando el trabajo a realizar.
- Francisco Corrales comenta aún no se sabe si la empresa cobrará adicionalmente por realizar dicho trabajo.

El señor Carlos Mata y la Licenciada Varela salen de la sesión de Junta Administrativa.

Al respecto, se acuerda:

“QUE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PROCEDA A SOLICITAR NUEVAMENTE LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA UTILIZAR EL PRESUPUESTO DE MUSEOS REGIONALES PARA LA INDEMNIZACIÓN DE ESTAS EMPRESAS”.

### **ARTICULO VIII**

### **EXTENSIÓN DE PRÉSTAMOS**

El señor Francisco Corrales procede a leer la nota DPPC-158-2003, remitida por la Licenciada Marlin Calvo, y explica la situación con respecto a la extensión de préstamo de una esfera de piedra a la Municipalidad de Osa Una vez ampliado el préstamo se procederá a la elaboración del convenio y formalización del mismo.

Al respecto se acuerda:

“AMPLIAR EL PLAZO DE PRESTAMO DE LAS ESFERAS A LA MUNICIPALIDAD DE OSA POR TRES AÑOS Y PROCEDER A LA ELABORACION DEL CONVENIO PARA FORMALIZAR EL MISMO”.

El Doctor Corrales da lectura al Memorando DPPC-154-2003, de la Licenciada Marlin Calvo, en el cual expone la extensión de préstamo a la Fundación de Museos BCCR, de una prensa de troquel para acuñar monedas (MNCR2025), recomendando extender el préstamo temporal hasta el 31 de agosto del 2003.

Al respecto se acuerda:

“EXTENDER EL PLAZO DE PRESTAMO TEMPORAL A LA FUNDACION DE MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DE LA PRENSA DE TROQUEL PARA ACUÑAR MONEDAS (MNCR2025) HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2003.”

El señor Francisco Corrales da lectura al memorando DPPC-158-03, remitida por la Licenciada Calvo Mora, acerca del préstamo de Petroglifos a la Escuela de Rey Curré, recomendando suscribir un convenio entre ambas partes, y fijar un plazo razonable de devolución y donde se fijen las condiciones del préstamo, debiendo el prestatario adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la correcta conservación de los bienes y de las instalaciones.

Al respeto se acuerda, tomar nota recibido de este memorando y discutirlo en la próxima sesión.

#### ARTICULO IX DONACION DE BIENES LUIS ALBERTO MONGE

El señor Francisco Corrales procede a relatar en forma breve la situación presentada a raíz de la donación de bienes del señor Luis Alberto Monge, e indica que hay un estudio realizado por la Auditoria y la Asesoría legal, donde recomiendan que: “La Junta tome un acuerdo solicitándole al señor Luis Alberto Monge, la devolución contra inventario de los bienes.

El señor Freddy Gutiérrez, aclara que la donación se dio mediante escritura pública por parte del señor Monge al Museo Nacional. El señor Monge solicita que se le devuelvan los bienes, y el Estado como tal no se los puede reintegrar. Los bienes permanecen en su custodia ya que el Museo con un aval de la Procuraduría General de la República se los dejó por un plazo de 10 años pudiendo prorrogar, lo cual se dió posteriormente, pero ya se venció esa prorroga. El criterio de la Auditoria es que el Estado no puede donar.

La señora Pilar Herrero indica que debería haber un reglamento y políticas sobre las colecciones sobre que se presta y que no.

El Sr. Freddy Gutiérrez indica que todos los bienes se encuentran inventariados mediante escritura. Y que si después de tomado el acuerdo el Señor Monge se niega a devolverlos, se debe proceder por vía judicial.

El Doctor Manuel Araya sugiere que este documento se analice y que en la próxima sesión se incluya como punto de agenda.

## ARTICULO X

## INFORMES DEL DIRECTOR

## COMUNICADO DE PRENSA:

El señor Francisco Corrales informa sobre la elaboración de un comunicado de prensa, en previsión de alguna manifestación cuestionando el permiso otorgado por el Museo Nacional para la celebración del I Festival del Orgullo por la Diversidad Sexual en la Plaza de la Democracia.

## CONTROL DE ASISTENCIA DE EMPLEADOS.

El señor Francisco Corrales procede a explicar el proceso de control actual de asistencia y el cuestionamiento que hacen algunos de los funcionarios que marcan tarjeta y los que no lo hacen.

Existe actualmente un problema con el personal e incluso existen quejas de algunas jefaturas, por lo que la Oficina de Recursos Humanos propone que se le de tarjeta para marcar a todos los funcionarios a excepción de las jefaturas y que un mes después de esta prueba si los funcionarios cumplen con horario se les exonere de la marca.

Existen ciertos funcionarios como los oficiales de seguridad que es necesario marquen por el pago de extras y otros controles de rol específicamente.

El señor Manuel Araya indica que considera que eso le compete a la dirección y no a la Junta Administrativa. El señor Francisco Corrales indica que en su ocasión la Junta atendió este particular, razón por la cual trajo el asunto a Junta Administrativa.

El señor Freddy Gutiérrez procede a leer un artículo del Reglamento de trabajo:

Art. 30 El registro de asistencia de los servidores se llevara a cabo por medio de tarjetas individuales y cada uno deberá marcar en un reloj marcador al inicio y al final de la jornada de trabajo, en aquellas dependencias cuya naturaleza de trabajo lo requiera el Jefe de Departamento respectivo establecerá el control de asistencia adecuado de acuerdo con el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas autorizado por la Dirección General.

Indica el señor Gutiérrez que en este artículo no se habla en ningún momento de la Junta Administrativa.

Al respecto se acuerda:

“LA JUNTA ADMINISTRATIVA RESPALDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA MEDIDA QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA ASEGURARSE LA PUNTUALIDAD DE LOS TRABAJADORES CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTICULO NUMERO 30 DEL REGLAMENTO AUTONOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL”

## **ARTICULO XII. MOCIONES DE LA AUDITORIA**

El señor Freddy Gutiérrez explica la situación presentada con un funcionario que laboraba en el Departamento de Proyección Museológica, que se extralimito en sus funciones, por ejemplo, publicaba, buscaba cotizaciones, contrataba, recogía los cheques y se suponía los pagaba. Revisando los cheques se vio que algunos de ellos fueron cambiados por su sobrina y otros familiares. Por dicha situación se procedió a generar un informe de auditoria, el cual la Junta en su oportunidad avaló. Como resultado se despidió el funcionario después del debido proceso judicial en el Servicio Civil. Este informe también fue al Ministerio Público, donde se inició una causa penal en contra del funcionario despedido..

Posteriormente se hizo un segundo informe, pero dado que todas las decisiones administrativas se habían tomado, el Ministerio Público manifestó que con respecto a los hechos el primer informe contenía.

Recientemente, los fiscales le indicaron al señor Gutiérrez que era importante considerar este segundo informe para proceder con el cobro de la retribución a la institución, por dicha razón solicita se entregue una copia al Ministerio Público.

El señor José Luis Torres pregunta si la acción no esta extemporánea. El señor Gutiérrez Freddy indica que no existe ningún problema.

Al respecto se acuerda:

“LA JUNTA ADMINISTRATIVA DA POR RECIBIDO EL “INFORME DE AUDITORIA SOBRE PUNTUALIZACION DE HECHOS DEL ESTUDIO ESPECIAL SOBRE ENDOSOS Y CAMBIO DE CHEQUES” PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PRUEBA PRESENTADA EN SU OPORTUNIDAD POR LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE REMITIR EL INFORME AL MINISETERIO PUBLICO, UNIDAD DE ESTAFAS REFERENCIA: causa penal n° 00-002048-042-PE”.

Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SEIS (806)  
De la Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa  
del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada en el Museo Nacional de Costa Rica

el día 11 de Julio de 2003, a las doce horas quince minutos.

Miembros presentes: Manuel Araya Incera, quién preside, y los directores señores (as); Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, y José Luis Torres Rodríguez.

Miembros ausentes con justificación: Carlos Valerio Gutiérrez, y Rodolfo González.

También están presentes: Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo e Irya Cruz Mena, secretaria de la Dirección General, quien toma el acta correspondiente.

## **ARTICULO I. CONSTATAACION DE QUORUM**

Se inicia la reunión con el quórum requerido.

## **ARTICULO II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 805**

El señor Manuel Araya, presidente de la Junta, somete para ser aprobada el acta de la Junta Administrativa de la sesión No. 805.

El Sr. Manuel Araya consulta si existen observaciones al acta de la sesión No. 805, página por página.

Revisada y corregida el acta, se acuerda:

***“APROBAR CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No.805 CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2003.***

Acuerdo firme

## **Artículo III. CORRESPONDENCIA**

-Invitación a la ceremonia de inauguración del Museo de Culturas Indígenas “Dra., Maria Eugenia Bozzoli”, en el Centro Geotrópico Sarapiquí, a realizarse el 5 de julio de 2003.

Se toma nota.

-Notificación ATSJ-GETE-0566-3, en la cual solicitan certificar las retenciones del 2% efectuadas durante varios periodos a la contribuyente CDC INTERNACIONAL S.A.

Como trámite de esta notificación se da lectura al memorando JA-053-2003, dirigido a la licenciada Clarette Gamboa, Encargada de Contabilidad y Finanzas, con el fin de que recopile la información requerida en dicha notificación. Así mismo se informa que esta notificación fue atendida por la Dirección.

Se toma nota

-Oficio de fecha 3 de julio del 2003, remitida por la Licenciada Alicia Vargas, de la Fundación Patrimonio Casa Presidencial al Sr. Francisco Corrales, director General, con copia a la Junta Administrativa, solicitando colaboración para documentar y registrar adecuadamente los objetos precolombinos que se encuentran en la Casa Presidencial, y nota de respuesta de la misma, oficio DG-218-03, donde la Dirección indica que el M.A. Ricardo Vásquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y la Licda Marlin Calvo, Jefe Departamento de Protección de Patrimonio Cultural, coordinaran lo requerido en cuanto al petroglifo y las esferas precolombinas.

Se toma nota.

#### Artículo IV. APROBACIÓN DE COMPRAS

Se procede a dar lectura al memorando P-137-03, de la Sra. Erika García, Proveedora, donde indica que una vez analizado el expediente N° 45-2003, se formalizó el envío a la Asesoría Legal del Museo, sin embargo por falta de tiempo de dicha oficina, no se pudo someter a conocimiento de la Junta en la sesión anterior, lo que provocó el vencimiento de las cotizaciones. Solicita declarar desierto el concurso y reiniciar el proceso de compra.

El señor Manuel Araya indica que para proceder con la aprobación, se debe contar con el V.B. de la Asesora Legal del museo en esta propuesta, o bien consultar a la Asesora Legal, Lorena Varela, para conocer su opinión.

Se procede a llamar a la Sra. Erika García, Encargada del Departamento de Proveeduría, para que informe a los miembros de la Junta acerca del problema que existe con el expediente No. 45. Ingresa a la sesión de la Junta Administrativa la Master Erika García a las doce horas treinta y cinco minutos. La funcionaria García expone que se hizo una licitación en primer plazo, la cual venció por lo que se le pidió una ampliación a los proveedores. Posteriormente se venció el nuevo plazo, dado que la Asesora Legal, por su gran demanda de trabajo, no tuvo ocasión de revisar el informe para ser discutido en la sesión anterior.

El señor Manuel Araya pregunta sobre la forma más expedita de tramitar esta licitación:

La Sra. Erika García indica que es muy posible que la cotización que se efectuó anteriormente cambie, y por consiguiente el monto se incremente; lo cual debe ser tomado en cuenta para volver a hacer la cotización. Deja su ejecución a votación de los Señores miembros de la Junta”.

Se retira de la sala la Proveedorera Erika García, a las doce horas y cincuenta y ocho minutos.

Al respecto, se acuerda:

“CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA MBA ERIKA GARCIA, PROVEEDORA DEL MUSEO, CON RESPECTO AL EXPEDIENTE NUMERO 45, SE ACUERDA SOLICITAR A LOS OFERENTES UNA NUEVA AMPLIACION, EN CASO DE LO CONTRARIO SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA A INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO”

Acuerdo firme

Se procede a revisar las compras de los expedientes 035, 047, 056, 057, 060, 063, 064, 067, 068, 070, 083, 084, 087, 088, 091, 092 los cuales cuentan con el V.B. de Licda. Lorena Varela.

No DE EXPEDIE	NTE	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCION ARTICULO
		DISTRIBUCIONES	BATERIA P/CAMARA DE VIDEO,
35		DISREAMERICA S.	RECARGABLE
47		CONTROL DURAN S.A.	TARJETA P/RELOJ MARCADOR
			PLATO PLANO 9.5" BLANCO PORCELANA,
			LYNNS CONC PLATO Y TAZA BLANCO
			PORCELA,
			LYNNS CONCEPTS
		CEMACO	SET 20 PZS CUBIERTOS P/4 PERSONAS,
		INTERNACIONAL S.A.	HAIXING HA LLAVERO PLASTICO 2 UNID,
56		(Tie	LUCKY LINE
57		CAJA CHICA	BROCAS, GUANTES, PINCELES
		FARMACIA FISCHER	
60		S.A.	ALGODON PROSAN
		J & E SUMINISTROS	
63		S.A.	PELICULA.P/FAX FA55A DOBLE
			ALKA SERZER TAB X60, ALKA AD TAB
			PANADOL
		FARMACIA FISCHER	TAB 500MG X50 REPELENTE COF LCN
64		S.A.	K120 TABCIN

67	REPROCOLOR	GRUPE Y TOS TAB CONECTOR DE VIDEO DE MAC A VGA, MONITORES BATERIA BOBLE A, BATERIA DOBLE A PK2 CARGADOR DE WALKIE WALKIE FUN PACK
68	RADIO SHACK FUNDACION UNIVERSIDAD	
70	NACIONAL BANCO DE COSTA	BECAS Y CAPACITACION
83	RICA BANCO DE COSTA	LIBRO WHOWERE THE FIRST AMERICANS
84	RICA CORREOS DE COSTA	LIBROS BIBLIOTECA
87	RICA DISTRIBUCIONES	SERVICIO ADUANERO IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA EPSON MODELO
88	DISREAMERICA S.	MANT EQUIPO COMUNIC, TARJETA P/OPERAD AUTOMATICA DE CENTRAL, TARJETA SLC8 P/EXTENSIONES SENCILLAS ALCATE, BATERIA BOBLE A ,PELICULA FOTOGRAFICA A COLOR GB 135 MM, ASA 2, DIAPOSITIVAS DE 35 MM, 24 EXPOSICIONES,ISO 10, ESQUINERO O ANGULOS TRANSPARENTES P/FOTOS, PAÑOS GRANDES, AZUL, 71.1*1.42 CM ELITE/HILAS
91	TP E-BUSINESS	
92	I.F.S.A.	

Al respecto se acuerda:

“APROBAR LAS COMPRAS RECOMENDADAS EN LOS EXPEDIENTES 035, 047, 056, 057, 060, 063, 064, 067, 068, 070, 083, 084, 087, 088, 091, 092 ”.

Acuerdo firme

***ARTICULO V. PRESENTACION DE LA SEÑORA AMALIA CHAVERRI, VICEMINISTRA DE CULTURA***

**Ingresa a la Sesión de Junta, la señora Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, a las trece horas treinta y cinco minutos.**

La señora Amalia Chaverri se refiere en primera instancia al préstamo de una esfera al Museo du Quai Branly, Francia, e indica que se recibió el convenio para respaldar dicho préstamo. El convenio está en francés por lo que se debe traducir al español.

El señor Manuel Araya indica con respecto a la elaboración de un contrato o convenio, se debe dar la aprobación de los textos en francés y español para asegurarse de que la traducción tenga el significado exacto del contexto al que se refiere. También sugiere acudir al Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener las listas de los traductores oficiales.

La señora Amalia Chaverri se refiere a la visita de la Sra. Christiane Naffah, Conservadora en Jefe del Museo du Quai Branly a nuestro país. La Sra. Chaverri propone que organice una visita de la Sra. Naffah a los sitios con esferas. Se establece que el Director, Francisco Corrales, coordinará los detalles del viaje con la señora Naffah.

Así mismo la señora Chaverri se refiere a la situación del Museo de Arte Chorotega, localizado en Liberia, Guanacaste. Específicamente el mal estado de la sala por lo que al encontrar el lugar en condiciones inadecuadas ordenó el retiro de la colección arqueológica que se encontraba en el lugar para garantizar su protección.

Además informa que la señora Ligia Zúñiga, diputada por la provincia de Guanacaste, la visitó, para conversar sobre la reactivación de este museo.

Al respecto, el señor Francisco Corrales informa sobre la situación actual de los museos regionales. Indica que es necesario promover el funcionamiento del Consejo Directivo del Museo de Arte Chorotega que es la entidad que debe encargarse de la reactivación de dicho museo. También informa que se espera atender algunas de las necesidades del Museo de Arte Chorotega con los fondos a aprobar en el presupuesto extraordinario que debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa en fecha próxima.

Al respecto se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UNA REUNION ENTRE LAS PARTES INTERESADAS EN REACTIVAR EL MUSEO DE ARTE CHOROTEGA”

Acuerdo firme

**ARTÍCULO VI. PLAZA DE LA DEMOCRACIA**

La señora Amalia Chaverri consulta acerca del estado del convenio con la Municipalidad de San José con respecto al mantenimiento de la Plaza de la Democracia. Don Manuel Araya indica que se está a la espera del informe que la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal les presentaría sobre el caso.

La señora Chaverri comenta que el Sr. Johnny Araya, Alcalde de San José solicitó apoyo al señor Guido Sáenz, ya que existe mucho interés embellecer la avenida segunda, lo cual sería conveniente para el Museo.

Se llama a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal del Museo Nacional, quien ingresa a las catorce horas con treinta y cinco minutos.

La Licda. Lorena Varela, informa que existen 2 decretos sobre la plaza, uno donde se crea una comisión para el estudio y construcción de la Plaza de la Democracia y otro donde se le delega al Museo Nacional las funciones de dicha comisión.

Dado que en los decretos no está claro las competencias del Museo con respecto al mantenimiento y administración de la plaza, la señora Varela Victory considera necesario que la Procuraduría General de la República se pronuncie sobre las potestades del Museo con respecto a la Plaza de la Democracia.

Al respecto se acuerda:

---

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE REALICE LA CONSULTA CORRESPONDIENTE A LA PROCURADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, CON BASE EN EL CRITERIO EMITIDO POR LA ASESORA LEGAL”.

Acuerdo firme

La señora Amalia Chaverri se retira de la Sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.

#### ARTICULO VII. CONTRATACION EMPRESA DE LIMPIEZA

El Sr. Francisco Corrales informa que la empresa de limpieza Eulen de Costa Rica S.A. empezará a laborar el 16 de julio.

## **ARTICULO VIII. CONTRATACIONES EMPRESAS AIRE CONFORT Y GUARDAMUEBLES.**

Sobre este particular, la señora Lorena Varela, asesora legal indica que existen dos contratos con Aire Confort, los cuales se permite desglosar:

1. El mantenimiento que la empresa brinda al sistema de aires acondicionados, en la sede central.
2. Colocación de aire acondicionado en la Bodega en Pavas.

La señora Varela Victory indica que ambos son contratos irregulares, y que debe suspenderse el servicio para proceder a la indemnización por el servicio hasta ahora prestado.

La Señora Varela Victory sugiere como recomendación una capacitación frecuente en contratación administrativa y elaboración de carteles de licitación, con el propósito de prevenir estas situaciones en el futuro.

Al respecto se acuerda:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA ASESORA LEGAL, LORENA VARELA VICTORY, CON RESPECTO A LOS CONTRATOS CON LA EMPRESA AIRES CONFORT Y GUARDAMUEBLES”

Acuerdo firme

## **ARTICULO IX. CONVENIO CON EL INBIO**

La Licda. Lorena Varela, revisó el convenio marco de cooperación entre el Museo Nacional y el InBio y expone lo siguiente:

El convenio se envió a la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes para que se pronunciara posteriormente. Una vez que se contó con Asesoría Legal en el Museo se remitió de vuelta.

Considera que dado que este convenio es marco se diferencia de otro tipo de convenio donde se establecen responsabilidades y derechos. Por lo tanto, no es necesario que la Contraloría lo refrende.

Al respecto se acuerda:

**“ACOGER EL CRITERIO DE LA ASESORIA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL Y APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD”**

*Acuerdo firme*

ARTICULO X. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS.

La Licda. Lorena Varela indica que ella procedió a revisar los documentos respectivos, y encontró irregularidades entre las que destaca que no hay ninguna especificación donde se indique que los talleres hagan una valoración de los vehículos para determinar el monto por los arreglos mecánicos que hay que efectuar. Esto incide en que se efectúen reparaciones sin que estas hayan sido valoradas inicialmente.

También señala que para la elaboración del cartel es requisito indispensable que para los vehículos que forman la flotilla del Museo Nacional se especifique el detalle técnico de los problemas que tiene cada uno de ellos, desglosando las partes dañadas que deben cambiarse. Lo recomendable es una valoración integral del vehículo que incorpore todo lo necesario para que el vehículo quede en óptimas condiciones.”

Al respecto se acuerda:

“DECLARAR DESIERTA LA LICITACION POR REGISTRO No. 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS E INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”

Acuerdo firme

ARTICULO XI. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 2-2003. SUSTRACCIÓN DE DÓLARES DE LA BOLETERÍA

La Licda. Varela Victory, que con respecto al procedimiento administrativo 2-2003, el órgano director no pudo comprobar contundentemente responsable del robo de dólares de la boletería del Museo, por lo que propone acoger la recomendación que da el órgano director. Además remienda mejorar el sistema para tránsito o manejo de los dineros.

Al respecto se acuerda:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 2-2003 Y COMISIONAR A LA ASESORA LEGAL, A LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA JEFATURA DE PROYECCIÓN MUSEOLOGIA EL DESARROLLO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE INDIQUE LOS SISTEMAS CRUZADOS DE CONTROL NECESARIOS PARA PREVENIR LAS SITUACIONES RELACIONADAS CON EL TRANSITO O MANEJO DE FONDOS”

Acuerdo firme

## ARTICULO XII. CARTEL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN INTERNO

Ingresa la Provedora, Erika García, y expone que se hizo una contratación por registro para el mantenimiento del jardín interno del Museo. Informa y comenta algunas de las observaciones realizadas por la Licda. Lorena Varela, sobre la certificación de la caja y la vigencia del contrato. Aclara también que la Plaza de la Democracia no está contemplada en el informe realizado ya que ésta estaría sujeta a lo que determine la resolución que se llegue con la Municipalidad de San José.

Al respecto se acuerda:

***“APROBAR EL CARTEL DE LICITACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN INTERNO DEL MUSEO Y PROCEDER A SU PUBLICACION”***

Acuerdo firme

## ARTICULO XIII. INFORME SOBRE PÉRDIDA DE INFORMACIÓN EN EL SERVIDOR CENTRAL.

**Ingresa a Sesión de Junta el señor Antonio González, Encargado de la Oficina de Informática del Museo Nacional a las dieciséis horas con 50 minutos.**

El señor González procede a informar sobre el tipo de trabajo que realiza en la unidad de informática del Museo en el que expone los diferentes niveles de filtración de información, sistemas de seguridad, utilización de respaldos, etc. También explica el daño causado por un intruso o “hacker” que ingresó al sistema. Sobre este punto se cuenta con un informe sobre la pérdida de información en el servidor elaborado por el Sr. González.

El Sr. González detalla el procedimiento seguido para los respaldos. Primero se hace el respaldo y luego se pasa a una cinta confiable. En el caso específico acontecido ése día, indica que él hizo el respaldo correspondiente en ese momento, sin embargo; no fue suficiente.

Informa además sobre otras situaciones referentes a los sistemas de cómputo del Museo que pueden generar problemas.

Finalmente el Sr. González recomienda:

- Que se cambien los sistemas.
- La compra de licencias para implantar un nuevo sistema en el área de Administración, ya que es en éste departamento donde se genera el mayor grado de información de todo el museo, acota que estas propuestas se han realizado en los últimos planes operativos anuales
- Propone la idea de crear un sistema informativo de colecciones diferenciado, uno con acceso interno y otro externo.
- Indica que ha faltado decisión, ya que los asuntos referentes a informática deben plantearse de forma integral y su impacto a nivel Institucional. Si las ideas para mejoramiento no tienen apoyo de la Junta Administrativa, entonces no habrá apoyo ni económico ni logístico

Se le agradece al señor González su exposición.

Se retira de la Sesión de Junta Administrativa el Señor Antonio González, a las diecisiete horas con diez minutos

#### **ARTÍCULO XIV. INFORMES DEL DIRECTOR**

El señor Francisco Corrales informa a los miembros de Junta Administrativa que mediante varios memorandos, DAF-200-03 y DAF-204-03, el señor Mata Venegas, solicitó la Certificación de Actas y Acuerdos de varias Sesiones de Junta Administrativa, todo esto con relación al caso que el se le imputa.

Al respecto se toma nota.

La sesión concluye a las diecisiete horas con doce minutos.

Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

**NUMERO 807**

Celebrada el 21 de Julio del 2003

Inicio de la Sesión: Doce horas quince minutos.

Miembros Presentes: Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe, Carlos Valerio Gutiérrez y José Luis Torres Rodríguez.

Miembros Ausentes: Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González.

También están presentes: Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo, Licda. Katherine Cavallini, Asistente de la Dirección General, quien toma el acta correspondiente.

## **ARTICULO I. CONSTATAACION DE QUORUM**

Se inicia la reunión con el quórum requerido.

## **ARTICULO II. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2003.**

Ingresa la Licenciada Clarette Gamboa e inicia la exposición acerca del INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2003.

Informa que se ha recibido más dinero de lo proyectado ya que los ingresos durante estos meses han sido incrementados por la gran afluencia turística.

Explica que el superávit que se observa es por la anulación de cheques correspondientes a los pagos de las empresas que laboraron en la remodelación del Anden de Pavas, y que aunque estos cheques sean del periodo anterior se deben reflejar en el superávit de este año.

Indica también que para indemnizar las empresas que laboraron en el edificio de Pavas, deberá realizarse una modificación externa para incluir esa partida “indemnización”. Así mismo se tiene actualmente un disponible aproximado de ¢490.000.000.00.

Al respecto se acuerda:

“SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2003.”

Acuerdo firme

## **Artículo III. ASUNTOS PENDIENTES DE JUNTA ADMINISTRATIVA**

Se realiza una revisión de los diversos asuntos pendientes de la Junta Administrativa con base en el cuadro presentado por la Dirección.

En referencia al asunto pendiente de la Junta Administrativa, sesión 776 del 16 de julio y sesión 778 del pasado 20 de agosto el 2002, con respecto a la búsqueda de alternativas de financiamiento para el Museo se comentó sobre la necesidad de crear una asociación de amigos ya que la situación de la Fundación Anastasio Alfaro, que fue cuestionada legalmente, aún no se ha aclarado. Se comenta que existía una Asociación de Amigos del Museo Nacional que valdría la pena revisar sobre su vigencia.

Al respecto se acuerda:

“SOLICITARLE A LA LICENCIADA LORENA VARELA, ASESORA LEGAL, UN INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA FUNDACIÓN MUSEO NACIONAL-

ANASTASIO ALFARO Y UN ESTUDIO REGISTRAL REFERENTE A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL”

Acuerdo firme

Con respecto a la situación relativa a la sucesión hereditaria de la colección arqueológica del Sr. Alfonso Jiménez (sesión 778 del 20 de agosto de 2002) se contestó el recurso de amparo interpuesto por la señora Estela Fuentes; se está a la espera del pronunciamiento de la Sala Constitucional.

Se comenta ampliamente sobre la situación pendiente con el préstamo de varias piezas al Museo Juan Santamaría. Se mantiene pendiente la nota de la Junta Administrativa sobre el préstamo de un cuadro que se perdió en el Museo Juan Santamaría (Sesión 786, del 03 de diciembre de 2002) ya que se está a la espera del criterio de la Asesora Legal. El Sr. Director se compromete a confeccionar borrador de carta dirigida a la Junta Administrativa del Museo Juan Santamaría y enviarlo al presidente de la Junta Administrativa para su revisión.

También se comentó sobre la situación del presupuesto y las gestiones que se están realizando en la Asamblea Legislativa para obtener el respaldo para la aprobación del presupuesto extraordinario. Don Manuel Araya ofrece participar en varias de las reuniones con los diputados.

Otros temas que aún se mantienen pendientes son la viabilidad de contar con un seguro que brinde cobertura a las colecciones que alberga el Museo Nacional. También queda pendiente para una futura reunión la discusión sobre la donación de bienes del Sr. Luis Alberto Monge, ex presidente de la República.

Concluye la sesión al ser las quince horas veinte minutos.

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHO (808)  
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 01 de agosto del 2003  
Inicio de la Sesión a las doce horas con treinta y ocho minutos

Miembros presentes: los señores: Manuel Araya Incera, quien preside, José Luis Torres, Rodríguez, Rodolfo González González, Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros ausentes: Señora Eugenia Ibarra Rojas

También están presentes: Francisco Corrales Ulloa, Director General, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y María E. Hernández Rodríguez, quien toma el acta correspondiente.

### ARTICULO I. Verificación de quórum

Una vez verificado el quórum necesario por parte del Señor Manuel Araya, se da inicio a la sesión.

### ARTICULO II. REVISIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 806

Se procedió a revisar el acta de la Sesión N° 806 de la Junta Administrativa y tras comprobar que la misma tiene una gran cantidad de errores de forma, se acordó:

“APROBAR LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA SESION N° 806 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL Y POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA COMPLETA HASTA QUE LA MISMA SEA REVISADA Y CORREGIDA POR EL SEÑOR FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL” Acuerdo Firme

### ARTICULO III. ACTIVIDAD EN EDIFICIO DE LA ANTIGUA ADUANA

Debido a que el Museo Nacional es parte de una actividad programada en el edificio de la Antigua Aduana denominada “La Toma de la Aduana”, cuyo objetivo es “abrir las puertas de este edificio” a los costarricenses, se analiza la posibilidad de que esta institución pueda destinar pintura para adecuar el espacio que utilizará en dicha actividad.

Esta pintura sería tomada de una reserva que se tiene en Pavas, comprada en diciembre del 2001 a un costo de 5 millones de colones y para la que actualmente no se tiene un destino específico.

Con el objeto de tener información precisa sobre el inventario de pinturas y otros materiales afines en el edificio de Pavas, se llama al señor Julio Madriz, funcionario de la Auditoría, quien informa que de los materiales comprados en esa oportunidad se encuentran en bodega los siguientes:

- 17 cubetas de sellador transparente
- 4 cubetas de aparejo blanco para madera
- 65 cubetas de Anticorrosivo verde oxido
- 25 cubetas de anticorrosivo rojo oxido
- 6 cubetas anticorrosivo tipo nimio
- 53 cubetas acrilatex mate base pastel
- 60 galones anticorrosivo rojo óxido
- 55 galones aguarrás odoriess
- 11 galones aceite mate universal
- 28 galones corrostop
- 1 galón aceite mate color especial

En este sentido, la señora Maribel Salazar considera que como parte del montaje de la actividad del Museo sería conveniente utilizar la pintura que se requiere para ese espacio, cuya cantidad ha sido calculada en 15 cubetas.

El señor Rodolfo González considera conveniente utilizar lo antes posible la pintura, ya que la misma está expuesta al calor del edificio de Pavas y eso podría originar su deterioro. Por lo anterior y ante la ausencia de un proyecto de uso de la misma, está de acuerdo en que se utilice parte de esa pintura en el edificio de la Aduana.

Con base en los aspectos señalados anteriormente se acuerda:

- a. AUTORIZAR LA ENTREGA DE 15 CUBETAS DE PINTURA PARA QUE SEAN UTILIZADAS EN EL ESPACIO DESTINADO AL MUSEO NACIONAL EN LA ACTIVIDAD QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ADUANA. Acuerdo Firme
- b. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE SE GIREN INSTRUCCIONES A FIN DE DETERMINAR EL PERÍODO ÚTIL DE LA PINTURA Y OTROS MATERIALES EN BODEGA EN PAVAS Y EN FUNCIÓN DE ELLO SE PRESENTE A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA UNA PROPUESTA URGENTE SOBRE EL USO DE DICHOS MATERIALES. Acuerdo Firme

Finalmente, respecto al edificio de la Aduana se señala la importancia de recordarle al señor Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes el ofrecimiento que en alguna oportunidad le hizo a Museo de destinarle una parte de ese edificio para oficinas administrativas. Se toma nota.

#### ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA

En relación con la correspondencia, se analizó y acordó lo siguiente:

1. Memorando DAF-230-03 de fecha 24 de julio del 2003, enviado por el señor Carlos Mata Venegas quien fuera Jefe del Departamento de Administración y Finanzas hasta el 31 de julio del 2003, al Señor Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional. Adjunto al Memorando el señor Carlos Mata remite un Informe de Labores de julio del 2002 a julio del 2003, que corresponde al período en el cual ocupó la citada jefatura.

Al respecto, se considera que dado que el informe constituye una visión particular del señor Mata Venegas sobre su labor en el período citado y que el mismo hace referencia a actividades vinculadas con las causales establecidas en la gestión de despido en su contra, se hace necesario que previo a que la Junta Administrativa reciba el informe de labores, este sea objeto de análisis por parte de diversas instancias de la institución.

En razón de lo señalado se acuerda:

1. SOLICITAR CRITERIO SOBRE EL INFORME DE LABORES PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS MATA VENEGAS A LOS SEÑORES: LORENA VARELA VICTORY, ASESORA LEGAL; CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;  
FREDDY GUTIERREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO Y  
FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL”

Acuerdo firme

2. SOLICITAR A LA SEÑORA CLARETTE GAMBOA CALDERÓN UN INFORME SOBRE LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE DEJÓ EL SEÑOR CARLOS MATA Y EN QUE CONDICIONES. Acuerdo firme

2. Memorando D.G. 255-03, mediante el cual el señor Francisco Corrales Ulloa, Director General solicita a Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, inicie una investigación preliminar tendiente a establecer presuntas responsabilidades en relación con la pérdida de información que se dio en el mes de mayo en el Departamento de Administración y Finanzas en el servidor Web. Se toma nota.
3. Oficio R.H. 445-2003 de fecha 28 de julio del 2003, suscrito por la señora María E. Hernández Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual comunica que la Dirección General de Servicio Civil emitió las resoluciones D.G. 283-2003 y DG 305-2003 mediante las cuales revaloró algunas clases profesionales desde marzo del 2002 a junio del 2003. Con base en dichas resoluciones, los funcionarios cuyos puestos se ubican en clases afectadas por esta revalorización presentaron reclamo administrativo para que se les pague los montos adeudados del período comprendido entre el 11 de marzo y el 31 de diciembre del 2002, partiendo de que lo correspondiente al año 2003 se pagará de oficio una vez se cuente con los recursos económicos necesarios.

Dado que los reclamos administrativos presentados por profesionales del Museo Nacional son legítimos, se acuerda:

“AUTORIZAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE REALICE LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES Y TRAMITE LOS PAGOS A LOS PROFESIONALES QUE PRESENTARON RECLAMO ADMINISTRATIVO Y QUE ESTÁN EN PUESTOS CUYAS CLASIFICACIONES SE VIERON AFECTADAS POR LAS RESOLUCIONES N° D.G. 283-2003 y DG 305-2003, DE FECHA 3 DE JUNIO Y 7 DE JULIO DEL 2003, RESPECTIVAMENTE”

Acuerdo Firme.

4. Oficio R.H. 456-2003 de fecha 31 de julio del 2003, suscrito por la señora María E. Hernández, mediante el cual somete a consideración de la Junta Administrativa, el pago del aumento por costo de vida, de acuerdo con lo que establece la Circular N° 8270 del 17 de agosto del 2000 emitida por la Contraloría General de La República. Se adjuntan al citado Memorando el Decreto Ejecutivo y las Resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil que establecen el aumento general al salario base de todos los servidores públicos en un 3.5% a partir del 1 de julio del año 2003, así como la escala salarial correspondiente al citado período.

*En acatamiento de la directriz de la Contraloría General de la República, contenida en la Circular N° 8270 del 17 de agosto del 2000, se acuerda:*

*“AUTORIZAR EL PAGO A LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL AUMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL 2003, EN ESTRICTO APEGO A LO QUE ESTABLECE EL DECRETO EJECUTIVO N° 31268-MP-MTSS-H DEL 14 DE JULIO DEL 2003 Y LAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL N° 321-2003 Y N° DG-322-2003 AMBAS DEL 23 DE JULIO DEL 2003”. Acuerdo firme*

5. Expediente 03-003524-007-CO. Se toma nota de información brindada por el señor Francisco Corrales sobre Recurso de Amparo interpuesto la semana pasada en su contra, en el que se reclamaba la colección del Señor Alfonso Jiménez, recurso que fue rechazado.
6. Memorando P.153-2003 de fecha 31 de julio del 2003, suscrito por la Licda., Erika García Díaz mediante el cual informa sobre la acción de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 2, incisos d) y e), 27, 35, 84, 86 y normas conexas de la ley de Contratación Administrativa; artículos 60, numerales 6.1.2, 6.1.4 y 6.1.5, 12 numeral 12.1., 16 numeral 16.1.1; 36 numerales 36.2 y 36.3; 37 numeral 51.3, 56 numeral 56.1.3, 37; 79 numeral 79.4, 85, 93, 95 y normas conexas del Reglamento General de Contratación Administrativa.

La señora Maribel Salazar comenta que la suspensión del acto administrativo impugnado por este recurso a partir del 18 de julio, representa la paralización de la administración pública, ya que no se puede comprar nada que no sea por licitación pública, ni siquiera por caja chica. Es una situación sumamente grave que probablemente deba estar resolviéndose en los próximos días.

Se toma nota de la situación y se acuerda:

**“SOLICITAR A LA PROVEEDURÍA UN ESTUDIO DE LAS COMPRAS EN PROCESO Y CUÁLES DEBIERON SUSPENDERSE”**  
Acuerdo firme

#### ARTICULO V. FIRMA DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES

El señor Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa procede a firmar el Contrato para el Mantenimiento de jardines del Museo Nacional, de acuerdo con los términos de la licitación por registro N° 2-03, que ya había sido aprobada por esta Junta Administrativa en su Sesión N° 807 de fecha 18 de julio del 2003.

#### ARTICULO VI . MUSEO JUAN SANTAMARIA

Se da lectura a oficio AL- 06-03 de fecha 31 de julio del 2003, mediante el cual la señora Lorena Varela Víctor da su criterio sobre el mandato legal contenido en las leyes 5619 y 6572, en cuanto a que los bienes, objetos y documentos relacionados con la gesta heroica de los años 1856 y 1857 propiedad del Museo Nacional de Costa Rica, deben ser trasladados al Museo Cultural Juan Santamaría. La Licda. Varela, quien estuvo presente en esta parte de la sesión señala que el artículo 3 de la Ley 6572 representa un peligro para el Museo Nacional, ya que al señalar que formarán parte del patrimonio del Museo Histórico Juan Santamaría todos los objetos relacionados con la gesta histórica del los años 1856 y 1857 la Junta Administrativa de ese Museo puede solicitar a esta Institución una gran cantidad de objetos históricos que forman parte de las colecciones patrimoniales nuestras.

La señora Varela considera que en estas condiciones, una consulta a la Procuraduría no ayudaría a la situación del Museo, ya que la ley es muy clara y más bien dicha consulta podría dejarnos totalmente expuestos, ya que estaríamos obligados a acatar lo que sobre el particular se nos señale. Ante esta situación lo único que cabe es la negociación con la Junta Administrativa de dicho museo.

El señor Rodolfo González considera que el Museo Nacional debe ser más conciliador con la Junta Administrativa del Juan Santamaría y que si ese Museo va a exponer los objetos, está de acuerdo en entregarlos y no en que insistamos en mantenerlos aunque los mismos estén en bodegas. En este sentido, la señora Maribel Salazar opina que el Museo Nacional exige demasiado a otros museos; pero hacia adentro no se aplican esas exigencias, por ejemplo para prestar objetos exigimos seguros, a pesar de que no tenemos las colecciones aseguradas. Pregunta por qué no podemos ser más abiertos y colaboradores con otros museos.

La señora Pilar Herrero también considera oportuno que el Museo Nacional flexibilice un poco su posición y se abra más a una relación de colaboración entre museos.

El señor Francisco Corrales no está de acuerdo en que se entreguen los objetos, ya que eso significaría abrir la posibilidad de que a futuro el Museo Nacional pueda ser desmantelado. En este sentido opina, debe pedirse a la Junta Administrativa del Museo Juan Santamaría la devolución de los objetos que le fueron prestados en 1984. La entrega de bienes amparados en la Ley deberá ser un trámite independiente de ese préstamo. Similar posición mantienen los señores Manuel Araya, Carlos Valerio y José Luis Torres, ya que consideran que el Museo Nacional está obligado a pedir la devolución de bienes que ingresaron al Museo Juan Santamaría en calidad de préstamo y que ese Museo se comprometió a devolver. El señor Araya insiste además en la necesidad de presionar al Director del Museo Juan Santamaría para que ponga la denuncia de un objeto (prestado por el Museo Nacional) que se perdió en las instalaciones de ese museo.

En relación con el caso del Museo Juan Santamaría se acordó:

1. ENVIAR NOTA AL DIRECTOR DEL MUSEO HISTÓRICO JUAN SANTAMARÍA SOLICITANDO COPIA DE LA DENUNCIA QUE DEBIÓ INTERPONER POR EL EXTRAVÍO DE UNO DE LOS OBJETOS PRESTADOS POR EL MUSEO NACIONAL. Acuerdo firme

2. “ENVIAR NOTA AL DIRECTOR DEL MUSEO HISTÓRICO JUAN SANTAMARÍA SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES QUE LE FUERON PRESTADOS POR EL MUSEO NACIONAL EN 1984, SEÑALANDO QUE LA ENTREGA DE ESOS Y OTROS BIENES, CON AMPARO A LA LEY 6572, TENDRÁ QUE SER UN TRÁMITE INDEPENDIENTE” Acuerdo Firme.

3. SOLICITAR A LA SEÑORA MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL PRÉSTAMO DE OBJETOS A OTRAS INSTITUCIONES. Acuerdo firme

#### ARTÍCULO VII. CONVENIO CON COOPESERVIDORES

La señora Lorena Varela, Asesora Legal procede a explicar a la Junta Administrativa sobre un convenio que Coopeservidores está interesado en suscribir para que el Museo Nacional deduzca de planillas las cuotas de funcionarios afiliados a dicha cooperativa. Al respecto se considera que previo a la firma del citado convenio, debe contarse con un criterio legal sobre sus contenidos, por lo que se acuerda:

SOLICITAR A LA SEÑORA LORENA VARELA VICTORY, ASESORA LEGAL, UN CRITERIO ESCRITO SOBRE EL CONVENIO CON COOPESERVIDORES PARA LA DEDUCCIÓN DE PLANILLAS DE LAS CUOTAS DE FUNCIONARIOS AFILIADOS. Acuerdo firme

#### ARTÍCULO VIII. CIERRE DE CUENTAS DE INTERNET

Se enviaron a cerrar las cuentas de acceso a Internet, ya que las mismas ya no se utilizan. El señor Freddy Gutiérrez señala que dado el cambio que se dio en el uso de Internet en el Museo Nacional, ya no se utilizan las cuentas que se venían manejando y se hace necesario que las mismas se cierren cuanto antes ya que mantenerlas abiertas implica seguir pagando. Se toma nota

#### ARTÍCULO IX. MODIFICACIÓN INTERNA N° 02-2003

El señor Francisco Corrales presenta a la Licda. Clarette Gamboa Calderón como la nueva jefa del Departamento de Administración y Finanzas. La señora Calderón procede a explicar los detalles de la Modificación Interna N° 2-2003 la que en resumen da contenido económico a las siguientes partidas presupuestarias:

Instalaciones en el Proyecto Exhibiciones Temporales por un monto de 500.000 colones.  
Gastos de Aduana en el Proyecto Manejo de Colecciones por un monto de 50.000

Una vez revisado el desglose de cada partida, se acuerda:

APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 02-2003 AL  
PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. Acuerdo  
Firme

#### ARTICULO X. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2003

La señora Clarette Gamboa Calderón explica la estructura que tendrá el presupuesto extraordinario que deberá presentarse a aprobación por la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de La República, una vez sea publicado en la Gaceta el presupuesto que fue aprobado recientemente por la Asamblea Legislativa.

Explica la señora Gamboa que el presupuesto aprobado para el Museo asciende a la suma de 154.300.000, los que vienen a cubrir actividades ya contempladas en presupuesto ordinario, quedando un remanente de 32.507.000 que podría usarse únicamente si se aprueba un levantamiento del tope presupuestario.

Al respecto la señora Maribel Salazar manifiesta su preocupación por la tramitación este año de un levantamiento de tope, ya que no hay tiempo para la ejecución del presupuesto, sugiere se prepare un buen proyecto y a principios del próximo año se inicien gestiones para lograr el citado levantamiento.

Acogida la sugerencia de la señora Salazar y analizada la propuesta de presupuesto extraordinario, se acuerda:

APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2003,  
SUJETO A LA RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO  
OFICIAL LA GACETA. Acuerdo Firme

#### ARTICULO XI. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

1. El señor Carlos Valerio señala que la Junta Administrativa debe preocuparse por el seguro de las colecciones que alberga el Museo, así como por el edificio. Al respecto informa el señor Freddy Gutiérrez que en lo que se refiere a asegurar las colecciones se han realizado intentos; sin embargo resulta tan caro que ni con todo el presupuesto asignado al Museo en un año sería posible pagar el seguro. En lo que se refiere al edificio, el INS no lo asegura mientras no se mejoren algunas condiciones, entre ellas la de las instalaciones eléctricas que actualmente se encuentran en malas condiciones.

En todo caso hay consenso en el sentido de que la Junta Administrativa debe salvar responsabilidades solicitando los recursos presupuestarios que se requieran para asegurar las colecciones y el edificio.

Se acuerda,

SOLICITAR A LA SEÑORA CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REMITIR A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL COSTO QUE TENDRÍA ASEGURAR TODAS LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MUSEO NACIONAL. ACUERDO FIRME

2. El señor Manuel Araya señala que en la agenda de la próxima sesión debe incluirse el asunto de Don Luis Alberto Monge, ya que se ha venido posponiendo desde hace varios días. Se toma nota.
3. El señor Manuel Araya hace referencia a la nota de despedida que les dejó la señora Katherine Cavallini, quien laboró para el Museo Nacional hasta el día 31 de julio del 2003. Se toma nota.
4. La señora Maribel Salazar señala la conveniencia de enviar cartas de agradecimiento a don Guido Sáenz por su labor en pro de la aprobación del presupuesto extraordinario en la Asamblea Legislativa. Al respecto se acuerda:

SOLICITAR AL SEÑOR FRANCISCO CORRALES LA REDACCIÓN DE UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO PARA DON GUIDO SÁENZ POR SU LABOR EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO FIRME

5. El señor José Luis Torres señala la necesidad de retomar el convenio que se estaba negociando con la UNED. Se toma nota.
6. El señor Manuel Araya recuerda la importancia de que todos los directores lean el Estudio de UNIMER, previo a las reuniones que se tienen proyectado realizar con cada una de las comisiones. Se toma nota.
7. El señor Rodolfo González señala que debería estudiarse la posibilidad de pintar el exterior del edificio del Museo, ya que está muy deteriorada la pintura, realizando para esto las gestiones pertinentes ante el Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Se toma nota.

## ARTICULO XII. ASUNTOS DEL DIRECTOR

1. El señor Francisco Corrales informa que en los próximos días se estará realizando la traducción del Convenio de Préstamo de una esfera al Museo du Quai Branly. Al respecto se acuerda:

SE INSTRUYE AL SEÑOR FRANCISCO CORRALES ULLOA PARA QUE PROCEDA A GESTIONAR LA TRADUCCIÓN OFICIAL DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE UNA ESFERA AL MUSEO DE QUAI BRANLY. ACUERDO FIRME

2. El señor Francisco Corrales indica que el agradecimiento por la aprobación del presupuesto debe hacerse extensivo también a los funcionarios del Museo Nacional que han aportado su esfuerzo en ese sentido.

Se acuerda,

SOLICITAR AL SEÑOR FRANCISCO CORRALES LA REDACCIÓN DE UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO PARA ENVIARLA A LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL QUE HAN APORTADO SU TIEMPO Y ESFUERZO EN PROCURA DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO. ACUERDO FIRME

En relación con el tema del presupuesto el señor Freddy Gutiérrez informa que se tiene asegurado únicamente el presupuesto del 2003 y 2004 por lo que la comisión interna de presupuesto, con el apoyo del Director General y la Junta Administrativa, continuará realizando gestiones orientadas a asegurar el presupuesto del Museo Nacional después del 2004. Por lo anterior en los próximos días están programadas varias reuniones con algunos diputados que se espera apoyen la causa del Museo Nacional. Se toma nota.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se da por concluida la sesión.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS NUEVE (809)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 14 de Agosto de 2003  
Inicio de la Sesión a las doce y treinta del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros ausentes:

José Luis Torres Rodríguez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

***ARTICULO I. Constatación de Quórum.***

Se inicia la reunión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Revisión de las actas N° 806, 807 y 808.

**Se procede a la revisión y aprobación de las actas N° 806, 807 y 808. Se indica hacer corrección de la acta N° 807, ya que se anota en la misma “toma del cuartel”, siendo lo correcto “toma de la aduana”. Acuerdo Firme.**

ARTICULO III. Correspondencia.

1. Oficio MINAE-SINAC, DS-624 de 15/7/03 solicitando nombrar representante del Museo Nacional para el Consejo de Autoridades Científicas de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Silvestre (CITES), decreto N° 31237-MINAE, Gaceta N° 130 (08/07/03), artículo 2. Se acuerda:

**“Nombrar a la Sra. Cecilia Pineda Calles como representante del Museo Nacional de Costa Rica ante el Consejo de Autoridades Científicas de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna (CITES) en sustitución de la Sra. Silvia Lobo Cabezas”. Acuerdo Firme.**

**“Solicitar a la Dirección General iniciar el procedimiento para establecer un mecanismo de elección de representantes de la institución ante distintos organismos. Asimismo, solicitar a los distintos representantes activos a rendir informes periódicos de sus actividades”. Acuerdo Firme.**

2. Copia de carta enviada al Sr. Abel Pacheco De La Espriella Presidente de la República, por funcionarios representantes del consejo de Autoridades Científicas – CITES, sobre decreto ejecutivo N° 31237-MINAE, la Gaceta N °130. Se toma nota.
3. Memorando P.156-2003 de la M.A. Erika García, Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica. Se informa sobre carta de la Proveeduría General de la República sobre asunto compras.

Al respecto se informa que los procesos de contratación administrativa siguen igual. Se indica que si no hay apelaciones a los procesos no hay ningún problema. Se toma nota.

4. Memorando P.164-2003 de la Proveedora Erika García en relación con la firma de órdenes de compra. Se acuerda:

“Con base en el criterio de la Asesoría Legal y la Auditoría Interna se autoriza al Proveedor(a) de la Institución a firmar las órdenes de compra una vez que se cuente con el acuerdo en firme de adjudicación por parte de la Junta Administrativa”. Acuerdo Firme.

5. Carta de solicitud enviada por las arqueólogas Virginia Novoa y Ana Cristina Hernández para trasladar siete muestras de carbón para análisis externo. El estudio está en relación con práctica dirigida de las arqueólogas Novoa y Hernández. Se acuerda:

“Se autoriza el traslado de siete muestras de carbón del sitio El Pital para su análisis en el laboratorio de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

#### ARTICULO. IV Aprobación de Compras.

La Srta. Erika García, encargada de la Proveeduría del Museo, envía informe de compras a los miembros de la Junta, con el fin de que se aprueben las mismas. Se toma un expediente al azar (expediente # 71 “Curso de Contratación Administrativa”, para adjudicar al Sr. Daniel Jiménez, con un costo de doscientos veinte mil colones) se encuentra en el mismo una serie de faltas en la presentación de documentos (declaración jurada, fotocopia de la cédula de identidad,...) por lo tanto se solicita la presencia de la Srta. García en dicha Sesión, esto a la una y veinte de la tarde. Debido a que la Srta. García no fue localizada se solicita la presencia de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, quien ya había revisado dicho expediente y le había dado su visto bueno. La Sra. Varela da su explicación al respecto y se compromete a solicitar documentos faltantes de dicho expediente. Los directivos comentan sobre la necesidad de completar adecuadamente los expedientes y consultar a la Contraloría General de la República sobre los requisitos que deben cumplir los expedientes. Se acuerda:

“Se aprueban las compras recomendadas en los expedientes 45, 62, 66, 69, 72, 74, 76, 78, 79, 80, 95, 96, 98, 103, 104, 124, 128, 130. La aprobación está sujeta a la revisión de los expedientes por la Dirección General y por la Sra. Maribel Salazar, secretaria de la Junta Administrativa e integrante de la subcomisión para la revisión de contratación administrativa”. Acuerdo Firme.

ARTICULO V. Cartas de entendimiento “Aves de los Cerros de Nicoya” y “Digitación de especies de Herbario” con InBio.

La Sra. Lorena Varela, asesora legal informa que revisó las cartas de entendimiento entre el Museo Nacional y el InBio con respecto a : “Aves de los Cerros de Nicoya y Digitación de especies de Herbario”. Dichas cartas de entendimiento están amparadas al convenio marco suscrito entre ambas instituciones. La Sra. Varela emite criterio positivo sobre ambas cartas y recomienda su aprobación. Se acuerda:

“Aprobar las cartas de entendimiento “Aves de los Cerros de Nicoya”, “Digitación de especies de Herbario” entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Biodiversidad”. Acuerdo Firme.

ARTICULO VI. Convenio Coopeservidores.

Se solicita nuevamente la presencia de la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal para que exprese su criterio en cuanto al contrato que Coopeservidores mandó al Museo Nacional. La Sra. Varela explica que lo que se pretende con dicho contrato es deducir la cuota que el funcionario afiliado a dicha cooperativa, se haya comprometido a pagar de su planilla. Además, expresa que dicho contrato fue revisado y está en orden.

La Sra. Maribel Salazar pregunta sobre el hecho de que el contrato se haya elaborado en papelería de Coopeservidores. Al respecto la Sra. Varela indica que al ser ellos los interesados, elaboran la documentación correspondiente, por lo cual, se lleva a cabo en la papelería de los mismos. Se acuerda:

“Se aprueba la firma del convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y Coopeservidores para que se deduzca del salario de los asociados a dicha cooperativa y con la previa autorización de estos, lo correspondiente a sus cuotas de afiliación y a cualquier otro rubro que por concepto de prestamos realizados, deban cancelar a la ya mencionada Cooperativa”. Acuerdo Firme.

ARTICULO VII. Bienes donados por el ex presidente de la República Sr. Luis Alberto Monge.

Se explica que el Sr. Luis Alberto Monge, donó bienes al Museo Nacional bajo la figura del comodato (la donación permanece en poder del donante por determinado tiempo). Dicho tiempo ya expiró, luego que se extendiera por medio de una prórroga. Ahora, el Sr. Monge desea que le sean devueltos dichos bienes. Se solicitó el criterio de la Auditoria Interna y la Asesoría Legal del Museo Nacional y se concluyó que no es posible. Por tal razón se acuerda:

“Solicitar a la Dirección General elaborar una nota de respuesta dirigida al ex presidente Sr. Luis Alberto Monge, explicándole que de acuerdo al criterio de la Auditoria Interna de la Institución y la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, es necesario que entregue los bienes de los cuales hizo donación al Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

#### ARTICULO VIII. Tarifas de Ingreso al Museo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expone ante la Junta la necesidad de un cambio de tarifas de ingreso al Museo. Las tarifas que rigen son las siguientes:

Visitantes	Costo de Ingreso
Adultos nacionales	¢ 200
Estudiante con carné o uniforme, nacional	No paga
Nacional menor de 12 años	No paga
Ciudadano de oro, nacional	No paga
Adultos Extranjeros	¢ 200
Estudiantes Extranjeros	¢ 200

Los directores concuerdan que es necesario actualizar las tarifas de ingresos para compensar la devaluación monetaria y clasificar las diferentes categorías de visitantes. Se acuerda:

“Dado que las tarifas de ingreso al Museo Nacional no han sido actualizadas desde hace tiempo y que no hay criterio claro sobre casos específicos, se acuerda la siguiente modificación de tarifas de ingreso”.

Visitantes	Costo de Ingreso
Adultos Nacionales	¢ 500
Estudiante con carné o uniforme, nacional	No paga
Nacional menor de 12 años	No paga
Ciudadano de Oro con carné	No paga
Adultos Extranjeros	\$ 4.00
Estudiantes Extranjeros con carné	\$ 2.00
Nacional niño o adulto	No paga el miércoles

Acuerdo Firme.

#### ARTICULO IX. Asuntos del Director.

1. El Sr. Francisco Corrales solicita a la Junta ratificar nombramiento de la Sra. Clarette Gamboa como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Se acuerda:

“Ratificar a la Sra. Clarette Gamboa Calderón como la nueva Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica a partir del 01 de Agosto de 2003”. Acuerdo Firme.

2. Calendario de reuniones.

Dado los cambios en la práctica del calendario de reuniones de la Junta es necesario definirlo para el resto del año.

El presente calendario muestra las fechas correspondientes a las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Mes	Próxima Sesión
Agosto	29
Setiembre	12 y 26
Octubre	10 y 24
Noviembre	07 y 21
Diciembre	05 y 12

“Se aprueba el nuevo calendario de Sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

El Sr. Carlos Valerio aclara que ocasionalmente él podría llegar tarde a dichas sesiones debido a otras actividades que no le permiten estar a tiempo.

ARTICULO X. Asuntos de los Directores.

1. La Sra. Pilar Herrero Uribe expresa su preocupación con respecto a la relación del Museo Nacional con otros museos. Desea unir esfuerzos para entablar lucha en común con respecto al presupuesto.

El Sr. Francisco Corrales Ulloa señala que ya se han hecho acercamientos con entidades adscritas (Archivo Nacional, Sinfónica Nacional, Teatro Popular Melico Salazar), pero indica que se puede y se debe iniciar otro acercamiento con los otros museos.

El Sr. Freddy Gutiérrez Rojas indica que se debe iniciar relación con otros Museos, hacer reuniones con ellos. Se debe tener conocimiento de los procesos de préstamo de bienes entre las instituciones.

2. El Sr. Manuel Araya Incera hace mención al decreto que delega varias de las funciones de la Junta al Director General. La Sra. Maribel Salazar informa que el decreto está aún en Leyes y Decretos de Casa Presidencial donde ha sufrido atrasos por aspectos formales .

Se comenta por parte de los directivos, el director general y el auditor sobre los pro y los contra del cambio en cuanto al papel de la Junta y las responsabilidades del director.

La Sra. Maribel Salazar indica que va a consultar sobre la posibilidad de traer nuevamente el decreto a discusión por la Junta.

Al ser las quince horas con quince minutos se levanta la sesión.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS DIEZ (810)  
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa, Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el día 29 de Agosto del 2003  
Inicio de la Sesión a las doce y cuarenta del medio día

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González y José Luis Torres Rodríguez.

Miembros ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTIICULO I. Constatación de quórum.

Se inicia la reunión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Revisión del acta N° 809.

Se procede a la revisión y aprobación del acta N° 809 con las correcciones indicadas.

Acuerdo Firme.

ARTICULO III. Correspondencia.

1. Oficio de Auditoria Interna 030-2003 de 19/08/03, criterio sobre informe de labores presentado por el Lic. Carlos Mata Venegas.

Se solicita al Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno comunicar a los miembros de la Junta sobre el escrito por él enviado del informe de labores presentado por el Sr. Carlos Mata Venegas, anterior Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Luego de la explicación de dicho informe por el Sr. Gutiérrez en el cual señala algunas discrepancias con lo señalado por el Sr. Carlos Mata, entre ellas la Visión de la Junta, la Visión de la Auditoria Interna, la Visión Estratégica de la Institución, Evaluación del Sistema de Control Interno y Labores Específicas; se indica que se queda a la espera de los informes pendientes a ser presentados por la Asesora Legal, la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la Dirección General. Se toma nota.

2. Oficio DG-316-2003 de 19/08/03, consulta de la Dirección General al Lic. Manuel Martínez Sequeira, División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República sobre requisitos en las contrataciones administrativas. Se toma nota.
3. Oficio DAGJ-1170-2003 de 26/08/03(N° 9272), de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República sobre requisitos para atender consultas. Se acuerda:

“Solicitar a la Asesora Legal enviar su criterio legal a la Contraloría General de la República con respecto a la consulta planteada en los oficios DG-316-2003 y DG-322-2003”. Acuerdo Firme.

4. Oficio MJS 376-2003 de 20/08/03, declaración ante Juzgado Contravencional de Alajuela, por presidente de la Junta del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría sobre extravío de dibujo.

Se procede a la lectura de la carta enviada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y la revisión de la denuncia ante el Juzgado Contravencional de Alajuela por el extravío del dibujo al carboncillo del Capitán José María Gutiérrez. Se acuerda:

- a) “Solicitar a la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y a la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal aportar documentos de prueba al Juzgado Contravencional de Alajuela, con relación a la denuncia interpuesta por el presidente de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, del extravío del dibujo al carboncillo del Capitán José María Gutiérrez, dado en préstamo a dicho Museo. ”. Acuerdo Firme.
- b) “Elaborar carta de recibido a la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, por la denuncia del extravío del dibujo al carboncillo del Capitán José María Gutiérrez dado en préstamo al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría por el Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

5. Oficio DPPC 51-2003 de 20/08/03, solicitud de permiso a la Junta Administrativa para la Esp. Ana Cecilia Eduarte Ramírez, para recibir Curso “Introducción a las fuentes del Arte Virreinal”, en España.

El Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General indica que debido a la relevancia y calidad del curso “Introducción a las fuentes del Arte Virreinal” se hace la presente solicitud. El Departamento de Recursos Humanos y la Asesoría Legal del Museo Nacional ya emitieron criterio positivo al respecto. Se acuerda:

- a) “Se aprueba la solicitud de la Esp. Ana Cecilia Eduarte Ramírez para asistir a curso “Introducción a las fuentes del Arte Virreinal” a ser impartido en España, con goce de salario, además del aporte de la institución del tiquete de ida y regreso”. Acuerdo Firme.
  - b) “Al regreso de su participación en el Curso “Introducción a las fuentes del Arte Virreinal”, en España la Srta. Ana Cecilia Eduarte Ramírez debe ofrecer un taller a miembros del Museo Nacional y otras Museos de lo aprendido en el curso. Acuerdo Firme.
6. Oficio DG-318-203 del 21/08/03, de la Dirección General comunicando la designación de la Unidad Coordinadora para la elaboración del proceso de auto evaluación del sistema de control interno. Se toma nota.
  7. Oficio FOE-EC-327 de 20/08/03(Nº 9027), respuesta de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República al oficio DAF-164-2003 de 17/07/03, aprobando los pagos destinados a la remodelación del edificio de Pavas con cargo al Presupuesto de año 2003 de Museos Regionales. Se toma nota.

8. Memorando DPPC 197-2003 de 25/08/03, de Marlin Calvo, Jefe DPPC en respuesta al acuerdo de la Junta Administrativa 028 del 01/08/03 Sesión N° 808 en relación al “Procedimiento de Préstamos”. Se acuerda:
- a. “Solicitar a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural su criterio técnico, sobre la posibilidad de flexibilizar el procedimiento de préstamo de piezas, que tiene el Museo Nacional con otras instituciones, en especial otros Museos estatales”. Acuerdo Firme.
  - b. “Solicitar a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural elaborar informe sobre los términos de préstamo de objetos con el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”. Acuerdo Firme.
9. Oficio 25-2003 de 25/08/03, criterio de Asesoría Legal en cuanto a Contratos con Tico Pager y ADT en el que se recomienda la suspensión de los contratos por las irregularidades que presentan y el inicio de contrataciones a derecho; así como la retribución vía indemnización de los servicios brindados que se adeuden. Con respecto al servicio de radio localizador los directivos sugieren sustituirlo por un teléfono celular. La Sra. Maribel Salazar indica que es conveniente que la administración del Museo Nacional tenga presente que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes redactó un reglamento para el uso de los teléfonos celulares, que se encuentra en este momento en Leyes y Decretos de la Presidencia. Se acuerda:
- a) “Acoger el criterio legal de la Asesora Legal, Licda. Lorela Varela Victory en relación a los contratos suscritos entre el Museo Nacional de Costa Rica y las empresas Tico Pager y ADT y solicitar a la Dirección General tomar las acciones correspondientes”. Acuerdo Firme.
  - b) “Iniciar proceso de compra de un teléfono celular previa revisión del Reglamento de Teléfonos Celulares”. Acuerdo Firme.
10. Oficio Junta Administrativa 032-2003 de 27/08/03, borrador de la carta para el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez.
- Se procede a la revisión de la carta a ser enviada al Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, Ex Presidente de la República. Se hacen correcciones de la misma y se acuerda su envío.
11. Memorando DAF-299-2003 de 29/08/03, de la Licda. Clarette Gamboa, Jefe Departamento de Administración y Finanzas en respuesta al oficio de la Junta Administrativa 027 de 18/08/03, con acuerdo de Sesión N° 808, en relación a la autorización de entrega de las cubetas de pintura y estimación de vida útil de la misma en bodega de Pavas. La Sra. Gamboa informa que la pintura aún tiene tres años de vida útil si se mantiene en condiciones adecuadas. Se toma nota.

## ARTICULO IV. Compras

La M.A. Erika García, Provedora del Museo envía informe de compras (Memorando P-181-2003) y expedientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben las mismas. Se solicita la presencia de la Srta. García a la quince horas y veinte minutos de la tarde para consulta del expediente 97.

No expediente	Descripción	contratista	Monto ¢	Monto \$
125	Películas y baterías	Carlos Federspiel & compañía.	50.000,00	
134	Cartulina de colores y etiquetas	Comercializadora del Sur	14.108,00	
164	Charla sobre acción de inconstitucionalidad	Arisol Consulting Group	30.000,00	
165	Publicación de modificación de plan de compras 2003	Junta Administrativa de la Imprenta nacional	79.620,00	
97	Suscripción periódico	A Grupo Nación GN, S.A	72.400,00	
25	Letra bancarias para suscripción de revistas	Banco de Costa Rica	196.507,74	
127	Útiles y materiales de oficina	Librería Lehmann	11.115,00	
		Librería Universal	12.606,27	
		Caja Chica	1.080,00	
129	Útiles y materiales (dah)	Librería Lehmann	12.622,50	
		Dist. K y R Karo S.A.	3.281,46	
		Librería Universal	14.529,00	

Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes 125, 134, 164, 165, 97, 25, 127, 128 y 129, todos deben tener la resolución de adjudicación.

En el caso del expediente 164, se aprueba la participación solamente de la Asesora Legal, Licda. Lorela Varela V. en la charla sobre acción de inconstitucionalidad al proceso de contratación administrativa.

En relación al expediente 97, se aprueba el pago de la suscripción del periódico La Nación a partir de la fecha. El pago de los periódicos recibidos antes de dicha fecha deben hacerse por medio de indemnización.

Con respecto al expediente 128 se aprueba con la corrección en el monto de adjudicación a la Librería Lehman, para que en lugar de ¢ 78.630.00, se lea correctamente ¢ 79.665.00.

En referencia al expediente 71, se declara desierto el concurso ya que se considera que en lo referente a capacitación en contratación administrativa, es preferible esperar la capacitación, por parte de la Contraloría General de la República que provee de elementos más actualizados y vinculantes que los brindados por consultores privados ”.

Acuerdo Firme.

#### **ARTICULO V. Aprobación de Políticas**

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que con el fin de cumplir los procedimientos establecidos para la elaboración del PAO, la Junta Administrativa debe ratificar las políticas institucionales para el año 2004, por lo que somete a consideración una propuesta de dicho documento.

El Sr. José Luis Torres consulta si dichas políticas están sujetas a cambio.

El Sr. Corrales indica que hará consulta a las entidades respectivas sobre si lo que ya se ha enviado se puede variar en alguna forma. Se toma nota y se analizará en próxima sesión ya que los miembros de la Junta desean revisar y estudiar dicho documento.

#### **ARTICULO VI. Capacitación de funcionarios**

Memorando DG-294-2003 de 25/08/03, de la Dirección General a Erika García, encargada de Proveeduría, sobre Capacitación de funcionarios en Curso ”Planeamiento de Protección para una gestión de calidad en las instituciones culturales y naturales” impartido en la Universidad Nacional de Costa Rica.

**“Se ratifica bajo responsabilidad de la Dirección General la decisión tomada de autorizar la participación de varios funcionarios del Museo Nacional de participar en el curso “Planeamiento de Protección para una gestión de calidad en las instituciones culturales y naturales”. Acuerdo Firme.**

#### **ARTICULO VII. Criterio Legal sobre procedimientos de investigación preliminar.**

Se solicita la presencia de la Sra. Lorena Varela Victory, Asesora Legal, a las quince horas y cincuenta minutos, con el fin de que exponga dos casos en los que se solicitó una investigación preliminar para determinar si procedía establecer un proceso administrativo.

La Sra. Varela indica que ambos casos fueron investigados por su asistente el Sr. Hernán Monge Arce, Investigador.

1. Anomalías en la contratación de una bodega en el terreno de Pavas

La Sra. Varela indica que la idea en el presente caso fue verificar si había suficientes elementos para entablar proceso administrativo en contra del Sr. Jorge Alvarez Gómez, antiguo Proveedor, por lo cual se entrevistó a testigos, se verificó la existencia de documentación y se evaluó lo recopilado para ver si se daba la apertura oficial de un procedimiento.

En conclusión la Sra. Varela expresa que es difícil entablar alguna causa en contra del Sr. Jorge Alvarez, ya que él no contaba con la capacitación necesaria o conocimiento específico para rebatir las órdenes recibidas, lo cual lo llevo a realizar procedimientos erróneos. Por lo anterior la Asesoría Legal no recomienda la apertura de un caso en contra del Sr. Alvarez. Se acuerda:

“Acoger la recomendación de la Sra. Lorena Varela Victory, Asesora Legal con relación a la investigación preliminar en torno a la responsabilidad del Sr. Jorge Alvarez Gómez en las contrataciones irregulares para la construcción de una bodega en Pavas y en ese sentido ordenar el archivo de las citadas diligencias”. Acuerdo Firme.

## 2. Silencio Positivo ante Empresa Muy Limpio

La Licda. Varela indica que en este caso la idea fue investigar si hubo responsabilidad de algún miembro del Museo, al no seguir el procedimiento correcto con respecto a la nota enviada por la Empresa Muy Limpio, en la cual se indicaba la suspensión del contrato entre ellos y el Museo Nacional en fecha específica, lo cual dio origen al silencio positivo.

Se hizo estudio cronológico de dicho documento desde que ingresó al Museo y su paso por los diferentes departamentos relacionados (se recibió en Servicios Generales, se pasó a Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, se trasladó a Dirección General y esta lo envió al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que Asesoría Legal diera su criterio al respecto). La Sra. Varela indica que en el lapso transcurrido desde que se recibió el documento hasta que se solicitó el criterio de la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, no se pudo establecer un procedimiento incorrecto por parte de los funcionarios del Museo.

La Junta Administrativa acuerda postergar la toma de alguna decisión para que la Sra. Maribel Salazar y el Sr. José Luis Torres, revisen los documentos y aclaren las dudas en cuanto al perjuicio causado al Museo Nacional. Se toma nota y se retoma en próxima sesión.

## **ARTICULO VIII. Decreto Ejecutivo N° 11496-C del 14 de mayo de 1980, responsabilidades de la Junta Administrativa**

**Se recibe copia del borrador del documento que pretende modificar el Decreto Ejecutivo N° 11496-C para transferir parte de las potestades de la Junta Administrativa a la Dirección General.**

**Se decide estudiar del Decreto Ejecutivo N° 11496-C del 14 de mayo de 1980 y la propuesta para la modificación de dicho Decreto y revisarlo en la próxima sesión.**

## **ARTICULO IX. Modificación Externa N° 1-2003.**

Se solicita la presencia de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a las dieciséis horas con treinta minutos para que exponga razones del porque se realiza la modificación externa No.1-2003.

La Sra. Gamboa expone la justificación que da origen a la variación del presupuesto del Museo Nacional, lo cual se aplicaría en salarios, transferencias corrientes e indemnizaciones y pendientes de períodos anteriores.

El contenido de la variación se aplicará a las indemnizaciones de los trabajos realizados en Pavas, contratación de jornales, sustitución de personal por períodos de maternidad, tiempo extraordinario laboral, impresión de tiquetes y otros. Se acuerda.

“Aprobar la Modificación Externa N° 1-2003 del Presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica, ”. Acuerdo Firme.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno consulta a la Sra. Clarette Gamboa si este año no habrá un superávit debido a los atrasos del presupuesto y si en este momento se puede incluir lo relacionado al salario escolar. La Sra. Gamboa averiguará al respecto.

La Sra. Maribel Salazar, solicita a la Sra. Gamboa el dato sobre el saldo real a la fecha del disponible presupuestario y cuales son las solicitudes de compras para utilizar el disponible. En referencia a esto la Sra. Gamboa tendrá la información de la primera consulta en la próxima sesión, y la segunda consulta la resolverá más adelante ya que le ocupará más tiempo.

Se levanta la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos

**ACTA NUMERO OCHOCIENTOS ONCE (811)**  
**Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional**  
**Celebrada el 12 de Setiembre de 2003**

*Inicio de la Sesión a las doce y cuarenta y cinco del medio día*

**Miembros Presentes:**

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe y Rodolfo González González.

**Miembros ausentes:**

Carlos Valerio Gutiérrez y José Luis Torres Rodríguez, ambos con justificación.

**También presentes:**

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

***ARTICULO I. Constatación de Quórum.***

Se inicia la sesión con el quórum requerido

**ARTICULO II. Aprobación del acta N° 810.**

“Se procede a la revisión y aprobación del acta N° 810 con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme.

### ARTICULO III. Correspondencia

1. Memorando DPPC-207-03 de 08/09/03, solicitud de préstamo de prensa para acuñar monedas de parte de la Fundación Museos del Banco Central.

La Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural presenta el trámite de solicitud de préstamo de la prensa para acuñar monedas a la Fundación Museos del Banco Central, la cuál se usaría en la exposición “La Casa de la Moneda en Costa Rica” del 01 de Setiembre de 2003 al 30 de Setiembre de 2004. Se acuerda:

**“Autorizar el préstamo de una prensa de acuñar monedas a la Fundación Museos del Banco Central, para ser usada en la Exhibición “La Casa de la Moneda en Costa Rica” del 01 de Setiembre de 2003 al 30 de Setiembre de 2004”. Acuerdo Firme.**

2. Memorando HN-471-2003 de 11/09/03, solicitud de permiso de MSc. Ghisselle M. Alvarado Quesada para participar en Simposio de “Aves Acuáticas” en Brasil, del 22 de Setiembre al 29 de Setiembre de 2003.

El Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo, indica que la invitación a la Msc. Alvarado para participar en el simposio de “Aves Acuáticas”, llegó tarde, por lo cual, se hace hasta ahora la presente solicitud. Por la relevancia del evento y la oportunidad de divulgar la labor del Museo Nacional, el Sr. Corrales considera que es importante la participación de la MSc. Alvarado en dicho simposio. Además, hace mención al limitante monetario, ya que ella está solicitando \$ 300.00 para gastos de viaje al exterior, pero en dicha partida el contenido presupuestario es solo de \$ 100.00. Además, se le pueden aportar \$ 40.00 más de la partida de transporte al exterior para cubrir el impuesto de salida. Se acuerda:

**“Aprobar la participación de la MSc. Ghisselle Alvarado Quesada, en el Simposio de “Aves Acuáticas” a ser impartido en Moto Grosso, Cuiabá en Brasil del 22 al 29 de Setiembre de 2003, con goce de salario y aporte de la institución en los gastos de viaje y transporte al exterior de acuerdo a contenidos presupuestarios existentes; además, la Msc. Alvarador deberá presentar a su regreso un informe escrito a la Dirección General sobre dicho Simposio”. Acuerdo Firme.**

3. Memorando DAF-303-2003 de 04/09/03, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas donde solicita a la Junta Administrativa del Museo Nacional considerar la posibilidad de pagar horas extra los fines de semana al personal que cuida salas.

El Sr. Francisco Corrales indica que el personal de Servicios Generales se ha reducido por razones de jubilación de empleados y el destino de sus plazas a otras necesidades. A pesar de que ahora hay un nuevo Coordinador de Servicios

Generales, el personal no es suficiente, ya que se ocupan al menos dos personas más.

Algunos directivos consultan sobre la posibilidad de solicitar voluntarios u funcionarios de otras entidades para ayudar en ese sentido. El Sr. Corrales manifiesta que en el caso de los voluntarios aunque hay más oferta de la que se puede manejar, los voluntarios ocupan atención, entrenamiento y supervisión para lo que habría que destinar personal y recursos. Además, la vigilancia de salas es un asunto delicado por los aspectos de seguridad y responsabilidad que implica, por lo que no es conveniente manejarlas con voluntarios. En el segundo caso es difícil obtener ayuda ya que no es lo mismo solicitarla entre semana que en fin de semana.

El Sr. Corrales considera que se podría aprobar el pago de horas extra por un período no mayor a tres meses y hacer solicitud a Autoridad Presupuestaria de pedimento de personal, también se podría solicitar ayuda a otras entidades como una forma de agotar todas las vías posibles y por último sugiere que dentro de los proyectos de exhibición temporal se contrate el personal requerido para vigilancia y atención de público.

Los directivos opinan que ellos esperan una propuesta de solución en este tipo de casos por parte de la Administración para facilitar la toma de decisiones. Se acuerda:

**“Solicitar al Departamento de Administración y Finanzas presentar una propuesta de solución con relación al pago de horas extras de funcionarios que laboran en la vigilancia de salas, para la próxima sesión”. Acuerdo Firme.**

4. Oficio JDAH-088-03 de 11/09/03, del M.A. Ricardo Vázquez Jefe, del Departamento de Antropología e Historia presentando la propuesta de investigación “Caminos y sitios monumentales: conocimiento ambiental y alta ingeniería en las sociedades precolombinas del territorio de Costa Rica”, la cual fue sometida a concurso para obtener subvención que la empresa Florida, Ice & Farm brinda cada año a la investigación científica.

El Sr. Francisco Corrales manifiesta su apoyo a dicho proyecto que se localiza entre Siquirres y Guápiles, y cuenta además con la posibilidad de apoyo de la Escuela del Trópico Húmedo(EARTH) y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza(CATIE). Se acuerda:

**a. “Solicitar a la Dirección General expresar los buenos deseos de parte de los directivos de la Junta Administrativa por medio de una carta para el Sr. Ricardo Vázquez deseándole éxitos en su propuesta “Caminos y sitios monumentales: conocimiento ambiental y alta ingeniería en las sociedades precolombinas del territorio de Costa Rica”. Acuerdo Firme.**

**b. “Solicitar a la Dirección General o a quien está considere pertinente definir la forma legal conveniente para formalizar la colaboración del Museo Nacional con la Universidad de Costa Rica y la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central para la ejecución de la propuesta de investigación “Caminos y sitios monumentales:**

**conocimiento ambiental y alta ingeniería en las sociedades precolombinas del territorio de Costa Rica”. Acuerdo Firme.**

5. Memorando DPPC 203-03 de 05/09/03, de la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural solicitando aclaración de las consultas solicitadas por la Junta Administrativa en su Sesión N° 810, en los Memorandos J.A 084-2003 y J.A. 085-2003. Se acuerda:  
**“Solicitar a la Dirección General aclarar dudas de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio con respecto a los memorandos J.A 084-2003 y J.A 085-2003”. Acuerdo Firme.**
6. Oficio RH 556-2003 de 11/09/03, respuesta a consulta formulada por Directivos en Sesión N°799 del 16/05/03 a la Dirección General de servicio Civil por medio de la Sra. María Hernández Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, sobre permisos para funcionarios; la Sra. Hernández indica que estos son competencia de la Junta Administrativa. Se toma nota.
7. Memorando A.I 145-2003 de 02/09/03, del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno donde adjunta copia del proyecto de presupuesto para el 2004, presentado ante la Asamblea Legislativa por parte del Ministerio de Hacienda. Se toma nota.
8. Oficio A.J. 594-2003 de 01/09/03, de la Lic. Orietta González Cerón, Jefa de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes presentando los resultados del estudio relacionado con la sumaria contra Carlos Benavides Ramírez por delito de peculado en perjuicio del Museo Nacional, realizado por la Sección de Delitos Económicos y Financieros del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) . Se acuerda:  
**“Encargar a la Dirección General y a la Auditoría Interna la revisión de oficio A.J. 594-2003 y tomar medidas al respecto”. Acuerdo Firme.**
9. Carta de MSc. Silvia Lobo C., del Herbario Nacional, del 08/09/03, manifestando su complacencia sobre acuerdo tomado en la Sesión N° 809 sobre mecanismos de elección y supervisión de representantes de la institución ante distintos organismos. Se toma nota.
10. Oficio DNP 406 de 09/09/03, de la Dirección de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda sobre Curso de Contratación Administrativa a futuro. Se toma nota.  
 Se comenta la importancia de que los directivos puedan participar en estos cursos para facilitar la toma de decisiones.

ARTICULO IV. Compras.

La M.A. Erika García, Provedora del Museo envía informe de compras (memorando P-192-2003) y expedientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben las mismas.

No expediente	Descripción	Contratista	Monto ₡	Monto \$
62	Químicos	Laboratorio Arbo S.A.	15.300,00	
99	Almuerzos	Marta Peñaranda Barquero	126.000,00	
101	afiches (congreso)	Imprenta Litografía Faroga	98.000,00	
133	mantenimiento de minicomponente y VHS	Servicios Electrónicos Costarricenses S.A.	47.000,00	
137	crisalidas	María Barbara Escalane	56.250,00	
168	consultoría de Legal	Hérrnan Monge	580.000,00	

Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes 99, 101, 133 y 137. En relación al expediente 137 se debe solicitar copia de la cédula de identidad de la persona a ser adjudicada la compra y la corrección del monto en el cuadro.

El expediente 62 se devuelve hasta tanto la administración realice los procedimientos correspondientes, a efecto de proceder a declarar inefectivo el proceso, concluir este expediente y posteriormente ordenar los documentos con la documentación nueva con un expediente integro.

**Con referencia al expediente 168, no se aprueba la contratación debido a que la administración incumplió con los plazos establecidos para realizar el concurso según lo indica la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Además, la directora Maribel Salazar, comenta que es preocupante que este expediente venga acompañado con el visto bueno de la Asesora Legal del Museo, cuando es evidente que el trámite irrespeto lo indicado por la ley de Contratación Administrativa”.**

Acuerdo Firme.

**ARTICULO V. Asuntos del Director.****1. Actividad Conmemoración Centenario de la Letra del Himno Nacional de Costa Rica**

Se hace entrega de la invitación a los miembros de la Junta, a la actividad a desarrollarse en el Museo el próximo 18 de Setiembre, en la Conmemoración del Centenario de la Letra del Himno Nacional de Costa Rica.

**ARTICULO VI. Asuntos de la Auditoria.**

El Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, expresa su preocupación con relación al acuerdo tomado en la Sesión N° 809 con respecto a las cuotas de ingreso, específicamente solicita aclarar que los días miércoles no se cobra solamente a nacionales.

Además, el Sr. Gutiérrez informa que el Centro Neotrópico Sarapiquí, ubicado en Sarapiquí esta siendo muy promocionado mostrando en la publicidad del mismo restos arqueológicos, pero se pregunta si el mismo está a derecho o no. Se acuerda:

- a. “Solicitar a la Dirección General aclarar a Servicios Generales que la entrada gratuita a visitantes los miércoles es solamente para nacionales”. Acuerdo Firme.
- b. “Solicitar a la Dirección General investigar si el Centro Neotrópico Sarapiquí está a derecho en el uso de elementos arqueológicos en la propaganda y divulgación que viene realizando”. Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con veinticinco minutos de la tarde

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS DOCE (812)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 26 de Setiembre de 2003  
Inicio de la Sesión a las doce y treinta y cinco del medio día

**Miembros Presentes:**

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe y Rodolfo González González, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas.

**También presentes:**

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

***ARTICULO I. Constatación de Quórum***

Se inicia la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación del Acta N° 811

“Se procede a la revisión y aprobación del Acta N° 811 con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme.

ARTICULO III. Correspondencia:

1. Carta de renuncia del MSc. José Luis Torres Rodríguez de 19/09/03, como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, por su nombramiento como Vicerrector Académico de la Universidad Estatal a Distancia. Se acuerda:  
 “Manifiestar al MSc. José Luis Torres Rodríguez el agradecimiento por la labor desempeñada como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica y encargar a la Dirección General la elaboración de una carta transmitiéndole dicho agradecimiento”. Acuerdo Firme.
2. Oficio DM-1023 de 24/09/03 de la Ministra de Cultura a.i. Amalia Chaverri Fonseca solicitando a la Lic. Orietta González C. Jefa de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes la confección del acuerdo de nombramiento del Lic. Sergio Masís Olivas, número de cédula 1-617-113, como nuevo miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional, en sustitución del MSc. José Luis Torres Rodríguez, a partir del 25 de setiembre del año en curso. Se toma nota y se da la bienvenida al Lic. Masís
3. Debido a la renuncia del MSc. José Luis Torres Rodríguez, quien fungía como vicepresidente de la Junta se procede al nombramiento del nuevo Vicepresidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional. Se acuerda:  
 “Nombrar a la Sra. Pilar Herrero Uribe como nueva Vicepresidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional”. Acuerdo Firme.
4. Memorando PM-491-03 de 26/09/03, solicitud de permiso de Osvaldo López López para llevar a cabo el diseño y cambio del espacio de exhibición de Costa Rica en el Faro Monumento a Colón en República Dominicana a solicitud de la Viceministra de Cultura El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la participación del Sr. López consiste en preparar y montar una exhibición, la cual se basa en el arte precolombino (oro y jade) y la naturaleza, en el área destinada para Costa Rica en dicho monumento, en República Dominicana los días 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre. Los gastos necesarios para el viaje del Sr. López son gestionados por la Oficina de la Primera Dama de la República. Se acuerda:  
 “Aprobar el permiso al Sr. Osvaldo López López para la preparación y ejecución de la propuesta de exhibición de Costa Rica en el Faro Monumento a Colón, en República Dominicana, los días 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre”. Acuerdo Firme.
5. Memorando MR-116-03 de 12-09-03, solicitud de permiso del Sr. Olmán Solís Alpizar, Coordinador del Programa de Museos Regionales para participar en Conferencia Anual del Comité Internacional de Museos Regionales (ICRM) en Mérida, México, organizada por el

Consejo Internacional de Museos entre el 27 de Octubre y el 01 de Noviembre. Oficio RH-591-2003 de la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos brindando fundamento a la solicitud del Sr. Solís.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la participación del Sr. Solís es importante ya que permitirá obtener conocimientos para fortalecer el Programa de Museos Regionales existente. Se acuerda:

“Aprobar la participación del Sr. Olmán Solís Alpizar en la conferencia Anual del Comité Internacional de Museos Regionales a realizarse en Mérida, México, entre el 27 de octubre y el 01 de Noviembre del 2003, con goce de salario, gastos de inscripción al evento, pago de tiquete aéreo, impuestos de salida y lo correspondiente a viáticos, que corresponden a las partidas (100-32) gastos de viaje al exterior, (100-42) transporte al exterior y en el rubro (600-04) de becas. Además, el Sr. Solís deberá presentar informe escrito posterior a su viaje y proponer el desarrollo de actividades con el fin de transmitir los conocimientos adquiridos que beneficien a funcionarios del Museo y miembros de otras entidades”. Acuerdo Firme.

6. Copia enviada al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes por el Tribunal de Servicio Civil, Expediente N° 13402, Resolución N° 10312, contra Carlos Mata Venegas.

El Sr. Francisco Corrales procede a dar una reseña del caso. Se acuerda:

“Tomar nota de la resolución N° 10312 del Tribunal del Servicio Civil contra Carlos Mata Venegas y solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes proceda como corresponde”. Acuerdo Firme.

7. Oficio RH-587-2003 de 25/09/03, de la Licda. María Hernández Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, donde presenta los cálculos respectivos para cancelar a los funcionarios que presentaron el reclamo administrativo por montos dejados de percibir durante el año 2002, con fundamento en la escala de salarios contenida en la Resolución DG-305-2003 del 07 de julio del 2003. Se acuerda:

“Proceder a la cancelación de montos adeudados a funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica, por montos dejados de percibir en el año 2002, con fundamento en la escala de salarios contenida en la Resolución DG-305-2003 del 07 de julio del 2003”. Acuerdo Firme.

8. Oficio OM-525-03 de 17/09/03 de la directora Maribel Salazar, remitiendo respuesta sobre consulta realizada a la Licda. Orietta González Cerón, Jefa de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes respecto a la aplicación de la figura del silencio positivo en materia de contratación administrativa.

La Sra. Salazar procede a dar una reseña de los hechos relacionados con la empresa “Muy Limpio” que motivó la realización de dicha consulta. Se solicita consultar si la garantía de cumplimiento fue devuelta como recomendó la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal. El Sr. Francisco Corrales consulta con la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y finanzas, quien le informa que aún no se ha devuelto y que tiene una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2003.

Los directivos comentan sobre el caso y se hace revisión de Acta N° 805 del 27/06/03 artículo V referente a decisiones tomadas sobre el asunto.

Discutido el informe de la asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se acuerda:

- a. “Revocar acuerdo de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica de la sesión Ordinaria N° 805 del 26 de junio del 2003, en su artículo V en lo concerniente a la garantía de cumplimiento de la Empresa Muy Limpio. Esto con base en criterio emitido por la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes contrario a criterio de la Asesoría Legal del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.
- b. “Elevar consulta a la Contraloría General de la República con respecto a la aplicación de la figura del silencio positivo en el caso de la rescisión del contrato de limpieza por la empresa Muy Limpio, adjuntando a la misma el criterio de la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, criterio de la Asesoría Legal del Museo Nacional, consulta de la directora Maribel Salazar Valverde, criterio emitido por el Sr. Freddy Gutiérrez Rojas Auditor Interno del Museo y expediente del caso”. Acuerdo Firme.
- c. “Se establece que toda consulta legal que se haga por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional, cuente con las características de claridad, simplicidad y jurisprudencia y que las respuestas sigan el procedimiento establecido por la Procuraduría General de la República”. Acuerdo Firme.

9. Bienes del ex presidente de la República el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez.

Se procede a la lectura de carta enviada por el ex presidente de la República el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, y enviada al Museo Nacional vía fax. Se acuerda:

- a. “Se da por recibida la copia de la nota enviada, vía fax, por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez ex presidente de la República al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes con relación a los bienes donados por el excelentísimo Sr. Monge al Museo Nacional”. Se toma nota.
- b. “Preparar expediente referente a la donación de bienes por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, ex presidente de la República, en la figura del comodato al Museo Nacional, con recuento de hechos referentes a las acciones que ha tomado la Junta Administrativa de acuerdo a deberes que le competen”. Acuerdo Firme.
- c. “Elevar consulta a la Procuraduría General de la República sobre como debe actuar la Junta Administrativa ante la solicitud que se hace al ex presidente de la República, Sr. Luis Alberto Monge Alvarez de entrega de bienes donados al Museo Nacional y que no ha tenido respuesta”. Acuerdo Firme.

Se pone en agenda dentro de un mes.

10. Oficio JDAH-091-03 de 22/09/03, de MSc. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, quien presenta solicitud de permiso para exportar dos muestras de carbón vegetal del sitio Bremen B. para hacer análisis radiométricos en Beta Analytic Inc. Miami, Florida, Estados Unidos, con el fin de obtener información referente a la temporalidad de depósito funerario ubicado en la Subregión arqueológica del Caribe Central de Costa Rica. Se acuerda:

“Autorizar el traslado de dos muestras de carbón vegetal del Sitio arqueológico Bremen B., Caribe Central, para su análisis radiométrico en Miami, Florida, Estados Unidos”.  
Acuerdo Firme.

#### ARTICULO IV. Compras

La M.A. Erika García, Provedora del Museo Nacional, envía informe de compras (Memorando P-214-2003) y expedientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben las mismas.

La directiva Maribel Salazar hace observación con respecto a los útiles de oficina, en el sentido que la Proveeduría debe de tener el cuidado de no incurrir en fraccionamiento, para una sana administración se debería hacer una contratación anual o al menos semestral de los materiales y suministros de oficina que se necesiten, aclara que está es la última de éstas contrataciones que se aprueba si se repite esta situación. Además, indica que ningún expediente lleva criterio de Asesora Legal, a lo cual el Sr. Francisco Corrales indica que no se solicitó ya que por las diferencias en cuanto a los requisitos de las contrataciones en las últimas revisiones se ha obviado el criterio de la Asesoría Legal.

No expediente	Descripción	contratista recomendado	Monto ¢	Folio
58	útiles de oficina	Dist.Ramirez y Castillo	5,247,00	De 1 a 32
61 Licitación por registro	servicio de jardín	Ecociviles Ing.	2,922,069,00	De 1 a 105
76	químicos	Lab. Arbo S.A.	14.200,00	De 1 a 42
77	teléfonos	R S Cri S.A.	66.345,30	De 1 a 29
132	baterias	Comercializadora AT sur S.A.	17.493,00	De 1 a 26
135	materiales eléctricos	Dist.Santa Bárbara	9.475,00	De 1 a 18

141	baterias p/ vehículos	El Lagar S.A.	75.870,00	De 1 a 17
145	medicinas	Farmacia EOS S.A.	25,859,15	De 1 a 22
154	Chapía en Pavas	Ecociviles Ing.	550,000,00	De 1 a 23
198	consultoría investigación	en Héran Monge	580,000,00	De 1 a 33

Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes 58, 61, 76, 77, 132, 135, 141, 145 y 154.

En el caso del expediente 61, se deben incluir certificación personería jurídica, fotocopia de cédula jurídica y lo que corresponda.

**En relación al expediente 141, se debe de adjuntar una justificación que aclare el porqué se otorga al más caro y el criterio para la adjudicación.**

**Con respecto al expediente 198 no se aprueba la contratación porque al expediente le faltan documentos que garanticen que la identidad de las personas que participaron en el concurso es real”.**

Acuerdo Firme.

#### ARTICULO V. Plan Anual Operativo 2004

Se da por recibido la documentación referente. Se acuerda que todos los miembros de la Junta deben revisar la documentación referente al PAO para discutirlo en la siguiente sesión.

#### ARTICULO VI. Modificación Interna N° 3-2003

Se solicita la presencia de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

La Sra. Gamboa indica que debido a la eliminación del Impuesto al Pasaje Aéreo Internacional, según la Ley N° 8316, la administración tomó la decisión de crear una reserva presupuestaria cuyo monto ascendió a 44.7 millones de colones, esto con el objetivo de prevenir y no gastar recursos en caso de no obtenerse la restitución de los fondos eliminados. La Modificación Interna N° 3-2003 tiene como fin redistribuir las partidas incluidas en la reserva presupuestaria. El contenido de dicha modificación se distribuye en: Proyección Institucional, Gestión del Patrimonio, Desarrollo Institucional y Museos Regionales.

La Sra. Maribel Salazar consulta cual es el saldo antes de elaborar la modificación. La Sra. Gamboa indica que con posterioridad le brindara dicha información, la cual no pudo estar a tiempo por el alto volumen de trabajo.

El Sr. Rodolfo González indica hacer corrección en cuadro concerniente a la presente modificación. Se acuerda:

“Aprobar Modificación Interna N°3-2003 del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

ARTICULO VII. Modificación Interna N° 4-2003.

La Sra. Clarette Gamboa comenta que la Modificación Interna N° 4-2003 se propone con el fin de dar contenido a: Desarrollo Institucional y Museos Regionales. En lo que respecta a Desarrollo Institucional se disminuye la sub partida de Seguros de Riesgos Profesionales en ¢ 345.000.00, previa consulta al Instituto Nacional de Seguros, en donde se informó que el Museo no iba a requerir todo el monto presupuestado de ¢ 5.000.000.00. En lo que concierne a Museos Regionales se da contenido por ¢ 200.000.00 a la sub partida gastos de Viaje al Exterior y ¢ 35.000.00 para cubrir gastos de transporte, impuestos de salida y viáticos del Sr. Olmán Solís, Encargado de l Programa de Museos Regionales. Se acuerda:

“Aprobar Modificación Interna N° 4-2003 del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

ARTICULO VIII. Modificación Externa N° 2-2003

La Sra. Clarette Gamboa explica que la presente modificación se realiza con el fin de dar contenido a Desarrollo Institucional y a Museos Regionales en la sub partida servicios personales y sus respectivas cargas sociales. También, se da contenido a la sub partida servicios no personales (para arreglos en la bodega de Pavas) y cumplir con las obligaciones con la Comisión de Emergencias se disminuye de la sub partida de Seguros de Riesgos Profesionales. Se acuerda:

“Aprobar Modificación Externa N° 2-2003 del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

ARTICULO IX. Asuntos de los Directores.

El Sr. Manuel Araya Incera indica que se debe dar inicio a la elaboración del “cuadro de acuerdos”, donde aparezcan los acuerdos firmes tomados por la Junta Administrativa, esto con la idea de darles mayor seguimiento y poder revisarlos cada dos meses.

El Sr. Carlos Valerio Gutiérrez pregunta que pasó con el caso del robo de dólares en la boletería tiempo atrás. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la denuncia se hizo en su momento y se realizó la investigación preliminar que no permitió identificar responsables directos. La Sra. Maribel Salazar consulta sobre el Reglamento de la Junta Administrativa y solicita su inclusión como punto de agenda en la próxima reunión. Al igual menciona la importancia de revisar lo concerniente a la póliza de fidelidad, para ser visto en una próxima sesión.

Se levanta la Sesión a las diecisiete horas con quince minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TRECE (813)  
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 03 de Octubre de 2003

*Inicio de la Sesión a las doce y cuarenta y cinco del medio día*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe, Rodolfo González González y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

## ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

## ARTICULO II. Presupuesto Económico 2004 y Plan Anual Operativo 2004

Se solicita la presencia de la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y de la Licda. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General, a las doce de la tarde con cincuenta y cinco minutos.

La Licda. Gamboa procede a explicar el contenido del PAO 2004. Se indica que el monto presupuestado para el 2004 es de ¢ 717.114.190,00 (setecientos diecisiete millones ciento catorce mil ciento noventa colones).

En lo concerniente a ingresos, en el año 2004 se presenta una disminución en el ingreso de un 7%, ya que el ingreso por concepto de impuesto sobre el pasaje aéreo correspondiente al Museo Nacional pasó a la caja única del Estado. Por concepto del timbre de educación y cultura se proyecta un incremento del 5% respecto al año anterior. En lo referente a venta de folletos se proyecta un incremento de un 8%. Los ingresos por entrada al Museo se proyecta una disminución del 13%, ya que debido a los hechos sucedidos el 11 de Setiembre del 2001 en las Torres Gemelas, la afluencia de visitantes ha disminuido. En ingresos varios (servicio de fotocopiado y otros) se proyecta un incremento del 5%. Finalmente, el concepto de transferencia de Gobierno Central corresponde a ¢ 639.500.000,00 (seiscientos treinta y nueve millones quinientos mil colones). De dicho monto se deben reservar ¢ 34.224.120,00 (treinta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil ciento veinte colones) que corresponden a Museos Regionales.

En lo que respecta a egresos se proyecta la suma de ¢ 717.114.190,00 (setecientos diecisiete millones ciento catorce mil ciento noventa colones) que se desglosan, de acuerdo a indicaciones de la Contraloría General de la República, en Proyección Institucional, Gestión del Patrimonio, Desarrollo Institucional y Museos Regionales. La metodología usada para estimar dichos egresos se basa en: estimación de relación de puestos, proyectos PAO de cada departamento y presupuestos estimados sin incluir aspectos de salario. En resumen, la estimación de puestos, con los aumentos de salario proyectados para el año 2004 que incluye un aumento del 5% en enero y julio, además de posibles recalificaciones de puestos, incentivos de carreras profesionales, anualidades, salario escolar y aguinaldo, da un total de ¢ 489.000.000,00 (cuatrocientos ochenta y nueve millones de colones).

El límite presupuestario del año anterior fue de ¢ 571.500.000,00 (quinientos setenta y un millones quinientos mil colones); este año, según Decreto Ejecutivo N ° 31092-H, es de ¢

628.650.000,00 (seiscientos veintiocho millones seiscientos cincuenta mil colones). Del límite se excluye lo referente a la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley de Protección al Trabajador y Banco Popular, lo que da como resultado un monto de ¢ 699.664.37 (seiscientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro colones con treinta y siete). Ya que los ingresos presupuestados son de ¢ 717.114.190,00 (setecientos diecisiete millones ciento catorce mil ciento noventa colones), la diferencia queda como fondo sin asignación presupuestaria, siendo el monto de ¢ 17.449.820,00 (diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte colones).

La distribución de gastos para cada programa se divide en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo y transferencias corrientes.

Los ¢ 717.114.190,00 (setecientos diecisiete millones ciento catorce mil ciento noventa colones), del presupuesto se asigna en las siguientes áreas, por concepto de gasto; Proyección Institucional, ¢ 114.692.800,00 (ciento catorce millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos colones), Gestión del Patrimonio, ¢ 227.039.690,00 (doscientos veintisiete millones treinta y nueve mil seiscientos noventa colones), Desarrollo Institucional, ¢ 323.561.540,00 (trescientos veintitrés millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta colones) y Museos Regionales, ¢ 51.820.190,00 (cincuenta y un millones ochocientos veinte mil ciento noventa colones).

La Licda. Yolanda Salmerón inicia su presentación a las trece horas y veinte minutos, dando lectura a los objetivos operativos o específicos y metas cuantificadas de las áreas que conforman el PAO es decir: Desarrollo Institucional, Proyección Institucional, Gestión del Patrimonio y Museos Regionales. Cada una de las áreas tiene un cronograma de actividades de ejecución, un responsable, posibles gastos y a que población va dirigido.

Para el correcto seguimiento de control de evaluación de cumplimiento de las metas se debe enviar al Departamento de Planificación de Cultura en el mes de julio y diciembre un reporte de las mismas.

Se procede a la lectura, análisis y respuesta de la Guía del Superior Jerarca basada en la circular 8270 de agosto 2000 y 5126 de noviembre 1998. La subcomisión representada por los miembros del cuerpo colegiado, Sra. Maribel Salazar y Sr. Rodolfo González se reunieron días antes con la Licda. Clarette Gamboa, Jefe de Administración y Finanzas, la Licda. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General y el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, con el fin de analizar y verificar que todo lo referente a la Guía mencionada estuviese en correcto orden y cumplimiento de requisitos. Los directivos Sra. Maribel Salazar y Sr. Rodolfo González, confirman que se revisó todo el documento paso a paso, al igual que la normativa, legislación y dudas que surgieran, las cuales fueron aclaradas en esa ocasión. Hecha la revisión de la guía, se acuerda:

“Aprobar el presupuesto económico y Plan Anual Operativo para el año 2004 del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

### ARTICULO III. Compras

Se recibe informe de compras de la Proveduría del Museo Nacional (Memorando P-228-2003) y expedientes correspondientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben las mismas. Revisados los expedientes.

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
197	Compra Tiquete aéreo	372.362,76
220	650 Cupones de gasolina	3.347.500,00

Se acuerda:

“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes 197 y 220.

En el caso del expediente 197, se delega en la Dirección General el completar documentos pendientes (declaración jurada y fotocopia de la cédula de identidad)”.  
Acuerdo Firme.

ARTICULO IV. Participación Osvaldo López López, exhibición del 12 al 17 de octubre en República Dominicana. Se acuerda:

“Aprobar modificación de fechas de la participación del Sr. Osvaldo López López en la propuesta y montaje de exhibición de Costa Rica en República Dominicana, “Faro Monumento a Colón“, la cual inicialmente iba a ser los días 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2003 y ahora será del 12 al 17 de octubre de 2003. Acuerdo Firme.

ARTICULO V. Páginas Amarillas

La Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica envía memorando P.M. 510-2003 del 26/09/03, en el cual presenta su opinión en cuanto a la importancia de la aparición de los números telefónicos del Museo Nacional en el Directorio Telefónico, páginas amarillas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que los números directos del Museo, de la central y de las oficinas están registrados a nombre de la Junta Administrativa.

Los directivos comentan que el costo del anuncio es demasiado alto y que lo que se debe hacer es un cambio de nombre de registro de los teléfonos en dicho documento y se debe verificar cuanto cuesta la publicación en total de los números telefónicos pertenecientes al Museo, además de investigar si dichos números se pueden ubicar en el área de información turística. Se toma nota.

ARTICULO VI. Asuntos de los directores.

El Sr. Rodolfo González solicita la actualización en el cambio de firmas de las cuentas del Banco de Costa Rica del Museo Nacional en las cuales no se ha excluido a Carlos Mata, anterior Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

También, manifiesta la preocupación de que el Instituto Nacional de Seguros, indique la situación del Fuerte Bellavista en forma escrita para poder trabajar al respecto y realizar trámites para obtener el seguro del Museo. También expresa, la necesidad de conocer el movimiento de las plazas existentes del Museo Nacional en un Organigrama en el cual se especifique la situación de las mismas. Se acuerda:

- a. “Solicitar al Instituto Nacional de Seguros la revisión del edificio que ocupa el Museo Nacional de Costa Rica, para efectos de definir el costo de obtener los seguros relacionados con el inmueble”. Acuerdo Firme.

- b. “Solicitar a la Dirección General informe del movimiento y estado actual de las plazas existentes en el Museo Nacional de Costa Rica”.  
Acuerdo Firme.

La Sra. Maribel Salazar indica la necesidad de revisar la modificación que se encuentra pendiente del Reglamento de funciones de la Junta Administrativa en la próxima sesión.

Además, solicita al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, realizar una auditoría administrativa del Museo Nacional. Indica también retomar la situación de la Plaza de la Democracia. Se acuerda:  
“Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, una auditoría administrativa en el área de presupuesto, recursos humanos, proveeduría y servicios generales, una vez que termine los estudios pendientes que tenga”.  
Acuerdo Firme.

La Sra. Maribel Salazar comenta la importancia de solicitarle a la Sra. Mónica del Valle, Proveedora del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la nota que se envió a la Contraloría General de la República, con respecto a la autorización para contratar directamente los servicios de publicidad con el periódico La Nación.

La Sra. Salazar expresa su inquietud con respecto a la solicitud de la Póliza de fidelidad que deben formalizar ante el Instituto Nacional de Seguros. los miembros de la Junta Administrativa y los funcionarios encargados de custodiar valores en el Museo Nacional.

La Sra. Salazar consulta como va el trámite pendiente con respecto a la Plaza de la Democracia.

El Sr. Francisco Corrales indica que envió memorando a la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, para la coordinación de la limpieza de dicho lugar.

El Sr. Manuel Araya indica seguir el procedimiento que se había tomado en la sesión anterior con respecto a los bienes del Sr. Luis Alberto Monge; además, comenta sobre la necesidad de revisar el valor de inventario de las publicaciones del Museo en una próxima sesión. Por último comenta la importancia de evaluar lo referente al control interno institucional. Se acuerda:

“Solicitar a la Dirección General coordinar una fecha para que la comisión de control interno institucional presente un informe de cumplimiento de los procesos correspondientes”. Acuerdo Firme

El Sr. Rodolfo González indica que se debe enviar un “dossier” sobre el caso de los bienes donados por el ex presidente, don Luis Alberto Monge, al Sr. Guido Sáenz y a la Sra. Amalia Chaverri, para que ambos estén enterados al respecto.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos.

**ACTA NUMERO OCHOCIENTOS CATORCE(814)**  
**Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional**  
**Celebrada el 10 de Octubre de 2003**

Inicio de la Sesión a las doce y cuarenta y cinco del medio día

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación Acta N° 812

**“Se procede a la revisión y aprobación del Acta N° 812 con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme.**

ARTICULO III. Correspondencia

- a. Oficio DG-322-2003 de 23/09/03, consulta enviada a la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República sobre procesos de Contratación Administrativa.

La Sra. Maribel Salazar Valverde hace una reseña del porqué se hace la consulta a la Contraloría General de la República, e indica que hay que tener cuidado con las contrataciones de escasa cuantía, a criterio de la señora Salazar todos los expedientes deben estar completos de acuerdo a los requisitos solicitados en la invitación a concursar.

- b. Oficio DG-368-2003 de 23/09/03, de la Dirección General a la Licda. Lisette Cavera Araya, Fiscal Auxiliar de Estafas, Ministerio Público de San José, con observación al Informe N° 301-DEF-421-02/03, contra Carlos Benavides Ramírez.

El Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General indica que dicho documento fue enviado con el fin de corregir monto registrado en el informe recibido contra Carlos Benavides. Se toma nota.

- c. Oficio DFOE-270 (N° 10375) de 19/09/03, de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación de los documentos presupuestarios para el 2004. Se toma nota y se acuerda:

**“Delegar en la Administración el cumplimiento de lo indicado en el punto número 4 del Oficio DFOE-270 N° 10375 con fecha 19/09/03 enviado por la Contraloría General de la República, información que debe ser remitida antes del 01 de diciembre del presente año”. Acuerdo Firme.**

- d. Oficio FOE-EC-381 (N° 9922) de 09/09/03 de la Contraloría General de la República indicando la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 1-2003 del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.
- e. Oficio FOE-EC-434 (N° 10581) de 24/09/03 de 24/09/03 de la Contraloría General de la República indicando la aprobación de la Modificación Externa N° 1-2003 del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.
- f. Oficio JDAH-090-03 de 16/09/03 del M.A. Ricardo Vázquez L., Jefe del Departamento de Antropología e Historias, sobre la propuesta “Fortalecimiento del Archivo de investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General procede a explicar en que consiste la propuesta del Sr. Vázquez. Se toma nota.

- g. Oficio DG-377-2003 de 06/10/03 dirigido al Lic. Hernán Solano, Viceministro de Juventud del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En dicho oficio se informa al Sr. Viceministro de las labores que realiza el Museo Nacional en materia de gestión del patrimonio, colecciones, investigación, proyección institucional y automatización de servicios. También, se le da a conocer la preocupación del Museo Nacional con respecto a la situación presupuestaria del Ministerio de Cultura, ya que conforme pasan los años se recibe un porcentaje menor del presupuesto nacional. Se toma nota.
- h. Oficio MJS 505-2003 de 03/10/03 de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en la cual se indica a la Junta Administrativa del Museo Nacional que el Juzgado Contravencional de Alajuela ha archivado las diligencias con respecto al extravío del carboncillo del Capitán José María Gutiérrez.

El Sr. Francisco Corrales indica que en sesiones anteriores se acordó que la Sra. Lorena Varela, Asesora Legal y la Sra. Marlin Calvo, Jefe de Protección del Patrimonio Cultural, aportaran información al Juzgado Contravencional de Alajuela, pero no se pudo aportar información, lo cual se hará en los próximos días, luego de revisar los antecedentes del caso.

El director Manuel Araya Incera procede a dar una reseña de los hechos ocurridos con respecto al caso citado. El Sr. Sergio Masís recomienda recurrir al Ministro para que se inicie un proceso administrativo para establecer responsabilidades al respecto. Se acuerda:

**“Solicitar al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes la apertura de procedimiento administrativo disciplinario por el extravío del carboncillo del Capitán José María Gutiérrez, que estaba en custodia del**

**Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, cedido en préstamo por el Museo Nacional de Costa Rica". *Acuerdo Firme.***

- i. Oficio TN-2245-03 de 26/09/03 del Sr. José Adrián Vargas Barrantes, Tesorero Nacional del Ministerio de Hacienda. Con la creación de la Ley N° 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, se ha establecido el concepto de "Caja Única", en el que se busca optimizar el manejo de recursos. Su ejecución se dará a partir de enero del 2004, y establece que los recursos financieros depositados en cuentas de la banca comercial deben ser trasladados a la Caja Unica del Estado, exceptuando cuentas autorizadas por la Tesorería Nacional (cajas chicas y de depósito de garantías).

El Sr. Francisco Corrales indica que la persona designada de parte del Museo Nacional como coordinador institucional de "Caja Unica" ante el Ministerio de Hacienda es la Srta. Francis Angulo Gutiérrez, Coordinadora del Area Financiero Contable.

Ingresa a la Sesión de Junta el Sr. Julio Madriz, Asistente Auditor Interno, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos.

La Sra. Maribel Salazar le consulta sobre como será el funcionamiento de la "Caja Unica" y si será necesario la implementación del Sistemas Integrado de Gestión Administrativa (SIGAF), para trabajar bajo esta modalidad. El Sr. Madriz explica que se debe nombrar a un coordinador institucional y que la idea de la "Caja Unica" radica en centralizar los fondos, que serán administrados por la Tesorería Nacional. Además, indica que los sistemas de computo deben implementarse a futuro cercano, lo cual debe ser coordinado por la administración.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno consulta sobre el procedimiento que se seguirá para el pago a los empleados. En ese sentido el Sr. Madriz explica que en la primera etapa todo sería manejado de la misma forma en que se ha manejado al momento, pero para el año 2005 esto cambiaría. El inconveniente de la llamada "Caja Unica" radica en la disminución de ingresos por la pérdida de intereses, que ya no estarían en las cuentas del Museo.

- j. Memorando HN-515-2003 de 06/10/03 de MSc. Ghisselle M. Alvarado Quesada, Ornitóloga, presentando el informe de participación en el Simposio de Aves Acuáticas realizado en Matto Grosso, Brasil, del 22 al 29 de setiembre de 2003 y agradece el que se le haya dado el permiso de participar en dicho simposio. Se toma nota.
- k. Copia del Oficio DVM-593-03 de 06/10/03 suscrito por la señora Nelly Trejos Díaz, asesora del despacho de la señora Viceministra de Cultura, dirigido a la Sra. Lorena Herrera, Jefa de Cooperación Internacional, a quien se le envía, la solicitud de la Sra. Ana C. Eduarte Ramírez, Conservadora-Restauradora del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional, quién fue invitada a asistir al curso "Introducción a la Fuentes del Arte Virreinal" en España.

El Sr. Francisco Corrales, Director General explica que dicha carta fue enviada para el trámite de la excepción de impuestos en el viaje de la Sra. Eduarte. Se toma nota.

l. Oficio FOE-EC-456 (10884) de 02/10/03 de la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente de Area de la Contraloría General de la República, donde se autoriza a la Junta Administrativa la presentación de una modificación externa adicional, a más tardar el 08 de octubre de 2003, según solicitud planteada mediante el oficio DG-371-2003 del 25 de setiembre de 2003. El Sr. Francisco Corrales, Director General informa que dicha modificación externa ya fue enviada a la Contraloría General de la República. Se toma nota.

m. Oficio DPPC251-2003 de 06/10/03 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. Mediante el cual Informa del traslado de bienes, junto con la Auditoria Interna, que se encuentran en el Museo Regional del Sur del 27 al 31 de octubre de 2003.

El Sr. Francisco Corrales, Director General comunica que se cerrará la Sala Memorias del Cuartel, se pondrá aire acondicionado y ahí se acomodarán los bienes que hasta el momento estaban en Guardamuebles, los bienes del Museo Regional del Sur se almacenarán en Pavas. Se toma nota.

n. Circular DM-1051-2003 de 06/10/03 de Amalia Chaverri Ministra a.i., Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para órganos desconcentrados. Se informa que el órgano colegiado de cada una de las instituciones adscritas es quien debe aprobar su respectivo presupuesto. La aprobación del plan previo a partir del 2005 será del Ministro.

La Sra. Maribel Salazar indica que dicha circular se envía con el fin de aclarar que el Ministro no es quien debe aprobar los presupuestos, ya que posterior a la reunión que se realizo en la Contraloría General de la República, muchas instituciones interpretaron que el Ministro debía aprobar los presupuestos de cada una de ellas. Se toma nota.

#### ARTICULO IV. Compras

El Sr. Edwin Montero, Encargado de Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica, envía informe de compras y expedientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben las mismas. Ingresa a la Sesión de la Junta el Sr. Edwin Montero, Encargado de Proveeduría del Museo Nacional, siendo las catorce horas con cincuenta minutos.

La Sra. Maribel Salazar consulta sobre cuadro del expediente 141 de contratación directa. El Sr. Montero indica que los primeros datos no deben ser tomados en cuenta ya que hay error de tarifas en los mismos y no se hizo ningún cambio en dicho expediente ya que se había foliado.

La Sra. Salazar le indica que debe agregar nota aclaratoria a dicho expediente en el que se explique cual es el folio que debe ser tomado como correcto. Además, comenta que la resolución de recomendación de adjudicación en los expedientes debe ser más amplia, se debe analizar tanto los aspectos económicos, técnicos y legales, indicar además quienes son los oferentes, justificando muy bien las razones de la adjudicación y en el caso que se rechace o no se acepte una oferta, debe estar muy bien motivada en dicha resolución.

El Sr. Montero solicita mantener política institucional para evitar acumulaciones de expedientes.

N °Expediente	Descripción	Monto ¢
141	Batería para carro	75.870,00
213	Asistente Legal	520.000,00
174	Anuncio Periódico La Nación	1.751.000.00

Se acuerda:

- a. **“Aprobar la compra recomendada en el expediente 141 y 174.  
Con respecto al expediente 213 no se aprueba la contratación ya que el único oferente que participo no cumple los requisitos de experiencia y conocimiento en materia de Contratación Administrativa.”  
Con respecto al expediente 174 se debe agregar nota aclarando cuales tarifas son las correctas, ya que en el mismo aparecen dos diferentes.  
*Acuerdo Firme.***
- b. **“Autorizar a la Dirección General iniciar de nuevo el procedimiento administrativo para contratar un Asistente Legal para la Asesoría Legal del Museo Nacional, el contratado debe tener formación en carrera de derecho y experiencia en materia de contratación administrativa, para que ocupe dicho puesto hasta diciembre de 2003”. *Acuerdo Firme.***

La Sra. Maribel Salazar indica que se debe solicitar a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos eliminar el criterio de criminólogo para el perfil del Asistente Legal de la Asesoría Legal del Museo Nacional.

#### ARTICULO V. Asuntos del Director

El Sr. Francisco corrales, Director General presenta su informe del criterio sobre las labores del Sr. Carlos Mata anterior Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. El Sr. Corrales aclara que la mayor parte de la labor del Sr. Mata se dio antes de que él asumiera el cargo de Director General, por lo cual, no puede brindar el criterio de lo actuado antes del 15 de marzo de 2003, pero presenta en dicho informe varios puntos que deben ser corregidos, explicados o ampliados.

Además, el Sr. Corrales recuerda que en la próxima sesión extraordinaria se presentará el informe de las comisiones con una presentación en el Mariposario.

ARTICULO VI. Asuntos de los Directores.

Los Directivos comentan la importancia de volver a revisar la modificación al Reglamento Interno del Museo Nacional, para poder tener un mayor entendimiento de las responsabilidades en la toma de decisiones que competen tanto a la Junta Administrativa como al Director General.

La Sra. Maribel Salazar procede a dar una explicación sobre la solicitud realizada para ver lo concerniente al Reglamento Interno.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, expresa su preocupación de que una sola persona tenga el poder de decisión en algunas cosas, ya que procedimientos o factores pueden pasar inadvertidos. La Junta por ser un ente colegiado tiene la posibilidad de advertir errores o inconvenientes. Si bien es cierto se da beneficio a la institución de mayor efectividad, es un portillo para una Dirección inadecuada. En el presente, la Junta es un contrapeso ya que el cuerpo colegiado hace que riesgo o consecuencia legal se minimice.

La Sra. Eugenia Ibarra aclara que en las decisiones directas que pueda tomar el Director General, si no está seguro de su decisión puede consultarlo con los miembros de la Junta.

El Sr. Manuel Araya indica que aunque el Director General tenga el poder de decisión la responsabilidad siempre es compartida con los miembros de la Junta.

El Sr. Sergio Masís acota que ser apoderado generalísimo es representativo, pero que la Junta se mantiene como la autoridad máxima de la institución. Además, señala que el Museo es una excepción, ya que en las demás adscritas la representación legal y judicial recaen en el director (a).

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno indica que el hecho de que el presidente de la Junta firma documentos, aunque pueda ser una forma de entravamiento, da la garantía de fe de que ya paso por la Junta. Se acuerda:

**“Solicitar al Sr. Sergio Masís revisar el Reglamento Interno del Museo Nacional de Costa Rica y presentar informe en próxima sesión ordinaria”.**

***Acuerdo Firme.***

La Sra. Maribel Salazar indica que se debe llamar al Instituto Nacional de Seguros para conocer los términos para obtener o renovar la Póliza de Fidelidad, la cual varía en precio de acuerdo a cobertura. Consulta además del informe de pendientes de la Junta. El Sr. Freddy Gutiérrez indica que la última renovación de dicha póliza fue hace aproximadamente tres años.

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa sobre la situación de la Plaza de la Democracia y da a conocer la coordinación de una próxima reunión con los vendedores de artesanía de dicha plaza.

ARTICULO VII. Asuntos de la Auditoria

El Sr. Freddy Gutiérrez entrega informe escrito de la situación de Pavas a los miembros de la Junta, solicita que se lea para verla en la próxima sesión extraordinaria. Se da por recibida.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con dos minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS QUINCE (815)  
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 17 de Octubre de 2003

*Inicio de la Sesión a las doce y treinta del medio día*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe, Carlos Valerio Gutiérrez, Rodolfo González González y Sergio Masís Olivas.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación Acta N° 813

“Se procede a la revisión del Acta N° 813 y se aprueba con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme..

ARTICULO III. Compras

El Sr. Edwin Montero, Encargado de Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica, envía informe de compras y expedientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben las mismas.

Se solicita la presencia del Sr. Edwin Montero, Encargado de Proveeduría del Museo Nacional a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

N° de Expediente	Descripción	Monto ¢
140	Maderas y Ferreterías Buen Precio CBP, SA El Lagar	62.466,02
150	Pizarras	112.500
180	Fumigadora Salas Internacional S.A.	225.000,00
222	Compra tiquete aéreo	263.998,30
122	Industrias Fotográficas S.A-IFSA Carlos Federspiel & Cia. S.A	66.662,25
142	Ramírez y Castillo Cemaco Internacional S.A	174.396,70
239	Curso-Taller UNA	98.000,00
199	Curso ACG Arisol Consulting Group S.A.	182.600

Se acuerda:

c. “Aprobar las compras recomendadas en los expedientes 140, 150, 180, 222, 122, 142 y 239 con la s siguientes indicaciones:

**Con respecto al expediente 150, la resolución para la adjudicación debe ser más amplia.**

**En cuanto al expediente 180, se debe agregar en la justificación el criterio técnico de expertos del Museo en cuanto al tema. Por lo tanto se delega en la Dirección General el verificar la incorporación de dicho criterio.**

**En relación al expediente 122, se debe justificar el porque se le adjudico al oferente que presento la oferta más cara.**

**En lo concerniente al expediente 142, se le debe incorporar la certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.**

**Lo que respecta al expediente 222, se debe incorporar la declaración jurada, copia de la personería jurídica, copia dela cédula jurídica. Se delega en la Dirección General el verificar la incorporación de dichos documentos.**

**d. No se aprueba el expediente 199, por su alto costo, calificación del oferente y se considera que el personal de la institución debe de estar en un proceso de auto capacitación constante, se recomienda esto mediante cursos impartidos ya sea por la Contraloría General de la Republica, como por el Ministerio de Hacienda.” Además, el Director Sergio Masis comenta que si el departamento legal quiere estar al día con la nueva jurisprudencia, puede ingresar a la pagina de la Contraloría General de la Republica y actualizarse . Acuerdo Firme.**

#### ARTICULO IV. Informe de Pavas

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno procede a aclarar dudas sobre el informe escrito presentado en la sesión anterior denominado “Evaluación de los aspectos sobre la adquisición, adecuación y uso de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica en el Distrito de Pavas del Cantón Central de San José, así como el diagnóstico sobre el estado de la colección patrimonial depositada en dicho centro”.

La ubicación de dicho lugar está entre los barrios María Reina, Villa Esperanza, Rincón Grande, La Carpio y Lomas del Río.

El valor total de dichas instalaciones es de ¢ 110.000.00 (ciento diez millones de colones), de los cuales ¢ 109.000.000,00 (ciento nueve millones de colones) corresponden al terreno contiguo al inmueble propiedad del Museo Nacional en Pavas, el cual fue arrendado con opción de compra, que será cancelado en la siguiente forma:

1. En el primer año se deberá pagar la suma de seis millones de colones.
2. En el segundo año se deberá pagar la suma de seis millones seiscientos mil colones.
3. En el tercer año se deberá pagar la suma de siete millones cuatrocientos veinticinco mil colones.

4. En el cuarto año se deberá pagar la suma de ocho millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta colones.
5. En el quinto año se deberá pagar la suma de diez millones treinta y tres mil treinta y un colones.
6. En el sexto año se deberá pagar la suma de doce millones treinta y nueve mil setecientos treinta y siete colones con cincuenta céntimos.
7. En el séptimo año se deberá pagar la suma de catorce millones ciento cuarenta y seis mil quinientos setenta y cuatro colones con seis céntimos.
8. En el octavo año se deberá pagar la suma de dieciocho millones trescientos dos mil ciento treinta colones con diecinueve céntimos.
9. El noveno año, el cual no está incluido dentro del acuerdo formal entre las partes, pero si ha sido tomado en cuenta para completar el monto de ¢ 109-000.000.00, se deberá pagar la suma de quince millones quinientos cuarenta y ocho mil noventa y dos colones con un céntimo.
10. En el décimo año se deberá pagar la suma de diez millones trescientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro colones con noventa y nueve céntimos.

Al día de hoy se ha pagado la cantidad de ¢ 38.596.781,25 (treinta y ocho millones quinientos noventa y seis mil setecientos ochenta y un colones con veinticinco). Explica, que luego de transcurridos diez años dicho terreno, será también propiedad de Museo Nacional.

Actualmente, el edificio no ha sido habilitado para cumplir su objetivo, el cual radicaba en buscar un área que sirviera como depósito para las colecciones patrimoniales. Lamentablemente, dicho edificio ya ha sido fuente de ataque de delincuentes, ya que en la tapia sur han abierto un boquete, en el costado este los vidrios y paredes han sido objeto de ataques con piedras, palos y otros materiales, en las instalaciones se han sustraído puertas, láminas de zinc, madera y llavines, se ha intentado violentar el taller de mantenimiento, en el costado este se reúnen personas que aparentemente ejecutan actos ilícitos, el terreno arrendado ha sido quemado en varias ocasiones con el fin de distraer al agente de seguridad contratado y al colindar al sur con la línea del tren, convierte la vía férrea en un lugar eventual de trasiego de sustancias prohibidas, actos ilícitos, paso de delincuentes, drogadictos y traficantes.

El Sr. Gutiérrez presenta la situación actual de las bodegas que albergan las obras en Pavas : parches de madera por todas partes, instalación eléctrica en malas condiciones, techo de lata que se hunde en algunos sectores, canoas caídas, láminas de zinc despegadas, no hay visión permanente del guarda de seguridad sobre el lugar donde están las colecciones guardadas,...

Se acota que las colecciones se encuentran en alto grado de hacinamiento, almacenamiento en pasillos, deficientes condiciones ambientales, plagas y condiciones no aptas del lugar de resguardo, lo cual atenta contra la integridad del patrimonio nacional, con una seguridad de resguardo de alto riesgo, debido a elementos internos y externos.

Las recomendaciones expuestas por el Sr. Gutiérrez son las siguientes:

1. Iniciar un proceso de análisis y debate sobre la visión y el futuro de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas, en donde se concluyan principalmente los siguientes aspectos: valoración del riesgo, seguridad requerida por las instalaciones y el patrimonio, equipamiento de las instalaciones, adaptabilidad del edificio a las necesidades institucionales, inversión a realizar (ejecutada, futura y total),

- mantenimiento de las instalaciones, alternativas de solución in situ y otras alternativas de instalaciones.
2. Solicitar al Director General del Museo Nacional un informe sobre la situación del “andén” que incluya: situación actual, plazo para que esté listo, responsables de la ejecución de las actividades y fecha probable para pasar el patrimonio.
  3. Tomar las medidas necesarias a fin de trasladar, en el menor tiempo posible, el patrimonio del actual depósito a uno con adecuadas condiciones de protección, conservación y seguridad.
  4. Solicitar al Departamento de Protección al Patrimonio, una vez implementada la anterior recomendación (3), realizar una valoración y rendir un informe a la Junta Administrativa, sobre el daño que sufrió el patrimonio (irreversible, reparable y cuantificación del costo).
  5. Solicitar a la Asesoría Legal de la institución, un análisis jurídico de la relación contractual en este momento, del Museo Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica.
  6. Remitir el presente informe a la Asesoría Legal de la institución, para que analice y proceda en lo que a juridicidad se refiere.

El directivo Sr. Sergio Masis, comenta que desde su punto de vista la raíz de la situación se originó por la cantidad de objetos que el Museo no podía albergar al no contar con suficiente espacio y la falta de un estudio de factibilidad antes de la compra del inmueble. Además, comenta su deseo de hacer una revisión del convenio de compra de dicho inmueble para hacer un estudio del mismo. Hace referencia a puntos tocados en el informe escrito de la Auditoria con respecto a sentar responsabilidades sobre quien aseguró que el inmueble de Pavas era apto para el uso que se deseaba darle y sobre si hubo algún documento escrito que respaldara esa decisión.

El directivo Sr. Manuel Araya, comenta que en el momento en que se pensaba adquirir un lugar para albergar las colecciones, el era miembro de la Junta Administrativa, se buscaron y revisaron varias opciones pero estas no fructificaron. Debido a la urgencia de poder albergar las colecciones no se hizo estudio previo de necesidades físicas o variables a considerar para la compra de la propiedad.

El directivo Sr. Rodolfo González, comenta que una alternativa para mejorar las condiciones del inmueble de Pavas fue el hacer la bodega del andén, la cual debe terminarse para poder tomar las decisiones urgentes. Con respecto al traslado de colecciones menciona que el problema de la conservación del patrimonio no solo es del Museo si no que es de relevancia a nivel nacional.

Se acuerda:

- a. “Acoger las recomendaciones presentadas en el informe escrito por la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.
- b. “Solicitar el criterio de la Asesora Legal del Museo respecto al contrato de opción de compra, el cual debe ser presentado en un lapso no mayor a quince días”. Acuerdo Firme.
- c. “Solicitar a la Dirección General darle prioridad a la ejecución de las órdenes de compra referentes al andén de Pavas”. Acuerdo Firme.

ARTICULO VI. Presentación Intercomisiones del Museo Nacional de Costa Rica.

### Comisión del Espacio Físico

El Sr. Armando Estrada es quien procede a hacer la presentación como representante de la Comisión del Espacio Físico a las trece horas y treinta dos minutos. El Sr. Estrada indica que dicha comisión esta integrada por Osvaldo López, Departamento de Proyección Museológica, Ana Eduarte, Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Wilson Valerio, Departamento de Antropología e Historia, (en sustitución de Ana Luisa Cerdas, Departamento de Antropología e Historia) y Carlos Mata, anterior Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

El Plan de Trabajo de la comisión consta de cuatro etapas: la primera Análisis y Diagnóstico, la segunda Análisis de Alternativas y Decisión, la tercera Propuesta Arquitectónica y la cuarta Implementación.

La primera etapa (informe actual) y la segunda finalizan este año, la tercera se haría en el año 2004 y la cuarta sería en el 2004, 2005 y 2006.

En cuanto al edificio central éste presenta un deterioro que representa peligro tanto para el visitante como para el funcionario, problemas de distribución por acceso, la apariencia del Museo se ha afectado al ocupar lugares para oficinas, hay mal diseño del lugar al estar oficinas por todas partes, El área del edificio es insuficiente ya que debe tener seis mil metros cuadrados, de acuerdo a las necesidades expuestas por cada departamento.

Con respecto al edificio de Pavas este esta viejo y abandonado, lo cual lo ha inhabilitado para su uso, tiene problemas arquitectónicos, las obras de remodelación son caras, es poco funcional para oficinas, se debe invertir cien millones de colones para ponerlo a operar, está ubicado en zona de alto riesgo, a larga distancia del edificio central, alejado de los centros de cultura.

De acuerdo a la necesidad general de espacio que tiene el Museo la Comisión hace las siguientes propuestas:

- a. habilitar el inmueble de Pavas,
- e. vender el inmueble de pavas y comprar otra propiedad,
- f. vender el inmueble de Pavas y hacer gestión para la donación de terreno y construcción
- g. hacer convenio de intercambio de propiedades con otra institución pública.

### Comisión Administrativa Legal

La Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural procede a hacer la presentación como representante de la Comisión Administrativa Legal a las quince horas con treinta y nueve minutos. La Sra. Pineda indica que dicha comisión esta integrada por María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, Lorena Varela, Asesora Legal, Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Carlos Díaz, Departamento de Proyección Museológica y Adrián Badilla, Departamento de Historia Natural.

La Sra. Pineda procede a dar lectura a los objetivos de trabajo planteados por la comisión (elaborar una propuesta de nueva Ley orgánica del MNCR y proponer una nueva estrategia organizativa del MNCR), al igual presenta las etapas de proceso, comenta la misión, visión, políticas y valores presentes. Comenta la estructura organizativa oficial y la no oficial del Museo.

### Comisión Curatorial Museológica

La Sra. Silvia Lobo, Departamento de Historia Natural procede a hacer la presentación como representante de la Comisión Curatorial Museológica a las dieciséis horas con dos minutos. La Sra. Lobo indica que dicha comisión esta integrada por Francisco Corrales, Dirección General, Gabriela Villalobos, Departamento de Antropología e Historia, Armando Estrada, Departamento de Historia Natural, Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, Leidy Bonilla, Departamento Protección del Patrimonio Cultural, Olmán Solís, Encargado de Museos Regionales, Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y Pilar Herrero, Vicepresidente Junta Administrativa.

La Sra. Lobo procede a dar antecedentes de la integración de la comisión y a dar lectura de los objetivos, meta (realizar una propuesta de colecciones, investigación y comunicación de acuerdo a una visión general del papel del Museo dentro de la sociedad costarricense en el nuevo milenio), visión (actual y propuesta), misión (actual y propuesta) y estructura organizativa (basada en cuatro componentes: área de exhibiciones, área de educación, área de comunicación y área de servicios al visitante). Esta comisión trabaja en tres etapas: la primera Proyección, sobre la que se enfocó la presentación, la segunda Investigación y la tercera Manejo de colecciones, se proyectan a seis meses de trabajo para cada etapa y se desarrollarán en los siguientes meses. La metodología de la primera etapa se basa en análisis, diagnóstico y formulación de la propuesta.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos.

---

Manuel Araya Incera  
Presidente

---

Maribel Salazar Valverde  
Secretaria

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS DIECISÉIS (816)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 24 de Octubre de 2003

*Inicio de la Sesión a las doce y cuarenta y cinco del medio día*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

## ARTICULO II. Aprobación Acta N° 814

“Se procede a la revisión del Acta N° 814 y se aprueba con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme.

## ARTICULO III. Correspondencia

1. Oficio A.J 658-2003 de 07/10/03, de la Licda. Orietta González Cerón, Jefa Asesoría Jurídica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes sobre consideraciones a tener en cuenta en las gestiones de despido de los funcionarios del Museo Nacional Sr. Johnny Martín Douglas Brown y Sr. Carlos Mata Venegas.

El Sr. Francisco Corrales Ulloa, Director General hace una reseña de los actos sucedidos con cada uno de los funcionarios citados antes. El despido del Sr. Brown se da por permitir la instalación de una venta de juguetes con fines de lucro en el Museo Etnohistórico de Limón y del Sr. Mata por anomalías en el proceso de contratación para la construcción del andén de Pavas. Indica que el Sr. Mata ya no es funcionario de la institución. Se consulta sobre el caso del Sr. Brown a la Encargada de Recursos Humanos y esta informa que el Sr. Brown fue cesado con goce de salario, pero este es pagado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Lo anterior dado que el personal de la antigua Dirección de Museos Regionales permaneció en la planilla del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se acuerda:

“Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes hacerse cargo de la situación de los funcionarios Johnny Martín Douglas Brown y Carlos Mata Venegas, ya que ambos funcionarios no son empleados del Museo Nacional de Costa Rica”. Acuerdo Firme.

2. Oficio A.I 035-2003 de 14/10/03, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, Museo Nacional de Costa Rica sobre consulta a la Contraloría General de la República sobre el plazo para aprobar el presupuesto ordinario del 2004 y años siguientes.

El Sr. Gutiérrez informa que este año, en carácter excepcional, se puede aceptar una variación de fechas para la aprobación del presupuesto del 2004, pero esto no debe darse para los años siguientes.

La directora Maribel Salazar indica que la Junta Administrativa debe conocer todo lo concerniente al Presupuesto Anual Ordinario con antelación.

3. Oficio RH-623-2003 de 15/10/03, de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos sobre consulta realizada a la Procuraduría General de la República acerca del reconocimiento de las anualidades del Sr. Edwin Montero Hernández funcionario del Museo Nacional, del período que laboró para el Banco Popular.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, hace una reseña sobre los hechos que originaron la consulta a la Procuraduría General de la República y cuya respuesta indica que el caso no procede ya que debería haberse desarrollado un procedimiento ordinario para anularlo por la vía administrativa, para lo cual ya no queda tiempo. Sin embargo, se considera cuestionable la opinión del Servicio Civil de acuerdo a la Procuradora Arias Méndez, quien indica vía telefónica a la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal del Museo, que la anulación de las anualidades pareciera no ser

procedente y que en todo caso si la administración lo consideraba procedente debía entablar el contencioso de lesividad el cual tenía los mismos plazos de prescripción. Se acuerda:

“Delegar en la Dirección General hacer consulta a la Procuraduría General de la República sobre las anualidades del funcionario del Museo Nacional de Costa Rica, Edwin Montero Hernández”. Acuerdo Firme.

4. Oficio AJ-677-2003 de 20/10/03, de la Licda. Orietta González Cerón, Jefa de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes sobre consulta realizada por el Sr. Raúl Aguilar Piedra, Director del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría referente a la obligatoriedad de ese Museo de conservar todos los objetos relacionados con la Campaña Nacional de 1856-1857.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno indica que en el momento de realizarse el préstamo de bienes relacionados con la gesta de 1856-1857 por parte del Museo Nacional de Costa Rica al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, los funcionarios de ambas instituciones revisaron y escogieron las piezas a ser prestadas. En ese momento los personeros del MHCJS indicaron que no había nada más que ocupasen para sus intereses.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que el Museo Nacional debe resguardar de manera general el patrimonio cultural del país. Se acuerda:

“Se delega en la Dirección General hacer consulta a la Procuraduría General de la República sobre entrega de bienes relacionados a la gesta de 1856-1857 por parte del Museo Nacional de Costa Rica al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”. Acuerdo Firme.

5. Oficio DG-412-2003 de 20/10/03, de la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica a la Procuraduría General de la República sobre los bienes donados por el excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Álvarez al Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la colección de bienes que el Sr. Monge donó al Museo Nacional tiene un gran valor artístico e histórico, y debe considerarse como un excelente aporte a las colecciones del Museo. Se toma nota.

6. Oficio AI-036-2003 de 21/10/03, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno sobre documentos referentes al caso de los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Álvarez al Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.

7. Oficio DG-413-2003 de 20/10/03, de la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica a la Contraloría General de la República, sobre el procedimiento que se debe realizar para la ejecución o no, de la garantía de cumplimiento de la empresa Muy Limpio.

El Sr. Francisco Corrales procede a explicar las razones que motivaron dicha consulta, particularmente tener dos criterios legales diferentes.

La directora Maribel Salazar indica la importancia de estar muy pendiente sobre la respuesta a dicha consulta, ya que la garantía de cumplimiento tiene una vigencia hasta noviembre, y se debe de prever su cancelación. Se toma nota.

8. Oficio FOE-EC-497 (N° 11757) de 20/10/03, de la Contraloría General de la República indicando la aprobación de la modificación externa N° 2-2003 del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.

**ARTICULO V. Asuntos del Director**

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que se está esperando resultado de la consulta a la Procuraduría General de la República sobre la Plaza de la Democracia.

Además, da lectura al borrador de la carta de respuesta sobre una multa al Museo Nacional, por no pintar la fachada del inmueble para el proyecto de embellecimiento de la Avenida Segunda, por parte de la Municipalidad de San José.

Además, informa que el establecimiento que ocupaba el Cine Bellavista esta a la venta y ya se iniciaron averiguaciones sobre el costo para tenerlo presente en caso de que se dispusiera no continuar con la propiedad en Pavas.

**ARTICULO VI. Asuntos de los Directores.**

La directora Eugenia Ibarra consulta sobre los cambios al Reglamento de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica a ser presentados por el directivo Sergio Masís, quien procede a indicar las correcciones pertinentes en dicho documento. Se acuerda:

“Remitir las correcciones realizadas al Reglamento de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica a la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para ser elevado a Leyes y Decretos”. Acuerdo Firme.

El Sr. Manuel Araya indica recordar el cuadro de seguimiento de acuerdos para ser revisado próximamente.

La Sra. Pilar Herrero consulta sobre el informe de la Comisión de Espacio Físico. El Sr. Francisco Corrales indica que al informe de dicha comisión se le están haciendo unas correcciones y próximamente será entregado a la Junta para su análisis.

La directiva Maribel Salazar indica que en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se está redactando el Reglamento de Garantías que deben rendir los empleados que recauden, custodien o administren fondos y valores públicos, el cual traerá cuando este listo para ser revisado por los miembros de la Junta.

**ARTICULO VII. Asuntos de la Auditoria**

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor interno comenta que la semana del 27 al 31 de octubre estará en Pérez Zeledón realizando inventario de bienes del Museo Regional del Sur ubicados en propiedad de dicha Municipalidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS DIECISIETE (817)  
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 31 de Octubre de 2003

*Inicio de la Sesión a las doce horas y cinco minutos del medio día*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Correspondencia

1. Memorando DAF-457-2003 de 23/10/03, de la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica sobre el abono al contrato de arrendamiento del terreno de Pavas.

Se pone a consideración de la Junta Administrativa, el documento de condonación. El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que; el documento referente a la Condonación de Pavas fue elaborado inicialmente por la Licda. Katherine Cavallini, anterior asistente de la Dirección General y ahora ha sido retomado por la Licda. Yolanda Salmerón, actual asistente de la Dirección General y la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal. El pago correspondiente al año 2003 de la deuda adquirida por la compra de la propiedad ubicada en Pavas debe hacerse en noviembre, lo cual se recomienda para cumplir con la extensión concedida por el Banco Se da por recibido y será revisado en próxima sesión.

2. Oficio JDAH-113-03 de 28/10/03, del M.A Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional de Costa Rica sobre propuesta “Fortalecimiento del Archivo de Investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”.

**El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la propuesta “Fortalecimiento del Archivo de Investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica” fue enviado por el M.A Ricardo Vázquez y recibida en la Sesión Ordinaria N° 814 del 10 de octubre 2003. El Sr. Vázquez desea hacer una presentación de los contenidos de la propuesta en una próxima sesión. Los directivos indican que en próxima sesión se le dará tiempo al M.A Vázquez para su exposición y solicitan al Director coordinar la fecha.**

3. Oficio DAGJ-1593-2003 de 28/10/03, de la Contraloría General de la República sobre solicitud de autorización al Museo Nacional para contratar directamente a la empresa ADT Security Services, S.A. para que brinde servicio de monitoreo por un período de seis meses

mientras se sigue el procedimiento normal de contratación para el próximo año. La Contraloría General de la República considera que por el monto especificado en oficio DG-409-2003 por ₡ 84.000.00 la contratación es directa y por lo tanto es competencia de la Administración del Museo Nacional, sin que sea necesario solicitar la venia del órgano contralor. Se toma nota.

4. Informe de la Primera Etapa de la Comisión del Espacio Físico del Museo Nacional de Costa Rica. Se da por recibido y se revisará en la próxima sesión.

### ARTICULO III. Compras

La Señora Grace Castro, Encargada de Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica, envía expedientes (169, 161,162 y 173) a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben las mismas.

La Sra. Grace Castro, es llamada a la Sesión de la Junta, siendo las doce horas con veintiocho minutos.

El Sr. Manuel Araya indica que la redacción de las resoluciones es el primer aspecto a considerar. El Sr. Sergio Masis comenta que la redacción presentada en los expedientes es difícil de entender y sería más sencillo partir de la resolución y cotejarla. Señala que en el expediente de materiales eléctricos sólo el oferente Abonos Agro presenta documentos originales (declaración jurada, certificación de la Caja y oferta original), los otros oferentes presentan fotocopias, lo cual debe ser corregido. El expediente de la oferta de la Distribuidora Santa Bárbara de Pavas cuenta con todos los documentos correctos, pero la declaración jurada esta firmada por alguien que no se aclara quien es, la cual sólo puede estar firmada por el apoderado de la empresa.

La Sra. Maribel Salazar comenta que hay un error en expediente de útiles y materiales de cómputo y otros materiales y suministros ya que los documentos no corresponden. Comenta que la certificación de fondos disponibles no se ha sustituido, ya que en la misma se indica “la suscrita no se hace responsable en caso de que se soliciten varias certificaciones con el mismo código presupuestario”, lo cual expone a que puedan haber expedientes ya aprobados por la Junta Administrativa y que no tengan contenido presupuestario.

Acota que es preocupante que hay expedientes que contienen documento en el que se indica que cumplen con el art. 7, 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa, esto bajo el supuesto que sean profesionales los que indican esto, se parte para seguir procedimiento, todo esto refleja una gran debilidad administrativa. Finalmente indica que los expedientes de compras deben ser firmados por la proveedora institucional y no por alguien más y ningún expediente se aprueba hasta que la certificación no sea correcta.

La Sra. Salazar además consulta sobre el informe de cuanto dinero hay disponible actualmente y cuales son los planes de compras, qué se va a comprar definitivamente que no y cuánto va a quedar disponible.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que dicho informe no se ha podido elaborar ya que la última semana el Sistema Administrativo Integrado (SAI) ha presentado fallas y se ha tenido que llamar de emergencia a la compañía TECAPRO (Tecnología Apropriada), oferente único de la patente de invención para dicho sistema, por lo tanto todo el trabajo se ha atrasado.

La Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, indica que deben haber tres documentos en los expedientes de compras: análisis integral (comparación de precios), resolución (recomendación) y acta de adjudicación.

Además, cada expediente debe tener el monto a ser gastado por cada departamento. Comenta que actualmente se solicita a los oferentes la pro forma vía fax, lo cual la ley lo faculta, pero en veinticuatro horas se deben enviar los documentos originales a la proveeduría del Museo. Así se debería indicar en el cartel, pero no se hace en el presente. Se hizo consulta a la Contraloría General de la República al respecto e indicaron que esto se debe corregir.

Con respecto a la declaración jurada en cartel de la Dirección General de Bienes la Sra. Castro indica que basta con que se firme la oferta según lo indica la Dirección General de Contratación Administrativa; en cuanto a la personería jurídica los oferentes deben a principio de año aportar documentos para que en el cartel se indique que están en el registro de proveedores.

Además, comenta que le preocupan la gran cantidad de compras pendientes y las compras por montos altos, por lo cual se debe solicitar a la Contraloría General de la República autorización para realizarlas como contrataciones directas. También indica el apoyo que ha recibido de la Dirección General para que Proveeduría Institucional salga adelante con todo el trabajo pendiente. El Sr. Manuel Araya consulta que con respecto al atraso de la aprobación de fondos si es factible hacer una solicitud de ampliación de plazo.

La Sra. Grace Castro indica que lo que no sea pagado este año no podrá ser cancelado el siguiente año, según lo indica la Ley de Administración Financiera.

La Sra. Maribel Salazar indica con respecto a consulta del Sr. Manuel Araya que no hay problema siempre y cuando se envíe documento de justificación para que se permita al Museo por parte de la Contraloría General de la República el realizar las compras por registro por medio de contratación directa.

#### ARTICULO IV. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que el cuadro de seguimiento de acuerdos esta en revisión y será presentado en la próxima sesión. Agrega que la Licda. Lorena Varela esta por presentar informe de la consulta sobre el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. También, comenta que los expedientes correspondientes a la información de los bienes del excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge ex presidente de la República ya han sido enviados al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y a la Sra. Amalia Chaverri Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes.

Además, indica que en días pasados se reunió con personeros de la Compañía de Fuerza y Luz para hablar de problemas de electricidad interna y de transformadores.

Por último, el Sr. Corrales invita a los directivos a la presentación del Libro “El Jade y el Chamán” del Sr. Carlos Aguilar el martes 18 de noviembre a las cinco de la tarde. También informa que el miércoles 05 de noviembre la Embajadora de la Gran Bretaña visitará el Museo, a las diez de la mañana.

#### ARTICULO IV. Asuntos de los Directores.

La directiva Maribel Salazar indica que ya salió publicado el Reglamento para el uso, custodia y conservación de teléfonos celulares del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El señor Oficial Mayor, Ricardo J. Méndez A., envió la circular OM-013-2003, a todos los órganos desconcentrados para que pongan atención al Artículo 16 de este Reglamento.

Además, informa que se reunió con la Licda. Orietta González Cerón, Jefa de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y discutieron sobre la necesidad de que el Museo

Nacional ponga en practica lo indicado en La Gaceta No. 166 del viernes 30 de agosto del 2002 “Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno” en lo indicado en los Artículos 20,21,22 y 23, sobre la Comisión de Recomendaciones de Adjudicación, comenta la señora Salazar que se hizo consulta a la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa, sobre la conveniencia o no de que los órganos desconcentrados con su propio presupuesto y con el aval de la Contraloría General de la Republica para realizar sus contrataciones de manera independiente, cumplan con estos Artículos, para lo cual nos contestaron que es obligación de todas las proveedurías la aplicación de estos y en general de todo en Reglamento. Dicha comisión debe estar integrada por la Asesora Legal, la Proveedora Institucional, el Director General y el Jefe involucrado que solicita el servicio.

La directiva Pilar Herrero indica la importancia de que el mensajero del Museo tenga un celular para agilizar su trabajo. El Sr. Francisco Corrales informa que sería importante adquirir un celular para ser utilizado por el mensajero y en las giras de la institución.

Se levanta la sesión a las trece horas con diez minutos.

***ACTA OCHOCIENTOS DIECIOCHO (818)***  
***Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional***  
 Celebrada el 07 de Noviembre de 2003

*Inicio de la Sesión a las doce y cuarenta y cinco del medio día*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe, Rodolfo González González, Carlos Valerio Gutiérrez y Sergio Masís Olivas.

Miembro ausente:

Maribel Salazar Valverde, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

***ARTICULO I. Constatación de Quórum.***

Se inicia con el quórum, requerido.

ARTICULO II. Aprobación Actas N° 815 y Acta N° 816.

**“Se procede a la revisión del Acta N° 815 y Acta N° 816 y se aprueban con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme.**

ARTICULO III. Correspondencia:

1. Memorando MR-156-03 de 24/10/03, de Sr. Olmán Solís Alpizar, Coordinador General de Museos Regionales, sobre el cierre del Museo Regional del Sur.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que el Museo Regional del Sur se ubicó en el Complejo Cultural de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sus inicios fue muy activo, pero conforme pasaron los años se fue convirtiendo en lugar para guardar materiales arqueológicos y documentos. Recientemente, la Municipalidad de Pérez Zeledón aprobó establecer una escuela de Arte en el espacio asignado al Museo Regional. Se acuerda:

“Instar a la Dirección General tomar las previsiones necesarias para que el Museo Regional del Sur cuente con nueva sede de operaciones”. Acuerdo Firme.

2. Circular OM-012-2003 de 27/10/03, del Sr. Ricardo J. Méndez Alfaro, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre la aprobación del presupuesto de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la cual recae en el Órgano Colegiado de cada institución adscrita. Se toma nota.
3. STAP-1677-03 de 30/10/03, de la Licda. Marjorie Morera González, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en respuesta a oficio DG-398-03 sobre estudio y aprobación del Presupuesto Ordinario 2004 y Plan Anual Operativo 2004.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que dicho oficio se envía para comunicar que tanto el Presupuesto Ordinario 2004 y Plan Anual Operativo 2004 se ajustan a las indicaciones establecidas en los artículos 23, 24, 56, y 57 de la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. En los puntos tres y ocho se solicita se remita información, la cual ya fue enviada a dicho ente.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las trece horas y cuarenta minutos, y procede a aclarar el punto número seis del STAP-1677-03. La Licda. Gamboa informa que existe un saldo a favor a presupuestar de ¢ 2,2 millones para el Museo Nacional de Costa Rica, el cual se debe de rebajar de fondos sin asignación presupuestaria y ser reasignado.

4. Memorando IF-2003-50 de 06/11/03, del Ing. Rodolfo Sandí, Área de Informática del Museo Nacional de Costa Rica, sobre los problemas del Sistema de Administración Integrado (SAI). Se toma nota.
5. Oficio DG-446-03 de 05/11/03, de la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica a la Contraloría General de la República para solicitar la autorización de contratar directamente con la empresa TECAPRO (Tecnología Apropriada).

La Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, procede a explicar que en las últimas semanas el Sistema de Administración Integrado (SAI), ha dado problemas, por lo cual, se ha atrasado la presentación del Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria que debió presentarse el 30 de setiembre de 2003, a la Contraloría General de la República. Indica que la Licda. Giselle Monge Soto, Encargada de Presupuesto, el Ing. Rodolfo Sandí Villafuerte, Área de Informática, y ella han tenido que realizar todo el trabajo varias veces ya que al ingresar la información al SAI esta se altera, se borra o desaparece. Inicialmente se realizaron múltiples consultas telefónicas a personeros de TECAPRO (oferente único ya que patente es de ellos) quienes dieron respuesta a las inquietudes, pero los problemas ya no se pueden

solucionar vía telefónica, siendo necesaria una revisión de dicho sistema. Actualmente, no existe un contrato de mantenimiento con TECAPRO y los funcionarios de informática no están capacitados técnicamente para trabajar con el SAI. El programa está desactualizado y su modernización tendría un costo de alrededor de ₡ 4.000.000, 00 (cuatro millones de colones). Se debe pensar en actualizar este programa mientras se da la transición al nuevo programa oficial, cuyo proceso duraría aproximadamente dos años. Se envió el Oficio DG-446-03 a la Contraloría General de la República, para solicitar la autorización para realizar el procedimiento por contratación directa, ya que de acuerdo al monto lo que procede es Licitación Restringida. Se acoge la petición de la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y se acuerda:

“Se faculta a la administración, para contratar directamente con la empresa TECAPRO, la revisión del Sistema de Administración Integrado (SAI) del Museo Nacional de Costa Rica, bajo el principio de oferente único y autorizar los trámites necesarios para la confección de un contrato de mantenimiento con dicha empresa”. Acuerdo Firme.

6. Oficio DI-AA-2800 (12439) de 31/10/03, del Lic. Manuel Corrales Umaña, Jefe de Unidad, Contraloría General de la República, respuesta a oficio DG-413-2003 de 20/10/03 sobre criterio de la ejecución o no de la garantía de la Empresa Muy Limpio.

El Sr. Sergio Masís comenta que la Contraloría General de la República indica que la decisión de devolver o no la garantía a la empresa Muy Limpio es competencia de la Administración. Se debe hacer consulta al Instituto Nacional de Seguros (INS) para conocer el procedimiento necesario para hacer efectiva dicha garantía.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que los cheques pendientes de entregar a la Empresa Muy Limpio por servicios prestados, ya fueron retirados por ellos. También, menciona que aparentemente cuando la empresa decidió no dar más el servicio de limpieza al Museo lo hizo también en otros lugares.

Los directivos comentan sobre la posibilidad de cuantificar el daño que sufrió el Museo al quedar sin servicio de limpieza, pero dicha situación es difícil de conocer, porque los funcionarios de la institución procedieron a realizar las labores de limpieza del Museo.

Ingresa a la Sesión de Junta la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, siendo las catorce horas con treinta minutos. La Licda. Varela, informa que lo pendiente en este momento es analizar la documentación y tomar una decisión, la cual está fuera de su competencia.

Los directivos aclaran que la decisión a tomar se basa en el hecho de que la empresa contratista decidió rescindir unilateralmente el contrato de servicios que se encontraba vigente. Debe observarse que el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa únicamente otorga dicha potestad a la Administración. En ese sentido, el citado artículo dispone:

“Artículo 11. Derecho de rescisión y resolución unilateral. Unilateralmente, la Administración podrá rescindir o resolver, según corresponda, sus relaciones contractuales, por motivo de incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público, todo con apego al debido proceso”.

Por consiguiente, sólo la Administración está facultada para dar por terminadas en forma unilateral sus relaciones contractuales, no así el contratista.

El artículo 14 de la Ley de Contratación Administrativa es muy claro en indicar que cuando un contratista incurra en incumplimiento, la Administración podrá hacer efectiva la garantía

correspondiente. La decisión administrativa de ejecutar esa garantía debe ser motivada y se debe dar audiencia previa al interesado para exponer su posición.

Se acuerda:

“Delegar en el Director General, la realización de los tramites necesarios de acuerdo a la normativa vigente para ser efectiva la ejecución de la garantía de cumplimiento de la empresa Muy Limpio”. Acuerdo Firme.

7. Oficio DAGJ-1577-2003 (12078) de 31/10/03, de Licda. Silvia Chanto Castro, Gerente Asociada y Licda. Marlene Chinchilla Carmiol, Fiscalizadora, Contraloría General de la República, respuesta a oficio DG-380-03 de 03/10/03, sobre criterio en cuanto a contrataciones directas realizadas por el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Sergio Masís indica que el oficio DAGJ-1577-203 es un documento que sienta criterios generales y valiosos en puntos de contratación directa, aprobación de contratos y existencia de nulidades, los cuales en algún momento podrían darse. Indica también, que según dicho oficio es competencia de la administración tomar decisiones sobre la existencia de eventuales nulidades y pago respectivo.

La Licda, Lorena Varela comenta que en los casos en los que se indica que la contratación directa tiene nulidad absoluta no es necesario contar con autorización de la Contraloría General de la República y una vez que se tiene la resolución se debe proceder al pago. Explica que la idea de enviar la consulta a la Contraloría General de la República, en relación con la procedencia de declaratoria de nulidad absoluta, del acto que genero las contrataciones irregulares detectadas por la administración, surgió a raíz de una consulta telefónica que le hizo a dicho ente contralor en relación a otro caso, que le generó dudas sobre el particular, situación ante la cual prefirió evacuar la consulta por escrito.

Con respecto al caso de Guardamuebles, la Licda. Varela indica que esta pendiente, ya que la Contraloría tiene su caso en estudio. Acota que para el Museo la contratación que se hizo con dicha Empresa es irregular porque quien firmó el contrato fue la presidenta de la Fundación Anastasio Alfaro. También informa que al haber fondos de dinero de esa Fundación se debe determinar que se puede hacer con ellos y la injerencia que tiene el Museo sobre eso, por lo cual la Dirección General o la Junta Administrativa debe hacer la consulta directamente a la Contraloría General de la República, al Area de Servicios de Educación, Cultura y Deportes al Lic. Maxc Ogilve Pérez, quien lleva el caso respectivo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa que la Empresa Guardamuebles en este momento tiene bienes guardados en sus instalaciones, los cuales no serán regresados al Museo hasta que se les cancele lo pendiente. En el momento que dichos bienes salgan de Guardamuebles, serán trasladados a un espacio que se está acondicionando en el Museo.

Los directivos comentan que es muy importante anotar en la resolución que el Museo es quien tiene la responsabilidad y custodia de preservación de los bienes que tiene Guardamuebles en este momento.

Se da por recibido y se queda a la espera de las resoluciones a presentar por la Licda. Lorena Varela. Se toma nota.

8. Resolución ADT

La Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, indica que el 10 de octubre de 2002, se suscribió contrato con la empresa ADT Sistemas de Seguridad S.A. por servicio de monitoreo de alarmas, el cual fue firmado por el entonces Ministro de Cultura, Juventud y Deportes Lic. Enrique Granados. Dicho contrato sería renovable automáticamente cada año, si no se indicaba lo contrario por alguna de las partes. En mayo de 2003 se presentó informe de la Auditoria Interna del Museo al respecto y se indica la irregularidad del caso ya que quien firmó el contrato no ostentaba en ese momento la representación del Museo para suscribir actos y contratos de acuerdo a la ley, por lo cual se suspenden los pagos a la Empresa en cuestión.

El Sr. Francisco Corrales, Director General comenta que la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal presenta la resolución de ADT ya que es importante cancelar los pagos pendientes a dicha empresa, para poder contratarlos nuevamente para no dejar desprotegidas las instalaciones.

Se acuerda:

“Ordenar el pago de la indemnización a la Empresa ADT Sistemas de Seguridad S.A., por el monto de noventa y cuatro mil quinientos colones por concepto de servicios de seguridad prestados al Museo Nacional de Costa Rica, en el período comprendido del 01 de mayo al 30 de noviembre del año en curso.” Acuerdo Firme.

9. Carta de agradecimiento de Georgina Butler, Embajadora Británica, de 06/11/03, dirigida al Sr. Francisco Corrales, Director General por el agasajo ofrecido a la suscrita el día anterior y la complacencia por la utilización de la donación del Gobierno Británico para la creación del Jardín de Mariposas. Se toma nota.

10. Oficio DG-445-03 de 06/11/03, de la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica al Sr. Rodrigo Elizondo, Director Región Brunca, Instituto de Desarrollo Agrario, sobre solicitud de adjudicación de propiedad de 10 hectáreas en los terrenos de Finca 6, cantón de Osa al Museo Nacional de Costa Rica. Dicho terreno será utilizado en el desarrollo de un parque temático sobre las esferas precolombinas. Se toma nota.

11. Informe Comisión de Espacio

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que cada informe de las diferentes comisiones (Curatorial-Museológica, Espacio Físico y Administrativa-Legal) requiere la toma de una decisión diferente de parte de la Junta. Con respecto a la de Espacio Físico esa decisión es necesaria para que sus miembros se puedan abocar a las siguientes etapas. Además menciona que tanto el Departamento de Administración y Finanzas como la Dirección General se han unido a la búsqueda de opciones de terreno.

Se cuenta con una propuesta del Ministerio de Seguridad Pública, por medio del Sr. Roberto Ortega Ruiz, Jefe de Unidad de Servicios Policiales, quien ha solicitado el plano catastrado de Pavas y el monto pendiente de la deuda con el Banco Nacional de Costa Rica. Además, comenta que se debe establecer una periodicidad de reuniones de la Comisión de espacio y la Junta para que dicha Comisión presente reportes de trabajo.

El Sr. Manuel Araya indica que las medidas más urgentes de preservación de los bienes se han tomado. La Junta esta en la mejor disposición de resolver el problema de espacio físico. Se podría integrar a los miembros de la Junta a dicha Comisión además del Director para buscar opciones con lo cual se haría un esfuerzo conjunto.

La Sra. Pilar Herrero considera que se debe establecer una estrategia para hacer frente al problema de espacio. Debe haber un proyecto estructurado y solicitar la colaboración de entes políticos.

El Sr. Sergio Masís comenta que se debe actuar en la búsqueda de un lugar apto para albergar los bienes del Museo, se debe ofrecer Pavas como posibilidad de transacción.

El Sr. Rodolfo González considera que para tomar una decisión al respecto se debe contar con la totalidad de la Junta y el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno. También comenta que el informe que presentó la Comisión de Espacio no contiene una proyección de la situación dentro de unos años. Se deben buscar fondos por medio del Consejo de Gobierno, instancias internacionales, embajadas y otras entidades.

Se acuerda:

- a. “Procédase a trabajar en los puntos 2, 3 y 4 expuestos en el Informe de la Comisión de Espacio Físico”. Acuerdo Firme.
- b. “Se convoca a la Comisión de Espacio a audiencia en próxima Sesión”. Acuerdo Firme.

#### 12. Condonación deuda de Pavas

El Sr. Francisco Corrales explica que se solicita a los miembros de la Junta la revisión del documento respecto a la Condonación de Pavas, el cual les fue entregado en la sesión anterior, esto con el fin de que aporten sugerencias, observaciones, comentarios o cambios en dicho documento.

#### 13. Entrega de Informe de la Comisión Curatorial-Museológica. Se da por recibido.

### ARTICULO IV. Asuntos del Director

#### Firmas en cheques

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que las firmas de la directiva Sra. Pilar Herrero y la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, ya fueron reconocidas en las cuentas del Banco de Costa Rica correspondientes al Museo Nacional de Costa Rica. Consulta si se desea hacer algún cambio, en lo establecido en cuanto a firmas en los cheques de montos superiores a doscientos mil colones que no sean referentes a servicios públicos, en los cuales solo puede firmar el Director General y un miembro de la Junta. Los directivos manifiestan que no es necesario hacer ninguna variación.

Se levanta la Sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE (819)  
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 14 de noviembre de 2003

*Inicio de la Sesión a las trece horas y nueve minutos*

#### Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe, Rodolfo González González y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Maribel Salazar Valverde y Carlos Valerio Gutiérrez, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

## ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

## ARTICULO II. Correspondencia

5. Oficio ADPb-1946-2003 de 11/11/03, de Licda. Lupita Chaves Cervantes, Procuradora Adjunta, Procuraduría General de la República, dirigido al Ing. Jhonny Araya Monge, Alcalde Municipal, Municipalidad de San José, con copia al Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica, donde solicita al Ing. Araya externar criterio sobre la competencia de la Municipalidad de San José para atender las necesidades de limpieza y mantenimiento de la Plaza de la Democracia en un plazo de diez días hábiles. Los directivos comentan la importancia de enviar copia de dicho oficio a la Sra. Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes. Se toma nota.
6. Oficio DFOE-315 (12685) de 10/11/03, de Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, solicitud de información sobre el monto presupuestado para la adquisición de bienes y servicios no personales, según el punto 2.3.6.3. y en el anexo N° 8270 del 17 de agosto de 2000, antes del 28 de noviembre de 2003. Se toma nota.
7. Oficio DPH-2543-2003 de 11/11/03, de Arq. Miguel Herrera, Director a.i., Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, dirigida al Ing. Felipe Cordero Castro, Jefe del Departamento de Control Urbano, Municipalidad de San José, con copia al Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica. Respuesta a oficio 470-DCU-2003 enviado por la Municipalidad de San José al Arq. Herrera, referente a multa para el Museo Nacional de Costa Rica por no participar en proyecto de embellecimiento de la Municipalidad de San José. Se toma nota.
8. Oficio O.J-232-2003 de 12/11/03, de Fernando Castillo Viquez, Procurador Constitucional, Procuraduría General de la República, respuesta a oficio DG-412-2003 de 20/10/03, sobre bienes del ex presidente Luis Alberto Monge Álvarez.

El Sr. Sergio Masís indica que el presente pronunciamiento enviado por la Procuraduría General de la República aclara todos los criterios legales y jurisprudenciales de cuando y en que condiciones se debe hacer consulta de algunos temas a dicho ente, es decir aclara puntos operativos.

En lo que compete a las consultas formuladas son contundentes respecto a contestar negativamente sobre la posibilidad de devolver los bienes al ex presidente de la República Sr. Luis Alberto Monge Álvarez.

Indican en cuanto a la primera consulta (¿Existe alguna alternativa legal para devolver los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Álvarez, ex presidente de la República al Museo Nacional de Costa Rica?), que por naturaleza jurídica que si una donación es aceptada por el donatario no puede ser revocada, concluyen diciendo (página 12) : “Así las cosas, el Museo Nacional de Costa Rica no está autorizado por el ordenamiento jurídico para devolver a don Luis Alberto Monge Álvarez los bienes donados por él”.

En cuanto a la segunda consulta (¿Es posible autorizar en préstamo al donante los bienes donados por el mismo, en este caso el ex presidente, don Luis Alberto Monge Álvarez?), plantean antecedentes a nivel legal y jurisprudencial para informar que hay una serie de ámbitos legales donde la administración no puede rehuir su competencia y obligación, concluyen diciendo (página 13) : ”En resumen, si en el caso consultado se cumple con todos los requisitos vertidos en los pronunciamientos de la Contraloría y la Procuraduría, el préstamo es procedente; caso contrario, ello no sería posible”.

Igualmente citan ciertos pronunciamientos de donde se desprende que la Junta derive la solución, concluyen diciendo (página 5): “a. El Estado y los demás antes públicos poseen la facultad de contratar por el hecho de ser tales y, por consiguiente, pueden desplegar la actividad de contratación administrativa a través de sus órganos siguiendo para ellos los principios y las normas que se encuentran en el ordenamiento jurídico administrativo. b. Las personas que pueden tramitar préstamos temporales de los bienes del acervo y las instalaciones del Museo Nacional son las siguientes : Estados, organismos internacionales, entes y órganos públicos, entidades privadas creadas o autorizada por la ley cuyos fines son coincidentes con los del Museo Nacional de Costa Rica, a las Asociaciones de Desarrollo Integral de las Reservas Indígenas, a las entidades privadas cuyos fines coinciden con los del Museo Nacional de Costa Rica, y éste requiere de su colaboración para alcanzar el fin público, y a las personas físicas y jurídicas que forman parte de la comunidad científica”.

Además, el Sr. Masís indica que al no tratarse de bienes de patrimonio arqueológico los cuales están sujetos a otras regulaciones, y al ser bienes de relevancia histórica no se podría hacer nada, pero si los interesados acudieran vía legal para crear una asociación o fundación que tenga fines absolutamente coincidentes a los del Museo en su propósito de custodiar el patrimonio histórico y específicamente relacionados con la gestión histórica del Sr. Luis Alberto Monge Álvarez, se podría encontrar la solución a esta situación. Si se diera de esta forma el Museo podría eventualmente prestar los bienes a dicha entidad bajo los controles administrativos pertinentes. Acota que hay que diferenciar muy bien el otorgar en préstamo bienes a institución con fines similares a los del Museo y el dejar bienes en la casa del Sr. Luis Alberto Monge. Igualmente es importante establecer la transición de los bienes mientras se crea una asociación, fundación,.. o se define la situación, para tener la seguridad de que dichos artículos se encuentran seguros.

Los directivos indican la importancia de que los bienes se encuentren en el Museo y darles la protección necesaria. Se debe tomar una decisión concreta y pronta para recuperar los bienes porque se está por encima de la fecha de vencimiento de custodia de los mismos y el período en

que estos no han estado legalmente en el Museo es desde febrero de 2003 hasta la fecha. Se acuerda:

- a. “Enviar carta al excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Álvarez ex presidente de la República para recordarle que debe entregar los bienes donados por su persona al Museo Nacional de Costa Rica”.
- b. “Enviar Oficio O.J-232-2003 de la Procuraduría General de la República al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, a la Sra. Amalia Chaverri, Vice ministra de Cultura, Juventud y Deportes y la Sra. Rina Contreras, Asesora Presidencial con resumen de los hechos acaecidos hasta el momento”.
- c. “Solicitar cita conjunta con los señores Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, el excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Álvarez ex presidente de la República, el Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica y el Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional de Costa Rica”.

Acuerdo Firme.

### ARTICULO III. Compras

Ingresa a la Sesión de la Junta la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las catorce horas con un minuto. La Sra. Castro indica que se ha dado un cambio en la presentación de documentos contenidos en los expedientes; ahora se hace un análisis integral para saber si se cumple legalmente y técnicamente con lo que establece la ley, se indica el monto de solicitud para la compra indicada y se ha sustituido la certificación de presupuesto y el acta. Además, se ha hecho la revisión de expedientes y separación por partidas presupuestarias de los mismos y se han generado la mayoría de las invitaciones.

El Sr. Sergio Masís indica que los expedientes de compra presentes tienen mucho orden y están mucho más cuidados, en la resolución para realizar el análisis de contratación administrativa se da información que facilita dar el criterio de recomendación. Por ejemplo se puede ver en los expedientes en que aspectos cumplen y en cuales no. La Junta delega en el encargado responsable la verificación de que todos los expedientes cuenten con todo lo establecido por ley, es decir hay traslado de responsabilidad. En casos de expedientes en que se indica que solo existe un oferente el acta de recomendación es vinculante, ya que Junta debe tomar esa única opción o indicar la razón estratégica por la cual no es de interés. En casos de varios oferentes en igualdad de condiciones, podría ser que la Junta no esté de acuerdo con la que se ha elegido en el acta de recomendación por que se considere que hay otro criterio de oportunidad que interese más.

El Sr. Manuel Araya indica que la Junta no puede ser contralor o fiscalizador de todos los documentos incluidos en los expedientes, por lo cual se da la delegación de responsabilidad en la revisión de los mismos por el encargado.

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
268	Impresión y encuadernación La Gaceta-Plan de Compras	223.600,00
210-228-270	Impresión y encuadernación	360.000,00
162	Archivador de 3 gavetas y 1 escritorio	130.492,50
181	Revisión Filológica	27.000,00
163	Impresora, fax y cartuchos	508.930,00
173	Brochas, rodillos y otros	130.492,50
160	Impresión de brochure	113.000,00
172	Manteado	45.000,00
229	Actualización equipo computo	1.723.130,00

**“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes 268, 210, 228, 270, 162, 181, 163, 173, 160, 172 y 229, con las siguientes indicaciones:**

**En cuanto al expediente 172, se debe corregir monto de ¢ 42.000,00 por ¢ 45.000,00.**

**En relación al expediente 229, se debe incluir en la resolución la razón por la cual se adjudica a Ditel y no al otro oferente.**

**En lo concerniente al expediente 160, se debe firmar la hoja de revisión.**

**Acuerdo Firme.**

#### ARTICULO IV. Resoluciones

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal presenta tres resoluciones de las indemnizaciones de las empresas: Industrias Constructec S.A, Estructuras y Construcciones EYPA S.A. y Diseño Construcción y Remodelaciones, las cuales son de los contratos de Pavas y se presentan para que se realice el análisis y revisión de los miembros de la Junta. Una vez realizado el respectivo análisis y revisión se acuerda:

“Ordenar el pago de la indemnización a la Empresa Industrias Constructec S.A, por un monto de ¢ 4.409.118.00 (cuatro millones cuatrocientos nueve mil ciento dieciocho colones), por concepto de servicios prestados al Museo Nacional de Costa Rica, en relación a la readecuación como bodega del Andén de las instalaciones de dicha entidad en Pavas”. Acuerdo Firme.

“Ordenar el pago de la indemnización a la Empresa Diseño Construcción y Remodelaciones, por un monto de ¢ 4.376.448.,72 (cuatro millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones con setenta y dos céntimos), por concepto de servicios prestados al Museo Nacional de Costa Rica, en relación a la readecuación como bodega del Andén de las instalaciones de dicha entidad en Pavas”. Acuerdo Firme.

“Ordenar el pago de la indemnización a la Empresa Estructuras y Construcciones EYPA S.A., por un monto de ¢ 4.025.712.60 (cuatro millones veinticinco mil setecientos doce colones con sesenta céntimos), por concepto de servicios prestados al Museo Nacional de Costa Rica, en relación a la readecuación como bodega del Andén de las instalaciones de dicha entidad en Pavas”. Acuerdo Firme.

ARTICULO VI. Anuncios en Periódicos. Memorando PM-629-2003 de 13/11/03 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que con anterioridad se había aprobado una orden de compra al periódico La Nación para promocionar la exhibición de Fotografías antiguas, la cual se ha trasladado para el siguiente año debido a inconvenientes de orden administrativo, por lo cual la Sra. Mariela Bermúdez Jefe del Departamento de Proyección Museológica solicita autorización para utilizar dichos espacios publicitarios para dar a conocer otras actividades del Museo. Se acuerda:

**“Se autoriza el utilizar cinco espacios publicitarios disponibles en el periódico La Nación para ser usados en promoción del Museo y exhibiciones actuales, dar a conocer el congreso de Antropología, promocionar la presentación del libro “Un país, tres arquitecturas” de Andrés Fernández, dar a conocer los talleres programados para enero de 2004 y promoción del Museo en general”. Acuerdo Firme.**

ARTICULO VII. Edificio de Pavas

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que de acuerdo a solicitud del Sr. Roberto Ortega Ruiz, Jefe de Unidad de Servicios Policiales del Ministerio de Seguridad Pública, en oficio N° 0916-2003 U.S.P., se le envió copia del plano de las instalaciones del Museo Nacional ubicadas en Pavas, además se les autorizó a realizar una visita a dicho lugar el día 11 de noviembre de 2003 junto con personeros del Museo y en la cual también estuvieron presentes el Sr. Walter Navarro, Director General de la Fuerza Pública, Sr. Erick Lacayo, Jefe de Planes y Operaciones y el Sr. Mario Calderón, Director de Seguridad Especial. En dicha cita se conversó de la posibilidad de

realizar intercambio de propiedades entre el Museo y el Ministerio de Seguridad Pública a quienes les interesa ubicar en Pavas la unidad de transportes.

Debido a esta posibilidad se visitó el antiguo Registro Civil, propiedad que se ofrece como intercambio, el día 13 de noviembre con los miembros de la Comisión de Espacio Físico, representante del Departamento de Protección de Patrimonio Cultural y el Director General. A pesar de observar que dicho edificio esta descuidado la valoración general del mismo es positiva, éste cuenta con gimnasio, sauna, patios de luz interna, mezzanine en primer piso, tres módulos que se pueden unir o separar, estacionamiento y bóveda con caja fuerte.

El Sr. Corrales indica la importancia de realizar una visita conjunta de parte de los Jefes de Departamento del Museo y los miembros de la Junta para el próximo 21 de noviembre. Posteriormente se harán avalúos de las respectivas propiedades y revisión de los planos de las mismas.

#### ARTICULO VII. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, invita a los miembros de la Junta a la presentación del libro “El Jade y el Chamán” del Sr. Carlos Aguilar el próximo 18 de noviembre de 2003 a las cinco de la tarde en la cual también habrá presentación de fotografías.

Además, indica que la celebración del 55 Aniversario de la Abolición del Ejercito será el próximo 01 de diciembre. Debido a dicha celebración se necesita como se indica en memorando PM-630-2003 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica requerimientos técnicos informáticos para realizar las conexiones a Internet en dicha actividad; se necesita un ancho de banda de la línea dedicada de 256, en lugar de 120 como la actual.

#### ARTICULO IX. Asuntos de los Directores

La Sra. Eugenia Ibarra comenta que en ninguna de las exposiciones presentadas por las Comisiones conformadas en el Museo, tales como Espacio Físico, Administrativa Legal y Curatorial Museológica, se refirió al mejoramiento de la Biblioteca de la institución, la cual recibe material importante y constantemente.

El Sr. Rodolfo González indica que es necesario cambiar el término de visitante a quienes ingresan al Museo, se debe hacer una diferenciación entre visitante, quien visita las salas de exhibición, y usuario, quien se reúne con algún funcionario del Museo o hace uso de algún servicio de la institución (biblioteca).

#### ARTICULO XI. Asuntos de Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que la semana del 27 al 31 de octubre estuvo realizando inventario de la colección del Museo del Sur ubicado en la Municipalidad de Pérez Zeledón, junto con personeros del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, quienes embalaron y trasladaron dichos bienes al Museo. Informa además que hay faltante de piezas y otras están deterioradas, cuando se realice el procesamiento de la información se les presentara el informe respectivo.

Indica también que desde que se diera la eliminación del timbre de pasaje aéreo se ha buscado por parte de la Dirección General, la Junta y la Comisión de trabajadores el sustituir la entrada de dinero que generaba dicho timbre. Hay ofrecimiento del Sr. Rodrigo Alberto Carazo, Diputado,

quien apoya la propuesta de modificación del artículo 8 y 9. Una modificación redactada por el Sr. Gutiérrez, cuando la propuesta concreta y real esté lista les será presentada.

Se levanta la sesión a las trece horas con diez minutos

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTE (820)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 21 de noviembre de 2003

*Inicio de la Sesión a las catorce horas y quince minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Pilar Herrero Uribe y Sergio Masís Olivas.

Miembros Ausentes:

Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González, ambos con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación Acta 817

**“Se procede a la revisión del Acta N° 817 y a su aprobación. Acuerdo Firme.**

ARTICULO III. Correspondencia:

- Oficio A.J.-714-2003 de 13/11/03, de la Licda. Orietta González Cerón, Jefa Asesoría Jurídica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, respuesta a oficio DG-447-2003 de 13/11/03, sobre funcionarios Johnny Martín Douglas Brown y Carlos Mata Venegas.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos. La Sra. Hernández aclara que la Acción de personal del Sr. Johnny Martín Douglas Brown, se encuentra en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, debido a que esa plaza pertenece a dicho Ministerio.

Los directivos comentan cual es el proceder correcto con respecto al caso de los funcionarios Johnny Martín Brown y Carlos Mata Venegas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el Programa de Museos Regionales pasó a ser responsabilidad del Museo Nacional de Costa Rica, pero el personal de dicho programa

permaneció en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, es decir solo se dio un traslado del programa no así de su personal.

Bajo el entendido que es al jerarca del órgano al cual se encuentra subordinado el funcionario, a quien le corresponde ejecutar el despido y a sabiendas de que ninguno de los funcionarios mencionados es empleado del Museo Nacional de Costa Rica. Se acuerda:

“Comunicar al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, ejecutar el respectivo despido del Sr. Johnny Martín Brown, basado en que la plaza de dicho funcionario es del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y que la gestión de despido fue encabezada en su momento por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, con la autorización del Tribunal del Tribunal del Servicio Civil”. Acuerdo Firme.

“Comunicar al Ministro de Obras Públicas y Transportes que le corresponde ejecutar el despido del funcionario Sr. Carlos Mata Venegas. Esto con base en la resolución N° 10312 del Tribunal del Servicio Civil, ya que le concierne al jerarca de la institución a la cual se encuentra subordinado el funcionario, ejecutar dicha acción”. Acuerdo Firme.

#### ARTICULO IV. Compras

Ingresa a la Sesión de la Junta la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las catorce horas y cincuenta minutos. La Sra. Castro comenta que ha habido problemas con las invitaciones cursada a oferentes para concursar en diferentes compras, ya que los oferentes recomendados no se están presentando.

La Sra. Maribel Salazar indica que para que se dé la adjudicación a un oferente, este debe esta al día en el pago de las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo anterior debe constar en el expediente la certificación emitida por este órgano, donde se indique que el adjudicatario cumple con este requisito, además, hace referencia a los casos en que el oferente ya había enviado la personería jurídica, y se encuentra en el registro de proveedores, por lo cual la proveedora institucional debe agregar nota al expediente de compra, donde haga constar que en los archivos se encuentra dicha información.

Acota que hay expedientes en los que no se ha sustituido la certificación de fondos disponibles, que esta mal confeccionada, además, se están recibiendo copias de los oferentes en lugar de los documentos originales.

La Sra. Castro indica con respecto a observaciones de la Sra. Salazar que dichos aspectos corresponden a los expedientes iniciados antes del 18 de octubre del presente, los cuales se han corregido en los expedientes a partir de esa fecha. Es decir, la certificación de fondos disponibles ya ha sido sustituida, y con respecto a los documentos fotocopiados el problema lo originaba los términos del cartel, el cual indicaba que se podían enviar de esa manera, pero esto ya fue corregido. La Sra. Salazar indica salvar la responsabilidad de la Junta Administrativa, sobre el fraccionamiento de compras que se dio por parte de la proveeduría institucional, hecho este que se ha llamado la atención en varias ocasiones.

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
------------------	-------------	---------

171	Útiles y materiales específicos	82.665.00
144	Instalación cobertores	186.769.00
161	Cartuchos	64.780.00
177	Impresión, encuadernación y otros	771.000.00
169	Escritorios, mesas, archivadores	440.974.23
170	Otros útiles y materiales específicos	32.646.00
176	Compra de productos de papel y cartón	54.112.00
175	Cajas de cartón	894.900.00

Se acuerda:

- a. **“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, 171, 161, 177, 169, 170 y 144. En este último (144) se debe corregir la personería jurídica ya que la misma está vencida. En todos los expedientes se debe cambiar la constancia de la Caja Costarricense del Seguro Social ya que no se encuentra al día, por lo cual se delega en la Dirección General el cumplimiento de dicho requisito”.**
- b. **“En cuanto al expediente 176, no se aprueba, ya que por error se le adjudica a empresa que no es la correcta y no presenta certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social”.**
- c. **“En relación al expediente 175, este se declara infructuoso, ya que no existe ningún oferente”.**

**Acuerdo Firme.**

#### ARTICULO V. Resolución Empresa Guardamuebles

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal ha estado elaborando las resoluciones pendientes para la indemnización a las empresas que han brindado servicios al Museo al amparo de contrataciones irregulares. El Sr. Corrales presenta la resolución correspondiente a la empresa Guardamuebles S.A. Al corregir la situación se podrá trasladar las colecciones que dicha compañía tiene en custodia actualmente. Una vez realizado el respectivo análisis y revisión del documento por parte de los miembros de la Junta se acuerda:

“Ordenar el pago de la indemnización a la Empresa Guardamuebles S.A, por un monto de \$ 1.290.66 (mil doscientos noventa dólares con sesenta y seis centavos de dólar), pagaderos al tipo de cambio vigente el 19 de diciembre de 2003, por concepto de servicios de bodegaje de bienes patrimoniales prestados al Museo Nacional de Costa Rica en el período comprendido entre el 01 de octubre de 2002 y el 19 de diciembre del 2003”. Acuerdo Firme.

ARTICULO VI. Taller San Salvador los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2003

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que se ha recibido oficio de la Arq. María I. Aráuz Quijano, Directora Nacional de Patrimonio Cultural de la República de El Salvador, con fecha 13 de noviembre del 2003, en el que se invita a un funcionario del Museo Nacional a participar en el Taller de Marco Lógico para la elaboración del Proyecto Red de Museos para Centroamérica, los días 22, 23 y 24 de noviembre, a celebrarse en El Salvador. Dicho proyecto es apoyado por la ASDI (Agencia de Cooperación Sueca) y participan delegados de Panamá, Nicaragua y El Salvador. Se planea desde ya una próxima reunión de los Directores de Patrimonio Cultural de Centroamérica en enero de 2004. El Sr. Corrales comenta que inicialmente se considero enviar como representante del Museo a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, quien había asistido a reuniones anteriores, pero en vista que la Sra. Hernández no puede asistir a dicho evento, y dada la relevancia de la actividad se decidió enviar a la Licda. Yolanda Salmerón, Asistente de la Dirección General. Se acuerda:

“Aprobar el permiso de participación de la Licda. Yolanda Salmerón en el Taller de Marco Lógico para la elaboración del Proyecto Red de Museos para Centroamericana a celebrarse en San Salvador, El Salvador, los días 22, 23 y 24 de noviembre”. Acuerdo Firme.

ARTICULO VII. Consignación de Libros

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que recibió la visita del Sr. Alexis Jiménez de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, quien le indicó que dicha editorial está interesada en contar con las publicaciones del Museo Nacional para vender en la Librería Universitaria, mediante el sistema de consignación.

El Sr. Corrales, además propone vender la Revista Vínculos en el III Congreso Costarricense de Antropología, mediante paquetes de la colección completa y venderla a mitad de precio, o sea a ¢ 10.000.00. Además, ofrecer a los estudiantes un descuento adicional, o sea venderla a ¢ 8.000.00. En cuanto a los números individuales de la revista en sus volúmenes más recientes se mantendría el monto normal de venta. Se acuerda:

- a. “Autorizar la consignación de libros a la Librería Universitaria en la “Exposición Permanente de la Edición Nacional” con un margen de descuento a criterio de la Dirección General”.
- b. “Aprobar la propuesta de la Dirección General de venta de paquetes de la colección de la Revista Vínculos a mitad de precio y con un descuento adicional para estudiantes”.

Acuerdo Firme.

ARTICULO VIII. Exposición M.A Ricardo Vázquez, Jefe DAH, de la propuesta “Fortalecimiento del Archivo de Investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”.

Por razones de tiempo se sugiere trasladar la presentación del Sr. Vázquez, para la sesión del 28 de noviembre del presente.

ARTICULO IX. Asuntos de Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, informa que debido de las consultas formuladas por el Museo Nacional a la Contraloría General de la República, se ha girado orden por dicho ente para realizar estudio del Museo, para lo cual comunicaron a la Auditoria Interna y le trasladaron la realización del mismo.

El Sr. Gutiérrez indica que lo que se debe hacer es informar a la Contraloría que a solicitud de la Junta Administrativa se hicieron informes de la Auditoria Interna, lo que conllevó a gestionar todas las acciones y consultas posteriores.

Se levanta la Sesión a las quince horas con cuarenta minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIUNO (821)  
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 28 de noviembre de 2003

*Inicio de la Sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Eugenia Ibarra Rojas, Sergio Masís Olivas, Carlos Valerio Gutiérrez y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Pilar Herrero Uribe, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación Acta 818

**“Se procede a la revisión del Acta N° 818 y se aprueba con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme.**

ARTICULO III. Correspondencia:

1. Memorando DPPC-158-2003 de 16/06/2003, de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre préstamo de petroglifos a la Escuela de Rey Curré.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que dicho memorando fue conocido en la Sesión 805 del 27 de junio de 2003, en la cual se revisaron varias solicitudes de prestamos (esferas, petroglifos y prensa de troquel para acuñar monedas). Por alguna razón se aprobaron los otros préstamos pero el referente a los petroglifos quedó pendiente, solamente se tomó nota. Hace unos días la Licda. Calvo revisando documentos consultó al respecto y salió a relucir dicha situación por

lo cual se vuelve a revisar en esta fecha. La solicitud de préstamo original de la Asociación de Desarrollo Integral se hizo en el 2000 para que fuese por tres años, es decir vencía en octubre de 2003, pero dicha solicitud no fue conocida por la Junta Administrativa.

El Sr. Sergio Masís indica que en casos como el presente opera el silencio administrativo de carácter positivo, el cual se da en solicitudes, concesiones, autorizaciones, sobre situaciones que ya se están dando. Menciona que lo que procede es un permiso para seguir actuando, es decir si en el 2000 hubo solicitud para extender el préstamo que se venía dando, pero sobre el cual no se resolvió nada, pasado un mes de la solicitud se da por hecho si no se indica lo contrario que se continua con el préstamo. Cuando opera el silencio administrativo subsiste la obligación de la administración de dictar acto expreso en plazo de un año, en este caso no se dio. Lo que procede actualmente es que los interesados hagan solicitud nuevamente para pedir prórroga del préstamo de octubre de 2003 a octubre de 2006, la cual no se ha realizado.

Los directivos comentan que dicha situación de vencimiento o que las cosas no estén a derecho sucedieron debido a que esto no fue conocido por la Junta en su momento y dicha responsabilidad compete institucionalmente, no así a la actual Junta Administrativa ni a la Dirección General. Se acuerda:

“Convalidar la prórroga de préstamo de petroglifos a la Asociación de Desarrollo de Rey Curré que operó de hecho del 2000 al 2003 y solicitar al depositario que si está interesado en nueva prórroga que la solicite por escrito”. Acuerdo Firme.

“En vista que la solicitud de préstamo de petroglifos presentada por la Asociación de Rey Curré en memorando DPPC158-2003 quedó pendiente y en virtud de que en la gestión del año 2000 para prórroga de préstamo operó el silencio administrativo, se encarga a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural presentar informe del estado de los petroglifos, para valorar renovación de préstamo y posterior a esto indicar al interesado hacer nueva solicitud de préstamo”. Acuerdo Firme.

2. Oficio DAGJ-1804-2003 (13566) de 21/11/03, del Lic. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División, Lic. Marco Alvarado Quesada, gerente Asociado y Licda. Ana Palma Segura, Fiscalizadora, de la Contraloría General de la República, respuesta a oficio DG-316-2003 y DG-322-2003 sobre trámites de contrataciones directas.

El Sr. Sergio Masís, indica que dicho oficio muestra que los organismos técnicos del Museo son los primeros llamados a tener a mano la información necesaria para desempeñar en forma correcta su labor, ya que no es obligación de la Junta Administrativa tener conocimiento de dicha información. Comenta que la consulta planteada fue muy precisa y que el criterio legal de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, fue muy bueno.

Acota que el presente oficio es un valioso documento que indica que no es necesaria la presentación de la personería jurídica y la cédula jurídica, pero sí la certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social en los expedientes a revisión. También indica que las compras de escasa cuantía, cuyo límite es fijado por la Contraloría General de la República de acuerdo a presupuesto asignado a cada institución, no son sinónimo de contratación directa.

La Sra. Maribel Salazar indica que el oficio remitido por la Contraloría General de la Republica, es muy valioso y es necesario que los funcionarios involucrados en el proceso de contratación administrativa, conozcan este documento, ya que permite aclarar algunos puntos que son primordiales para la agilidad en los procedimientos administrativos, agrega que fue necesario consultar sobre estos aspectos debido a que en los últimos meses la situación que se demostraba en la proveeduría por falta de experiencia y conocimientos de los procesos por parte de los funcionarios, era preocupante, además que los criterios esgrimidos por la asesora legal no eran del todo satisfactorios, considera la Sra. Salazar que ante la responsabilidad que tiene la Junta sobre todos lo procesos, lo conveniente era asumir los tramites con mucha cautela y ante la duda lo recomendable era consultar a la Contraloría General de la Republica, criterio que a todas luces es vinculante.

Comenta además que es necesario que la Proveeduría Institucional cuente con un registro de proveedores actualizado, de manera que se encuentren archivados toda la documentación necesaria de cada uno de los proveedores, de forma tal que cuando uno de los proveedores inscritos en dicho registro, participe en algún proceso de contratación se le pida únicamente la información que falta para completar lo indicado en el cartel.

Se da por recibido y se encarga a la Dirección General distribuir dicha información a quien se considere necesario. Se toma nota.

#### ARTICULO IV. Compras

La Sra. Grace Castro, Encargada de Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica, envía expedientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben los mismos.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Sra. Castro, siendo las trece horas con treinta y dos minutos.

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
179	Cajas de Acrílico	785.050.00
028P(223-275)	Mantenimiento y Reparación de Edificio	2.393.460.00
13P(276)	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.400.900.00
176	Productos de Papel y cartón	54.112.00
03 (215)	Otros Servicios no personales	50.000.00
49	Servicio de Catering	320.000.00
02 (227-247)	Alquiler de toldos	155.000.00

Se acuerda:

**“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, 179, 028P, 13P, 176, 03, 49 y 02, con las siguientes observaciones:**

- d. Con respecto al expediente 179, se debe agregar al análisis integral la razón por la cual se adjudica al oferente.**
- e. En cuanto al expediente 13P, se debe de indicar en el análisis integral cuantos oferentes se invitaron a participar.**
- f. En lo concerniente al expediente 49, se debe corregir copia de la Caja Costarricense del Seguro Social por documento original.**
- g. Con relación al expediente 02, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, ya que la misma esta vencida”.**

Acuerdo Firme.

ARTICULO V. Exposición M.A Ricardo Vázquez, Jefe DAF, de la propuesta “Fortalecimiento del Archivo de Investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”.

Ingresa a la Sesión de la Junta el Sr. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento del Departamento de Antropología e Historia a las catorce horas y tres minutos.

El Sr. Vázquez indica que el presente proyecto es el más importante del Departamento de Antropología e Historia para el próximo año, el cual está diseñado a dos años. Este es un proyecto marco iniciativa de la República de El Salvador con proyectos similares en toda Centroamérica. Se propone que el presupuesto que contaría con financiamiento del gobierno Japonés sea proporcional al área de territorio de cada país, por lo cual se menciona como posible suma para Costa Rica la cantidad de ciento cincuenta mil dólares. El presupuesto se utilizaría en actividades en las área de gestión arqueológica e investigación. Se espera contar con datos de calidad para proponer por lo menos veinte sitios arqueológicos como monumentos históricos y arquitectónicos. Los fondos de subvención del presente proyecto provienen del gobierno de Japón, pero los administra el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Los cinco componentes fundamentales que abarca dicho proyecto son:

- a. consolidación del archivo de investigación, el cual se ha venido realizado durante diez años en el área de sitios arqueológicos. Se desea plantear la base de datos sobre la distribución territorial, la cual sirve de forma operativa en este momento para dar información a la SETENA. Luego de ello se empieza a armar el archivo documental, que busca reunir toda la información de investigación arqueológica, que se ha recopilado en 125 años en Costa Rica y mayormente en los últimos 35 años en investigación científica. Dicho archivo actualmente esta a un 70%, falta reunir, conservar y archivar gran cantidad de documentación.
- b. Contar con mejor infraestructura informática, que cuente con las licencias pertinentes en programas y sistemas a utilizar.
- c. Trabajar en veinte sitios de alto perfil arquitectónico.
- d. Realizar veinte talleres con funcionarios de entidades municipales, policiales y judiciales para que conozcan la Ley de Protección del Patrimonio
- e. Oportunidad de completar la información faltante de un 30%

La presente propuesta es única en su tipo en Centro América, se considera de mayor importancia, debido a que toca las partes más neurálgicas de la parte operativa del Departamento de Antropología e Historia y llena vacíos que históricamente se han arrastrado en la administración

de recursos culturales arqueológicos. Al Museo Nacional le compete realizar dicha función en el país y el proyecto fortalecería lo que el Museo ha venido realizando desde hace 10 años con fondos propios. El Sr. Vázquez solicita el respaldo de la Junta Administrativa y de la Dirección General, si se considera que la propuesta es sólida e importante para ponerla a consideración del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes para que concurse con otras propuestas por la obtención de la subvención del gobierno de Japón para el año 2004 o el siguiente.

Los directivos comentan la importancia de la propuesta y expresan su apoyo a la misma, e indican que al ser recibida inicialmente en la Sesión 814 del 10 de octubre del presente no se tomó ninguna acción, ya que no se hacía ninguna solicitud en la misma por lo que solo se dio por recibida y se tomó nota. Se acuerda:

“Encargar a la Dirección General dar seguimiento a la propuesta “Fortalecimiento del Archivo de Investigación del Museo Nacional de Costa Rica como parte del Proyecto Atlas Arqueológico de Centroamérica”, para definir políticas o acciones de respaldo a la misma”. Acuerdo Firme.

#### ARTICULO VI. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General, invita a los miembros de la Junta Administrativa a participar en la actividad denominada “Voces del mundo a favor de la desmilitarización” a celebrarse el 01 de diciembre a las 9:00 a.m en el Museo Nacional, para celebrar el 55 aniversario de la Abolición del ejército en Costa Rica. Indica que este año la Sra. Alexandra De Simone, Directora de Cultura del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes propuso hacer una actividad diferente a lo tradicional y dar mayor relevancia al evento.

También invita a participar en el III Congreso Costarricense de Antropología a celebrarse el 02, 03 y 04 de diciembre en el cual habrá 15 simposios, 4 mesas redondas, 3 conferencias de fondo y 7 ponencias en afiche, con participantes de Venezuela, Nicaragua, México, Estados Unidos y Costa Rica.

Además, indica que debido a la visita que se realizó al Antiguo Registro Civil solicitó a todos los participantes externaran su criterio en forma escrita, los cuales se han estado recibiendo y se ha generado una coincidencia en mencionar que dicho inmueble es inapropiado por razones de ubicación, acondicionamiento del área, falta de ascensor y estar rodeado de edificios viejos. El edificio está en buen estado pero no así los detalles del mismo e incluso algunos mencionan la revaloración del inmueble de Pavas, por lo cual elaborará informe al respecto y luego lo presentará a la Junta. Acota que el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes habló con él vía telefónica y le indico que el Sr. Rogelio Ramos, Ministro de Seguridad Pública le había llamado; por lo cual el Sr. Sáenz indica al Sr. Corrales que apoya la decisión que se acoja y si hay un buen negocio él actúa inmediatamente.

Además, comenta que los miembros de la Comisión de Espacio Físico aplicaron la matriz para la evaluación y valoración de los criterios determinantes de selección de propiedades, la cual dio como resultado un porcentaje menor al obtenido por el inmueble de Pavas el cual obtuvo 66.8 % (informe de la Primera Etapa de la Comisión de Espacio Físico, página 30) y el Antiguo Registro obtuvo un 61 %.

#### ARTICULO VII. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya, comenta que estará fuera del país del 05 al 09 de diciembre. Además, indica que de acuerdo a conversación particular sobre contrataciones como las que hace el Museo, por

ejemplo la de limpieza, le sorprendió enterarse que la empresa donde se labora asume las responsabilidades laborales, es decir al ser los derechos laborales irrenunciables y aún cuando una empresa pueda haber pactado sus responsabilidades con sus empleados la institución en donde el servicio se presta asume solidariamente esas responsabilidades laborales. Debido a ello se pregunta como se maneja todo lo referente a subcontrataciones del Museo.

El Sr. Sergio Masís, indica al respecto que en derecho no se pueden establecer reglas, ya que el caso concreto es el que define las particularidades. En materia laboral el principio rige en cualquier relación laboral, es lo que se llama el contrato de realidad, ya que mucho más allá de la modalidad de la contratación lo que define la relación contractual es lo que esta pasando en la práctica. Cuando un juez recibe un caso le corresponde analizar los elementos constitutivos de la relación laboral, la relación jerárquica, la subordinación jurídica, el salario, los elementos de la subordinación,..., ello lleva al cuidado que hay que tener, ya que en materia laboral nunca hay que sentirse amparado por la letra del contrato, la empresa que recibe el servicio no debe asumir las condiciones del patrono si uno no lo pretende ser, cuando se da una orden a un empleado contratado en esa modalidad, se empiezan a añadir elementos de relación laboral directa. Todo esto se daría si el patrono desapareciera, es decir que la empresa quebrara, sería extraño asumir que empleado trabaja para dos patronos al mismo tiempo. Lo que se debe hacer es mantenerse estrictamente en los términos del contrato, ya que en materia laboral cualquier controversia judicial se interpreta en beneficio del trabajador y a la empresa le toca demostrar lo contrario.

La Sra. Eugenia Ibarra, indica que estará fuera del país del 05 al 19 de diciembre. También comenta que es importante darle seguimiento a la guía de pendientes de acuerdos y no olvidar el caso de los bienes donados por el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, ex presidente de la República.

La Sra. Maribel Salazar, indica que se debe tener presente los pendientes de los acuerdos y consulta si ya fue enviada la modificación al Reglamento del Museo Nacional, al departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura.

El Sr. Rodolfo González, indica que no hay que dejar de lado el caso de los bienes donados por el ex presidente Sr. Luis Alberto Monge Alvarez. Además, comenta que se debe trabajar en la idea de la sala de exhibición de actualidad la cual traería mucho beneficio al Museo.

Se levanta la Sesión a las quince horas con cuarenta minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS (822)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 12 de Diciembre de 2003

*Inicio de la Sesión a las trece horas y quince minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Maribel Salazar Valverde, Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas y Rodolfo González González.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Carlos Valerio Gutiérrez, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

#### ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

#### ARTICULO II. Correspondencia:

1. Resolución 2003-08374, expediente 03-005691-0007-CO, de 01/12/03, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre recurso de amparo contra la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que el recurso de amparo al que se refiere este apartado fue interpuesto por los señores José Alfredo Chavarría Córdoba, Gretta Bennett Bennett y Natany Centeno Venegas, quienes trabajaban interinamente como funcionarios de Museos Regionales.

Al dejar de percibir el Museo Nacional de Costa Rica el dinero proveniente del timbre a los pasajes aéreos internacionales por Ley 8316, se tomó la decisión de prescindir de dichos trabajadores ya que el programa de Museos Regionales se vería afectado directamente, al quedar sin fondos. Los afectados alegaron que no se les dio el derecho de defensa, pero la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, después de hacer el respectivo estudio del caso declaró sin lugar el recurso. Se toma nota.

2. Oficio AL-060-2003, de 03/12/03, de la Licda Lorena Varela, Asesora Legal-MNCR, sobre la Fundación ACCSESO.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que la Licda. Varela revisó el contrato suscrito entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación ACCSESO, así como el expediente administrativo que lo respalda, de lo cual concluyó se presenta una contratación irregular debido a: “la invalidez del acto esta dada porque este no fue suscrito por la persona que legalmente ostenta la representación judicial y extra judicial del Museo para suscribir actos y contratos, cual es el presidente de la Junta Administrativa ...”(página # 2, primer párrafo, oficio AL-060-2003), “este problema se ve agravado por el hecho de que no consta en el expediente administrativo levantado por la Proveduría con ocasión de la contratación descrita, copia de algún acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Museo de ese entonces...”(página # 2, segundo párrafo, oficio AL-060-2003) y “tampoco se detalla con claridad en el expediente en cuestión las razones que fundamentan el empleo de la figura del proveedor único en la contratación...”(página # 2, tercer párrafo, oficio AL-060-2003).

Se acuerda:

“Acoger recomendación de la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal, con respecto a la contratación irregular entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación ACCSESO, expuesta en oficio AL 060-2003 sobre el servicio al público de la base de datos biográficos del Museo Nacional a través de un sitio web, y proceder a realizar el trámite correspondiente”. Acuerdo Firme.

3. Memorando HN-676-2003 de 10/12/03, de la Msc. Guisselle Alvarado, sobre permiso para participar en reunión del Consejo Internacional para la Conservación de Aves Acuáticas, Miami, Estados Unidos.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, explica que la Msc. Alvarado, al ser parte del Comité Ejecutivo del Consejo Internacional para la Conservación de Aves Acuáticas, ha recibido la invitación de dicho ente para revisar el desarrollo de las metas planteadas en el 2003, en Washington DC, hacer el plan de trabajo y establecer las metas para los próximos cinco años. Se acuerda:

**“Aprobar la participación de la MSc. Ghisselle Alvarado Quesada, en la reunión del Consejo Internacional para la Conservación de las Aves Acuáticas, que se llevará acabo en Miami, Estados Unidos del 11 al 15 de enero de 2004, con goce de salario; la Msc. Alvarado deberá presentar a su regreso un informe escrito a la Dirección General sobre dicha reunión”. Acuerdo Firme.**

4. Oficio DAGJ-1917-2003 (14312), de 05/12/03, de la Licda. Jeanine Herrera Arias, Fiscalizadora y el Lic. Marco Vinicio Alvarado Quesada, Gerente Asociado, de la Contraloría General de la República.

La Sra. Maribel Salazar explica que en oficio DG-446-2003, con fecha 10 de noviembre de 2003, se solicitó autorización a la Contraloría General de la República, para contratar directamente a la empresa TECAPRO la actualización de la versión de los sistemas Bos Premiun 1.6 a la versión Bos HT Gráfico, por un monto de \$ 10.500.00 (diez mil quinientos dólares) o ¢ 4.410.000.00 (cuatro millones cuatrocientos diez mil colones), al tipo de cambio de ¢ 420.00 (cuatrocientos veinte colones).

Esta solicitud surgió ya que el Sistema Administrativo Integrado (SAI) se encuentra desactualizado, no existe un contrato de mantenimiento para el mismo, se necesita la capacitación del personal que lo utiliza y es un sistema de archivos planos obsoleto, lo cual altera la información y la empresa TECAPRO es oferente único al ser de ellos la patente de invención.

Como respuesta la Contraloría indica que “El artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa establece como una excepción a los procedimientos ordinarios de contratación, la contratación cuando exista un único proveedor. Esa alternativa se regula también en el artículo 79 del Reglamento a esa Ley y el artículo 79.4 advierte que la Administración será la responsable de llevar a cabo el procedimiento. De lo anterior se deriva que los supuestos de único oferente son determinados por cada Administración y que las contrataciones se llevarán a cabo en forma directa, sin importar el monto comprometido, con la condición de que las causales consten por escrito y el precio resulte razonable, sin perder de vista que en aquellos casos en donde no existe competencia los precios tienden a elevarse.

Por esta razón y con fundamento en las explicaciones brindadas por la Administración para justificar la necesidad de la actualización y el por qué debe hacerse con Tecapro esta oficina no objeta la contratación, pero no la autoriza porque según las reglas vigentes ello es innecesario, toda vez que acreditar la excepción es competencia de la Administración” (página # 2 y # 3, oficio DAGJ-1917-2003). Se toma nota.

ARTICULO III. Oficio SFC-292-2003 de 12/12/03, de la Licda. Giselle Monge Soto, Encargada de Presupuesto, sobre Informe Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre de 2003.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Licda. Giselle Monge, siendo las catorce horas y veinticinco minutos.

La Licda. Monge indica que el presente informe debió ser conocido en octubre, pero se atrasó, ya que se debió hacer una reclasificación de salarios de enero a agosto en cuentas claves por proyectos, el SAI presentó problemas técnicos, el personal del área de presupuesto ha rotado y el personal de informática ha cambiado, lo cual ha impedido su capacitación en el sistema. Debido a esto, se ha mantenido comunicación constante con el Sr. Alfonso Garro, de la Contraloría General de la República, y la Sra. Marianela Mendives, de la Autoridad Presupuestaria, quienes han conocido los problemas que se han suscitado para poder presentar el informe a tiempo y han autorizado la presentación tardía.

En cuanto al informe se explica que cuenta con el apartado de ingresos y egresos, siendo importante el no omitir que para este trimestre se liberaron todas las reservas debido a la aprobación del presupuesto extraordinario, y por ello a finales del mes de setiembre y durante el mes de octubre se ha incrementado el volumen de compras.

El monto de ingreso real del tercer trimestre es de ₡ 116.204.23 (ciento dieciséis mil doscientos cuatro colones con veintitrés céntimos), siendo el monto acumulado de ₡ 536.679.70 (quinientos treinta y seis mil seiscientos setenta y nueve colones con setenta céntimos).

En cuanto al gasto del tercer trimestre se ha ejecutado aproximadamente un cincuenta por ciento del presupuesto. El otro cincuenta por ciento se ha hecho lo posible por utilizarlo, siendo las compras la mejor posibilidad, así como las indemnizaciones de las contrataciones en el inmueble de Pavas.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno indica que se podrían eliminar varias cuentas presentes en el informe, tales como: Convenio ICT, Donación Libro Stirling, Monumento José Figueres y Donación Revista Vínculos.

El Sr. Rodolfo González, menciona dejar solamente una cuenta denominada donaciones y así si se recibiera alguna, se desglosarían para el mejor conocimiento. Se da por recibido.

#### ARTICULO IV. Compras.

La Sra. Grace Castro, Encargada de Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica, envía expedientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben los mismos.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Sra. Castro, siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos.

La Sra. Maribel Salazar hace la observación de que las invitaciones se envían por fax a los diferentes oferentes, lo recomendable es llevar personalmente las invitaciones a los diferentes proveedores de manera que se cuente con un recibido conforme mucho más confiable y seguro.

Al respecto, la Sra. Castro indica que debido al alto volumen de trabajo actual, no se puede enviar dichos documentos personalmente, pero se confirma vía telefónica que la invitación llegó al lugar correcto y queda el reporte de actividad arrojado por el fax con el número al cual se ha enviado.

El Sr. Sergio Masís comenta que el reporte de actividad por fax sirve como prueba de que el documento llegó al destino, y para que quede como constancia de que dicho número es el correcto, se puede documentar en el expediente una copia de las páginas amarillas o documento similar, donde aparezca el número de la empresa a la que se envió la invitación. Esto es necesario para los oferentes que no están todavía en el registro de Proveedores de la institución, caso omiso para los que si están, ya que consta el número brindado por ellos.

El Sr. Masís indica que la revisión de procedimientos de contratación administrativa no debe ser competencia de la Junta, ya que ésta se debe de ocupar de valorar los criterios de oportunidad que

se puedan dar en los expedientes. Es difícil hacer el estudio adicional sobre como se formó un expediente y que cumpla con todos los requisitos, habrá un momento en que la Junta no pueda hacer este tipo de revisiones. Lo que se trata es que el trabajo de la Junta sea ágil y no sea necesario revisar detalladamente todos los documentos. Es muy importante agregar los criterios comparativos de selección en el análisis de los expedientes, lo cual si compete a la Junta, ya que si no, se vería obligada a revisar todas las ofertas página por página, para ver si el trabajo se hizo correctamente a la hora de adjudicar.

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
08 (224)	Equipos Varios	29.233.00
09 (264)	Fotocopiadora	421.514.00
39 P	Software	140.880.00
175	Cajas de Cartón	894.200.00
230	Equipo de Computo	494.300.00
32 (250-212)	Materiales Eléctricos	674.633.00
43 (187)	Honorarios documental	1.801.515
22 (196-249)	Útiles y materiales específicos	124.364.00
TECAPRO	TECAPRO	4.500.000.00
34 (235-271-265-195)	Equipo de comunicaciones	330.000.00
52 (214)	Formularios	106.800.00
178	Impresión y encuadernación	297.657.36
14 (221)	Mobiliario y equipo de oficina	952.532.25
157	Textiles y vestuarios	945.200.00
252	Compra equipo de computo	571.900.00
27	Equipo y mobiliario de oficina	2.038.310.43
48	Equipo educacional	969.525.00

25	Mobiliario y equipo de oficina	1.198.574.53
20 (231-190)	Productos de papel y cartón	920.838.45
01	Útiles y materiales de computo	2.496.365.94

Se acuerda:

**“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes, 08, 09, 39P, 230, 32, 43, 22, TECAPRO, 34, 52, 178, 14, 157, 252, 48, 25, 20 y 01 con las siguientes observaciones:**

- a. **“Con respecto al expediente 39P, se debe foliar y la declaración jurada debe ser firmada”.**
- b. **“En cuanto al expediente 32, se debe adjuntar la personería jurídica, actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social y se debe adjuntar también documento autorizando al agente de ventas para que pueda firme la oferta”.**
- c. **“En lo concerniente al expediente 22, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social y se debe agregar al análisis los criterios comparativos de selección del oferente adjudicado”.**
- d. **“Con relación al expediente 34, se debe foliar”.**
- e. **“Con respecto al expediente 52, se debe rehacer la solicitud de compra, se deben revisar los valores de cada rubro y sumatoria del renglón “valor promedio” de los folios 7 al 9, así como revisar los montos del folio 41 y se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social”.**
- f. **“En cuanto al expediente 178, se debe adjuntar documento autorizando al agente de ventas para que pueda firmar la oferta”.**
- g. **“En lo concerniente al expediente 157, se debe de indicar a que oferentes se invitó a concursar ya que sólo aparece uno”.**
- h. **“En el expediente 252, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social y se debe agregar al análisis los criterios comparativos de selección del oferente”.**
- i. **“En cuanto a los expedientes 48, 25, 20 y 01 se deben agregar al análisis los criterios comparativos de selección del oferente”.**
- j. **“En cuanto al expediente 175, no se aprueba, ya que no presenta la personería jurídica, no se adjunta documento autorizando al agente de ventas para que pueda firmar la**

**declaración jurada y la proforma presentada por el oferente no se ajusta a las condiciones del cartel”.**

- k. “En relación al expediente 27, no se aprueba, ya que no presenta personería jurídica ni cédula jurídica, la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social esta vencida y no se adjunta documento autorizando al agente de ventas para que pueda firmar la oferta presentada”.**
- l. “Se delega en la Dirección General la revisión de los puntos expuestos antes”. Acuerdo Firme.**

#### ARTICULO V. Comisión Espacio Físico.

Ingresa a la Sesión de la Junta el Sr. Armando Estrada, siendo las quince horas y veinte minutos. El Sr. Estrada comenta que su idea es aclarar el manejo del instrumento que se creó por parte de la Comisión de Espacio Físico, para evaluar la propiedad que pudiera utilizar o comprar el Museo Nacional.

La Comisión analiza dos opciones, primero la compra de un lote y segundo la compra de un edificio. Para cada opción se establece una serie de criterios a modo de perfil como condiciones óptimas, que sean convenientes a las necesidades. En función de este perfil tanto para el lote o la propiedad se establecieron cuatro criterios para evaluar: el tamaño, la distancia, la ubicación (accesibilidad, riesgo social y colindancias) y las condiciones físicas (forma geográfica del terreno, pendiente del terreno y condición del edificio).

Por ejemplo en el tamaño se establecieron tres calificaciones:

- 0 % cuando del todo no conviene o no interesa,
- 70 % representa una condición intermedia y
- 100 % es la condición ideal.

Si fuera un lote o edificio con un tamaño de 3000 a 7000 m<sup>2</sup> tendría una calificación de 100 %, si es de 2000 a 3000 m<sup>2</sup> obtendría un 70 % y si es de menos de 2000 m<sup>2</sup> tendría una calificación de un 0 %.

En cuanto a la distancia tomando como punto de referencia el Museo Nacional (Cuartel Bellavista), si la distancia es:

- menor o igual a 2 km se considera ideal, o sea un 100 %,
- de 3 a 5 Km. tiene un 70 % y
- más de 6 Km se considera inadecuada, o sea un 0 %.

Los directivos comentan como puntos importantes que deben ser tomados en cuenta por parte de la Comisión de Espacio, el variar las medidas de calificación a utilizar, es decir, el incorporar el porcentaje de 35, en lugar del porcentaje de 0, incluir el costo de habilitación en cifras numéricas dentro de la ponderación de criterios y calificación de propiedades y aumentar el porcentaje correspondiente al criterio de condiciones físicas y disminuir el porcentaje correspondiente al criterio de tamaño.

TAMAÑO (M2)		CONDICIONES FÍSICAS			DISTANCIA HORIZONTAL (KM)
		EDIFICIO	LOTE	Forma Geométrica del Terreno	
		Regular	Subregular	Irregular	
		Pendiente del Terreno			
		0-3 %	4-9 %	> 10 %	
		Condición del Edificio			
		Excelente	Buena	Mala	
< 5000	< 2000			0 %	> 6
5000-6000	2000-3000		70 %		3-5
>= 6000	3000-7000	100 %			<= 2
		Alta	Media	Baja	
		Accesibilidad			
		Bajo	Medio	Alto	
		Riesgo Social			
		Óptimas	Tolerables	Inapropiadas	
		Colindancias			
		UBICACIÓN			

**Simbología**

- Criterios Determinantes
- Categoría ideal
- Categoría aceptable
- Categoría inaceptable

## ARTICULO VI. Asuntos del Director.

### a. Edificio “El Frontón”.

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa que el lunes 08 de diciembre de 2003 se reunió con el Sr. Mario Calderón, Director de Seguridad Especial y el Sr. Walter Navarro, Director General de la Fuerza Pública, ambos del Ministerio de Seguridad Pública. En dicha reunión se ofreció el edificio denominado “El Frontón” además del Antiguo Registro Civil a cambio de la propiedad del Museo Nacional ubicada en Pavas. Debido a esto el martes 09 de diciembre de 2003, el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, el Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor, la Sra. Maribel Salazar y él (Sr. Francisco Corrales) realizaron una inspección a ambas edificaciones.

Posterior a esta visita se realizó otra el jueves 11 de diciembre de 2003 al edificio “El Frontón” con los Jefes de Departamento, miembros de la Comisión de Espacio Físico, miembros de la Junta Administrativa, el Director General. Fueron atendidos por la Sra. Karina Alpizar, Directora de Ingeniería del Ministerio de Seguridad Pública.

El Sr. Corrales acota que “El Frontón” tiene alto potencial y amplía la posibilidad de realizar un intercambio, ya que cuenta con gran espacio. Además indica que recibió criterio del Sr. Osvaldo López, Coordinador de la Comisión de Espacio, con valoraciones positivas en cuanto a dicho edificio, pero haciendo observaciones importantes con respecto al mismo, e indicando que debe ser valorado por un ingeniero estructural o civil, y un ingeniero mecánico. Finalmente, se lee en dicho criterio: “...en términos generales, es un edificio bastante viejo pero que puede habilitarse y servir adecuadamente para los propósitos del DPPC, luego de invertir una buena cantidad de dinero en sus reparaciones.” (página # 2, último párrafo, criterio Sr. Osvaldo López).

El Sr. Corrales indica que si se diera el intercambio de propiedades propuesto, sería necesario esperar un tiempo corto, (como ha sido indicado por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno), ya que se deben hacer las adecuaciones necesarias al lugar, para poder almacenar en forma óptima los bienes a resguardar. De acuerdo a esto, sería una ocupación a no tan largo plazo, y el Antiguo Registro estaría en una segunda etapa de consideración, con diferentes posibilidades, entre ellas: el adquirir dicho inmueble abre la posibilidad de canje del mismo o venta posterior y buscar otro más cercano al Museo Nacional, y él habilitarlo gradualmente a varios años plazo para trasladar estrictamente lo necesario.

Actualmente sé esta planificando una reunión con personeros de la Municipalidad de San José, para explorar la posibilidad de que puedan interesarse en el inmueble de Pavas, e igualmente sé esta en conversaciones para otra reunión con miembros de la Asamblea Legislativa, para verificar la posibilidad de la donación del “Castillo Azul” al Museo Nacional. Esta segunda opción si se diera, sería a largo plazo, ya que esto debe pasar por proceso legislativo, desocupación y construcción del nuevo Congreso, lo cual podría llevar años, además, ésta edificación no comparte la naturaleza de almacenamiento que requiere el Museo.

La Sra. Pilar Herrero, comenta que en la visita realizada a “El Frontón”, pudo observar que dicho edificio pareciera ocupar menos inversión para habilitarlo que el Antiguo Registro. Es un edificio de quince metros con tres pisos de laterales construidos, al cual se le puede buscar buen mobiliario para ubicar las piezas ordenadamente. Esta ubicado en vecindario con un entorno más calmado y cercano al Museo Nacional.

El Sr. Manuel Araya, indica que se debe valorar “El Frontón” en conjunto con el Antiguo Registro. Ya que se dispone de un parámetro de evaluación realizado por la Comisión de Espacio, se debe de utilizar para considerar si el intercambio sirve o no. Además, indica que hay una mayor ventaja ya que se cuenta con el apoyo del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. No se debe dejar de lado que se cuenta con una propiedad atractiva para muchas instituciones, de la cual se desea obtener el mayor provecho.

El Sr. Rodolfo González, comenta que el poder contar con el espacio que se dispone en “El Frontón” y el Antiguo Registro, es ideal para poder trasladar las colecciones que se encuentran en el Museo, y que de esta forma se habiliten más Salas de exhibición en las instalaciones del mismo.

La Sra. Maribel Salazar, indica que el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, esperará la decisión de la Junta Administrativa con respecto al posible intercambio de propiedades, tomando en cuenta para esto la opinión de los expertos en el área, para valorar dichas edificaciones y por ende la inversión. El busca el beneficio para el Museo Nacional, por lo cual espera que la decisión sea para bien de la institución.

b. Correo Electrónico de la Sra. Eugenia Ibarra Rojas

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que ha recibido correo electrónico de la Sra. Eugenia Ibarra, en el cual le indica que estará fuera del país del 01 de diciembre de 2003 al 31 de julio de 2004, realizando la investigación para la tesis doctoral. Debido a este comunicado le preocupa el lograr el correcto y fluido trabajo de la Junta Administrativa, debido a la posibilidad de no contar con el quórum requerido para las sesiones.

Los directivos comentan que debido a que la presente Junta Administrativa estará sesionando hasta el mes de junio del 2004, se le debe de informar a la Sra. Ibarra esto, para valorar y considerar la posibilidad de una suplencia hasta que finalice el período de labores de la presente Junta y de esta forma poder resolver adecuadamente dicha situación.

c. Cheque Garantía Muy Limpio.

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa que el cheque de la garantía de la Empresa Muy Limpio S.A., ya fue retirado de las oficinas del Instituto Nacional de Seguros, por lo cual se procederá con el trámite pertinente, de cambio y depósito del mismo.

ARTICULO VII. Asuntos de los Directores.

Los directivos establecen que la fecha para la primera sesión de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica del año 2004, será el 16 de enero a las doce medio día. El Sr. Manuel Araya, informa que en esas fechas se encontrará fuera del país.

Se levanta la Sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTITRES (823)  
Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional  
Celebrada el 19 de Diciembre de 2003

*Inicio de la Sesión a las nueve horas y treinta minutos*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera, quién preside, y los señores (as); Pilar Herrero Uribe, Sergio Masís Olivas, Rodolfo González González y Carlos Valerio Gutiérrez.

Miembros Ausentes:

Eugenia Ibarra Rojas y Maribel Salazar Valverde, con justificación.

También presentes:

Francisco Corrales Ulloa, Director General del Museo Nacional, Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y Rebeca López Pérez, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente

ARTICULO I. Constatación de Quórum

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

**ARTICULO II. Aprobación Actas 819, 820 y 821.**

“Se procede a la revisión de las Actas N° 819, N° 820 y N° 821 y se aprueban con las correcciones indicadas”. Acuerdo Firme.

**ARTICULO III. Compras.**

La Sra. Grace Castro, Encargada de Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica, envía expedientes a los miembros de la Junta, con el fin de que se revisen y se aprueben los mismos. Ingresa a la Sesión de la Junta el Sr. Edwin Montero Hernández, funcionario de la Proveeduría, en representación de la Sra. Castro, siendo las diez horas con cinco minutos.

N° Expediente	Descripción	Monto ¢
07	Cobertores	155.000.00
021	Materiales de limpieza	1.230.804.00
17	Instrumentos, herramientas y otros	58.540.22
175	Cajas de cartón	894.200.00
27	Equipo y mobiliario de oficina	2.038.310.43

Se acuerda:

**“Aprobar las compras recomendadas en los expedientes CD-07-03, CD-021-P-03, CD-17-P-03, 175 y 27, con las siguientes observaciones:**

- 1. Con respecto al expediente CD-07-P-2003, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.**
- 2. En cuanto al expediente CD-021-P-03, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social de los tres oferentes (Lemen de Costa Rica, S.A., Corporación Andrea Inc. S.A. e Industrias Garend S.A.) y de Industrias Garend S.A. además, se debe adjuntar la personería jurídica y la cédula jurídica.**
- 3. En lo concerniente al expediente CD-17-P-03, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social de El Lagar S.A y Abonos Agro S.A. y adjuntar la de Cemaco Internacional S.A., se debe incluir también la personería jurídica de El Lagar S.A. y de Abonos Agro S.A. y se debe adjuntar la cédula jurídica de El Lagar S.A.**
- 4. Con relación al expediente 175, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, adjuntar declaración jurada, personería**

**jurídica y nota firmada por el jefe que ha solicitado el servicio confirmando datos de la solicitud de compra, ya que la misma esta corregida con corrector.**

- 5. Con respecto al expediente 27, se debe actualizar la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social y se debe corregir el análisis e indicar porque Consorcio Espinoza Sáenz, S.A no fue el adjudicatario del cartel.**

**Acuerdo Firme.**

#### ARTICULO IV. Resoluciones Administrativas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que la Licda. Lorena Varela, Asesora Legal presenta dos resoluciones administrativas para indemnizar a las empresas: CHV Constructora Hermes Vargas y Tico Pager S.A., las cuales se dieron en forma irregular. Las mismas se presentan para que se realice el respectivo análisis y revisión por parte de los miembros de la Junta. Una vez realizado el respectivo análisis y revisión se acuerda:

“Acoger el reclamo interpuesto por la empresa CHV Constructora Hermes Vargas por un monto de ¢ 1.762.040.00 (un millón setecientos sesenta y dos mil cuarenta colones), por concepto de servicios prestados al Museo Nacional de Costa Rica con relación a la confección de una estructura móvil”. Acuerdo Firme.

“Proceder con el pago de la indemnización a la Empresa Tico Pager S.A. por el monto de ¢ 45.279.00 (cuarenta y cinco mil doscientos setenta y nueve colones), por concepto de servicio de alquiler de radio localizador prestado al Museo Nacional de Costa Rica en el período comprendido entre los meses de marzo y noviembre del 2003”. Acuerdo Firme.

#### ARTICULO VI. Vacaciones Fin de Año.

Ingresa a la Sesión de la Junta la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, siendo las diez horas con treinta minutos.

La Sra. Gamboa solicita la autorización para que el día 24 de diciembre se de vacaciones a los empleados que laboran en las Salas de exhibición, Boletería, Limpieza y Seguridad, ya que para dicha fecha no hay programación de cruceros. Además, indica la importancia de dejar constancia de las vacaciones establecidas a los funcionarios del Museo Nacional.

Se acuerda:

“Autorizar el disfrute de las vacaciones al personal del Museo Nacional de Costa Rica del 22 de diciembre de 2003 al 02 de enero de 2004. Las salas de exhibición permanecerán abiertas, exceptuando los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2003 y 01 de enero de 2004”. Acuerdo Firme.

#### ARTICULO VII. Modificación Interna N° 5.

La Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, procede a explicar el motivo de la Modificación Interna N° 5, en la cual se disminuye de la sub partida Seguros de Riesgos Profesionales con un monto disponible de ¢ 2.988.714.25 (dos millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos catorce colones con veinticinco céntimos). De acuerdo al personal del Instituto Nacional de Seguros, el Museo Nacional no va requerir todo el monto presupuestado, por lo cual se procedería a rebajar del monto citado, lo necesario para

dar contenido presupuestario a un pago pendiente al Sr. Hermes Vargas Chavarría de la empresa CHV Constructora Hermes Vargas. Se acuerda:

“Aprobar Modificación Interna N° 5-2003 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡ 1.800.000.00 (un millón ochocientos mil colones)”. Acuerdo Firme.

#### ARTICULO VIII. Bienes del Sr. Luis Alberto Monge Alvarez

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que se reunió con el Sr. Eddy Roda, Fiscal, del Organismo de Investigación Judicial, para tener conocimiento del robo que se dio en el mes de noviembre de 2003, en la casa del excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, ex presidente de la República.

El interés del Museo Nacional de Costa Rica radica en que el Sr. Luis Alberto Monge Alvarez donó a esta institución hace unos años, ciento noventa y tres bienes, los cuales todavía permanecen en su custodia y se tenía duda de si entre lo robado, se encontraban objetos propiedad del Museo Nacional. En la institución no se ha recibido algún comunicado oficial del Sr. ex presidente sobre dicho robo, y la presente situación ha sido conocida por medio de la prensa nacional (Diario Extra) hasta el miércoles 17 de diciembre de 2003.

El Sr. Gutiérrez, informa que lo robado fueron piezas fáciles de portar y muy valiosas, siendo estas: dos pagodas de perla con oro, un menorá de oro, unas figuritas y piezas de marfil, una corona de oro y jade grande, la quinta replica de la corona del último emperador de Corea, medallas de Juan Pablo II, la natividad de Jesús en oro (monedas), y una pintura en acuarela de una casa típica, de Hugo Sánchez. Acota que el Sr. Roda le solicitó la ayuda por parte del Museo en cuanto a la posibilidad de contar con algún registro de fotografías o videos de dichos bienes, para poder ubicarlos más fácilmente.

Los directivos comentan la importancia de que en dicha investigación sea incluido el Museo Nacional, con el fin de tener conocimiento de los resultados que se van realizando, al igual se hace mención sobre el hecho de que con esta situación se demuestra que la seguridad de los bienes no es la más adecuada, ya que se ha informado por parte del Organismo de Investigación Judicial que en el robo no se violentaron las entradas de la casa.

Se acuerda:

“Informar al Sr. Francisco Dall’anese, Fiscal General, del Ministerio Público y al Sr. Jorge Rojas, Director del Organismo de Investigación Judicial, que el Museo Nacional de Costa Rica es parte del litigio en el caso del robo acaecido al excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, ex presidente de la República, ya que bienes donados por el Sr. Monge a dicha institución permanecen en su custodia”. Acuerdo Firme.

“Enviar nota al excelentísimo Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, ex presidente de la República, notificándole que personal del Museo Nacional de Costa Rica, coordinará la fecha para la realización del inventario de los bienes donados por él en 1987 a dicha institución, e indicará posteriormente la fecha para realizar el traslado de los mismos”. Acuerdo Firme.

Se levanta la Sesión a las once horas con cuarenta minutos.